

**JOSÉ GARCÍA ORTEGA**  
**CANÓNIGO DE TENERIFE**

**NUESTRA  
SEÑORA  
DEL PINO**

**HISTORIA DEL CULTO A LA VENERANDA  
IMAGEN DE LA PATRONA DE CANARIAS**

**1936**

HISTORIA  
DEL CULTO A LA VENERANDA IMAGEN  
DE  
NUESTRA SEÑORA  
DEL PINO

PATRONA DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS

POR

JOSÉ GARCÍA ORTEGA

CANÓNIGO DE TENERIFE

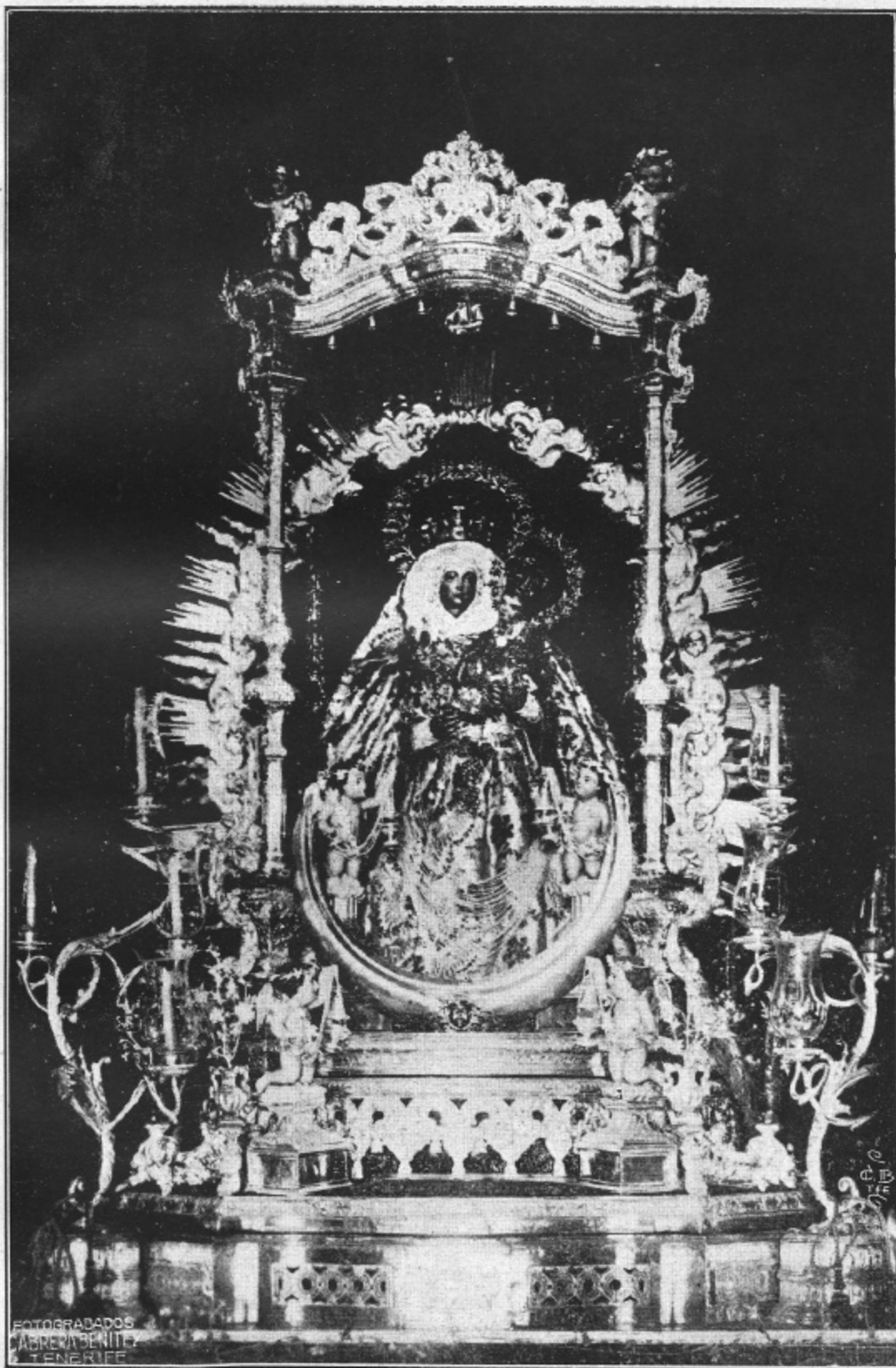


SANTA CRUZ DE TENERIFE  
LIBRERIA Y TIPOGRAFIA CATÓLICA  
SAN FRANCISCO, 7  
1936

Al poeta D. Manuel Verdug, buen a  
y compañeros de trabajo en todos los progra  
mas de veladas literario-musicales de  
rife e islas adyacentes, con admiración,

José E. Ortega

## NUESTRA SEÑORA DEL PINO



NUESTRA SEÑORA DEL PINO

NIHIL OBSTAT  
FR. JOSEPHUS M.<sup>a</sup> IGLESIAS

IMPRIMATUR  
† FR. ALBINUS EP. NIVARIEN

## AL LECTOR

*He aquí la génesis de este libro,*

*Hace algunos años, para entretener unas largas vacaciones impuestas por el médico, a la vez que a otras investigaciones sobre antigüedades de las Islas, consagrábamos algunas horas a la transcripción de documentos y acopio de noticias referentes al culto de la Virgen del Pino, sin sospechar entonces que aquellas notas pudieran condensarse en este libro.*

*Fué más tarde, al darnos cuenta de que no escaseaba el material y podía seguirse paso a paso la huella de la devoción a la veneranda Imagen a lo largo de los siglos, cuando pensamos en una posible Historia.*

*Ese libro vendría a llenar un vacío que todos advertimos; no tiene casi explicación que, en una época tan aficionada a las investigaciones históricas, nadie entre nosotros haya consagrado sus energías a un asunto de tan grande interés para todos los canarios.*

*¿Excesivo temor, quizá, a los rayos de la crítica fraguados en la nube de tormenta que hace algún tiempo se cierne sobre los orígenes del culto a la Patrona de las Islas orientales?*

*Desde que algunas modernas crónicas negaron la venerable tradición del Pino acogiendo la especie contenida en la famosa información de Bartolomé Sánchez de Ortega, la piedad ilustrada y discreta ha preferido no hacer luz en el asunto por temor de verse precisada a rechazar como leyenda, con peligro de una crisis para el culto, la maravillosa aparición creida sencillamente por el pueblo.*

*Nuestro criterio ha sido en esta materia muy distinto; la devoción de los canarios a su Virgen del Pino está fundamentada en el corazón, no en la memoria del tradicional origen de la santa Imagen.*

*Seguros estamos de que si una crítica serena hubiera llegado a demostrar que la Imagen no fué bajada del Pino por el Obispo Frias sino traída de España por el caiptán Pérez Villanueva, lo mismo seguiría siendo venerada en todos los hogares, porque no es lo extraordinario del origen sino la experiencia de cuatro siglos de continua lluvia de gracias celestiales en el santuario de Teror lo que en él concentra la devoción de la Diócesis entera.*

*Por eso no dudamos en acometer el estudio de la cuestión con el más imparcial y severo criterio histórico.*

*La información de Ortega nos quitó largas horas de sueño; la estudiamos con el mayor interés, cotejándola con otros documentos de la época; sometimos a un frío análisis las declaraciones de los testigos a quienes, como tales, hemos visto compareciendo en otra información, y hallamos, al fin, en ese documento, un curioso ejemplar de literatura curialesca y nada más; desde el punto de vista histórico, un papel completamente inútil.*

*Hasta nos parece excusable el interés de Sánchez de Ortega en acrecentar con mentirillas el historial religioso de su casa; jera por entonces tan codiciable el patronato de una ermita o un alguacilato del Santo Oficio!*

*Los lectores que llegaren al capítulo 2.º de este libro verán cómo se desvanece el nublado tan temido y vuelve a lucir claro y sereno el cielo de las venerandas tradiciones.*

*Otro nuevo fantasma habrá salido al paso a nuestros investigadores: la sombra del Bachiller Riberos, el cura que enterró el archivo y las alhajas de la Virgen, privándonos de las más interesantes noticias acerca de los orígenes del culto.*

*Más de un siglo ha estado el buen cura purgando ajenas culpas, gracias a una indiscreta apostilla del Licdo. Lázaro Marrero en un libro parroquial.*

*Cuando los holandeses de Vander-Doez desembarcaron en Las Palmas en Junio de 1599, el cura Riberos vió las señales que en la Ciudad se hacían demandando socorro de los pueblos interiores; y reclutando rápidamente a sus feligreses, bajó al mando de ellos hallando gloriosa muerte en las Rehoyas.*

*Pero Riberos no ocultó nada; de las joyas - ¡qué joyas!— dan buena cuenta los inventarios de la época; del archivo se conservan los más interesantes documentos, muy anteriores a la muerte del cura-capitán. Es cierto que faltan los cuadernos donde se asientan los bautizados, pero no los perdió Riberos sino quien hizo también desaparecer los posteriores a su muerte hasta el año 1606.*

*A los herederos del Bachiller se pidieron cuentas de la Mayordomía de la Virgen, pero nada se les dijo de libros ni joyas: buena prueba de que estaban a recaudo en manos del cura sucesor.*

*¿Dónde están entonces los papeles que se refieren a la aparición de la santa Imagen? Donde mismo se guardan los que relatan el origen del culto a tantas imágenes aparecidas como en España se veneran: en la fantasía. No se levantaban en tales casos actas notariales. Tienen estas devociones seculares su prehistoria, en la que nada puede hacer el historiador como no sea en ciertos casos romper inútilmente el velo tejido con manos inocentes y piadosas por la tradición o la leyenda.*

*Esclarecidos estos dos puntos altamente interesantes en la historia del culto a la santa Imagen, el trabajo quedaba reducido a la busca y ordenación de documentos, labor de paciencia por no estar debidamente catalogados todos los archivos.*



*Algo pudimos hallar en los particulares y de Sociedades, pero lo principal ha sido extractado del archivo parroquial de la villa de Teror, rico en documentos relativos al culto de la Virgen, aunque hasta la fecha se haya creído lo contrario.*

*En la narración lo hemos sacrificado todo a la más rigurosa exactitud histórica, introduciendo frecuentemente a los personajes de cada época para que en su ingenuo estilo y forma de escribir, no exenta de gracia algunas veces, nos refieran las cosas de su tiempo.*

*Cada capítulo del libro es como una pequeña monografía del asunto expresado en su título, resultando algunos por esta razón excesivamente largos; hemos preferido este método que parece más adecuado para obtener una visión sintética de la historia.*

*Y hecha esta confesión sin propósito de enmienda, te dejamos, lector, entrarte a tus anchas por estas páginas, esperando que su lectura habrá de acrecentar tu devoción a la excelsa Patrona de Canarias orientales.*

*Si así no fuere, dí que no supo conseguir el fin que se propuso al escribirlas,*

*EL AUTOR.*

# I

## LA TRADICIÓN

Este es el origen del culto a la Imagen de Nuestra Señora del Pino tal como lo refiere la tradición respetuosamente acogida por los Prelados y consignada en manuscritos de respetable antigüedad.

Mientras los soldados castellanos hacían sus incursiones por la Isla en busca de mantenimientos, midiendo sus fuerzas con las aguerridas huestes de Doramas, y salpicando de sangre las paces firmadas con el Guanar teme, los canarios bajaban al Real para aprender de labios del Obispo y de los misioneros españoles la doctrina redentora del Evangelio y regenerar sus almas con el agua del Santo Bautismo. “El señor Obispo, escribe el cronista Sedeño, con sus predicaciones hacía mucho fruto en la conversión de los canarios, y cierto que en pocos días halló se feneciera si no entrara la avaricia de por medio... Andaban en el Real... muchos canarios ya

cristianos y cada día se venían otros los cuales oían la doctrina que se les predicaba con mucha voluntad y con ella lo decían a los demás y hacían que se viniesen a convertir“ (1).

Y fué seguramente durante aquellas espirituales confidencias cuando los canarios que apacentaban sus ganados en el centro de la Isla revelaron a sus catequistas un secreto que, tiempo hacía, les llenaba de admiración y espanto.

En los enmarañados bosques de “Terore” donde riman su canción de primavera los capirotes y canarios acompañados por el murmullo de las aguas que por todas partes saltan en cristalinas fuentes y discurren en ondulantes arroyuelos, como viejo patriarca de las selvas se erguía un frondoso pino. descollando sus majestuosas ramas sobre los barbusanos y sabinas del contorno

Cuando la noche dejaba caer su manto de tinieblas sobre el paisaje agreste y, puestos al abrigo sus ganados, entretenían los pastores sus vigiliás ejercitando su agilidad y fuerza o cantando al son de primitivos crótalos las patrias canciones ingenuas y sentimentales, ante sus ojos asombrados se desarrollaba un maravilloso cuadro que, apagando las voces y paralizando los miembros, devolvía al anchuroso valle el silencio augusto de la noche.

Las miradas se fijaban extáticas en el pino grande, donde un punto de luz iba creciendo hasta adquirir el brillo y rutilante parpadeo de una gran estrella; ibanse iluminando poco a poco las ramas próximas, y al fin todo el interior del pino era un foco de blanca y dulce cla-

---

(1) “Historia de la conquista de la Isla de Canaria. cap. XI.

ridad que, filtrándose entre las pinochas, proyectaba tenues resplandores sobre la próxima arboleda.

Noches había en que revestía la visión más extraordinarios caracteres. La estrella aumentaba de tamaño hasta convertirse en una nubecilla de blanca incandescencia, y sobre ella se destacaban el contorno y la figura completa de una mujer de soberana hermosura llevando en sus brazos un infante, que deslizándose majestuosamente por una senda impalpable de átomos de luz, descendía de las ramas al llano donde le hacían corte muchedumbre de celestiales moradores (1), mientras llenaban el espacio suaves acordes de música supraterrana.

Y no dejaban estas repetidas y maravillosas apariciones en el corazón de los canarios el temor y desasosiego de sus espantosas "tibisenas" (2), sino por el contrario, una paz e inexplicable dulzura interior que, sin restarles admiración y sobrecogimiento, les aficionaba al extraordinario espectáculo del pino.

Fué referida la interesante confidencia al Obispo don Juan de Frías, quien no dudó de la veracidad de aquellas referencias, pensando que muy bien podía la Providencia valerse de circunstancias extraordinarias para fomentar la fe de su naciente Iglesia y expresar el agrado con que Dios veía los incesantes trabajos del Pastor y sus incansables operarios en la conquista de las almas.

Consumada en Abril de 1483 la rendición total de Gran Canaria, era necesario reconocer aquel árbol señalado por el Cielo con tantas maravillas, y a nadie con-

---

(1) P. Sosa "Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria" .

(2) Supuestas apariciones del demonio.

fió el santo Obispo esta delicada misión. Cabalgando en aquel caballo que utilizaba en sus correrías apostólicas y haciéndose acompañar de algunos clérigos y hombres de su confianza provistos de escalas y de cuerdas, se dirigió al bosque de "Terore" llevando por guías a los mismos testigos del prodigio. Nada tuvo de fácil la ascensión al pino, cuyo tronco se levantaba a gran altura desnudo de follaje; pero bajo la dirección del Prelado y con la ayuda de Dios se fijaron las escalas y comenzó a subir el más ágil y animoso.

Mientras alcanzaba el explorador las primeras ramas dando principio a su reconocimiento, lógico es pensar que el espíritu del Ilmo. Prelado, elevándose al trono del Altísimo en oración ferviente, demandaría de la Providencia una manifestación extraordinaria de incalculable oportunidad en aquellos difíciles momentos. Nada más a propósito para apagar el rescoldo de las desavenencias y discordias encendidas en el pecho de ambiciosos aventureros; nada más eficaz para sostener la fe y el espíritu cristiano en los deslumbrados por un sonriente porvenir de riqueza y felicidad; para robustecer los propios prestigios de su autoridad episcopal, más de una vez desacatada por los Veras y Rejones, y sobre todo para confirmar la religiosidad de los isleños recién conversos y atraer al bautismo a los que tenía resagados una recelosa desconfianza y un exagerado y disculpable amor a las instituciones patrias.

La oración del Obispo fué interrumpida por un grito del explorador; de lo alto del pino, con frases cortadas por la emoción, anunciaba lo que vieron sus ojos maravillados. En el lugar en que se dividía el recio tronco en cuatro robustas ramas, sobre una lápida de jaspe asentada en un montecillo de tierra cubierta de verdes culantrillos, bajo un pabellón formado por las hojas de

tres pequeños dragos arraigados en la misma tierra, descansaba una hermosa Imagen de María Santísima.

Ya puede suponerse el efecto producido por tales nuevas en los que aguardaban junto al pino el resultado de la aventurada exploración.

Previo el mandato del Prelado y con la mayor devoción y respeto fué desplazada la santa Imagen de tan original hornacina, y con el auxilio de largas cuerdas descendida de la eminencia de su trono.

El mismo Obispo la recibió en sus brazos mientras, con los ojos arrasados en lágrimas de regocijo y embargada la voz por la emoción intensa, entonaba la "Salve Regina" que corearon los clérigos y demás acompañantes de rodillas, recibiendo así la futura Reina de los corazones canarios el primer homenaje de sus devotos, bajo la refulgente bóveda de los cielos y en el grandioso templo de una selva virgen.

Era la santa Imagen aparecida una bella escultura, al parecer de cedro, de poco más de un metro de altura, representando a la Madre de Dios con el Niño Jesús sostenido sobre el brazo izquierdo, conforme en todo al estilo dominante en la iconografía mariana del siglo XV. El rostro es inefablemente dulce, inspirando a los devotos que la contemplan amor y confianza, por lo que el Obispo don Bartolomé García Jiménez, compelido a dar su opinión sobre esta Imagen y la de la Candelaria de Tenerife, decía que ésta, por su majestad, era la Madre de Dios, y aquella, por su dulzura, la Madre de la Gracia.

Los cabellos dorados descienden en largos bucles por los hombros y espalda. La túnica blanca y el manto azul de ligeros y abundantes pliegues, están estofados de oro; con ambas manos sujeta al Niño, de rostro son-

riente, que apoya su mano derecha en el pecho de la Virgen y lleva en la izquierda una flor dorada.

En la parte alta de la camisa tiene las siguientes inscripciones en caracteres rojos; al lado derecho:

NIRXA †  
ENXRQ †  
M̄V7X7R̄W33  
ATLXW2NX

y al izquierdo:

XV̄VN337  
NNH

y en la túnica tiene esta otra (1):

R̄YX

Los historiadores canarios, llevados seguramente de su devoción, pregonaron la extraordinaria hermosura del rostro de la santa Imagen; nosotros no haremos otro tanto, pero confesamos que lleva ese "quid divinum" que es patrimonio y sello de las imágenes marianas pre-

---

(1) A título de curiosidad consignamos el siguiente párrafo de Romero Zerpa en su "Descubrimiento y Conquista de estas Islas de la Gran Canaria, con las Noticias Genealógicas de sus Pobladores", referente a una rara interpretación dada a estas letras en el siglo XVII. "Estos cuatro renglones (lado derecho), según lo reveló Su Majestad a una sierva de Dios, quiere decir que dicha santísima Imagen es templo y sagrario de la santísima Trinidad, Emperatriz de los Cielos y Reina de toda

dilectas de la Providencia, esa influencia avasalladora y sugestiva que hemos advertido en los santuarios del Pilar, Begoña, Montserrat, el Lluch, la Merced, Covadonga, Los Desamparados y Las Angustias, que hace doblar las rodillas al devoto e impone al indiferente un respetuoso silencio.

Junto al mismo pino debió mandar el Obispo que se levantara una choza de ramas y follaje para depositar el tesoro que el Cielo le confiaba, mientras disponía de medios para la erección de una pequeña ermita; y vuelto al Real de Las Palmas con el corazón enchido de puras satisfacciones, hablaría a su grey de las misericordias de lo Alto, señalando con su báculo al bosque de "Terore" como lugar sagrado y corte elegida para sentar su trono por la Reina de los Cielos y Madre espiritual de los canarios.

---

la Corte celestial, Madre de pecadores y defensa de toda la Iglesia santa. Bendicen estas tres letras (las de la túnica) el vientre que trajo nueve meses al mismo Dios hecho hombre. Estas letras (lado izquierdo), lo primero alaban y bendicen los sagrados pechos y néctar con que se crió el Hijo del Eterno Padre y también significan a todos los que manifestaren y creyeren estos divinos misterios y los confesaren para honra y gloria de Dios y alabanza de su santísima Madre, y bien de las almas, y en particular los verdaderos devotos de María Santísima, asegura están escritos en su santísimo pecho. Ave María sin pecado original concebida".

Muchos esfuerzos se hicieron para interpretar estas letras, así como las que adornaban profusamente la antigua Imagen de Candelaria en Tenerife; derrochándose ingenio inútilmente; para nosotros, que hemos visto muchas efigies de aquella época y aun de los siglos XIV y XVI, con caracteres semejantes, las letras son en algunos casos lo que el punzón en las obras de orfebrería: la fórmula de un determinado gremio de imagineros; en otras, un elemento ornamental, correspondiendo los signos a iniciales de palabras de un salmo o cántico aplicado a la excelsa Madre de Dios. En la imagen de Ntra. Sra. de Gracia (La Laguna) se han utilizado con evidente acierto ornamental, no ya iniciales, sino frases y antifonas completas.



## II

### LA INFORMACION DE SANCHEZ DE ORTEGA

Entre los soldados o colonizadores que a raíz de la ocupación de Gran Canaria obtuvieron repartimiento de tierra en esta Isla, y aquí se establecieron siendo troncos de numerosa descendencia, hallamos a Bartolomé de Villanueva (1) con sus dos hijos Diego y Juan, el segundo de los cuales, buscando más ancho campo para sus ambiciones y aventuras, embarcó con otros canarios en la

---

(1) Parece que fué vecino de Fuerteventura, viniendo a Gran Canaria con otros convecinos suyos para tomar parte en las campañas. Armas de los Villanueva: Escudo partido en faja; la parte alta partida en cuatro cuarteles: primero y cuarto de azur, con un lucero o estrella de plata; segundo y tercero de sinople, un pozo de su color; y en la punta, en campo de gules, un castillo de su color con el mote "malo mori quam foedari". El origen de esta familia es en el barrio de Villanueva, valle de Gordejuela (Vizcaya).

expedición de Jerónimo de Hortal (1), quedándose el primero con su padre al frente de las explotaciones agrícolas de sus nuevas posesiones.

Fundó esta familia de hidalgos su casa en el valle de Teror, donde les fueron dadas extensas propiedades, casándose Diego Pérez de Villanueva con Juana de Campos en primeras nupcias, de la que no tuvo descendencia, y en segundas con una señora de la familia Marín de Cubas afincada en Telde.

Hijo, al parecer único, de este matrimonio, fué Juan Pérez de Villanueva y Marín de Cubas, casado con María Sánchez Ortega Zambrana, hidalgo notorio y ejecutoriado, a quien se refiere el documento de que vamos a ocuparnos.

Es éste una información de hidalguía a favor de Bartolomé Sánchez de Ortega, vecino de Las Palmas, mandada a instruir por el Teniente Corregidor en Gran Canaria licenciado Parrado de León en 5 de Diciembre de 1693, ante el escribano Lucas de Bethencourt Cabrera y Esteban Perdomo Castellano comisionado para recibir las deposiciones de algunos testigos en Arucas y Teror (2).

El primer testigo presentado por Sánchez de Ortega es Andrés Hernández, vecino de Arucas, de edad de cien años poco más o menos. No podemos dejar de transcribir al pie de la letra una parte de su declaración, que juzgamos de gran interés por lo que afecta a la historia de Nuestra Señora del Pino.

---

(1) Gobernador de la provincia de Paria a la muerte de Diego de Ordaz. (Herrera). "Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano", Década V, libr. V, cap. 6.

(2) Consérvase original en el archivo del Museo Canario, aunque incompleta, porque faltan las últimas testificaciones, así como el auto de aprobación.

Dice así: "Al tercer particular dijo: Que sabe como el dicho Bartolomé Sánchez Ortega es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Bartolomé Sánchez de Ortega y de Inés Alvarez Travieso, su legítima mujer, y que el dicho Bartolomé, padre del que lo presenta, fué hijo legítimo de Nicolás Sánchez de Ortega y de Juana de Medina su legítima mujer, vecinos que fueron de la Ciudad de Canaria, abuelos paternos que son del que lo presenta y a los cuales conoció y sabe que la dicha Inés Alvarez fué hija legítima de legítimo matrimonio de Gonzalo Alvarez Travieso y de Isabel Sánchez Castellano, vecinos que fueron del lugar de Teror, de donde también fué vecino el Nicolás Sánchez Ortega, abuelo del que lo presenta, el cual fué hijo legítimo del Capitán Juan Pérez de Villanueva y de María Sánchez de Ortega y Zambrana, vecinos de Teror y la dicha María Sánchez de Ortega fué hija legítima de Francisco Sánchez Zambrana, vecino de la Ciudad de Telde, quien la casó en Teror con dicho Juan Pérez de Villanueva Marín de Cubas. Y sabe el testigo por habérselo dicho muchas veces sus mayores, que eran todos los dichos abuelos y bisabuelos paternos y maternos del dicho Bartolomé Sánchez de Ortega, muy nobles, hijos-dalgo notorios y ejecutoriados, y que les tocaban las ejecutorias de las familias de Marín y Cubas y Sánchez de Ortega, y sus troncos son de Telde y Agüimes, según sabe este testigo por su mucha edad, y haberles visto tratar y llamar de parientes, y hospedarse unos en casa de otros, y por lo que ha oído decir a sus mayores; y "asimismo que el dicho Juan Pérez de Villanueva Marín de Cubas y Mari-Sánchez de Ortega fueron patronos de la santa Iglesia parroquial de Teror de Nuestra Señora del Pino, y la fabricaron y trajeron la Imagen de España, todo a su costa y merced, según es público y notorio y lo oyó decir siempre así a

sus mayores como a otras personas ancianas; y así mismo sabe que la dotaron y dieron ocho fanegadas de tierra para que se fabricase dicha Iglesia y para que se fundase el dicho lugar en la forma que hoy está, e impusieron en algunos de los solares tributos que hoy se pagan a Nuestra Señora del Pino“. Y asimismo sabe que los dichos capitán Juan Pérez de Villanueva Marín de Cubas y Mari-Sánchez de Ortega y sus ascendientes y descendientes han sido descendientes de conquistadores de estas Islas y caballeros hijos-dalgo notorios; y por tales les han guardado sus fueros y preeminencias, y no han pagado pechos ni pedido Rs. ni concejiles, ni se les ha repartido en los lugares a donde han vivido carne de toro ni trigo de pósitos, y asimismo sabe porque lo oyó a sus mayores que no pagan los de estas familias la moneda forera que se impuso para alojamientos de los soldados, habrá poco más de cien años, porque fueron, han sido y son hijos-dalgo notorios, y todos como tales han emparentado con lo mejor y más noble de esta Isla... y responde y se remite a las ejecutorias y fundación del patronato de la Iglesia parroquial de Teror”. (1).

El segundo testigo, Francisco Ramírez, de 65 años, vecino de Teror, está conforme con el anterior en todo lo que se refiere a la nobleza, genealogía y parentescos del pretendiente, diciendo en lo que atañe al patronato de la Iglesia de Teror lo siguiente: “Y asimismo supo por haberlo oído a personas de mucha edad, que el capitán Juan Pérez de Villanueva y María Sánchez de Ortega su mujer fueron patronos de la santa Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino de Teror, y que la fabricaron

---

(1) Hemos transcrito de esta declaración más de lo que interesa a nuestro caso, por tratarse de la familia y calidad del que justamente puede ser considerado como fundador de la floreciente villa de Teror.

y trajeron de España la santa Imagen de Nuestra Señora a su costa y caudal y que como tales patronos tenían en la capilla de la dicha santa Iglesia un cuadro en que estaban retratados los susodichos con sus hijos, y así mismo sabe cómo los susodichos la dotaron y dieron ocho fanegadas de tierra para la fundación de la dicha Iglesia y que se fundase el dicho lugar en la manera que está e impusieron sobre las sitios tributos que hoy se pagan a Nuestra Señora“. Remítase a las ejecutorias de estas familias, como a la fundación y papeles del patronato.

Juan Hernández de la Rosa, de 80 años; Juan Alonso y Sebastián Sánchez, de 81, y el capitán Martín García, de 70, vecinos de Teror, declaran como los anteriores, asegurando que vieron en la capilla el retrato de sus fundadores.

Y finalmente José Hernández, de 65 años, vecino del mismo lugar, añade que vió los papeles del patronato de la Iglesia parroquial de Teror en poder del Ldo. D. Mateo Pérez Sánchez de Villanueva, “quien los tenía por ser descendiente de varonia, por ser biznieto de Diego Pérez Sánchez de Villanueva“.

No hemos dudado en calificar de interesante este documento que a primera vista desmiente la bella tradición arraigada desde antiguo en el devoto pueblo canario.

Si el capitán Juan Pérez de Villanueva dió terrenos para construir la ermita y a su costa y caudal trajo de España la sagrada Imagen, ¿qué nos queda de la venerable tradición de nuestros padres, conservada a través de los siglos con religiosa fidelidad por generaciones honradas y veraces? ¿Qué relación puede tener entonces esa Imagen traída de España, “como es público y noto-

rio“, con aquel Pino bendito considerado como una sagrada reliquia por el pueblo y del que toma la Imagen su tan antigua como simpática advocación? (1)

¿Sería posible que bendijera la Providencia una devoción que tiene por fundamento histórico una superchería y que Obispos sapientísimos, a cuya noticia no hubiera podido menos de llegar la supuesta intervención del capitán Pérez Villanueva en el origen del culto a la Virgen del Pino, lejos de esclarecer los hechos depurando la devoción y limpiándola de perjudiciales artificios si existían, se conformaran con las falsas tradiciones populares ratificándolas con su palabra y con sus hechos?

Dispuestos a sacrificar cuanto fuese necesario en aras de la verdad, aún a trueque de desalojar de nuestro espíritu las dulces noticias adheridas a él desde la primera infancia, hemos emprendido con la mayor diligencia la tarea de estudiar la información de Sánchez de Ortega con la imparcialidad que exige el buen criterio histórico, y hoy, como fruto de nuestro trabajo, tenemos el consuelo de poder afirmar sin temor de engañarnos, que de esa información nada cierto se deduce contra la venerable tradición del Pino.

Ciñéndonos exclusivamente a lo que se relaciona con nuestro asunto, examinaremos a la luz de otros documentos de indudable autenticidad las afirmaciones de los testigos, deduciendo la escasa importancia de esta información que calificamos de amañada.

A cuatro podemos reducir las afirmaciones de los testigos respecto a nuestro asunto, redactadas, como ha visto el lector, casi en los mismos términos: Juan Pérez de

---

(1) Ya en 1558, el acta de la Visita del Itmo. Deza nos habla de “la Iglesia de nuestra Señora del Pino, ques la parroquial del dicho lugar”.

Villanueva y María Sánchez de Ortega su mujer, 1.º “fueron patronos de la iglesia de Nuestra Señora del Pino; 2.º “como tales, tuvieron su retrato con el de sus hijos en la capilla mayor donde lo vieron los testigos”; 3.º “dieron tierras para la fundación de la iglesia y la edificaron a su costa y caudal”; 4.º “trajeron de España, pagándola de su peculio, la Imagen de la Virgen del Pino”.

Tratemos de contrastar por separado cada una de estas afirmaciones.

¿Es cierto que los Pérez Villanueva eran patronos de la primitiva iglesia de Nuestra Señora del Pino de “Terore”? (1).

Visitando el Obispo don Fernando de Rueda la Iglesia de Teror en 18 de Octubre de 1582, en la que halló por Cura al dominico P. Lorenzo de Prado, advirtió el estado ruinoso del pequeño templo, y después de exhortar en sus mandatos al pueblo a poner cuanto estuviere de su parte para la construcción de una nueva iglesia, dicta la siguiente providencia: “Por cuanto el techo de la capilla de la dicha iglesia está pendiente y amenaza de caer, y dello, demás del peligro que corren los que están en ella a la misa y divinos oficios, vendría mucho daño a la demás obra de la dicha capilla, y la falta que de presente tuviese se podría remediar con facilidad, mandaba y mandó que el mayordomo de la dicha iglesia y Diego Pérez de Villanueva (2) **que dicen ser patrón de la dicha capilla**, traigan con toda brevedad carpintero que sea suficiente para ello y vean

---

(1) Hemos buscado inútilmente los papeles del Lcdo. don Mateo Pérez Villanueva, que murió siendo cura de Agüimes, entre los que, según el testigo Francisco Ramírez, debieron estar los de este patronato.

(2) Hijo mayor del capitán Juan Pérez de Villanueva y sucesor de su padre en el mando de la compañía de Teror.

y entiendan la falta que hay y el remedio que conven-  
drá se haga" (1).

No debió andar muy diligente el capitán Pérez de Villanueva en la reparación de la capilla, porque cuatro años más tarde, en nueva visita girada por el mismo Prelado en 20 de octubre de 1586, se escribe lo siguiente: "En este dicho día visto por Su Il<sup>ta</sup>. Señoría la necesidad que la capilla mayor tiene de repararse y el riesgo que corre de venir al suelo si con tiempo no se remedia, llamó a Diego Pérez de Villanueva, patrono de la dicha capilla y le dijo que bien sabía que estando en la Visita de la dicha iglesia el año próximo pasado, le había mandado que aderezase la dicha capilla porque el enmaderamiento della desmentía y mandó que trajesen un carpintero que lo viese para que se remediase y que por no haberlo hecho estaba en gran riesgo de caer el enmaderamiento, demás que las paredes se abrían y convenía que luego se aderezasen y remediase. Y luego el dho. Diego Pérez de Villanueva dijo que de presente por ser invierno se remediaría con poner un puntalete sobre el tirante que sostenga el almizate de la d<sup>ha</sup>. capilla, y para el agosto venidero procurará quitar la madera y hacella de nuevo. Su Il<sup>ta</sup>. Señoría dijo que lo hiciese así" (2).

Hemos subrayado en la primera providencia del Obispo Rueda las palabras "que dicen ser patrón de la dicha capilla", porque no carece de interés esta redacción; el Prelado no conoce la existencia de este patronato; la circunstancia de hallarse el Obispo en Visita pastoral y el hecho de ponerse en relación directa con Diego Pérez de Villanueva para tratar de la capilla hu-

(1) Libro 1.º de Fábrica y Visita (Arch. Parroq. de Teror).

(2) *Ibid*, fol. 77.



bieran sido la ocasión más oportuna de exhibir los títulos de dicho patronato si entonces existieran. Ningún documento, ningún hecho comprobatorio de su derecho debió presentar Diego Pérez, cuando el Obispo se expresa en esa forma, acojiendo un "dicen", un rumor, manera harto clara de manifestar el Prelado que no estaba convencido, sino todo lo contrario, de la erección canónica de ese patronato.

Si el Obispo Rueda hubiera visto en la capilla mayor el retrato que "vieron" los testigos de Sánchez de Ortega, no habría tenido que apelar a la expresión impersonal; sus propios ojos le hubieran ofrecido la evidencia del patronato vinculado a la familia Pérez Villanueva.

¡Menguado patronato, por otra parte, que ni alcanzaba a toda la ermita, ni administraba las limosnas, ya que era otro el mayordomo, ni tenía en el gobierno de la iglesia intervención alguna!

Pero es que tenemos otros motivos para mantener la duda de que el patronato existiera por aquellos tiempos. 22 años antes de la Visita del Obispo Rueda, en mayo de 1560, hace la suya el Deán D. Luis de Padilla por el Obispo Deza, y en el segundo de sus mandatos ordena al mayordomo Bartolomé de Ortega "trastejar la iglesia y si fuere menester poner alguna tabla, se ponga porque tiene necesidad, y lo haga luego" (1). Cuatro años más tarde, en Febrero de 1564, hace la Visita el Licdo. Aceituno y manda al mayordomo Diego Rodríguez que "repare la dicha iglesia que está desbaratada y se llueve toda, que la vea y la haga adobar con los dineros que tiene la dicha iglesia, y los vecinos ayudarán con ello para hacella y reparalla, y esto le encargó haga con toda diligencia y cuidado pues es honra de Dios

---

(1) Ibid. fol. 17.

ntro. Señor y de todos los vecinos, a los cuales encomienda ayuden con sus limosnas“. “Otro si mandó Su Merced al dicho mayordomo que porque la dicha iglesia está sin campana que se quebró, que la mande adobar o hacer luego o lo más brevemente que pudiere y encargue a algunos vecinos que pidan para ello” (1).

¿Cómo es que en tan críticas circunstancias no se acude al patrono, si lo había, para que, por lo menos, ayudara a las reparaciones necesarias, como hizo el Obispo Rueda en 1582 al enterarse de que decían que Diego Pérez era patrono de la capilla mayor de dicha iglesia? Seguramente que los mencionados Visitadores nada supieron del supuesto patronato, ni siquiera por el propio Diego Pérez, que aparece como segundo o tercer testigo en las actas de dichas Visitas pastorales, y que alguna vez al menos habría hecho mención del derecho de su casa, si existiera.

La primera y única vez que en los documentos del archivo parroquial encontramos alusiones al patronato de los Pérez Villanueva es en la mencionada intervención del Obispo Rueda; que nada, por cierto, esclarece nuestro asunto. No tenemos, pues, un solo dato positivo que confirme esta declaración de los testigos en la información de Sánchez de Ortega; en cambio, los indicios, claros y abundantes, están todos contra la existencia de dicho patronato que si, a pesar de todo, en algún tiempo y de alguna forma estuvo vinculado a Diego Pérez, no lo estuvo seguramente a la persona de su padre Juan Pérez de Villanueva, a quien se refieren los testigos, que no vieron, como afirman, su retrato y el de sus hijos en la capilla mayor de la iglesia de la Virgen.

La falsedad de esta segunda afirmación es fácil-

---

(1) *Ibid.* fol. 40.

mente demostrable. El retrato de Juan Pérez, de haber existido, estuvo en la capilla mayor del pequeño templo que se derrumbó a fines del siglo XVI, único que hubiera podido edificar a su costa y caudal, ya que el mencionado capitán murió al comenzar la segunda mitad de dicho siglo. ¿Lo vieron allí los testigos? El más viejo de ellos, Juan Alonso, nació en 1612, no conociendo por consiguiente aquella ermita sino la iglesia parroquial inaugurada por 1600, en la que nada hicieron de provecho los Pérez Villanueva, ya que, como en otro lugar veremos, la construcción de esta iglesia duró 20 años, porque no se contaba para las obras con otros recursos que las pequeñas limosnas de los fieles.

Destaquemos esta conclusión que acusa el crédito que merece como fuente histórica el documento que estudiamos: los testigos declaran haber visto un retrato en la capilla mayor de una iglesia que había desaparecido 15 o 20 años antes que vinieran ellos al mundo. ¡Así se escribe la historia!

Pero es que no debió existir nunca tal retrato. Tenemos a la vista varios inventarios de la iglesia de "Terror" hechos en la segunda mitad del siglo XVI, y en ninguno figura el retrato de los patronos. El primero, hecho por el Obispo Deza en Marzo de 1558, apenas muerto el capitán Juan Pérez (1), tan detallado que señala hasta el color de las tapas de un misal, nos da cuenta de una sola pintura existente en la capilla mayor de la iglesia parroquial: "A las espaldas del dicho altar, dice, está un paño de Flandes pintado en que está un crucifijo e nuestra Señora e San Juan y la Madalena y otras muchas Imágenes". ¿Tomaría el buen Obispo por "Imágenes" los retratos de una familia de patronos

---

(1) Véase el apéndice núm. 1.

que le eran contemporáneos? ¿Se le escaparía, al hacer la nimia descripción del lienzo flamenco que estaba a espaldas del altar, este detalle tan destacado que desde el mundo de los posibles era percibido por los testigos de la información de Bartolomé Sánchez de Ortega?

Tanto el retrato como el supuesto patronato del capitán Juan Pérez tenían su fundamento en la tercera afirmación, que es otra evidente falsedad. Juan Pérez de Villanueva no dió tierra para la fundación de la iglesia, ni la edificó a su costa y caudal.

Es cierto que el capitán Juan Pérez de Villanueva, por su devoción a Nuestra Señora del Pino y siguiendo el piadoso ejemplo de otro hidalgo avecindado en Teror, legó algunas tierras a la iglesia e impuso tributos que cobraba el mayordomo de la santa Imagen y aun podemos conceder que permitió la formación del Lugar en parte de su hacienda, pero ¿de dónde sacaron los informadores que fueran cedidas esas tierras para fabricar la iglesia?

Veán nuestros lectores lo que para deshacer infundios permitió la Providencia que dejara consignado el Obispo Rueda, y ello nos excusa de más prolijas reflexiones.

“En trece días del mes de Diciembre del dicho año (1586), Su Il<sup>ta.</sup> S.<sup>a</sup> dijo que por cuanto había diferencias sobre una huerta que fué dada a la dha. iglesia de Ntra. Señora del Pino y ciertas tierras que le fueron dadas por Juan de Villanueva, y ha hecho mirar y se ha mirado el derecho que la fábrica Cathedral tiene a ello e vistos los recaudos que en ello hay, mandó se ponga aquí la razón que hay, que es la siguiente: Adviértese que esta iglesia de Terore está unida a la Iglesia Cathedral de S.<sup>a</sup> Sta. Ana, como parece por la unión que se hizo por el Rmo. D. Hernando Darze de buena memoria con el Cab.<sup>o</sup> de la dha. Cathedral en el Sígnodo que tuvieron y

celebraron en el año pasado de mil y quinientos y catorce años como parece por el libro del dho. Sinodo que está en el archivo del dho. Cab.º, y a el tiempo de la dha. unión tenía esta iglesia la huerta que está junto a ella que dicen de Halcón la cual dha. huerta asi mesmo anejaron a la dha. Cathedral, **después de lo cual** Juan de Villanueva en nueve de Abril de mil y quinientos y cincuenta y un años (1) en presencia de Bernardino de Besga, escribano público desta Isla, hizo donación (2) a esta dha. Iglesia de Terore de unas tierras calmas junto a la dha. huerta, en las cuales asi mesmo entró la dha. fábrica Cathedral en virtud de la dha. unión, la cual dha. huerta y tierras calmas tiene a senso de por vidas Diego Halcón y sus herederos“ (3).

De la anterior investigación del Obispo Rueda se deduce claramente que la primera y única donación o legado de tierras hecho por Juan Pérez de Villanueva a la Virgen del Pino fué en el año 1551; si pues 37 años antes de hacer su donación era, no ya edificada, que debió serlo mucho antes, sino incorporada a la fábrica Cathedral la iglesia de “Terore“, dotada ya con una huerta por el devoto Halcón, ¿qué iglesia fué la que levantó y dotó de su peculio?

Veamos ahora el valor que tiene la última y más grave de las afirmaciones hechas por los declarantes en la información que venimos estudiando; la que se refiere al origen de la Imagen de Ntra. Sra. del Pino. Tenemos por seguro que el mismo Sánchez de Ortega no recusaría a los testigos que vamos a presentar ahora en contra suya; testigos de mayor excepción en este caso,

(1) Fecha de su testamento.

(2) No fué propiamente donación, sino legado testamentario.

(3) Libro 1.º de Fábrica y Visita.—Arch. parroq. de Teror.

que declaran libremente, espontáneamente, sin perjuicio ni beneficio de tercero y bajo solemne juramento prestado ante un tribunal revestido“ con facultad de ligar y absolver y de impartir el auxilio del brazo secular en caso conveniente y necesario“ (1).

El primero de los testigos que presentamos es Juan Hernández, llamado de la Rosa, “de 68 años, poco más o menos“. (2), quien nos dice que “habrá unos setenta años que “Andrés Hernández“, su padre, subió al Pino; que así se lo decía a él y a otros; y que decía que en la parte en donde estaban los dragos estaba una laja del tamaño, dice señalaba de las dos manos juntas... y que habiendo llegado a la dicha parte no quiso pasar más arriba, y conoció y alcanzó bien y distintamente que en dicho sitio y parte estuvieron tres dragos... y sabe que en dicho sitio se conservaban por todo el año unas yerbitas frescas y verdes como culantrillos y helechos, y oyó decir públicamente a todos los viejos que al pie del dicho pino estaba y manaba una fuente de agua en la cual bebían y se lavaban muchas personas y que recibían salud... y sabe que con las resinas y piñitas se tiene y ha tenido devoción para curar de algunas llagas...”

El lector conoce ya a nuestro declarante: es el tercer testigo en la información de Sánchez de Ortega.

El segundo que presentamos es José Hernández de Mc.<sup>a</sup> y Monagas, “de unos 58 años (3) es hermano del anterior; nos hace la relación de la subida al Pino realizada por su padre, a quien le oyó referir repetidas veces que “en dicho Pino, en la parte en donde estaban los dragos había una laja de color verde del tamaño de una piedra de

---

(1) Información abierta en 1684 con motivo de la caída del Pino. (Arch. Parroq.)

(2) Fué bautizado en Teror el 8 de septiembre de 1615.

(3) Bautizado el 29 de Marzo de 1620.

ara pequeña en la cual estaban unas plantas o pies pequeños señalados; y que él lo había visto y estado en dicho sitio y la había besado y tomado la medida de dichas plantas y que no quiso pasar del dicho sitio arriba por no poner sus pies **en donde estaban señalados los de Nuestra Señora**, y que siempre al dicho su padre y a otros antiguos ha oído decir que en dicha parte había aparecido la **santa Imagen de Nuestra Señora del Pino**, y que en esta estimación y veneración habían tenido el dicho Pino“.

Este José Hernández es el último declarante en la información de Sánchez de Ortega.

Presentamos ahora a Juan Alonso, “de 67 años más o menos” (1) que “sabe y tiene por cierto por haberlo oído decir a sus antiguos, que en el Pino de Ntra. Señora, en la parte donde estaban los dragos, estaba una laja pequeña en la cual estaban señaladas unas plantas o pies que decían eran los de Ntra. Señora **que había aparecido en dicho Pino entre los dragos**, etc.”

Juan Alonso es el cuarto de los testigos presentados por Sánchez de Ortega.

Finalmente, Sebastián Sánchez, “de unos 68 años” (2) nos dice que “desde niño oyó decir a sus padres y abuelos que en el tronco del **Pino de Ntra. Señora** nacía una fuente milagrosa... y que **Ntra. Señora había aparecido en dicho Pino**”.

También Sebastián Sánchez es uno de los comparecientes 9 años más tarde en la información de hidalguía que venimos estudiando.

De siete testigos que deponen, usando una fórmula idéntica de molde y factura escribanil, en esta informa-

---

(1) Hijo de Sebastián Alonso y Susana Ramos; bautizado el 28 de Septiembre de 1612.

(2) Hijo de Juan Sánchez y Catalina de Mendoza; fué bautizado en 20 de Enero de 1614.

ción según demandaban los intereses de Sánchez de Ortega, hemos visto lo que nos dicen cuatro en una declaración espontánea, varia en detalles, ingenua, fiel reflejo de la manera de ser y pensar de cada uno, como habría podido ver el lector si no hubiéramos temido cansarlo produciendo íntegramente sus palabras.

Advertimos de paso que a José Hernández, de quien se dice que “vió” los papeles del patronato en poder del Licdo. D. Mateo Pérez Sánchez Villanueva “quien los tenía por ser... biznieto de Diego Pérez Sánchez de Villanueva” (1) “le fué leída la narrativa que va por cabeza de esta información (la que nosotros hemos hallado en el archivo parroquial) y **no firmó** porque dijo **no saber**”; era analfabeto, como los demás testigos de Sánchez de Ortega, y sin embargo ¡vió los papeles, y se enteró de que eran los del patronato!...

Aun nos resta decir algo de Andrés Hernández, el centenario que, como primer testigo, depone en Arucas ante el comisionado Esteban Perdomo para acreditar la limpieza de sangre del presumido descendiente del capitán Juan Pérez. No comparece el viejo a declarar en nuestra información; acaso no tuviera ya en Teror su domicilio, pero hemos visto lo que de él nos refieren sus dos hijos. De 32 testigos que declaran en nuestra información, 22 recogen los testimonios del viejo de Monagas, de los

---

(1) ¿Por qué se fundó aquí el derecho al patronato en ser biznieto de Diego Pérez y no en ser tercer nieto del capitán Juan Pérez, a quien se atribuye este patronato en la información? ¿No nos pondrá este pequeño descuido del escribano en la pista de todo el enredo de esta malhadada información? Recuerde el lector que decíamos no haber hallado en el archivo parroquial otra alusión al patronato que las ya mencionadas del Obispo de Rueda, que se refieren, precisamente, a Diego Pérez. ¿Sería la lectura de estos mandatos del Obispo la que, al menos en este caso, inspiró los supuestos méritos religiosos de los Villanuevas?



cuales, unos lo vieron subir al Pino, y otros le oyeron contar los detalles de su proeza, con la repetida afirmación de que siempre oyó decir que en él fué hallada la veneranda Imagen.

Fuó pródiga la Providencia en preparar recursos con que, andando el tiempo, pudieran ser fácilmente refutados los infundios de la amañada información de Sánchez de Ortega. Entre los testigos que comparecen espontáneamente a declarar en esta otra información hallada por nosotros, contamos cinco miembros destacados de la familia Sánchez Villanueva: Dña. Aua (1) y doña Melchora de Arencibia (2), Fernando del Toro e Isabel del Toro y Ortega (3) y Blás de Quintana y Miguel (4), quienes confirman detalladamente la tradición como recogida de sus mayores, refiriéndose especialmente los tres últimos a su madre Leonor de Ortega (5), que murió de cien años, poco más o menos, y que “era mujer de mucha verdad”, quien, a su vez, afirmaba haber oído relatar a su padre las curaciones milagrosas que se realizaban con el agua que brotaba al pie del Pino de la Virgen.

Fernando del Toro oyó además la tradición del Pino de labios de su tío Juan Pérez de Villanueva (6).

---

(1) Casada con el capitán Pedro Rodríguez, hija de Andrés Ortega y biznieta de J. Pérez Villanueva, por la línea del ya conocido Diego Pérez de Villanueva.

(2) Hermana de la anterior.

(3) Terceros nietos del cap. Juan Pérez.

(4) Marido de Isabel del Toro .

(5) En los datos genealógicos que debemos a la amabilidad del Sr. Marqués de Acialcázar, aparece una Leonor de Ortega casada con Diego Sánchez de Villanueva; la que nos ocupa es hija de Diego Báez e Isabel Pérez y nieta del mencionado Diego Sánchez, casada en Teror el 29 de Agosto de 1611 con Hernando del Toro, hijo de Sebastián del Toro. Es, por consiguiente, esta Leonor de Ortega biznieta del capitán Juan Pérez de Villanueva.

(6) Hijo del capitán Diego Pérez.

¿Qué pensar entonces de la información de hidalguía de Bartolomé Sánchez de Ortega? Hemos hecho el estudio de aquella parte que a nuestro propósito interesa, con la mayor serenidad, pero a la vez con aquel escrupuloso criterio que exige el estudio de un documento que, al hacerse del dominio público, no puede menos de ser acogido por la devoción sencilla con escándalo, ya que viene a destruir la más bella y piadosa de nuestras populares tradiciones.

Esa información era el “coco” con que se nos amedrentaba cuando intentábamos hacer la historia del culto a la veneranda Imagen de la Patrona de Canarias, porque habría de ofrecernos un triste dilema que nos obligaría a dejar la pluma: o no darnos por enterados de su existencia cuando no hay persona medianamente culta que la desconozca, con lo que podría acusárenos de insinceridad, o, con el pretexto de hacer historia, matar de una vez para siempre la veneranda tradición del Pino.

Por gracia especial de la Virgen Santísima tenemos que se nos vinieran a las manos los documentos necesarios para desvirtuar las afirmaciones contenidas en la famosa información. Sólo nos interesaba demostrar que el capitán Juan Pérez de Villanueva no trajo de España la santa Imagen, poniéndola en una iglesia que levantó de su peculio, porque este hecho es el que directamente se opone a la tradición del Pino; y hemos visto que esta bella tradición, confirmada con la fuente milagrosa, y la afluencia de enfermos y la devoción de las gentes a la santa Imagen, alcanza y trasciende los tiempos del capitán Juan Pérez hasta remontarse a los primeros años del siglo XVI en que ya tuvo su iglesia y sus donantes y hasta un Obispo tan devoto suyo que no dudó en poner su templo bajo la protección y custodia del Cabildo Catedral, lo que hace que se pierda el origen de su culto en los tiem-

pos mismos de la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla, tiempos en que andaba por el mundo, joven y soltero, el padre del capitán Juan Pérez.

La venerable tradición sale de la prueba intacta y aun vigorizada hasta el extremo de que nadie, sin temeridad, pueda negar que la devota Imagen estuvo “en la eminencia de un Pino rodeada de tres hermosos dragos, de cuyos ramos se formaba una especie de nicho; que una lápida muy tersa le servía de peana y que del tronco del árbol nacía una fuente perenne de aguas medicinales” (1).

Si el hidalgo Bartolomé Sánchez de Ortega hubiera sospechado que su información habría de servir para llenar de confusiones a los lectores de siglos venideros acerca del origen del culto a la Virgen del Pino y acreditarse a sí propio de poco escrupuloso en el procedimiento de acrecentar los méritos de su familia, hubiera quizá puesto coto a la pluma del escribano, limitándose al expediente de acreditar la limpieza de su sangre.

Pero sabemos cómo se hacían estas informaciones de hidalguía, diligencia previa y requisito necesario para solicitar algún cargo concejil o alguacilato del Santo Oficio; sabemos cómo por un hilo de servicios, a veces insuficientemente comprobados, se sacaba un ovillo de méritos que aumentaban los pergaminos de una casa y daban envidiable lustre a un apellido. Una información de hidalguía no era un juicio contradictorio; bastaba la presentación de algunos papeles más o menos fehacientes y la declaración de unos testigos que pudieran estar enterados de los puntos del interrogatorio y quisieran deponer en favor del pretendiente. Los datos de estas informaciones no se controlaban con el espíritu crítico con que hoy se com-

---

(1) Antigua novena de la Virgen .

prueban, porque no se intentaba hacer historia; aquellos papeles interesaban sólo a un individuo o a lo más a una familia; no se trataba, por otra parte, de un litigio, de un asunto de interés en que se lesionara la justicia por evidente perjuicio de tercero; por eso disculpamos a los testigos de esta información en vez de acusarlos de perjurio; eran analfabetos; la simple lectura de sus declaraciones evidencia que fueron previamente redactadas y no sabemos si íntegramente leídas a los comparecientes; en último término, la falta de los últimos folios nos priva de conocer el resultado de las diligencias.

Alguien pensará que desechando la tantas veces mencionada información renunciarnos a las explicaciones más humanas y razonables para acogernos a una tradición aureolada de misterio. En este caso, el historiador no puede proceder de otra manera, porque no hay derecho a la opción entre el misterio y la mentira; y lo que tiene de misteriosa la tradición del Pino, aparte aquellos resplandores que delataron la presencia de la santa Imagen y que constituyen la extraordinaria intervención de la Providencia, tan frecuente en casos semejantes, es lo que tienen de misteriosas tantas realidades cuyo origen no fué oportunamente recogido por la historia.

Alguien puso en el Pino la devota Efigie; ¿quién? ¿cuándo? ¿por qué?... Ahí está el misterio que no será nunca esclarecido.

Mil ocasiones hubo de que llegara a Gran Canaria la santa Imagen. Aquí arribaron naves de comerciantes mallorquines en 1360 y tan bien recibieron los isleños a sus huéspedes, que les permitieron edificar ermitas en las costas, donde colocaron algunas imágenes que recibieron culto de los españoles hasta muchos años después de la incorporación de nuestra Isla.

Más tarde permanecieron siete años entre los cana-

rios trece náufragos españoles del navío de Francisco López, cuyo testimonio hallaron los expedicionarios de Gadifer de la Salle en 1403 (1); y en 1546 levantó Diego de Herrera en Gando su famosa torre con apariencias de oratorio, y después de su trágica demolición por los canarios, fueron internados en la Isla un centenar de prisioneros, además de los treinta jóvenes de familias principales dados en rehenes al Guanerteme por los Señores de las Islas.

Todo el siglo XV fué, por otra parte, un siglo de misiones en la Gran Canaria; desde los años de Bethencourt comenzaron a ser saltcados los canarios que, después de haber permanecido más o menos tiempo entre cristianos, aprovechaban la oportunidad de volverse a la Isla, siendo entre los suyos fervorosos predicadores de la doctrina salvadora del Evangelio.

Ya Martín V en Bula de 20 de Noviembre de 1424 dice que había cristianos en ciertos parajes de Gran Canaria. Pero los documentos recientemente descubiertos por el Dr. Wolfel nos revelan hasta qué punto, al margen de las ambiciosas expediciones militares, se hacía en nuestras Islas y particularmente en Gran Canaria, una intensa labor de evangelización cristiana.

En Bulas expedidas por Eugenio IV en 17 de Diciembre de 1433 y 13 de Enero de 1435 se manda a los capitanes cristianos que dejen de saltcar e insultar o molestar en cualquier forma a los canarios, obligándoles, bajo pena de excomunión, a que pongan en libertad a los cautivos.

Por otra Bula de 28 de Diciembre de 1433 concede el Papa mil ducados de oro al santo Obispo don Fernando Calvetos para traer de España mayor número de misio-

---

(1) Boutier y Leverrier. "Historia del Descubrimiento y Conquista de las Canarias". Cap. XL.

neros que atendieran a la conversión de los canarios, así como hierro y otros metales para edificar iglesias, dotándolas de campanas y demás mueblaje, y aun traer maestros y artesanos que instruyesen a los naturales en las artes mecánicas y demás industrias. Con la misma fecha se dirige el Papa a varios Prelados españoles encargándoles la recaudación del dinero necesario para comprar y equipar un navío misionero destinado a las Canarias, que debía ser entregado al Obispo de Rubicón y a Juan de Baeza, franciscano **natural de Gran Canaria**, lo mismo que Fr. Alonso de Idubaren, que cerca del Papa había desempeñado una delicadísima misión relacionada con la conversión de sus paisanos.

En 30 de Diciembre del mismo año concede el Papa un salvoconducto al gomero Pedro Chimboyo para que, con su familia, pueda andar por todas las Islas promoviendo la conversión de los naturales; y con la misma fecha expide otras dos Bulas tomando bajo su protección a los ya mencionados franciscanos indígenas de Gran Canaria que querían traer más misioneros de la Península y mandando se les entregue el barco misionero con todo el equipo y vituallas necesarias, así como el dinero sobrante para vestidos y demás cosas que juzgaren convenientes.

En su Bula fechada en 12 de Enero de 1435 recoge Eugenio IV la noticia de que el Obispo Calvetos había convertido en Gran Canaria a muchos naturales; y en otra, expedida el 25 de Agosto del mismo año, concede la traslación de la Catedral a Gran Canaria por estar demasiado expuesta en Lanzarote a las correrías de salteadores; prueba evidente no sólo del progreso del Evangelio en nuestra Isla, sino de que eran cordiales las relaciones del Obispo con el Guanarteme, sin lo que hubiera sido una locura tal intento.

La campaña evangelizadora es continuada por los Obispos don Juan Cid (1) y don Diego de Illescas (2), a quien Pío II, en 7 de Octubre de 1462, autoriza para traer a Canarias los misioneros necesarios, a fin de atender a su total evangelización, aun sin permiso de sus superiores si fueren religiosos, pudiendo facilitar a los canarios "alimentos, vestidos, arados, azadas, agujas y demás utensilios necesarios, exceptuando tan sólo las armas de todas clases". El Obispo queda autorizado por esta Bula para firmar paces y tratados con los mismos infieles de las Islas, quienes por este sólo hecho, quedaban bajo la protección del Papa y defendidos por las censuras de la Iglesia de cualquiera que atentase contra sus derechos o personas.

Hemos querido proponer a la consideración de los lectores esta intensa, aunque injustamente olvidada, campaña evangelizadora realizada en nuestra Isla a lo largo del siglo XV, para llevarles a la deducción de una lógica consecuencia. ¿Es posible que a la vez que injertaban en la conciencia de los canarios los principios salvadores del Evangelio, dejaran los misioneros de sembrar en sus almas la santa semilla de una tierna devoción a la Madre de Dios? ¿Es admisible que se preocuparan de levantar ermitas y fundir campanas y no se les ocurriera traer alguna Imagen de la Virgen, sin la cual no solía darse un paso ni en paz ni en guerra en aquellos tiempos de fe viva y devoción ferviente?

¿Qué otra razón explica la presencia de la Imagen de la Peña en Fuerteventura y de la Candelaria en Tenerife y de las Nieves en la Isla de La Palma?

---

(1) Obispo de Rubicón de 1450 a 1459. Véase la "Información sobre cuyo es el derecho de la isla de Lanzarote".

(2) Rigió su Diócesis este incansable y meritisimo misionero de Gran Canaria desde 1460 hasta 1466

Téngase en cuenta que la del Pino es la más antigua de Gran Canaria, sin que nos hayan quedado otras de su época, y no será ilógico pensar que nos la trajo la Providencia como Capitana de los heraldos que predicaron la Religión de Cristo en la Isla de los Guanartemes.

A la luz de estas observaciones, ¡qué vana, qué ridícula resulta la patraña de la información de Bortolomé Sánchez de Ortega!



### III

## EL PINO DE LA VIRGEN

**M**ajestuoso y esbelto sobre toda ponderación, con cuarenta brazas de altura y cinco de circunferencia en su tronco, sin que en una legua de contorno existiera otro de su misma especie, se levantaba el magnífico ejemplar que dió su título a la gloriosa Patrona de Canarias Orientales.

Ante su grandeza aureolada por el respeto y la veneración popular se detuvo la codicia, taladora infatigable de nuestros bosques, porque la Providencia lo guardaba para testimonio de sus prodigios e instrumento de sus misericordias.

A principios del siglo XVI intentaron cortarlo para que sirviera su tronco de prensa en un ingenio azucare-ro del lugar de Arucas; a cada golpe del talador se rompía el hacha y fué necesario que saltando a la tercera vez el instrumento hiriera malamente en una pierna al que lo manejaba, para que éste y sus compañeros aban-

donaran la empresa (1), confesando que no era la voluntad de Dios que abatiera la industria el gallardo Pino escogido por El para trono de su Madre.

Ya pudieron penetrar después las raíces hasta las gradas mismas del altar, agrietando las paredes y amenazando con la ruina al templo erigido a la benéfica sombra de sus ramas (2); frente al parecer de los técnicos, se levantaba irreductible la voluntad del pueblo demandando respeto para el árbol intangible de las venerandas tradiciones; una iglesia podría reedificarse, pero el Pino santo de Nuestra Señora no podía ser reemplazado.

En lo más alto de sus ramas veíase el nicho vacío de la santa Imagen, con su peana de verdes culantrillos.

Al pie del árbol secular y junto al mismo tronco, aseguraron los antiguos que brotaba un cristalino manantial dotado por el Cielo con la virtud de sanar a los enfermos que con fe y devoción bebían y se levaban en sus aguas (3). De todos los pueblos de la Isla acudía a Teror la incesante romería de enfermos, como acuden hoy a las aguas milagrosas de Lourdes; y es fama que hallaban remedio todas las dolencias y enfermedades humanas, regresando a sus casas, llenos de salud, los que vinieron mancos y tullidos, llagados, ciegos y leprosos.

Al modo que en los primeros tiempos de la Iglesia se multiplicaban los milagros como divino sello puesto por Dios para garantizar el Evangelio y confirmar la fe en los pueblos iluminados por la Buena Nueva, así pudo acontecer en Canarias durante el período de la predica-

(1) Declaración de Fernando del Toro en 29 de Abril de 1684. "Información sobre la caída del Pino.—Arch. Parroq.

(2) Ibid.

(3) Declaración de varios testigos en 16

ción y conversión del pueblo primitivo, valiéndose la Providencia del maravilloso manantial del Pino; y cuando no fué necesario el concurso sensible de lo sobrenatural, cortó Dios la corriente de las curaciones extraordinarias, y estuvo demás la fuente milagrosa.

Contaban los viejos del siglo de oro que viendo el Cura y el Alcalde del lugar la extrema pobreza de la Iglesia y la creciente afluencia de enfermos a las prodigiosas aguas, pensaron que podían obtenerse abundantes ingresos para dar mayor esplendor al culto de Nuestra Señora, exigiendo una limosna a los que se bañaban. Celebraron a este fin un consejo con los vecinos del lugar, y no atreviéndose a obrar por su propia cuenta en asunto de tal importancia, enviaron comisionados a Las Palmas para someter su acuerdo a la aprobación del Provisor. Apenas habían salido los emisarios dejaron de brotar las aguas, quedando los terorenses angustiados con el remordimiento de haber ocasionado aquel perjuicio a los pobres enfermos, por haber intentado poner precio a lo que liberalmente les daba Dios (1).

Mientras vivió el Pino, se veía en el arranque de su tronco por la parte oriental un hueco siempre húmedo, del que se esperaba cada día ver correr de nuevo la fuente milagrosa, y poniendo los más exaltados el oído, aseguraban que por el interior del árbol seguía circulando la corriente de prodigiosas aguas.

Entre tanto, los hombres de fe sencilla continuaban obteniendo la curación de sus enfermedades con las resinas y piñitas del Pino de la Virgen.

Por lo que puede tener de glorificación para Nuestra Señora y acrecentamiento de su devoción, pondremos

---

(1) Así lo hemos visto narrado en documentos de irrecusable autoridad, y no atribuyendo el caso a la sórdida codicia de un Cura, como hacen algunos historiadores.

aquí algunos casos considerados como milagrosos por testigos fidedignos que los refirieron ante un tribunal competente, previo solemne juramento de decir verdad (1).

Lorenzo García (2) se hirió una mano con una daga, y después de haber agotado inútilmente todos los recursos de la medicina, puso en la herida un poco de resina del santo Pino, y sanó inmediatamente.

Haciendo viaje en otra ocasión el mismo testigo a la Isla de Tenerife, le sorprendió una gran tormenta en el estrecho o Mancha Blanca, y cuando todos, temiendo el inminente naufragio, se encomendaban a la Virgen del Pino, sacando él dos piñitas que llevaba consigo las arrojó al mar, que al momento calmó sus iras y recogíéndose el viento, pudieron arribar al puerto felizmente.

Sucedió a Gaspar de Ojeda (3) que, trabajando con una barra, se llevó una parte del dedo pulgar de la mano derecha, sobreviniéndole una gran hinchazón y dolores horribles; lleno de amargura, acudió a la Virgen pidiéndole que lo sanara para poder ganarse el sustento, y mandando a buscar un poco de resina del Pino bendito, se la aplicó en el dedo, notando que luego se le deshinchaba, desapareciendo los dolores y experimentando la rápida curación de su herida.

Refiere Francisco Alvarianes (4) que María de la Cruz, mujer de Luis Sánchez el Viejo, padecía de una cosa viva (5) en la frente, sobre las cejas, para cuya cu-

(1) En la ya citada información.

(2) Su declaración a los 77 años de edad, el 29 de Abril de 1684.

(3) Su declaración a los, 30 años, el mismo día.

(4) Su declaración, a los 82 años, el 12 de Abril.

(5) Nombre que se daba en Canarias a las afecciones cancerosas.

ración o alivio había buscado con diligencia todos los remedios. Una tarde, atacada de insoportables dolores, se fué a la Iglesia de Ntra. Sra. del Pino en demanda de curación o de consuelo, y recogiendo a la salida un poco de resina, hizo con ella un parche, que se aplicó en la llaga: al momento cesaron los dolores, pudiendo dormir aquella noche; amaneció muy mejorada a la mañana siguiente, y a los pocos días, sin otra medicina, estaba completamente curada.

Una curación semejante obtuvo Leonor Sánchez, según testimonio de José Hernández Montesdeoca (1).

Blás de Quintana (2), curó con la resina de un fuerte dolor de riñones que durante un año le había tenido imposibilitado para moverse.

El Alférez Bartolomé Rodríguez (3) se fracturó una pierna de una caída, y sólo con la extraordinaria medicina del santo Pino, pudo continuar haciendo la vida ordinaria y lograr su curación.

De otros casos tenemos noticias, que dejamos de consignar para no hacer demasiado prolija esta enumeración; y tal debió ser la fama y abundancia de estas maravillosas curaciones, que de todas partes se hacían demandas de resina, y las piñitas eran guardadas como reliquias y engastadas en preciosos metales para colgarse al cuello de los enfermos, y aun figurar entre las alhajas y aderezos de las señoras de aquel tiempo (4).

En Noviembre de 1628 hizo su primera visita al Lugar de Terore el santo Prelado D. Cristóbal de la Cámara

---

(1) Su declaración, a los 58 años, el 17 de Abril.

(2) Su declaración a los 65 años, el 1 de Mayo.

(3) Su declaración, a los 56 años, el 30 de Abril.

(4) Una de estas piñitas, primorosamente engarzada en oro y pendiente de un junquillo, se conserva en el tesoro de Ntra. Sra. del Pino.

y Murga (1), y queriendo cerciorarse de las cosas que del Pino se decían, manifestó deseos de que se hiciera un reconocimiento en aquel árbol santificado por la tradición.

Voluntariamente se ofreció a practicarlo un hábil portugués, que a la sazón se hallaba en el Lugar, trabajando en la construcción de algunas casas; valiéndose de una larga caña de pescar, fué colgando cuerdas de los gajos y, subiendo por ellas en presencia del Obispo y del pueblo congregado por la novedad, llegó al sitio donde estaban los dragos y el cerco de culantrillos y, después de inspeccionarlo todo detenidamente, bajó diciendo al Prelado que en medio de los dragos y sobre el montoncillo de tierra y yerbas estaba una lápida de jaspe con las huellas de dos pequeños pies, que suponía habrían de ser los de la santa Imagen.

Ordenole el Obispo que subiera de nuevo para fijar una cruz en aquel sitio, y habiéndosele caído el clavo que llevaba con este objeto, se vió precisado a sustituirlo con una barrena que llevó de prevención (2).

Alguna desconfianza debió inspirar al Ilmo. señor Murga el portugués, cuando mostró deseos de que subiera otro a practicar el mismo reconocimiento. Aun estaba aquél ocupado en la tarea de fijar la cruz, cuando por las mismas cuerdas llegó Andrés Hernández de Monagas a donde estaba el primer explorador; confirmó a su baja-

---

(1) Había tomado posesión de su Diócesis este gran Prelado en 18 de Mayo del mismo año, permaneciendo en ella hasta 1633 en que fué trasladado a Salamanca, de cuya Universidad había sido catedrático; en ambas Diócesis dejó este Prelado una luminosa estela de virtud y celo pastoral.

(2) Se comprobó la verdad de este detalle a la caída del Pino, encontrándose clavada la barrena; no así la cruz, que había caído unos años antes.—Declaración del Licdo. Blás Rodríguez en 20 de Abril de 1684.—Información sobre la caída del Pino.

da lo dicho por el portugués, añadiendo minuciosos detalles de la lápida, y para no dejar lugar a dudas, se dispuso a subir de nuevo llevando cera blanca, con la que sacó improntas de las huellas, en las que se notaban principalmente los dedos y el calcañar (1), y convidando desde arriba a los que le miraban con medidas de la piedra y sus impresiones, comenzaron a enviarle por medio de una cuerda multitud de cintas, que eran después recibidas por sus dueños con devota satisfacción.

A los requerimientos de que subiera más alto, se negó obstinadamente, y vuelto a la presencia del Obispo, a quien ofreció un ramo hecho con hojas de las plantas que crecían al pie de los dragos, dijo que no había pasado de allí porque, para seguir subiendo, tenía que pisar sobre la lápida, y no se atrevía a poner sus pies donde dejó grabados los suyos la santa Imagen (2).

El virtuoso Prelado, por respeto al santo Pino, mandó que nadie en adelante sin expreso mandato o licencia del Obispo subiera al árbol bendito y fijó un cartel en su tronco, en el que conminaba con censuras al que con cualquier pretexto lo apedrease o maltratase.

No debió pensar el Ilmo. Murga en los ingeniosos recursos de los devotos para seguir obteniendo reliquias del Pino sin incurrir abiertamente en las censuras; dejaron de tirar las piñitas a pedradas, pero con el mayor respeto fueron despojando al árbol de su corteza hasta que hubo peligro de que se secara.

Entonces el Obispo, para evitarlo, y quizá para contener en sus debidos límites una devoción que fácil-

---

(1) Una de estas improntas fué regalada por el historiador Castillo al Obispo D. Lucas Conejero de Molina.

(2) El Ilmo. Murga recogió estas noticias en la descripción que hizo de los pueblos de su Diócesis, al final del Sinodo de 1629.

mente, por la general ignorancia, podía degenerar en prácticas supersticiosas, con ocasión de visitar la Iglesia de "Terore" el 8 de septiembre de 1631, mandó "se cerque el Pino que está a la puerta de la iglesia de lo que mejor pareciere al Cura y moyordomo, porque se tiene devoción con él por la advocación de la iglesia, y ser tradición antigua pareció en él la santa Imagen, y por quitarle las cáscaras se podrá secar; lo cual se haga con toda brevedad" (1).

Urgentemente debieron poner manos a la obra edificando una alta cerca con su puerta y llave, porque en las primeras cuentas presentadas a la aprobación del Ordinario, está la siguiente partida: "Item se le descargan (al mayordomo) ciento y ochenta y cuatro reales que parece por menudo en su memorial haber hecho de costo la cerca que se hizo al Pino, de mandado del Obispo mi Señor" (2).

Trasladado a Salamanca el laborioso Obispo don Cristóbal de la Cámara, le sucedió el Arzobispo de Tarento don Francisco Sánchez de Villanueva y Vega, heredero de la tierna devoción que profesaba su predecesor a Nuestra Señora del Pino. Como él, acudía a Teror a festejarla el 8 de Septiembre; y un año en que desde el púlpito cantó las glorias de la excelsa Reina de Canarias (3), contemplando, al salir, el Pino milagroso, dijo a sus acompañantes: "Deseo saber qué es lo que se oculta al pie de los dragos; si hubiera un hombre que subiera, me holgara". Un forastero que estaba presente se

(1) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 203.—Arch. parroq.

(2) Libro 1.º de Fábrica y Visita.—Arch. parroq.

(3) Había sido este Prelado Capellán de Honor y Predicador de Felipe IV, siendo la admiración de la Corte por su maravillosa elocuencia, ponderada como una gloria de su siglo por Pérez de Montalván.



ofreció a satisfacerle si le otorgaba su licencia, y con gran contento del Prelado subió, confirmando las noticias dadas anteriormente por el portugués y Andrés Hernández.

Vuelto a presencia del Obispo, que había contemplado las arriesgadas maniobras del ascenso desde los balcones de la casa del Br. Juan Rodríguez de Quintana, Cura del lugar, le ofreció las piñitas y culantrillos que había cojido, recibiendo de manos de Su Ilustrísima cuatro tostones de propina.

Pero nada es eterno sobre da tierra, y el tiempo que abate la majestad de los colosos del Líbano, derribó un día al viejo y glorioso patriarca de los pinares canarios.

Veamos cómo da el Cura del lugar la triste nueva al Vicario General del Obispado: "Muy mi Señor Provisor=Dios nro. Señor dé a su md. las santas Pascuas de la Resurrección de nro. Señor Jesuchristo con los aumentos que deseo y con gusto; Nosotros las hemos tenido bien amargas y con grandes lloros y sentimientos por la caída del Pino Santo de nra. Sra. Hoy Lunes por la mañana se descubrió una raja y rendimiento por la parte que estaba en la puerta de la Igl.<sup>a</sup> y se acudió a hacer plegaria, descubriendo el Smo. Sacrament.<sup>o</sup> y a nra. Sra. y acudiendo a quitar las campanas; y con tanta brevedad se aceleró con las borrascas del viento, que tasadamente se quitaron las campanas y todos se recogieron con hartas lágrimas a la Igl.<sup>a</sup> a rogar al Señor lo tuviera o que no agraviara a la Igl.<sup>a</sup>, se vino abajo el pino quebrándose con tal flema, que teniendo del tronco a la parte de la Igl.<sup>a</sup> un tablón en alto de cerco, no hizo agravio a la Igl.<sup>a</sup> ninguno. Hase registrado el sitio donde dicen estaba la piedra, y hasta ahora no se ha descubierto nada. Doy a v. m. cuenta y le aseguro que si al lugar se le hubiera

perdido todo lo que él vale, no hubiera habido mayores lloros.= Nro. Sr. gue. a v. md. ms. as.= Teror y Abril tres de mil seiscientos ochenta y cuatro años.=De v. md. su criado y servidor que S. M. B. El Br. Juan Rodríguez de Quintana“ (1).

A través de estas líneas escritas a vuela pluma y bajo la impresión de la sensible pérdida, se adivina el estado de ánimo que debió producir la caída del santo Pino en el lugar que nació y creció a su sombra teniéndolo como único blasón de su nobleza y como vínculo de unión de todos los corazones.

Si es el orgullo de los viejos pueblos castellanos la espadaña de la humilde iglesia parroquial que destacando sus contornos sobre el agrisado llano, ríe en las fiestas pueblerinas con el claro metal de sus campanas y solloza en días de duelo con sus dobles, llama a la oración al despuntar de la mañana y toca a queda cuando caen las sombras de la noche, mezclándose incesantemente en el rodar tranquilo de la vida lugareña como el más viejo y autorizado de todos los vecinos, para Teror era el Pino su espadaña; de sus gajos pendían las campanas parroquiales; con sus ramas estaba tejida toda la urdimbre de su historia y junto al añoso tronco se tomaban todos los acuerdos de aquel régimen semipatriarcal.

Caerse el Pino bendito de la Virgen era como derribarse la techumbre de la amable casa solariega, dejando en la intemperie a una desvalida familia de menores.

Aquel lunes de Pascua, no tuvo nada de florido; amaneció azotado por un vendaval furioso, de los que hacen estragos en la campiña de Canarias.

---

(1) Existe copia en el Arch parroq.

Junto al cerco del Pino aguardaban la hora de Misa Fabián Pérez y Gaspar de Ojeda con otros vecinos comentando la violencia del viento y unos estallidos que a cada instante escuchaban, cuando a las siete de la mañana se acercó a ellos Fr. Andrés Maldonado (1) que de las próximas casas del Cura bajaba a celebrar, preguntándoles si habían recojido algunas piñitas arrancadas por el huracán; diéronle una que tenían, advirtiéndole que sería fácil hallarlas en abundancia dentro del cerco. Pidió el fraile la llave y entrando acompañado de los dichos, vió que el Pino estaba quebrándose y amenazando caerse por instantes. Llamado el cura con urgencia y convocados los muchos hombres que en la plaza había deliberaron brevemente sobre lo que procedía hacer en aquellos críticos momentos, porque el Pino apenas distaba dos varas de la puerta de la iglesia y la dirección del viento lo empujaba sobre ella.

Al fin lo dejaron todo en manos de la Providencia; retirándose el párroco a su iglesia descubrió a Ntra. Sra. y puso al Santísimo de manifiesto, entrando a orar con lágrimas los más ancianos y devotos, mientras los más ágiles y decididos trataron de poner a salvo las campanas.

Valiéndose de una escalera grande subieron unos jóvenes animosos a las primeras ramas haciendo con ligereza y acierto las maniobras necesarias mientras el Pino se inclinaba lentamente contra el viento, alejando todo peligro de la iglesia; y apenas había descendido el último operario, un joven de 20 años que despreciando los consejos de la prudencia subió a quitar el

---

(1) Religioso dominico, Lector en el Convento de San Pedro Mártir de Las Palmas.

arco de la campana grande (1), dió en tierra el árbol milenario "al modo que un hombre se acuesta con tiento y sosiego, sin hacer por sí más ruido que el haberse quebrado algunos ramos al sentarse y el de unas piedras que del cerco y de una pared cayeron" (2).

A los tres días de caído el Pino, dictó el Provisor y Vicario General (3), la siguiente providencia que nos demuestra en cuánta consideración era tenido el árbol santo por las mismas Autoridades eclesiásticas.

"Por cuanto habemos tenido noticia que el lunes segundo día de Pascua de Resurrección que se contaron tres del presente mes de Abril, se cayó el antiguo y memorable Pino de Ntra. Señora de Teror, que estaba delante de la puerta mayor de la iglesia parroquial de dicho lugar, y conviene se haga información para perpetua memoria de las circunstancias que hubieren ocurrido al tiempo de caerse dicho Pino, se mida su longitud y grueso con lo demás que convenga y que por

---

(1) Llamábase este joven Gregorio Hernández; era hijo de José Hernández de quien nos ocupamos en el capítulo anterior y nieto de aquel Andrés Hernández de Monagas que subió al Pino por mandato del Obispo. Como homenaje al valiente joven trascribimos el siguiente párrafo de su declaración, que es de una encantadora ingenuidad: "Cuando estaba quitando el arco de la campana grande, tenía el rostro llegado al Pino para hacer fuerzas para quitar los hierros, y (dice) que el dicho Pino lo iba desviando o "rempujando", y él oyendo los "restrallidos" que estaba dando y que acabó de quitar el arco y toda la gente de fuera dándole voces que se quitara que el Pino estaba cayendo, y que bajó y acabado de bajar con el arco se dejó venir el Pino con tanto sosiego que parece que lo venían teniendo, y que cayó sin hacer ruido con su caída, sino solo el que hicieron las piedras del cerco y paredilla del alférez Juan Pérez y algunos ramos que al caer iban quebrándose... y que todos tuvieron a milagro ver aquel "monte" tan grande y tan cerca de la iglesia caer sin agraviar a cosa alguna.

(2) Declaración de Sebastián Sánchez, en la misma Información.

(3) El Dr. D. Andrés Romero Suárez y Calderín, Canónigo, Ministro del Santo Oficio y su abogado de presos.

cartas misivas hemos avisado, por tanto damos comisión el Sr. Bachiller Juan Rodríguez de Quintana, venerable Cura de dicho lugar de Teror, para que haga dicha información y demás diligencias que convengan, y hecha, se remita, que para todo le damos comisión en bastante forma, con facultad de ligar y absolver, y de impartir el auxilio del brazo secular en caso conveniente y necesario“ (1).

Ejecutando esta comisión y para mayor formalidad, nombró el párroco por acompañados a los capellanes Licenciados Roque Pérez de Quevedo y Francisco Gil de Ojeda, comenzando el día 10 de Abril a recibirse los testigos.

El 25 del mismo mes llegó a manos del Cura la siguiente carta del Ilmo. D. Bartolomé García Ximénez, Obispo de la Diócesis (2), que a la sazón se hallaba en Tenerife: “He recibido la de v. md. con la cajita en que venían las piñitas del Pino (3) y es de considerable sentimiento que se haya caído siendo tan memorable y tan digno de toda estimación, y debemos dar a Ntro. Señor muchas gracias de que no haya hecho daño alguno a

(1) Figura a la cabeza de la mencionada Información.

(2) Vino este Prelado a Canarias en 1665; el ministerio Pastoral le proporcionó una vida de martirio; ejemplar de virtudes, practicó la santa pobreza y la caridad en tal extremo, que andaba con la sotana remendada mientras repartía cada año sus cuantiosas rentas entre los pobres de las Islas. Murió este santo Obispo en Santa Cruz de Tenerife el Domingo de Pentecostés, 14 de Mayo de 1690 y tiene su sepulcro en el santuario de Candelaria.

(3) En la iglesia parroquial de San Juan de la Rambla. (Tenerife) hemos encontrado una especie de relicario antiguo conteniendo una “Virgen del Pino“; en la imagencita de mármol (siglo XV al XVI) se hicieron pequeñas modificaciones para adaptarla un poco al original, pintándosele incluso las letras rojas que en la túnica lleva la santa efigie de Teror. De las ramas del pequeño pino cuelgan algunas piñitas en todo semejantes a las del Pino de la Virgen, que suponemos sean de las enviadas en esta ocasión al Obispo García Jiménez.

la Iglesia, y v. md; procurará hacer todas las diligencias para que aparezca la piedra que se decía estaba en dicho Pino, o ver si acaso se incorporó en él, y procurará v. md. que para memoria de él se ponga algún trozo o pedazo en dicha Iglesia, del modo que se hizo del drago que se cayó, y v. md. me avise lo que resultare de dicha piedra y lo demás que se ofreciere. Guarde Dios a v. md. ms. as. Santa Cruz y Abril veinte y uno de mil seiscientos ochenta y cuatro años. Bartolomé, Obispo de Canarias“.

No anduvo remiso el Cura en indagar desde el primer momento el paradero de la piedra—y a este objeto iba encaminada una de las preguntas del interrogatorio—pero fué todo inútil.

De la información, hecha con la mayor diligencia y seriedad, sólo puede ponerse en claro que, o no existía ya la piedra en el Pino al tiempo de su caída, o fué en el primer momento recogida por alguien que la guardó como preciosa reliquia, no atreviéndose después a entregarla cuando, comenzada la investigación, se apasionaron los ánimos y hubiera podido costarle el asunto un serio disgusto.

Caído el Pino, encomendó el alcalde real su vigilancia al ministro alguacil Alvaro Yanez quien, al hacerse cargo de su custodia, halló a Fernando Pérez de Quevedo trabajando por arrancar el último drago (1), que le dejó llevar pensando que sería su intención depositarlo en la iglesia. Mas no fué así sino que, apretando el paso, se dirigió a su casa a pesar de las advertencias que muchos le hicieron, a las que contestaba agriamente diciendo que nadie más que él tenía derecho a lo

---

(1) Los otros dos dragos se cayeron uno en 1644 y el otro en 1680.

que había pertenecido a sus padres y abuelos. Fué necesario que interviniera la justicia real del lugar para que lo devolviera, advirtiendo el pueblo, casi amotinado, que había sido despojado el drago en casa de Fernando Pérez de la gran cantidad de tierra y yerbas que llevaba adherida a sus raíces.

Esto y un viaje inesperado de Peréz de Quevedo a Las Palmas aquel mismo día llevando en sus alforjas raíces del drago y reliquias del santo Pino, confirmó las generales sospechas de que él había hurtado la piedra, y dió pábulo a los apasionados comentarios que tan claramente se reflejan en las declaraciones de la información.

Algunos cronistas, con más deseos de satisfacer la piadosa curiosidad que de esclarecer los hechos en una época en la que tal vez estuvo en su mano poder hacerlo, dijeron que la famosa lápida fué conducida a un barco; nada más natural que averiguar el término de su viaje para seguir la pista de la piedra; y unos hicieron naufragar la nave, y otros, más humanos, la dejaron arribar felizmente a un ignorado puerto de la América.

Del Pino de la Virgen sólo nos queda la **Cruz verde** (1), que sobre un sencillo pilar estuvo antiguamente donde hoy se levanta la esbelta columna de la plaza, y que des-

(1) Así lo atestigua la tradición. Esta cruz debió ser hecha para dar cumplimiento a lo que en su carta mandaba al Cura el Obispo García Jiménez. Conservada en la antigua iglesia parroquial hasta su demolición, fué puesta para recuerdo en el lugar que en dicha iglesia ocupó el altar de la sagrada Imagen. Sustituída en el último cuarto del pasado siglo por iniciativa del médico don Víctor Grau, pasó al antiguo calvario que estuvo en el camino de Las Palmas, donde el Pbro. D. Juan Guerra levantó una capilla de Lourdes a la que sirvió algunos años de remate. Derruida esta capilla, fué llevada en 1913 a los Arbejales por el Cura don Juan González para ser colocada en las obras de la nueva iglesia del Sagrado Corazón. El actual Párroco don Antonio Socorro Lantigua la ha incluido en un magnífico relicario de cristal y maderas finas.

pués de una larga odisea, por iniciativa nuestra fué trasladada solemnemente por el Ayuntamiento de la villa el 28 de Julio de 1924 al camarín de la Virgen, donde actualmente se conserva.



## IV

### LA PRIMERA ERMITA Y ALBORES DEL CULTO

Dejamos indicada la probabilidad de que el día de la aparición de Ntra. Sra. del Pino fuera improvisada una capilla con ramas y follaje para depositar la santa Imagen, mientras se le disponía un más seguro y decoroso albergue.

Muy pronto ,y no sabemos con qué recursos, aunque es de presumir que entraran por mucho los de los Obispos Frías y La Serna, fué erigida la primera ermita, de la que podemos hacer una ligera descripción, gracias a los datos y noticias recogidos en documentos de la época.

Era ,como la mayoría de las antiguas ermitas de Canarias, una sola nave de pequeñas dimensiones (1),

---

(1) A juzgar por el número de ladrillos de que se disponía para el piso, podría ser a lo sumo de unos 50 metros cuadrados.

cuyo frontis, en el que se abría la única puerta, estaba coronado por una espadaña con su campana para "tañer a Misa".

Dentro y muy cerca de la puerta, la pila bautismal, de piedra colorada, resguardada por una pequeña verja que a la vez defendía una alacena abierta en la pared, donde estaba una estola de damasco blanco, un mantel, y el libro "do se asientan los bautizados.

Separaba la capilla mayor del resto de la nave una alta reja de maderra pintada sobre la que se destacaba un Crucifijo grande bajo un cielo o docelete de lienzo "con sus goteras e flocaduras".

Sobre el altar mayor, sin templete ni hornacina, ocupando el lugar que por el derecho corresponde a la Titular, estaba la sagrada Imagen de Ntra. Sra. vestida con "una camisa labrada de pinos de seda verde y un verdugado de tornasol morado con deziocho verdugos de terciopelo morado y unas mangas de tafetán morado y un corpecito de damasco blanco con una trepa de terciopelo carmesí"; las cabezas de la Virgen y del Niño estaban adornadas con sendas coronas de plata que mostraban por toda riqueza una piedra de vidrio colorada.

Completaban su vestido una gorguera y una cofia de hilo de oro, una cadenita del mismo metal trabajada a martillo colgada al cuello y un rosario de cuentas de ámbar con una borla de seda amarilla, ceñido a la cintura (1).

(1) Así la halló el Obispo D. Diego Deza en su Visita Pastoral de 1558. Véase, pues, cuan equivocados andan los que afirman que fué vestida esta Imagen por el pésimo gusto del siglo XVIII. Recientemente se trató de restaurar la veneranda Imagen poniéndola al culto sin ropajes, pero el criterio artístico hubo de ceder prudentemente a la difícil psicología popular, y la forma tradicional se impuso. Quizá los iniciadores del cambio desconocieran el siguiente curiosísimo episodio ocurrido a principios del siglo XVIII: "Estando en este Lugar un Sr. Prelado

A uno y otro lado de Ntra. Sra. del Pino estaban un Niño Jesús "vestido de una chamarra de tafetán blanco", y otra Imagencita de la Virgen.

Completaban el adorno del altar una cruz de latón con su Crucifijo, "un frontal de angeo pintado y en el medio una cruz con unas letras que dicen Jhus. Xptus", y unos candeleros de latón.

El testero de la capilla estaba decorado con un lienzo flamenco representando la Crucifixión con otros muchos Santos.

Adosado a una de las paredes estuvo un retablo viejo con una tabla de Ntra. Sra., al que se sumaron en 1574 otros dos, "hechos de pincel, que tiene el uno de ellos la figura de S. Gregorio y el otro la de S. Matías, que son medianos e nuevos" (1).

Hasta muy avanzado el siglo XVI no se habla de sagrario sobre el altar, pero sí de una alacena al lado derecho de la capilla, con sus puertas guarnecidas de molduras, cubierta por un amplio corredor de raso falso azul, en la que se guardaba con la debida decencia y en compartimientos diferentes, un relicario con el Santísimo Sacramento y tres pequeñas ánforas con los santos Oleos.

El piso debió ser de tierra como el de algunas er-

---

y viendo la santa Imagen de Ntra. Sra. desnuda, y ser tan hermosa, dijo que se le quitasen los vestidos y se vendiesen, que con el descubierto de su hechura estaba mejor, y lo hicieron así; y habiéndola descubierto en su tabernáculo o nicho, fué tal y tan grande la tormenta y tempestad de truenos, relámpagos y agua, que creyeron se hundiera el Lugar, y habiendo el reparo si sería por lo hecho, acudieron a vestirla, y luego cesó la tormenta". Declaración de Blás de Quintana en la "Información sobre la caída del Pino".

(1) Inventario hecho este año por el Visitador Salvago. Estos retablos pasaron más tarde a la ermita de S. Matías emplazada donde tienen hoy su casa generalicia las Dominicas de la Enseñanza. Acaso proceda de estos retablos el cuadro de S. Gregorio que figura en la sacristía de la actual basilica.

mitas que hasta la actualidad lo conservan (1), porque si bien desde 1558 estaban en la sacristía novecientos ladrillos para pavimentarla (2), fué necesario que en 1574 mandara el Visitador “que la dicha iglesia se enladrillase como conviniese, lo cual hiciese hacer luego el dho. mayordomo por la necesidad que dello tiene la iglesia”.

Un púlpito y cuatro bancos de palo en el cuerpo de la ermita y un arca para guardar los ornamentos y un espejo viejo “quebrada la lumbre” en la sacristía, completaban a mitad del siglo XVI el mobiliario de aquella primitiva capilla de la Virgen del Pino, edificada por sus primeros devotos (3).

Hasta donde llegaba la extrema pobreza de los ornamentos y menaje, podrán verlo aquellos de nuestros lectores que leyeren el inventario incluido en el Apéndice primero.

No es fácil determinar con exactitud el emplazamiento de aquella ermita de la que no nos queda el menor vestigio, pero aventuramos una opinión que no nos parece falta de fundamento. Existen en Teror a espaldas del Palacio Episcopal, unas tierras que fueron siempre conocidas con el nombre de “Huertas de la Virgen”, enajenadas por las leyes desamortizadoras; nos consta

---

(1) Así hemos visto la del Sto. Cristo de Acusa en Artenara.

(2) Consta del inventario hecho por el Obispo Arce.— Véase Apéndice 1.º.

(3) Sobre el origen de la Parroquia dejó escrito lo siguiente el Obispo Herrera: “No se encuentran documentos por donde saberse la antigüedad de dicha parroquia, su fundación y dotación, pues el documento más antiguo es un libro de cuentas de la Mayordomía de Ntra. Sra, que tuvo principio el día 12 de Marzo de 1558, y se infiere que, pues se tomaban cuentas, era más antigua. Y así los libros antecedentes como los subsecuentes hasta el año 1605, no se puede averiguar qué fin tuvieron”. Razón de Visita.—Arch. parroq.

que lindaba la ermita con unas tierras de su propiedad, donadas por Falcón, acrecentadas más tarde por el piadoso legado de Pérez Villanueva; no cabe pensar que en esas tierras de patrimonio eclesiástico fuera edificado el pueblo, sino por el contrario, miradas siempre por los vecinos con tan religioso respeto, como celo y diligencia ponían de su parte los administradores y mayordomos para cobrar los censos y conservar el predio libre de toda extraña intervención. Si pues la "Huerta de la Virgen" se identifica, como parece, con aquellas primeras propiedades, muy cerca debió de estar la antigua ermita; esto y el recordar que en aquel mismo paraje existe un manantial que aún conserva el nombre de "Fuente de Santa María", nos induce a sospechar que estuvo emplazada en el solar hoy ocupado por las Casas Episcopales o en el de la manzana comprendida entre las calles de Diputación y Pérez de Villanueva.

El primer documento alusivo a esta pequeña ermita, y a la vez el primer testimonio escrito del culto a la Virgen del Pino, es el acta de su incorporación a la Fábrica de la Iglesia Catedral, llevada a efecto por el Obispo don Fernando Vázquez de Arce.

Celebró este Prelado Sínodo Diocesano con su Clero en dos sesiones, la primera de las cuales terminó el 7 de diciembre de 1514, celebrándose la segunda en Abril del año siguiente, y dice así la constitución 136 (1): Anexión de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Terore con la Catedral".—"Otrosí por justas causas que a ello nos movieron de acuerdo e consentimiento de los venerables hermanos nuestros Deán e Ca-

(1) El manuscrito de las Constituciones Sinodales del Sr. Arce, ignorado por mucho tiempo, fué descubierto por Viera y Clavijo en el archivo secreto del Cabildo, pero muy incompleto, porque solo contenía los folios 28 al 83, except el 37, igualmente perdido, abarcando parte de la constitución 75 hasta la 162.

bildo de la nuestra Iglesia de Canarias hubimos unido e anexado la ermita de Santa María de Torore a a fábrica de nuestra Iglesia Catedral con una huerta pertenesciente a la dha. hermita e porque nuestra intención e voluntad no fué ni es facer novedad alguna en perjuicio nuestro ni de nuestros subesores o a las otras personas a quien pertenezcan los dhos. diezmos, quede su derecho a salvo no embargante la unión e anesión de la dha. hermita por nos fha.“

No conocemos los motivos que indujeron al Prelado a llevar esta unión a cabo, ni siquiera la fecha en que se hizo, anterior desde luego al mismo Sínodo como se desprende de los términos de la constitución. Las actas capitulares comienzan el mismo año 1514, pero ambos extremos así como otras interesantísimas noticias relativas a los orígenes de la Catedral habrían llegado hasta nosotros si no se hubiera perdido el famoso “libro viejo“ donde escribía el Cabildo sus anales.

En virtud de esta anexión dieron los Sres. Capitulares, como administradores de Fábrica, el 14 de Noviembre de dicho año, poder cumplido al canónigo Juan de Troya para que por ellos y en su nombre tomara posesión de la Iglesia de Terore; pero no debió serle fácil al apoderado convencer al que administraba la huerta de que esta tenía nuevos dueños, porque el 8 de octubre del año siguiente, comisionó el Cabildo al mismo Juan de Troya y al Maestrescuela don Bartolomé López de Mibaldos para que personándose en Teror tomara posesión de la tierra de Santa María “que estaba usurpada“.

Por la obligación que dicha unión imponía a la Fábrica Catedral de atender al culto de la ermita a cambio de percibir los sensos de sus bienes, acordó el Cabildo en 7 de octubre de 1521 ayudar con cinco doblas al clérigo que debía celebrar en ella todos los domingos.

Pero muy pronto olvidaron los administradores tan santa obligación, comenzando para la ermita una larga época de extrema penuria, a la que, como veremos, trataron los Prelados de poner enérgico remedio.

Entre tanto, se atendía a las perentorias necesidades del culto con las escasas limosnas que daba el vecindario; para administrarlas, nombraba el Obispo un mayordomo seglar, elegido con el concurso del pueblo entre los vecinos del lugar, quien, hecho el juramento de fidelidad en el desempeño de su cargo y comprometiéndose a dar las cuentas "cada y cuando que por su Reverendísima Señoría o por otro Juez competente le fuese mandado, se hacía cargo de todos los bienes, ropas, preseas, yoyas, ornamentos, rentas e deudas debidas a la dha. Iglesia".

Difícilmente podrá creerse que tan pomposos términos escribaniles venían a traducirse en unos ornamentos "rotos e viejos", unas libras de cera por labrar y algunos miles de maravedís (1) que apenas daban para la oblata y el aceite de la lámpara. Pero de hecho era tal la pobreza de aquella iglesia, que el mayordomo se veía precisado con frecuencia a pedir limosna para sostener el culto, recibiendo, si era remiso en hacerlo, reprimendas y amonestaciones como esta que hizo a Bartolomé de Ortega (2) el Arcediano Salvago: "Que el mayordomo pida limosna por las eras y en la Iglesia, tomando nota de lo que recogiere, so pena de cuatro ducados aplicados para la obra de la dicha Iglesia, la cual constitu-

(1) Para que el lector ahora y cuantas veces en adelante se acordare pueda hacerse cargo de la importancia de estos "caudales", advertimos que el maravedí tuvo diversos valores; los últimos que circularon equivalían a 1/34 de real de vellón (¡!).

(2) Alcalde de Teror y mayordomo de Ntra. Sra. durante muchos años; estaba casado con Inés Pérez, hija del capitán Juan Pérez de Villanueva.

ción mandaba su md. hacer por ser la dicha Iglesia pobre e tener poca renta para hacer algunas obras que convienen a la dicha Iglesia hacerse e no se hacen por ser pobre de renta“ (1).

Diráse que esto ocurría en el caso extraordinario de hacer obras en la iglesia, pero lo ordinario era que la iglesia estuviese necesitada de reparaciones; sea porque fué desde luego mal edificada o porque el subsuelo movedizo abría en ella las enormes grietas que amenazan con la ruina a una parte de las casas de la villa, es el caso que siempre urgía la necesidad de retecharla, trastejarla, componer paredes, etc. cuando no era necesario poner mano en todo a la vez “con diligencia y cuidado por estar la Iglesia desbaratada y lloverse toda“.

Por el año 1653 ocurrió un percance que puso a contribución la diligencia del mayordomo y los no muy repletos bolsillos de los fieles; un temporal derribó la espadaña y parte de la pared que la sostenía, dejando a la iglesia sin campana; señaláronse algunos vecinos para que con el mayordomo hicieran una colecta extraordinaria, y al fin, con los 10.500 maravedís reunidos de limosna y los 90 reales ofrecidos por el Cabildo, se fundió una nueva campana de siete arrobas, que comenzó a prestar servicios en 1575 (2), aunque por poco tiempo, ya que cinco años más tarde al rendir cuentas el mayordomo en la Visita girada por el Obispo Fr. Juan de Al-

(1) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 39.

(2) La partida de descargo del mayordomo por este concepto dice: “En la hechura de la campana la qual tiene siete arrobas a razón de dos reales y quartillo cada libra... y ansi mesmo de la lengua de la campana y de las armas para ella, dos doblas. Costó la campana con hechura y armas y eje y lengua hasta ponerla armada, veinte mil tres cientos y noventa e dos maravedís“.—Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 30.



zulares se le descargan nuevas partidas por otra nueva campana "porque la otra que se hizo se quebró" (1).

A pesar de que en esta época, gracias a los donativos de los fieles, comienza a reflejarse en los inventarios el progresivo aumento de los enseres de la iglesia y objetos necesarios para el culto (2), tan escaso debió andar siempre el dinero disponible, que en 1574 mandó el Visitador que de las ropas de seda de Ntra. Sra, que menos sirvieran a la santa Imagen, y a elección del Cura y mayordomo, "se hiciera una capa luego para el servicio del culto divino de la dicha Iglesia, atento que no hay capa en ella y es muy necesaria y la Iglesia pobre" (3).

---

(1) "Se le descargaron treinta y ocho mill y quatrocientos maravedís que pagó al campanero por una campana que hizo que pesa trezientas y treynta y dos libras a ciento y veinte mrs. cada libra porque la otra campana que se hizo se quebró, con más otros tres mill y quinientos y cynquenta y dos mrs. por tres arrobas de metal que se dió al dho. campanero para quebra y refaysión de la dha. campana, que montó la hechura de la dha. campana quarenta y un mill novecientos y cinquenta y dos mrs. Item se le descargan tres mill y quinientos y dies y seys mrs. que dió gastados en un exe y un yugo que hizo para sentar la campana".—*Ibid.* fol. 33.

(2) En 25 de Febrero de 1564 aparece aumentado el inventario en los siguientes objetos: una lámpara de açofar, —dos candeleros grandes y otros pequeños de latón—, una campanilla pequeña para tañer a sanctus—, un incensario de latón—, dos ciriales de palo—, un atril para el libro—, una cruz de plata labrada al romano de hojas, por remates tres manzanas, tiene del un cabo un Crucifijo y del otro Ntra. Sra.—, una pila en donde está el agua bendita—, un palio de tafetán colorado con sus flecos de seda y enmedio las armas del Smo. Sacramento—, un guión del mesmo tafetán con flecos de hilo de plata— y un relicario de plata. En el inventario hecho por el Obispo don Cristóbal Vela en 1579 se hace mención de "una imagen de Sr. S. Matías de bulto con capa de tafetán carmesí, la imagen de Sr. S. Sebastián, de bulto, una custodia de plata con tres campanillas y su Crucifijo y dentro una luneta en que va el Santísimo y una cruz de plata dorada con su pie y Crucifijo que dió la de Gil de Quesada".

(3) *Id.* fol. 39.

Vino esta vez la Catedral en ayuda de la ermita de Terore, haciéndole un presente de ornamentos (1), por lo que se dejó en suspenso el anterior mandato de Visita, y ofreciéndole 12.000 maravedís que, con los 3.500 recogidos de limosna en el lugar, sirvieron para llevar a efecto las reparaciones de aquel año, contribuyendo también la santa Imagen con algunas de sus modestísimas alhajas (2).

Nada sin embargo era suficiente para contener la inminente ruina del pequeño templo, incapaz por otra parte de contener a los fieles del lugar que aumentaba rápidamente (3), y fué necesario pensar en sustituirlo. Así lo reconoció el Obispo don Fernando de Rueda en su Visita del 18 de octubre de 1582, dejando consignado lo siguiente en el Libro de Mandatos (4): "Habiendo visto su Il<sup>ma.</sup> S.<sup>a</sup> la necesidad que tenía el pueblo de Iglesia por estar como está la que actualmente tienen para dar en el suelo, y demás de ser muy pequeña está toda apuntalada, y visto como se han abierto cimientos y se han comenzado y que no se prosigue en la obra de que tiene tan precisa necesidad porque demás del peligro que se corre de estar como está por ser tan estrecha no es capaz de tanta gente como se junta los domingos e fiestas a la misa e divinos oficios e sermón, y habiendo entendido que la di-

(1) He aquí el donativo tal como consta en el libro de Fábrica: "Una capa de damasco blanco con su sanefa de terciopelo carmesí e unos pasamanos de seda verde, aforrada en bocarón encarnado con su capilla e puerta del dicho terciopelo.—Una casulla de raso morada, nueva, con una sanefa de raso verde falso e unos sintas coloradas con estola e manipulo de lo mismo, aforrado tod en lienzo—, y una casulla de lienzo con sus faldones e bocamangas del dicho raso morado y un amito de lienzo e su singulo".

(2) Dos anillos que valieron 21 reales, otras dos piezas de oro, 11 y medio reales y una cuenta de azabache, 5 reales.

(3) En las cuentas presentadas en 1589, se mencionan los pagos de Arbejales, Palmar y Laurelar.

(4) Libro. fol. 70.

icha Iglesia no tiene fábrica, renta, ni posibilidad para que se haga, y que se ha de hacer de las limosnas, ayudas y mandas que para ello han hecho y han de hacer los vecinos y moradores deste dicho lugar, feligreses y parroquianos de la dicha Iglesia, dijo que les exhortaba y exhortó, amonestaba y amonestó que remedien la dicha falta e necesidad ayudando e acudiendo a ella con sus limosnas, personas, criados, esclavos, carretas y bestias, cada uno como mejor y más pudiere.— Y porque lo hagan con más comodidad, voluntad y brevedad, daba e dió licencia para que en los días de domingo e fiestas de guardar, habiendo oído Misa, puedan trabajar y hacer que trabajen en la dicha obra y para ella, cada uno en el ministerio y servicio que acordaren entre sí y mejor pudieren; y demás del mérito que para con el Señor merecerán, usando Su S.<sup>a</sup> del poder que como Prelado tiene, concedía y concedió cuarenta días de perdón a cada persona que por sí, o con sus limosnas, o esclavos, o criados, o bueyes, o bestias, o con otras cosas necesarias ayudaren para la dicha obra, por cada día que lo hicieren“.

La falta de recursos que demoraba la construcción del nuevo templo hizo pensar al Obispo en la grave obligación de socorrer a la Iglesia de Teror en sus necesidades, y al él debió acudir en demanda de medios para continuar las obras comenzadas.

Pero aquellos Prebendados manifestaron un absoluto desconocimiento de la unión hecha por el Sr. Arce, aunque, no sabemos con qué pretexto, seguían percibiendo puntualmente las rentas de la Huerta y tierras de Ntra. Sra. de Terore; empeñado el Obispo en hacer luz y poner en claro las obligaciones y derechos de cada Iglesia, no paró hasta descubrir las Constituciones Sinodales de 1514 y, con ellas a la visita, constreñir al Cabildo a levantar sus cargas o adoptar la más fácil y

menos gravosa solución de desunir las dos Iglesias, dando a la de Terore sus tierras con el derecho de administrarse por sí misma.

Después de acaloradas sesiones en que, dividida la opinión, no parecía llegarse a un satisfactorio acuerdo, se votó por la mayor parte la desunión, protestando enérgicamente la minoría en la sesión capitular del 9 de Enero de 1584.

Mirando entonces el Prelado a las urgentes necesidades de Teror, sin echar en olvido la importunidad de gravar al Cabildo con pesadas cargas cuando también le apremiaban las obras de su nueva Catedral, resolvió el asunto confirmando el acuerdo capitular con el siguiente decreto: "En Canaria, diez y seis días del mes de Enero de mil e quinientos e ochanta e cuatro años el Ilmo. Señor Don Hernando de Rueda por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma Obispo de Canaria, del consejo de Su Majestad. En presencia de mi, Pedro de Santibañez su Secretario, dijo; que por quanto de la visita que hizo en la Iglesia de Terore, término desta Ciudad, le constó la dha. Iglesia haberse unido a esta su Catedral por el Rvmo. don Hernando Darze de buena memoria, juntamente con el Deán e Cabildo desta Catedral, como parece por los autos de la dha. unión que pasaron el año de mill e quinientos e catorce años, no embargante que por el discurso del tiempo y no haber parecido hasta ahora los autos de la dha. unión nunca vino a noticia de los Prelados sus antecesores, ni el dho. Cabildo la tenía por haber fallecido los capitulares que asistieron a ella; no embargante que la Fábrica de esta Catedral siempre ha gozado de la renta de la dha. Iglesia de Terore que son nueve doblas en cada un año que han pagado e pagan de senso de por vidas Diego Halcón y sus herederos, y por esta razón de no haberse entendido los

Prelados no han hecho cumplir a esta Fábrica Catedral con las obligaciones en que por razón de la dha. unión está constituida e obligada a la dha. Fábrica de Terore, todo lo cual visto por su S.<sup>a</sup> mandó advertir y dar cuenta dello al dho. Cabildo para que viesen e platicasen y resolviesen en razón de la dha. unión, lo cual se pareciese y hecho e visto se le qevase para Su S.<sup>a</sup> viniese en lo que más conviniese al bien de esta su Catedral y a la comodidad de la Iglesia de Terore, y los dhos. Deán e Cabildo, habiendo platicado sobre ello llamaron a Cabildo **ante diem** para resolver este negocio, e por la mayor parte del, teniendo por dañosa para esta Catedral la unión, fueron de parecer de que se deshiciese y a la dha. Iglesia de Terore se volviese su senso de por vidas de las dhas. nueve doblas y la propiedad, como parece por los autos capitulares en trece días deste presente mes de Enero, lo cual visto por Su S.<sup>a</sup> y considerando que lo resuelto por la mayor parte del Cabildo fué justamente ordenado por el bien desta su Catedral, teniendo respecto a que habiendo de cumplir esta Catedral las dhas. obligaciones presentes e por venir que conforme a derecho por razón de la dha. unión tiene a la dha. Iglesia de Terore le sería de mucho daño e inconveniente e costa, e con mucha cantidad más no llegaría el recabo al gasto en cada un año, demás de la necesidad de que presente hay de redificar la dha. Iglesia de Terore, y que por esta unión no se le sigue a esta Catedral ningún interese ni calidad sino trabajo e costa e cuidado; por tanto, que Su S.<sup>a</sup> aprobaba e aprobó lo resuelto por la mayor parte del Cabildo, y deshacía e deshizo en conformidad della la dha. unión, e mandaba e mandó que desde la paga próxima passada en adelante se le acuda a del Cabildo, y deshacía e deshizo en conformidad della la dha. Iglesia de Terore con el senso de la huerta e tie-

rras que paga dho. Diego Halcón e sus herederos, y absolvió del vínculo de la dha. unión a las dhas. dos Iglesias por cuanto el beneficio desta su Catedral es bien común, así por respecto de ser matriz, como por su calidad e otros respectos que cesan en las otras Iglesias, por tanto, lo daba e dió por libre a esta Catedral de todos los corridos e sensos que hasta la dha. paga próxima pasada ha recibido e cobrado de lo perteneciente a la dha. Iglesia de Terore, para que ahora ni en ningún tiempo se le pueda pedir ni pida. E mandó que este auto se intime e notifique al dho. Deán e Cabildo“ (1).

Notificose, en efecto, este decreto del diplomático Obispo el 16 de Enero al Cabildo integrado en aquella sesión por los señores Deán; D. Juan Salvago, Arcediano y Canónigo; el Dr. D. Cristóbal del Castillo, Chantre; D. Luis Trujillo, Tesorero, y Bartolomé Cayrasco, Ambrosio López, Gregorio de Trujillo Ossorio, Pedro de Santisteban, el Lic. de Morales y el Lic. Valera, Canónigos, y Antón de Vega y Diego Ossorio, Racioneros.

Inmediatamente fueron devueltos a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Terore los bienes de su modesto patrimonio, como lo confirma la siguiente curiosísima partida de las cuentas rendidas en 1589.

“Se le hace cargo (al mayordomo) de veinte y ocho mill y novecientos y ochenta maravedís que cobró de Juan de Troya, del tributo de la huerta que tenía el Cabildo de la Catedral de Canarias y lo dió a la Iglesia de Terore por ser suya, e se dió a tributo a Juan de Troya, conviene a saber, la primera cumplida por S. Juan del año de ochenta y cuatro por nueve doblas y nueve gallinas que son cinco mill y setecientos y noventa y seis maravedís y los demás años de allí en adelante a doce

---

(1) Libro 1.<sup>o</sup> de Fábrica y Visita, fol. 78.

doblas y doce gallinas en cada un año, que montó siete mill y setecientos y veinte y ocho maravedís que hasta S. Juan de ochenta y siete al dho. respecto monta los dhos, veinte y ocho mill e novecientos y ochenta mrs. que cobró en partidas del dho, Juan de Troya.“

Mal podía ,a pesar de este nuevo ingreso, atenderse a la construcción de la ya empezada Iglesia, pues para que no se viniera al suelo la antigua, aparecen en las mismas cuentas gastados 34,564 mrs.; y ya porque escasearan las limosnas, ya porque hubiese algo de negligencia por parte de los encargados de fomentarla y dirigirla, ello es que en 1.595, el Provisor don Gonzalo de Medina hizo una visita de inspección a las obras que dió por resultado la siguiente providencia:

“Que ha muchos días que la dha. obra está parada y la Iglesia está con mucho riesgo de caerse y el Santísimo Sacramento no está con la seguridad y decencia que conviene, y por tanto mandaba e mandó que se notifique a los mayordomos de la dha. Iglesia que son el Br. Juan de Riveros (1), y Bartolomé Díaz cantero, que de aquí adelante prosigan la dha. obra de manera que no cese, sino con toda brevedad se acabe, y no deshagan la dha. Iglesia hasta tener labrada toda la cantería que falta por labrar, y estando labrada se dé cuenta a su S.<sup>a</sup> o a su md. para que se provea lo que convenga“.

---

(1) En 5 de Octubre de 1599 tomó cuentas el Ldo. Martín García de Ceniceros (después Inquisidor y Obispo de Murcia y Cartagena) por el Obispo don Francisco Martínez; en el acta se dice “Por quanto el Br. Juan Riveros cura que fué del lugar de Terore y Bartolomé Díaz, cantero, son mayordomos de la Iglesia parrochial de nra. S.<sup>a</sup> del Pino del dho. Lugar... y el Br. Riveros usó del dho. oficio hasta veinte y seis de Junio deste presente año que fué muerto en la batalla que se tuvo con la gente de la armada de los estados revelados de Holanda y Selandia que a esta isla de Canaria vino... se manda que presenten las cuentas el dho. Bartolomé Díaz y la madre del Br. Riveros que es su heredera“. (fol. 107).

Seguir paso a paso el desarrollo del culto y devoción a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Pino a través del siglo XVI, es obra, más que difícil, imposible por la escasez de documentos que han llegado hasta nosotros; es necesario adivinarlo en las noticias del libro de Fábrica y principalmente en los mandatos de los Prelados, encaminados a sostener la disciplina y cortar los abusos en que fácilmente se incurría en una época de gran ignorancia en nuestras Islas.

La inquebrantable regularidad con que los Obispos, unas veces personalmente y otras por sus representantes, visitan oficialmente la ermita de Terore, teniendo que recorrer agrios caminos, razón que generalmente les excusaba para conocer **de visu** la mayor parte de los pueblos de su Diócesis, la visible satisfacción con que los más calificados vecinos del lugar aceptaban con el cargo de mayordomo, la honrosa misión de velar por el culto de la santa Imagen y su Iglesia, la concurrencia de los fieles a levantar con sus limosnas las cargas que no podía sufragar la Fábrica exhausta de recursos, la misma relativa abundancia de prendas de vestir de Ntra. Sra., a las que se prestaba mayor atención que al menaje del divino culto, nos confirman en la creencia de que la Virgen del Pino fué objeto de una especialísima devoción por parte de los canarios desde el tiempo de su aparición.

No podían esperarse entonces grandes peregrinaciones a través de montañas y barrancos desiertos, en los que toda huella de paso se perdía en el espeso follaje de medrosas selvas, ni grandes concurrencias de los lugares, que no pasaban de pequeños y diseminados caseríos, cuando la misma Ciudad Real de Las Palmas no era mayor que cualquiera de nuestras modestas villas del siglo XX.

La piedad de entonces, no era la ilustrada piedad de



siglos posteriores, que florecía en generosas obras de caridad y celo, gracias a la predicación, enseñanza y buen ejemplo de un abundante y generalmente culto clero secular y regular.

El fervoroso despertar del pueblo isleño a la vida civilizada y cristiana tuvo las vehemencias e ingenuos arrebatos propios de tan sublime transformación en todos los pueblos recién iluminados por los divinos esplendores del Evangelio, pero pronto languideció por la indiferencia y escasa probidad de los que llegaban de fuera con la mente fija en el negocio y las manos más listas para hacer dinero que para santiguarse.

No debe, pues, extrañarnos que el culto a la Virgen del Pino no tuviera en sus albores el marcado sello de popularidad y entusiasmo religioso que le ha caracterizado en siglos posteriores. En el mismo lugar sombreado por el Pino bendito, donde la devoción a Ntra. Sra. desde sus primeros tiempos está claramente comprobada, dejaba mucho que desear la religiosidad de los vecinos.

Si el Cura por su parte necesitaba Mandatos y conminaciones del Obispo, primero para que enseñara la doctrina cristiana, repitiendo "en todos los domingos en la misa mayor, en voz alta e inteligible la Confesión, el Paternoster, lavemaría, Credo, Salve Regina, los Artículos de nuestra santa fe católica, los diez Mandamientos, los siete pecados mortales, y esto diga en romance y de espacio para que todos lo entiendan y puedan ir comprendiendo y sepan lo que como cristianos son obligados y deben saber, y para esto se haga una tablilla donde en un pergamino estén escriptas las dhas. oraciones de buena letra" (1), y más tarde, para que predicara el

---

(1) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol, 11.

Evangelio, los vecinos merecían por la suya que escribiese el Notario de Visita que “por cuanto su Reverendísima Señoría assi mesmo es informado que muchas personas pospuesto el sto. temor de Dios Nuestro Señor y en gran daño de sus ánimas y conciencias yendo contra el precepto divino que obliga y manda guardar las fiestas, quebrantan los domingos e fiestas de guardar trabajando y haciendo obras serviles, dando de sí mal ejemplo, y lo que es peor, que por ir a trabajar dejan de ir y no van a misa en lo cual Dios nuestro Señor es ofendido y las ánimas de los tales padecen gran detrimento, dijo que mandaba e mandó quel dho. Cura o beneficiado tenga vigilancia e cuidado en saber qué personas por sí o por sus criados quebrantan las dhas. fiestas de guardar y domingos y dello den aviso al alguacil de la iglesia para que en ellos ejecute la pena de la Constitución“ (1).

Y si del cura dijeron los vecinos al Visitador Acetuno “que la Iglesia queda abierta después que se dice la misa por cuya causa y por estar la Iglesia cerca del monte muchas bestias y animales se entran dentro“, por lo que “s. md. dijo que mandaba e mandó que el cura y sacristán que son o fueren de la dha. Iglesia tengan cuidado y diligencia en la guarda de la dha. Iglesia de tal manera que los animales no entren dentro sopena de docientos e cincuenta maravedís aplicados para la cera del Santísimo Sacramento la mitad y la otra mitad para el que lo denunciase y declarase“ (2), de sus feligreses le informó el cura en tales términos, que merece la providencia punto y aparte.

“Otrosí su md. del Señor Visitador dijo que por cuanto estaba informado que en este dho. Lugar hay

---

(1) Ibid. fol. 12.

(2) Ibid. fol. 30.

muchas personas que con poco temor de nuestro Señor y con poca vergüenza se ponen detrás de la Iglesia a jugar a los naipes y otros juegos y blasfeman y echan pésetes y otras cosas que no es justo hacerse en tal lugar, que mandaba e mandó que so pena de descomuniación mayor, que de aquí adelante ninguna persona se asiente en el sagrario de la dha. Iglesia a jugar, y al cura mandó tenga gran cuenta con saber los que lo quebrantan y dar aviso dello sopena de dos ducados para la Iglesia“. Y “por quanto está informado que muchas personas quando están en la Iglesia y diciendo misa están parlando unos con otros o dando voces y estorbando a otros que rezan. ansimesmo se ponen en la puerta grande delante del S.º Sacramento las espaldas vueltas con poca reverencia, y páranse a tratar cosas profanas, que mandaba y mandó a todas las personas de qualquier estado y condición que sean que no se paren a hablar dentro de la Iglesia so pena de dos reales a cada uno, y ansí mismo no se paren a hacerorros ni hablen en la puerta de la dha. Iglesia so la dha. pena, y mandó al Cura de la dha. Iglesia so pena de dos mill mrs. para la obra della que no consienta que se haga lo susodicho en la Iglesia ni fuera della, y si algunos lo hicieren los eche fuera de la dha. Iglesia, y si no quisieren salir no diga misa“ (1).

Y cuan patriarcal y pacífico fuese el Lugar por aquellos lejanos tiempos, lo demuestra el siguiente mandato dela misma Visita.

“Mandó su md. del dho. Señor Visitador que por quanto muchos vecinos no vienen a misa los domingos y fiestas de guardar por temor que algunos alcaldes y alguaciles les aguarden los dhos. días para prendellos y ejecutalles algunos mandamientos y se ponen en juicio

---

(1) *Ibid.* fol. 25

unos a otros. lo cual no se puede hacer y es contra derecho, que mandaba y mandó so pena de descomunión mayor, que de aquí adelante, que ningún alcalde ni alguacil ejecute penas ni mandamientos en el pueblo los dhos. días de fiestas so la dha. pena, y mandó al cura del dho. Lugar que tenga cuenta si los tales días se ejecutan no los consienta entrar en misa y no dejen de venir por temor de los ministros, ni que les han de poner delante del Alcalde“ (1).

Existía por aquella época y duró hasta no lejanos tiempos, la piadosa costumbre de trasladar a las Iglesias los cadáveres, poco después de ocurrida la muerte, y allí, depositados sobre un túmulo, recibían la visita de los amigos y de todos los que, avisados por el incesante doblar de las campanas, querían rogar en caridad por el alma del convecino muerto; por la noche velábanle sus familiares y aquellos que, como en los duelos lugareños de nuestros días, acudían indistintamente a todos, ya por satisfacer su no bien intencionada curiosidad, ya por parecer amigos de todos, cuando no por convertir esta obra de misericordia en un medio extraordinario de pasar la noche entre cuentos de comadreras y tazas de café con sorbos de aguardiente.

(Mucho habría de esto por 1582 en las velas y duelos de Teror (2) cuando dijo el Obispo que, bien informado de que “personas que vienen a velar a la dha. Iglesia y ermitas suelen comer en ella y algunas dormir, de que resulta mucha indecencia y no conviene que se haga, mandaba y mandó que las personas que vinieren a velar a la dha. Iglesia estén con toda honestidad como se requiere, e que puedan comer en la sacristía de la dha.

(1) Ibid. fol. 25.

(2) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 71.

Iglesia, pero que no duerman en ella... y que de ello tenga cuidado el cura y mayordomo" (1).

En medio de estos abusos y a pesar de la poca observancia de los preceptos religiosos aumentaba de día en día la devoción del pueblo a la Virgen del Pino, invocándola en todas sus necesidades y muy en especial en las enfermedades que no hallaban curación ni alivio en la modestísima farmacopea de los curanderos lugareños. Entonces, no solo se echaba mano con gran fe y devoción de las piñitas y resinas del Santo Pino, sino que eran llevadas al lecho del enfermo las ropas y objetos de la sagrada Imagen (2).

Y sea que por la falta de la debida consideración fuesen maltratadas por los vecinos, sea por precaver el peligro de que la no bien ilustrada devoción degenerara en prácticas supersticiosas, es lo cierto que se puso límite a esta costumbre mandando el Visitador "que de aquí en adelante no lleven las ropas ni reliquias de la dha. Imagen sin que para ello pida licencia al dho. mayordomo, ni el mayordomo la dé si no fuere en caso de necesidad so pena de docientos e cincuenta mrs. al que lo contrario hiciere, para la cera del Sm.º Sacramento".

Otra curiosa disposición hallamos respecto a las

---

(1) Otra antigua costumbre muy distinta de la mencionada, pudo dar origen a este Mandato. En nuestras visitas al Hierro con ocasión de la bajada de la Virgen de los Reyes Patrona de la Isla, observamos que muchas personas cumplían el voto de pasar uno o varios días "velando" a la santa Imagen. Estas velas imponían el deber de pasar todo el tiempo en la Iglesia, retirándose solo para comer y dormir. La alusión a las ermitas, donde no solía darse sepultura y el reciente conocimiento de esta otra costumbre en una isla donde hemos observado la supervivencia de costumbres hace siglos perdidas en las demás, nos inclina a pensar hoy que tal vez a esta clase de velas se refería el Visitador.

(2) Sabemos que en Zaragoza se ha tenido la misma devoción con los mantos de la Virgen del Pilar.

prendas de vestir de la Sta. Imagen, que aumentan cada año ocupando una gran parte de los inventarios mientras escaseaban manteles, purificadores y demás paños necesarios para el servicio del altar; hela aquí: "Se mandaba e mandó que de aquí en adelante ninguna ropa blanca de lienzo que se diere para la Imagen de nra. Señora que haya servido de ella alguna persona e vestídosela, no se le ponga ni vista a nra. Señora por el Cura desta dha. Iglesia ni por otra persona, sino que el mayordomo la guarde para que dello se de aviso a su md. o a otro Juez o Perlado competente para que provea lo que deba hacer para el servicio de la Iglesia, lo cual se guarde e cumpla so pena de cuatro reales por cada vez que contra lo que dicho es fuere o viniere e quebrantare, aplicados para la cera del Santísimo Sacramento desta dha. Iglesia".

El Obispo Rueda confirmó en su cargo a la primera camarera de la Virgen del Pino de que tenemos noticia, manifestando en el libro de Visita (1), que "informado su Ilma. que Isabel Pérez (2), es mujer honrada y devota de nra. Señora y que tiene cargo de vestir su Imagen y aderesar y labar sus ropas, mandó que se le entreguen las dhas. ropas para que estén a su cargo y dé cuenta dellas".

Con las ropas, suponemos que se encargaría la camarera de las alhajas, que sin ser muchas, porque de ellas se disponía, como hemos visto, cuando las necesidades de la Iglesia demandaban recursos extraordinarios, constituían ya un pequeño joyero integrado por una

---

(1) Fol. 76.

(2) Dos Señoras hubo en Teror con este nombre por aquella época; una hija del Capitán Pérez Villanueva, casada con Blas de Quintana Cabrera, y una sobrina de esta casada con Diego Baez.

sortija de oro con una perla grande, “una cuenta redonda gruesa azul e de colores que parece como de vidro guarnecida con su plata, con trensita de oro e seda“, otra cuenta de azabache pequeña guarnecida de oro, un anillo de oro con una turqueza pequeña, 44 corales, 50 cuentas de pastilla y un crucifijo pequeño de oro y esmalte con una cruz de diente de ballena.

Los ingresos para el sostenimiento del culto fueron también aumentando paulatinamente, y en la información hecha por el Arcediano Salvago en 1574, además de los sensos de Falcón y Pérez Villanueva, se registran las capellanías siguientes: “Una de Hernán Recio, con obligación de dos misas cada semana para lo cual dejó 12 doblas cada año, impuestas sobre los bienes de Juan de Maluenda y Dña. Isabel su mujer; otra de Catalina Gutiérrez de una misa cada semana, por la que se pagan 6 doblas cada año sobre una huerta y casa que poseía en Terror; otra de Juan Pérez de Villanueva, de una misa cada semana, pagándose 6 doblas impuestas sobre una huerta y heredad que poseen Baltasar González y Diego Pérez; otra de Alvaro Hernández Gallego de 4 doblas, y otras dos de una misa semanal, impuestas por Domingo Alvarez y su mujer Felipa Martín“ (1).

El cargo de las cuentas rendidas cada cuatro años aproximadamente, aumenta en los transcurridos de 1559 a 1588, desde 11.460 maravedís, a 119,272.

Así termina el siglo XVI augurando futuros tiempos de crecimiento y esplendor para el culto y devoción de la gloriosa Patrona de Canarias orientales.

---

(1) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 40.

## V

# EL TEMPLO PARROQUIAL Y DESARROLLO DEL CULTO

En la primera década del siglo XVIII quedó terminado el nuevo templo parroquial que, si no era una obra de arte arquitectónico, llenaba las condiciones de una buena iglesia, la mejor acaso de sus contemporáneas en Canarias.

No podemos precisar la fecha de la inauguración del nuevo templo (1) y demolición de la antigua ermita (2), pero sí afirmar que acabó el siglo antes que las obras,

---

(1) El cura Lázaro Marrero, de la segunda mitad del siglo XVIII, afirma en una nota escrita en el libro 1.º de bautismos que la iglesia se inauguró en 1600; no hemos visto confirmada esta noticia en los documentos que han llegado a nuestras manos.

(2) Desde que fué demolida la primera iglesia hasta la inauguración del nuevo templo, fué venerada la santa Imagen en la ermita de S. Matías, como nos demuestra el siguiente párrafo del acta de erección de la Hermandad del Rosario llevada a efecto el 23 de Mayo de 1599 por Fr. Juan de Saavedra, comisionado por Fr. Pedro de Carranza, Prior del Convento de S. Pedro Mártir de Las Palmas: "E luego el dicho Pe. Fr. Juan de Saavedra dijo que por quanto la iglesia parroquial deste lu-



porque en 1.606 aparecen librados 1.000 reales para pagar al cantero Luis Morales, que con su hijo labró la puerta, obra de arte, sin duda, por su elevado costo y porque merecía una especial atención del pueblo, que dió expresamente para ella 523 reales, aparte de los 2.190 con que contribuyó entonces para el resto de las obras. Todavía en Octubre de 1608 el Dr. Gaspar Rodríguez del Castillo, Visitador por el Obispo Fr. Francisco de Sosa, manda que, pues hay dinero para ello (1) se termine el mojinete de la fachada principal y se haga la sacristía; que la pila bautismal se ponga en su lugar cerrándola con una reja y se hagan dos confesionarios para ponerlos donde dijere el Cura "con que no pasen de las puertas traviesas a la mayor" (2).

Estaba situada la nueva iglesia en la parte de la actual plaza del Pino comprendida entre la torre y la Cruz verde, sencillo monumento que señala el sitio donde estuvo el altar de Ntra. Señora.

---

gar está caída y en ella no se dicen los oficios divinos sino en la ermita de S. Matías del dicho lugar que sirve de iglesia parroquial hasta que se acabe la dicha iglesia mayor, dijo que atento a esto fundaría en la dicha ermita la dicha cofradía y señalaba por altar del Rosario donde se puedan ganar las gracias... el altar mayor de la dicha iglesia de S. Matías hasta que se acabe la iglesia parroquial"... (Lib. de la Cofradía del Rosario, fol. 3.) De la ermita de S. Matías sabemos que en 1752 estaba ruinoso, por lo que fué trasladada a la parroquia la imagen del titular. Luego se la demolió con intención de reedificarla, dejando el solar murado y con una cruz que señalaba el sitio del altar, pero al ser edificada la actual basílica se acordó abandonar el proyecto de la ermita, dedicando al santo un altar en la nueva iglesia. Todavía pudimos ver parte de sus cimientos en el lugar que hoy ocupa el Convento de Dominicas de la Enseñanza.

(1) En el cargo de las cuentas aparece una partida de 333 reales que dieron de limosna los Sres. Deán y Cabildo, y 500 que dió el canónigo Pedro Espino con ocasión de la bajada a Las Palmas de Ntra. Sra., y otra de 2.217 reales que dieron los vecinos.

(2) Libro 1.º de Fábrica, fol. 149.

Orientada al Poniente, ostentaba en su fachada principal una portada primorosamente labrada en piedra, muy próxima al pie del santo Pino, y otras dos puertas, llamadas del sol, en sus laterales.

Dos series de cuatro columnas dividían el interior en tres pequeñas naves, bajas de techo, que terminaban en otras tantas capillas, de las que la mayor estaba consagrada a la Patrona, la del Evangelio a S. Sebastián y más tarde a Jesús Crucificado, y la de la Epístola a Ntra. Sra. del Rosario. En el cuerpo de la iglesia existían dos altares, uno frente a otro, dedicados al principio a Sta. María Magdalena y a las santas Catalina de Sena y Teresa de Jesús, y después a Ntra. Sra. de la Candelaria el primero, y el segundo a Ntra. Sra. de la Encarnación.

En la nave central y muy cerca de la puerta mayor estuvo el coro en el que desde antiguo asistían los capellanes a los divinos oficios, no con tanta holgura y comodidad como quisieran, porque los viejos y respetables del lugar les usurpaban sus puestos para oír la Misa, sin entender ni atender las razones y conminaciones de los Obispos para que dejaran libre aquel lugar; y a la derecha, en el ángulo mismo de la iglesia, el bautisterio, formado por las paredes y verjas de madera en ángulo, que guardaba la pila bautismal, una ancha pila de piedra colorada, que por no servir para sus fines tenía dentro un barreño verde, conteniendo el agua regeneradora..

En el altar mayor se veneraba la Sta. Imagen de Ntra. Sra. del Pino en la misma forma que en la primera ermita, hasta que por 1615 el devoto Obispo D. Antonio Corrionero mandó construirle de su peculio un hermoso tabernáculo y, en 1660, abriéndose la pared del testero, se le construyó un nicho de piedra labrada y sobredo-

rada (1), comenzándose las obras de un camarín cuyo decorado no se terminó hasta 50 años después.

Los muros de la iglesia estuvieron adornados con numerosos cuadros, entre los que se distinguía un apostolado completo, probablemente de la misma mano o estilo de los que aun se conservan en algunas de nuestras Iglesias de Canarias.

Pero estos cuadros, inventariados en 1648, debieron ser destruidos en el incendio que por 1718 dejó la iglesia casi en ruinas, incendio del que apenas hemos encontrado otras noticias que la de un acta capitular (2), en la que se acuerda dar mil reales "p.<sup>a</sup> reparos del incendio q. hubo en la Iglesia de Teror con estrago de ella", la de un milagro que referiremos en otro lugar, y las de interminables reparaciones que duraron tanto como la iglesia misma.

Fuera porque no llegó nunca a terminarse el frontis, o porque entró desde luego en los cálculos del maestro rematarlo en hastial, es lo cierto que la iglesia no tuvo otro campanario que el santo Pino, de cuyas ramas colgaron las campanas (3), hasta que, derribado por el temporal, se construyó en 1708 la hermosa torre que debía ser testigo de la ruina total de la iglesia antigua y su lazo de unión con la actual basílica.

Las malas condiciones del suelo movedizo y los continuos trabajos de zapa realizados por las corpulentas raíces del Pino gigantesco, fueron restando solidez al

---

(1) Importó esta obra 1800 reales. Este mismo año se hizo un sagrario que costó 430 reales.

(2) 29 de Agosto de 1718.

(3) Ya en la visita de 1608 se hace constar que la campana grande está en el Pino. El 8 de Enero de 1693 se trajo una campana que pesaba 90 libras; para hacerla dió el Inquisidor D. Andrés Romero 62 libras de metal, a cambio de alguna madera del Pino de la Virgen; el Dr. D. Domingo García dió 100 reales, y el resto hasta 475 lo puso la Fábrica parroquial.

edificio, y a pesar de que continuamente se hacían obras de reparación, de tal modo debieron ser inútiles, que estando el Tesorero Lugo de santa Visita por el Obispo Sr. Morán, proveyó con fecha 18 de Septiembre de 1759 “que el Ve. Cura junto con el Mayordomo de N.ª S.ª hagan reconocer por el maestro pedrero más inteligente que hubiere el arco de la capilla mayor y pilar junto a el cual se halla el púlpito, porque a la vista uno y otro amenazan ruina, y tomando declaración jurada a el maestro que lo reconociere, en caso de que diga debe temerse la ruina que se recela, le haga declarar el costo que será necesario para reparar este detrimento con toda seguridad” (1).

Cuál fuera la opinión de los peritos sobre el particular, infiérese de la siguiente disposición dada por el Prelado. “Nos D. Fr. Valentín Morán del Rl. y Militar Orden de Ntra. S.ª de la Merced, Redn. de Cautivos, por la gracia de Dios y de la Sta. sede appa. Obp.º de Canarias, del Consejo de S. M. etc.—Por la presente damos licencia a D. Lázaro Marrero, Cura del lugar de Teror para que disponiendo las dos salas bajas de la casa que tiene la Cofradía de nra. S.ª en dho. Lugar, y adornándolas decentemente, pueda bendecirlas y pasar a ellas el Santísimo Sacramento y la Milagrosa Imagen de nra. S.ª del Pino respecto a estarse cayendo la Iglesia, y no haber ermita en paraje que pueda suplir, manteniéndose así el tiempo que fuere necesario para la reedificación de dha. Iglesia, o para disponer otro sitio más cómodo, guardando en todo lo dispuesto por el ceremonial Romano. Dado en el Puerto de Santa Cruz de la Isla de Tenerife, a quince días del mes de Febrero, año de mil setecientos y sesenta.—Fr. Valentín, Obp.º de Canaria.”

---

(1) Libro 1.º de Visita, fol. 4.

El Cura Marrero, a cuyos deseos de comunicarse con la posteridad debemos algunas curiosas noticias, puso al respaldo la siguiente ejecución del decreto. "En virtud de esta licencia hice la bendición del Oratorio en la sala baja de la casa de nra. Señora, compuesto y adornado decentemente, en el que se colocó Su Majd. Sacramentada, y la Sta. Reliquia de Ntra. Señora del Pino, habiéndose pasado en procesión con los demás Santos de la iglesia el día veinte de Abril de mil setecientos y sesenta años."

\*\*\*

Dos grandes Obispos iniciaron un vigoroso desarrollo de la devoción y culto a Ntra. Sra. del Pino a los comienzos de la centuria XVII, aprovechando la buena disposición del pueblo que ya acudía colectivamente al Santuario de Terror en las calamidades públicas.

Fué el primero el celoso Prelado y sapientísimo jurisconsulto D. Antonio Corrionero (1), que llegó a Las Palmas cuando aún se conservaba fresco el gratísimo recuerdo del primer viaje de la Sta. Imagen a la Ciudad con motivo de una pertinaz sequía.

Apenas posesionado de su Diócesis, acudió a Teror para ponerla bajo el amparo de su Reina, y como si el Lugar hubiera adivinado que aquel anciano, por tantos conceptos venerable, traía encendida en el corazón la llama de una extraordinaria devoción a la Virgen del Pino, acudió en masa a recibirle con gran solemnidad e inusitadas manifestaciones de entusiasmo.

Allí estuvo el Prelado largos días visitando la pa-

---

(1) Había sido este Prelado Catedrático de Salamanca, Oidor de las Cancillerías de Granada y Valladolid y Regente de la Audiencia de Sevilla. Traslado a Salamanca, salió de Canarias en Julio de 1621, muriendo en aquella ciudad en Abril de 1633 a los noventa años de edad.

roquia, predicando, administrando el sacramento de la Confirmación y dando rienda a los sentimientos de su acendrada devoción; allí comenzaron sus donativos por un precioso tabernáculo para la Sta. Imagen continuándolo después con velos, cortinajes, frontales, ricos damascos, y otros objetos para el culto.

Conmovidá la Isla con los ejemplos del Pastor, comenzaron las peregrinaciones del 8 de Septiembre, aumentando de año en año la concurrencia en tales proporciones, que aquel día se hacía necesario alzar la rigurosa prohibición de que entraran las mujeres en la capilla mayor en gracia a "la mucha gente que concurre" (1).

Trasladado a Salamanca en 1621, no se olvidó el ilustre octogenario de su amada Virgen: el 7 de Septiembre del siguiente año, cuando comenzaban las fiestas que tanto solemnizó con su presencia, compareció en Terror Tomás de Aldecoa y Cierra llevando "una muy linda lámpara de plata que el Sr. Rmo. D. Antonio Corrionero mandó a nra. Sra. del Pino desde España, para que se pusiese en su capilla delante del tabernáculo que su S.<sup>a</sup> Rma. mandó hacer a la dicha santa Imagen" (2).

Esta lámpara, que ostentaba una devotísima dedicación, fué fundida en 1759 para hacer la que actualmente existe en la Capilla mayor de la Basílica.

Después de dos brevísimos pontificados vino a Canarias el incansable y apostólico Obispo D. Cristóbal de la Cámara y Murga, austero y penitente como un car tujo, predicador y asiduo al confesonario como un misionero, celoso de la disciplina eclesiástica y del buen régimen de su Diócesis.

Asistiendo como sus antecesores a la fiesta de Septiembre, pudo observar que la gran peregrinación reli-

(1) Libro 1.<sup>o</sup> de Fábrica y Visita, fol. 156.

(2) Ibid. fol. 176.

giosa de la Isla se contagiaba del espíritu mundano; la fiesta del Pino comenzaba a tener un carácter profano que, con tanta pena de los verdaderos devotos, la hizo degenerar, andando el tiempo, en concurrencia poco edificante de gentes divertidas.

El Obispo trató de poner en salvo la piedad cortando el paso a los serios abusos que tomaban ya carta de naturaleza en el Santuario mismo de la Virgen, con la siguiente providencia: “Mandamos que por cuanto nos ha constado los inconvenientes que se siguen de que dentro de la Iglesia de Ntra. Sra. de este Lugar se duerma y coma, pues demás de ser lo susodicho muy indecente a los templos se pueden seguir muchas deshonestidades en ellos, por lo cual de aquí adelante el cura que es o fuere y sacristán no permitirán que ninguna persona coma ni duerma en la dha. Iglesia y en anocheciendo se cierran las puertas con llave, ni menos se consienta bailar en ella (1), lo cual cumplan pena de excomunión y de dos ducados por cada vez que lo dejaren de hacer, y de proceder contra ellos por todo rigor, la cual imponemos a los que la contravinieren y damos comisión en bastante forma al cura que es o fuere para que, si le repugnaren, e hicieren resistencia en no salir de la Iglesia o bailar y comer en ella, como está mandado, pueda proceder con censuras y todo rigor de derecho contra los rebeldes“ (1).

En el Capítulo III hemos consignado las oportunas disposiciones del Sr. Murga enderezadas a la conserva-

---

(1) Hemos tenido ocasión de ver cómo todavía en algunos pueblos de nuestras Islas se promete a un Santo bailar tantas horas delante de su Imagen, como si todo pudiera ser materia de promesa; a esta reprobable costumbre creemos que se refiera el mandato, y no a las danzas que en el Hierro hemos visto bailar delante de las procesiones y en la misma iglesia y que, por aquel tiempo, eran práctica común en todas las Islas.

(2) Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 195.

ción y veneración del Pino bendito y a impedir a la vez toda ingerencia de la superstición en el culto de la santa Imagen; su devoción le llevó hasta señalar el itinerario que debía seguir la procesión del 8 de Septiembre para darle el mayor esplendor y solemnidad posible (1).

En el Sínodo celebrado en 1629, hizo constar la singular devoción del pueblo canario a Ntra. Señora del Pino, a cuya iglesia "acude mucha gente devota por los muchos milagros que ha hecho y hace".

Los santos ejemplos de estos dos Prelados eminentes fueron imitados por sus ilustres sucesores; el Obispo Sánchez de Villanueva continuó solemnizando con su presencia la festividad del Pino, y Fr. Juan de Toledo ordenó que rezara el cura todas las noches en la iglesia el tercio del Rosario con los vecinos que se hallaren, pocos o muchos, sin que valiera la excusa de que no acudía bastante gente.

La devoción del pueblo aumentaba, a la vez que su

---

(1) A la vuelta de tres siglos en los que Teror se ha transformado totalmente, nos resulta imposible precisar hoy ese curioso itinerario; no obstante, por si hubiera alguno suficientemente documentado en las antigüedades de la villa que quisiera seguir con el pensamiento la piadosa comitiva a la respetable distancia que ponen por medio trescientos años, copiamos aquí la interesante disposición: "Porque la procesión de Ntra. Señora de la Natividad, se hacia por muchos caminos con grande incomodidad por ser malos dichos caminos y no a propósito, y lo mismo la procesión del día de Corpus, mandamos que de aquí adelante las dhas procesiones se hagan saliendo de la Iglesia la plaza adelante y la puerta de Sebastián Halcón abajo a dar por la puerta de Juan López, y volviendo hacia arriba a dar a la puerta de la casa de Juan de Ojeda, pasando por la puerta de la Sacristía a entrar por la puerta principal, y que estos días se tengan estos caminos por donde han de pasar limpios y enramados, a que acudirá el cura a hacérselos ver, y no se haga la dha. procesión por otras partes sino por las aquí referidas, so pena de excomunión y de cinco ducados para la fábrica de la Iglesia, ni el cura consienta otra cosa so las mismas y otras mayores penas". Libro 1.º de Fábrica y Visita, fol. 203.



generosidad (1), pero el mayordomo no debía darse cuenta de que el servicio del culto no estaba en consonancia con las limosnas que los fieles ingresaban. El Visitador de Fr. Toledo D. Diego Romero cayó en ello, y dispuso que "atento que en esta Iglesia de nra. Sra. del Pino han crecido algo más las rentas y tributos y no necesita dellos la dha. Iglesia para su fábrica por ser bastante para todo lo necesario las limosnas que se dan a nra. Señora, que son muchas y cuantiosas, y que en la Iglesia no hay sacristán menor y monacillos para la cruz, el incensario y lo demás, y para ello es menester aguardar a los vecinos que lo hagan, lo cual, además de ser indecente, muchas veces no quieren y se está aguardando en el altar a que lo hagan, "se nombrase sacristán menor con la renta de seis doblas y cuatro fanegas de trigo, y dos monacillos con cinco doblas y dos fanegas de trigo al año, a costa de las rentas y tributos de la Iglesia", y que el dho. sacristán menor y los dhos. mozos de coro han de tener sus sotanas y sobrepellices para servir en la dha. Iglesia a su costa (2).

La fiesta del 8 de Septiembre revestía cada año mayor solemnidad con la frecuente asistencia del Prelado, la de la diputación del Cabildo Eclesiástico y la afluencia siempre creciente de romeros, que no escaseaba en otras épocas del año (3), en cuyo obsequio se gastaba algo

---

(1) "El 8 de Septiembre de 1638 se juntaron de limosna sesenta y tres reales que pidieron D. Cristóbal Moreo y D. Juan Salvago y el capitán Pedro de Torres, después de la procesión y fiesta de Ntra. Sra".—"El día de la fiesta de Ntra. Sra. en este año de 1640, se sacaron de limosna ochenta reales".—Libro de limosnas y Mandatos, fol. 37 y 38.

(2) 17 de Marzo de 1665. *Ibid.* fol. 12.

(3) "En 24 de Febrero de 1662 vino a este lugar de Teror Vicente Alonso, vecino de la Ciudad, mareante, y dixo tenía en su poder 200 Rs. los quales había sacado de limosna en un barco donde venía el dho.; en una gran tormenta que tuvieron, invocaron la Madre de Dios del Pino, y fueron libres de dha. tor-

más de lo que fuera menester, poniendo los administradores de las limosnas no poco de su parte para que, perdiendo la fiesta mucho de su carácter religioso, viniera a convertirse casi por completo en una cita profana de regocijos callejeros.

Fuegos, bailes, músicas de gaita y tamboril, danzas de negritos, torneos, cañas, sortijas, toros, comedias al aire libre, incesante jolgorio que no se desdeñaban de autorizar con su presencia los señores más conspicuos, sin exceptuar a los respetables miembros de la Diputación Capitular, cuyo derecho y privilegio de sillas en los espectáculos defendió valientemente el Cabildo contra Juan de Zarafe, alcalde del Lugar (1). ¡Costumbres de la época!

---

menta por intercesión desta gran Señora". Libro 3.º de Fábrica.

(1) A título de curiosidad, copiamos las siguientes partidas de las cuentas presentadas por el Mayordomo de Ntra. Señora del Pino:

**Año 1643.**—“Se descarga con 100 reales que dió al expresado Alarcón para los caballos de los músicos y ministriles y mozos de coro y Sres. Prebendados que vinieron a hacer la fiesta el año de 1640.—Item se descarga con ocho reales que pagó por llevar y traer el cajón de los ornamentos para la fiesta dicha.—Item se descarga veinte y quatro reales que pagó por la limosna del sermón de dicha fiesta.—Item se descarga veinte y dos reales de vino y un carnero para los músicos dichos.—Item se descarga con 200 reales que tuvo de costo en las dos festividades de 1641 y 1642 con los sacerdotes y demás gente, y fuegos y toros, porque aunque costó más, lo hizo por su devoción”.

**Año 1647.**—“Se descarga con tres reales que dixo haber pagado a dos toreros que truxeron los toros para la celebración de la festividad de Ntra. Sra. por Septiembre deste 1647.—Item se descarga con ocho reales que dixo haber pagado a el Cura por la Misa y procesión del día de Ntra. Sra.—Item se descarga con 16 reales que dixo haber pagado del sermón que se predicó el día de la fiesta.—Item se descarga de cinco reales que dixo haber pagado a un negro que tocó el tamboril vispera y día de Ntra. Sra. deste año de 1647.—Item se descarga con medio barril de vino, y por él 10 reales, que dixo haber comprado para los que representaron la comedia del día de Nuestra Señora”.

**Año 1648.**—“Quatro reales que dixo había dado a ocho

Duró todo esto hasta 1737 en que, reaccionando el espíritu religioso, se hizo un llamamiento a las personas piadosas para que, negando su concurso a los entretenimientos callejeros, acudieran a la iglesia para hacer compañía a Jesús Sacramentado, expuesto solemnemente después de la función de la mañana.

Más tarde, por Breve de 4 de Diciembre de 1752, concedió Benedicto XIV por 15 años una indulgencia plenaria a los que con las debidas disposiciones visitaren este día la iglesia de Ntra. Señora del Pino.

Dos gratas sorpresas recibieron los vecinos de Terror en el término de dos meses, que por redundar en el mayor culto y glorificación de la Sta. Imagen, no queremos pasar por alto; ambas están consignadas en un mismo folio del libro 3.º de Fábrica en los términos siguientes: "El Capitán D. Francisco de Matos, Regidor Perpetuo de la Isla por S. M., dió de limosna a esta Iglesia de N.ª S.ª del Pino un órgano que compró a las Sras. Monjas Bernardas para dho. efecto, y se truxo a este Lugar en 23 del mes de Noviembre deste presente año de 1686, aderesado y refinado por el Capitán D. Fernando Guadarteme y Quintana, Organista de la S. I. Catedral" (1).

"Con el acuerdo y parecer de los vecinos deste Lugar en 23 de Enero deste año de 1687, se truxo a este Lugar un Relox pequeño el qual dió el Sr. Dr. D. Juan Gon-

---

morenos que bailaron el día de la festividad de N.ª S.ª, sin premio, para que compraran de vino. Item se descarga con 110 reales que dixo había gastado en fuegos para celebrar la festividad de N.ª S.ª en su víspera y día, así de pólvora como hilo, y pagar a quien los hizo, que fué Luis Cabrera, carpintero, y se iniciaron una rueda entera, dos medias ruedas, un montante, y quatro docenas y media de buscapies"

(1) Este pequeño órgano se conservó muy deteriorado en el camarín hasta 1854 en que fué regalado a la Iglesia parroquial de Fargas.

zález Falcón, Canónigo Doctoral de la S. Iglesia, por una campanita pequeña que dicho Lugar tenía, y aunque el relox vale más que dicha campanita por ser pequeña, su ind. remitió el demás valor a esta Sta. Iglesia de Ntra. Sra. del Pino (1).

Termina el siglo XVII con un espléndido donativo de alhajas hecho a la sagrada Imagen por D.<sup>a</sup> Luisa Antonia Truxillo y Figueroa entre las que figura la famosa rana que tanto llama la atención de los inteligentes (2).

El XVIII, fué para la devoción a la Virgen del Pino el siglo de oro. Frecuentísimas procesiones a Las Palmas, de las que nos ocuparemos en el capítulo siguiente; espléndidos donativos de Reyes, Obispos, magistrados, corregidores, prebendados y señoras; legados testamentarios de casas y tierras, adquisición de valiosísimas alha-

(1) Adquirió esta campana el Doctoral González para la ermita de S. Isidro, inaugurada el año anterior en su finca de los Arbejales. El Doctoral había levantado su ermita en 1685, pero se derrumbó antes de bendecirla, reedificándola en 1686 y celebrándose la primera Misa el 27 de Noviembre con gran solemnidad y asistencia de sacerdotes y religiosos. Lib. 3.<sup>o</sup> de Fábrica, fol. 54.

(2) "Oy en treinta y uno de Octubre de mil seiscientos noventa y un años, la Sra. Dña. Luisa Antonia Truxillo y Figueroa, por escritura ante Gerónimo del Toro y Noble, escribano público, hizo donación a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Pino de las prendas siguientes: Primeramente una cadena de oro de tres bueltas con una orgolla por remate, la qual pesa una libra y cinco onzas y un adarme.—Item otra cadena de una buelta que pesa siete onzas y media y tres adarmes.—Item una poma de ámbar embarcinada en filigrana de oro con una perla gruesa por remate, que pesa quatro onzas y quatro adarmes.—Item una rana de oro con quatro esmeraldas, las tres pequeñas y la una grande, y una rosa con veinte y tres esmeralditas y un asentador de treinta y ocho amatistas, que todo ello pesa cinco onzas menos un adarme.—Item una rosa de filigrana de oro con una esmeralda en medio y veinte y ocho perlas que la rodean, que pesa una onza y medio adarme.—Item unas pulseras de perlas que tienen seiscientos y ocho granos y algunos aljófares, las quales pesan dos onzas y tres adarmes y medio". Lib 3.<sup>o</sup> de Fábrica, fol. 58.

jas, y sobre todo, una devoción rayana algunas veces en el fanatismo, que arrastraba las masas, conmovía los pueblos y llegaba a constituir un factor importantísimo en la vida pública de Gran Canaria, como verán más adelante nuestros lectores.

Ciñéndonos al tiempo que duró la antigua iglesia, recordaremos solamente que en 1722 se hizo para la santa Imagen un trono y un sol de plata (1), añadiéndose en 1732 una media luna (2); en 1759, se fundieron los candeleros de plata antiguos para construir el hermoso juego que existe actualmente y se hizo la magnífica lámpara de plata que está colgada en la capilla mayor (3), y se adquirieron magníficas alhajas; y que entonces comenzó la asistencia de los capellanes al coro diario que, más tarde, bien dotado y regulado, dió tanto esplendor al culto y tanta gloria a la excelsa Patrona de Canarias.

Hasta donde llegaba la veneración y respeto con que era tratada la santa Imagen, nos lo dice el Obispo don Juan Ruiz Simón, disponiendo en 20 de mayo de 1707 "que al tiempo de vestir a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> no asistan más que el Ve. Cura de d<sup>ha</sup>. Parroquia, la Camarera de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> y el Sacristán, y así mismo mandó S. Ilma. que no se vuelva la Imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> al camarín si no fuere a persona de grave autoridad, y esto en presencia del cura o su teniente".

Hoy no es necesaria mucha gravedad para contem-

---

(1) Para hacerlos se fundieron unas andas que en 1659 costearon el Deán y Cabildo, pagando por ellas 1400 reales

(2) Costó 602 reales más dos libras de plata procedentes de otra antigua que se fundió.

(3) En 1759 construyeron esta lámpara en Teror los plateros Nicolás Melián y Agustín Padilla; para ello se fundió la que había donado el Obispo Corrionero, que pesaba nueve libras, añadiendo la mayordomía de la Virgen 7.742 reales; más 5.000 de un donativo particular

plar de cerca la devota efigie, pero sigue observándose con tanto rigor la primera parte del decreto, que pocos son los felices mortales que pueden contar la satisfacción de haber visto con sus propios ojos la santa escultura, tal como fué regalada por la Providencia a nuestros piadosos abuelos.

## VI

### NTRA. SRA. DEL PINO EN LAS PALMAS

Fué constante práctica de los pueblos religiosos implorar la divina misericordia en las calamidades públicas con oraciones colectivas, austeras penitencias, y humildes peregrinaciones a los lugares y santuarios de mayor veneración.

La Iglesia que nos enseña a ver en esas calamidades la mano de la divina Providencia poniendo en juego los elementos naturales para castigar nuestros pecados o despertar la conciencia de los pueblos distraídos llamándolos a una mayor observancia de la santa Ley, nos convida en esas tristes circunstancias a ofrecer a Dios el sacrificio irrecusable de un corazón contrito y humillado y llamar a las puertas de la infinita Clemencia con el doliente alarido de las repetidas plegarias colectivas.

Y segura de la eficacísima intercesión de los Santos, los invoca humilde y confiadamente para que interpongan en favor nuestro su poderoso valimiento.

Antiguo y hermoso ejemplo de estas rogativas nos dejó el santo Papa Gregorio el Grande en su famosa le-

tanía organizada en Roma el año 590 para pedir al Cielo la extinción de la peste que asolaba la Ciudad Eterna.

¶ Pero generalmente es a la Madre de misericordia a quien invoca el pueblo cristiano con mayor confianza en las enfermedades, guerras, hambre e inclemencias del tiempo, acudiendo en peregrinación a sus santuarios, e intensificando el culto de aquellas Imágenes suyas, por las que ha manifestado mayor predilección.

¶ Así lo practicaba el pueblo canario con su Virgen del Pino, pero invirtiendo los términos, porque en vez de acudir las peregrinaciones a Teror, recorriendo penosísimos caminos para llegar a un pueblo pequeño y falto de recursos, circunstancias harto molestas que habían de retraer a la mayoría de los penitentes y devotos, era la santa Imagen la que, dejando su santuario, tomaba el camino de Las Palmas para recibir allí en solemnísimas audiencias las quejas y los anhelos del pueblo atribulado.

Aún a costa de ser largos, pero reservando siempre a los lectores impacientes su derecho a cortar por donde mejor les pareciere, consagraremos un recuerdo a todas las bajadas de Ntra. Sra. del Pino que han llegado a nuestra noticia, introduciendo oportunamente a los curiosos testigos que presenciaron algunas, para que con sus propias palabras nos cuenten sus impresiones.

Por vía de preámbulo a esta parte que creemos interesante de nuestra historia, recordaremos que era al Cabildo secular (1) a quien correspondía pedir la bajada de la Virgen, juzgando el Eclesiástico de su oportunidad; obtenido el consentimiento, nombraban ambos Cabildos sendas diputaciones para disponer los preparativos necesarios y traer desde Teror la sagrada Imagen.

---

(1) Componíase este Cabildo de un Corregidor y 24 Caballeros Regidores elegibles o perpetuos: sobre su organización y funciones se plantearon los actuales Cabildos Insulares.



La diputación Eclesiástica invitaba al Obispo, Seminario, Conventos, Tribunal de la Inquisición, Parroquias, Hermandades y Cofradías, comunicando el acuerdo y la fecha al Párroco de Teror y a los de Arucas, S. Lorenzo y Sta. Brígida, ordenándoles que con capa y cruz alzada salieran al camino, incorporándose a la comitiva a su paso por las respectivas jurisdicciones.

La Secular pasaba oficio a la Real Audiencia y demás Autoridades suplicándoles su asistencia a las rogativas y procesiones generales, al Gobernador de las Armas para que dispusiera lo concerniente a escolta y salvas, al alcalde de Teror para que preparara alojamiento a la Diputación de la Ciudad, y a los de Sta. Brígida, San Lorenzo y Arucas para que acudieran con la procesión de sus pueblos al encuentro de Ntra. Sra.

Trasladadas a Teror las Diputaciones el día convenido, hacíanse cargo los Regidores de la veneranda Efigie, previo juramento de restituirla prestado en manos del Prebendado más antiguo, y cargaban las andas los vecinos hasta la vista de la Ciudad; en el sitio llamado la cruz de piedra, las tomaban los oficiales del presidio (1) hasta la plaza de San Nicolás, y allí los Regidores las entregaban al Cabildo mediante escritura pública, organizándose la solemnisima procesión de rogativas.

Los demás detalles los conocerá el lector oportunamente.

\*\*\*

**Año 1607.** Es la primera bajada de que tenemos noticia, pero sin más detalles que los recogidos en un acta capitular. Por la pertinaz sequía que agostaba los campos acordó el Cabildo en 15 de Marzo, que el viernes

---

(1) Guarnición militar de la Ciudad.

fuese en procesión de rogativas con capas negras a la Iglesia de la Sta. Vera Cruz (1) llevando la Imagen de Ntra. Sra. de la Antigua (2) y el domingo saliese a recibir con sobrepellices en la ermita de San Justo y Pastor la Imagen de Ntra. Sra. del Pino con la devoción y decencia posible.

Nada se dice de este acontecimiento en el libro de Fábrica de Teror, pero se dan por ingresados aquel año 333 reales que dieron de limosna los Sres. Deán y Cabildo y 500 que ofreció de su peculio el Canónigo Pedro Espino, además de incluirse en el inventario cruces, lámparas, incensarios, naveta y coronas de plata, que debieron ser donativos hechos a la Sta. Imagen como pruebas de reconocimiento por los beneficios recibidos del Cielo durante su permanencia en la Ciudad.

**Año 1621.** El 8 de Marzo acordó el Cabildo llevar a Las Palmas la devota Imagen, y esta vez es el libro de Fábrica el que nos suministra las noticias que tenemos: "En el año 1620 (1621), dice, que por la necesidad de agua nra. Sra. del Pino fué a la Ciudad por orden del Sr. Obispo y Cabildo vinieron por ella y volvieron acompañándola por comisarios los Rvdos. Prebendados el Canónigo Castellanos y el Lcdo. Matheo de Herrera, racionero; dió a la Imagen el Capitán Matheo Delgado y su

---

(1) Como se hará repetidas veces mención en este capítulo del Sto. Cristo de la Vera Cruz, nos parece oportuno recordar que esta devota Imagen del Crucificado recibía culto desde muy antiguo en una ermita que fué sustituida en 1664 por la Iglesia de los Agustinos, que le tuvo por titular; a El se encomendaban de un modo particular los mareantes, y el Municipio de la Ciudad ejercía el patronato de la Iglesia y Hermandad. Destruída la santa efigie por el tiempo, fué reemplazada por el hermoso Crucifijo de Luján que actualmente se venera en la parroquia matriz de Las Palmas.

(2) Con gran devoción se veneraba en la S. I. Catedral esta Imagen de la Virgen, sustituida después por otra bella escultura del genial imaginero canario.

mujer un vestido de tabi verde labrado con molinillos de plata, saya y ropa y jubón y un manto de tafetán verde y un vestido de lo mismo al Niño.—El Capitán Cárdenas y su mujer dieron a la Virgen una saya y jubón de tafetán labrado morado y guarnecido de amarillo.—María Cobrín dió a la Imagen unas andas de tafetán carmesí con su cielo de lo mismo, guarnecido con flecadura colorada y amarilla.—Así mesmo otros devotos dieron a la Imagen tocas y paños y balonas y rosarios, que todo se entregó al Cap. Juan de Quintana. Fué nro. Señor servido que por intercesión de nra. Señora lloviese abundantísimamente en toda la Isla y se remediase, que estaba perdido“. Y como si el cronista tomara respiración con esta devota advertencia que justifica sobradamente los regalos, continúa diciendo: “Los Sres. Deán y Cabildo dieron para las necesidades de la Iglesia cincuenta ducados, dos estolas y dos manipulos blancos y amarillos, un frontal y frontalera de damasco blanco que dió el Rmo. Sr. Dr. D. Antonio Corrionero, Obispo de Canarias y electo de Salamanca, con más dos velos, colorado y blanco que su Señoría puso en el tabernáculo que mandó hacer a la Virgen del Pino“ (1).

**Año 1627.** Sólo sabemos que el 18 de Febrero acordó el Cabildo que antes de traerse a la Ciudad la Virgen del Pino, como pedían los labradores por la falta de agua, se dijese las 9 misas de estilo y se hiciesen las tres procesiones, y el 6 de Marzo dispuso que la Imagen de Ntra. Sra. se colocase al lado del Evangelio en el pavimento y a su lado Sta. Brígida, y al lado de la Epístola S. Juan Bautista.

Hacia el año 1640 debió ser la cuarta bajada de la Virgen, porque si no hallamos ningún dato que lo confir-

---

(1) Fol. 167.

me en las actas capitulares ni en los libros de la Parroquia, tenemos la siguiente declaración de Isabel del Toro, de 60 años, hecha en 1864, que copiamos sin comentarios de ninguna especie, haciéndonos cargo del ambiente y preocupaciones de la época.

Bajo su juramento asegura que “dice y diría la verdad sin falacia ni engaño, y es el caso que se acuerda que en años pasados siendo moza, se dijo que había habido revelación a algunas personas virtuosas, como había de salir el mar de curso y había de anegar la Ciudad y salir mucho más arriba, y que por esta causa vinieron a buscar a nra. Señora del Pino, y que yendo Angela del Toro a vestirla o componerle su ropa, la halló con las fimbrias como mojadas y llenas de arena del mar, y sabe que luego se pusieron en camino con la Sma. Imagen, haciendo como hacía a la sazón gran temporal de viento y agua, y que pasaron el barranco todos los más a caballo por lo grande que iba, y que las andas que llevaban a nra. Señora se quebraron en Miraflor, y continuaron, y llegando a las casas del Alamo entraron la Sta. Imagen en una de las casas por la tormenta, y que habiendo estado dentro se repartió la Gente en las demás, y que entrando Anna Dias ves.<sup>a</sup> deste Lugar, mujer muy cristiana y de todo crédito, en donde estaba nra. Señora, llamó con alborozo y dijo: acudan que nra. Señora está sudando; y entró alguna gente y un Sr. Canónigo, que no se acuerda de su nombre ni apellido, y le dijo a la dha. Anna Dias viendo el milagro que se callase, y que con su lienzo el dho. Canónigo le recogió el sudor, que decía esta mujer era a gotas como perlas, y que sabe que luego continuaron el camino a la Ciudad y sosegó el temporal de vientos y agua” (1).

---

1) Información de 1684. (Archivo parroquial de Teror).

Blas de Quintana y Miguel, marido de la declarante tenía más clara memoria del suceso, recordando que fué la Imagen a Las Palmas “porque el mar había salido de su curso”, y que el Canónigo aludido se apellidaba Bruma.

**Año 1659.** En Noviembre acordó el Cabildo llevar a Las Palmas la Sta. Imagen. Dejemos hacer la narración de este acontecimiento al franciscano P. Sosa, historiador de Canarias y testigo presencial del hecho.

“En este mismo año (1659) a 15 del mes de Octubre entró la cigarra en esta Isla, que destruyó los sembrados y demás cosechas en toda ella, y aun se extendió en todas las demás a quienes sucedió lo mismo, por cuya causa hubo mucha esterilidad y hambre, que duró hasta el año de 1662; de tal suerte que no quedó cosa verde, máyormente en esta Isla gran Canaria, pues hasta las hojas de las palmas que son fuertísimas, y las hojas de sávila, que no hay animal por inmundo que sea que las coma, ellas las destruían, y cuando no tenían ya, ni habían dejado hoja verde, en las plantas y yerbas, se comían las cortezas de los árboles, y esto en tanta manera que muchos se secaron, y después que no hallaban que comer, se servían de alimento unas otras. Fueron en tanto número que cubrían los cielos, como si fueran nublados, en levantándose a volar a los aires”.

... ..

“En esta ocasión se mostró nuestro señor Obispo (D. Fr. Juan de Toledo) muy piadoso con los pobres, haciendo muchas limosnas, y más en pedir favor a Dios nuestro señor, mediante la intercesión de su madre santísima María abogada nuestra, y de otros santos, invocando con entrañable afecto los méritos de todos. Para cuya consecución mandó hacer muchas rogativas, procesiones generales, continuos exorcismos y anatematiza-

ciones sobre langosta tan perniciosa: sacando las reliquias de la santa iglesia catedral en manos de sacerdotes revestidos, a lo cual asistía fervoro su cabildo eclesiástico; todas las religiones con sus comunidades y multitud de pueblo, acompañando los más con varios géneros de penitencias y mortificaciones. Iban todos los eclesiásticos descalzos con mucha mortificación en sus personas, y causando movimientos interiores de grande arrepentimiento de sus culpas a los devotos y contritos seculares, los cuales viendo a personas tan graves, de tanta dignidad, religión y delicadeza, los pies desnudos y puestos sobre la aspereza del suelo, se compungían mucho“.

“Trajeron en procesión la Imagen milagrosa de la madre de Dios del Pino, una de las más prodigiosas advocaciones del mundo, cuya fama ha volado por los milagros que continuamente se experimentan en todo el orbe, hasta lo más remoto de la tierra, a la santa iglesia catedral, y puesta con mucha veneración en el pavimento de la capilla mayor de dicha santa iglesia, hasta el cimborio lucía ostentoso con los reflejos de las copiosas luces que de día y de noche le ofrecían“.

“Hízole dicho cabildo algunos novenarios de misas muy solemnes en cuyo interín se predicaban algunos sermones por los religiosos doctos y virtuosos de la misma ciudad, en los cuales excitaban al pueblo a penitencia y dolor de sus culpas, y así era tanta la que se hacía mayormente de parte de noche, con cuyas mortificaciones entraban delante de nuestra señora del Pino, que jamás se había visto en la ciudad otra tanta, y surtió tanto efecto, que Dios nuestro señor mediante las súplicas y ruegos de su bendita madre, se dignó de aplacar el azote justiciero de sus muy justas iras“.

... ..

“Acabadas estas rogativas y peticiones que hicieron a la madre de Dios del Pino, a muchas de las cuales asistió siempre devoto nuestro Obispo D. Fr. Juan de Toledo, llevaron la Imagen de María Santísima a su casa y lugar, en hombros de prebendados y con mucha veneración, asistiendo el cabildo eclesiástico en forma de procesión hasta la salida de la ciudad real de Las Palmas, por los barrios de S. Justo y Pastor, camino del oeste; en cuya parte, junto a un vallechuelo o acequia la entregaron a la ciudad y su noble Ayuntamiento que en forma de Cabildo le venían acompañando, y dichos caballeros regidores la pusieron en hombros de religiosos sacerdotes y graves de las religiones, que venían en la procesión, pidiéndolos de parte de la ciudad a sus preladados, que la llevaron mucha parte del camino, hasta que de ahí a su casa entraron a la remuda caballeros principales de los nobles de la ciudad e isla, y la llevaron todo lo restante con mucha veneración sobre sus hombros dejándola en su lugar e iglesia a todo lo cual concurrió multitud de gente de todas las ciudades, villas y lugares de la isla“ (1).

En la procesión general celebrada el 23 de Noviembre, estrenó la Virgen unas andas de plata regaladas por el Deán y Cabildo, que pagaron por ellas 1.400 reales.

En Cabildo espiritual de 5 de Diciembre se acordó “que todas las veces que sucediere venir a esta Ciudad los Sres. Curas de Teror, Arucas y Vega con sus santas Imágenes, por las necesidades que se ofrecen, vayan todos sin falta con sus pluviales delante de la Imagen de Ntra. Sra. del Pino“ (2)

---

(1) Topografía de la Isla Afortunada Gran Canaria, capítulo XXXI.

(2) Debemos las referencias de estos cabildos espiritua-

**Año 1661.** En el libro de “Limosnas” que se guarda en el archivo parroquial se dió asiento a una partida de 265 reales ofrecidos a la Santa Imagen con motivo de la bajada en este año.

**Año 1668.** No tenemos más noticia que la de otro asiento en el mismo libro por valor de 180 reales recibidos de limosna durante la permanencia de la santa Imagen en Las Palmas.

**Año 1673.** No tenemos de esta bajada otras noticias que los siguientes acuerdos tomados en cabildo espiritual de 5 de Mayo de este año: “En este cabildo llamado ante diem para ver que limosna se dará a las santas Imágenes del Sto. Cristo, Ntra. Sra. del Pino, San Juan y Santa Brígida, se acordó... que se diese limosna. Y conferido sobre qué cantidad, se acordó que se den de limosna a dichas santas Imágenes que se trajeron a esta Santa Iglesia por la gran necesidad de agua 150 ducados... distribuidos en esta forma: 50 ducados al Sto. Cristo de la Vera Cruz, los cuales se le impongan en un tributo para aceite de su lámpara, a favor de la Cofradía y sus mayordomos que son y fueren; 50 ducados a Ntra. Sra. del Pino que se gasten en unas dalmáticas de damasco blanco; 25 ducados a San Juan y 25 a Santa Brígida que se gasten: los de San Juan en unas dalmáticas de tafetán blanco y los de Santa Brígida en una capa”.

**Año 1678.** En la escritura pública de donación de la lámpara grande de plata de la Sta. Iglesia Catedral hecha en 23 de Agosto por el Obispo D. Bartolomé García Jiménez, por ante el escribano público D. Tomás de Melo, se menciona la circunstancia de hallarse entonces en novenario en la Sta. Iglesia la milagrosísima Imagen de Ntra.

---

les a la amabilidad del Dr. D. José Feo Ramos, incansable investigador del archivo catedralicio.



Sra del Pino, "único asilo de esta Isla, en hacimiento de gracias por la restauración de Mesina y felices noticias de haberse extinguido la peste que infestaba a España y haber mejorado los años la Divina Clemencia".

En esta ocasión descansó por primera vez la Sta. Imagen en la ermita de S. José del Alamo.

Solía llegar la comitiva a este lugar al mediodía, y hacer alto para almorzar y descansar dos horas a la mitad próximamente del camino.

Para evitar que la sagrada efigie permaneciera este tiempo a campo raso dando lugar a posibles irreverencias, o tuviera que ser depositada en una pobre casa del vecindario, se construyó una ermita dedicada al Patriarca San José (1).

Tenía esta pequeña iglesia unos 15 metros de longitud por 6 de anchura; una puerta con arco de medio punto y dobelaje de cantería en el frontis, inmediato al camino, y otras dos laterales.

Arruinada desde hace mucho tiempo, conserva aún adosadas a los restos de las paredes dos pilas para el agua bendita toscamente labradas en piedra, y en el testero una hornacina donde seguramente estuvo la Imagen del titular, que es la misma que hasta hace poco tiempo se veneraba en la parroquia.

Sobre la puerta principal estuvo una hermosa lápida, recientemente desprendida, que conserva los datos de su edificación, y dice con ingeniosas abreviaturas lo siguiente: **"Siendo el Capitán y Sargento Mayor D. Juan Coello de Portugal, Caballero del Orden de Sr. Santiago, Corregidor y Capitán a guerra desta Isla por Su Magestad mandó hacer esta hermita para ospicio de Ntra. Sra.**

---

(1) En cabildo espiritual del 2 de Marzo de 1668 se acordó dar para la ermita de San José de Ntra. Sra. del Pino el frontal blanco, manteles y un misal usado.

**del Pino, de limosna que se juntó de los debotos de ella, siendo Cura el Ldo. Juan Rodríguez, y Alcalde Juan Francisco Suares, año de 1677.**

Frente a la ermita al otro lado del camino, se levanta sobre tres peldaños una vieja cruz de tea.

Ante aquellas ruinas en completo abandono, dentro de aquel recinto cubierto con la verde alfombra de una vegetación sombría, contemplando en medio de los campos silenciosos la ancha cinta del camino que se pierde a lo lejos con honores de calzada romana, recuérdanse con honda melancolía los tiempos ya lejanos en que las muchedumbres pletóricas de fe llenaban el espacio con sus aclamaciones y plegarias siguiendo a la Virgen de sus amores bajo los ardientes rayos de un sol agostador, o entre los efluvios de la tierra henchida por la lluvia.

¡Días de fe acendrada y confortador espiritualismo!

Los autos que circulan hoy por la carretera próxima envueltos en apesosa polvoreda, amedrentando los rebaños con el gruñido de su cláxons, parecen advertirnos que el mundo marcha por otros derroteros...

Cuando acaben de desmoronarse los quebrados muros y éntre el arado en el solar de la arruinada ermita, habrá desaparecido la última huella de aquellas peregrinaciones llenas de piedad y poesía, que pasaron para no volver.

**Año 1684.** El 11 de Febrero se devolvió a Teror la santa Imagen que había estado en Las Palmas durante 15 días por falta de lluvias (1).

**Año 1703.** Envuelta España en la famosa **guerra de sucesión** y dividida en bandos que se destrozaban en lucha fratricida, acordó el Cabildo en 13 de Enero hacer ro-

---

(1) Libro de "Limosnas".—Archiv. parroq.

gativas públicas por el advenimiento de la paz, llevando la Virgen del Pino a la Ciudad, con gran contento de todos, porque escaseaban además las lluvias augurando los labradores la pérdida total de las cosechas.

Veamos lo que dice el Libro de Inventarios que se guarda en el archivo parroquial (1). “En diez y siete días del mes de Enero deste presente año de mil septicientos y tres años, por la falta de agua y estar la tierra con mucha calamidad, se determinó por los Sres. Deán y Cabildo y los Sres. del Cabildo secular el que se llevase N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Pino en rogativa a la Ciudad, habiendo nombrado por comisarios al Sr. Canónigo D. Francisco Leonardo y al Sr. Canónigo D. Domingo Alberto, y el Cabildo secular al Sr. Coregidor Dn. Joseph de Ayala y Roxas, al Sr. D. Francisco de Matos y al Sr. Capitán D. Jacinto Falcón, Regidores de esta Isla, con el escribano de Cabildo D. Francisco Cala; estuvo en la Ciudad veinte y cinco días con la ida y vuelta, dejando por su gran misericordia toda la tierra bien llovida. Estuvo en la Sta. Iglesia Cathedral con el santísimo Christo de dha. Cathedral y el Sr. Sn. Juan Bautista, el Sr. Sn. Lorenzo, Sta. Brigida, el Sr. Sn. Nicolás de Bari y los santos niños Sn. Justo y Pastor. El día nueve de Febrero de dho. año determinaron los Sres. subsodichos hacer procesión general por la ciudad con ntra. Santísima Madre y las demás Imágenes como se hizo, por nuestro Rey y Señor temporal, con toda la pompa y autoridad y asistencia que para dho. acto se requería; el sábado diez días de dho. mes volvió ntra. Santísima Madre a su santa Iglesia, acompañándola el Sr. Deán con capa y los demás Sres. y sinnúmero de gente, y en la acequia dichos Sres. Deán y Cabildo la entregaron a los Regidores que la volvieron a su santa casa,

---

(1) Fol. 5.

habiendo hecho el pleito homenaje el Capitán D. Francisco de Matos y D. Blas Carvajal en manos del Sr. Chantre D. Bartolomé Benítez“ (1).

**Año 1711.** “Fué llevada por sequí y por buenos sucesos de las armas del rey D. Felipe V.“ (2).

**Año 1712.** “En doce días del mes de Abril de mil setecientos y doce años, por la grande necesidad de la lluvia fué llevada Ntra. Sra. del Pino a la Ciudad como es costumbre; estuvo hasta el día primero de Mayo y experimentamos que por su sagrada intercesión envió el Señor el rocío que bastó para asegurar las mieses en que se espera una razonable cosecha; se le dieron algunas joyas“ (3).

Del “Libro de los Milagros. de Ntra. Sra. sacamos la siguiente página que se refiere a esta ocasión; forma

---

(1) El cronista añade la siguiente nota de los presentes ofrecidos en Las Palmas a Ntra. Sra.: “Primeramente la señora doña Luisa Lezcano y Trugillo, un vestido de tela blanca muy bueno. En las Monjas del Sr. Sn. Idefonso le dieron diez libras de cera en velas y once pebetes dorados. En las Monjas de mi madre Sta. Clara le dieron diez libras de cera labrada y dos pebetes buenos y dos medios también dorados. En las Monjas de Sr. Sn. Bernardo le dieron treinta libras de cera y las prendas siguientes: La señora Dña. María de la Visitación uno joya de una Concebida rodeada con dos hileras de perlas finas y algunas en los rayos, que por todas son cincuenta y cinco granos.—La señora Dña. Isabel de Sn. Agustín dió una venerita pequeña de oro.—La señora Sn. Nicolás dió una esmeralda. La señora Dña. Josefa de Sn. Fernando, una esmeralda como corazón.—Dña. María de la Encarnación dió un anillo con tres esmeralditas pequeñas. Dña. Francisca de Sn. Joaquín, un anillo de oro con una piedra blanca.—La señora Dña. María de la Antigua dió una memorita de oro matizada de porcelana con una higa de azavache.—La señora Dña. Theresa de Sn. Nicolás dió un virilito de oro con la falta de dos pilarcitos.—La Señora Dña. Francisca de Sn. Pedro, un Agnus pequeñito de plata.—La señora Dña. Paula un objeto de plata.—La señora Llagas dió una campanilla pequeña de plata, y otras personas dieron otras prendas”.

(2) Apuntes del Br. Romero de Ceballos, que tenía en su poder D. Francisco B. Guerra, párroco de Guía.

(3) Libro de Inventarios, fol. 8.

parte de la declaración prestada por el Regidor Perpetuo D. Blas Carvajal Aguilar en 29 de Julio de 1735.

“Trajeron a esta Ciudad a la milagrosísima Imagen de la Virgen del Pino por falta de lluvias, y habiendo estado en la Sta. Iglesia Catedral los días que acostumbra, se determinó por los dos Cabildos, que los comisarios por el eclesiástico fueron el Dr. D. Alonso Carriazo y que del otro no hace memoria, y por la Ciudad fué el declarante y el Coronel D. Francisco de Matos (1), quienes juntos con uno y otro Cabildo formaron la procesión, y saliendo a la puerta de dicha Iglesia se reconoció estar el día tempestuoso, además de haber ya llovido, con cuyo motivo el Deán de la Sta. Iglesia que entonces lo era el Dr. D. Joseph Benito Loreto dijo al declarante y su compañero, que si lloviese en el camino y fuese preciso porque no se mojase la Sta. Imágen el retroceder con ella, la volviesen a la Sta. Iglesia que estaban prontos a recibirla con mucho gusto, a que respondió el declarante, que una vez puesta la Virgen Santísima en camino, de su cuenta iba el no mojarse. Y prosiguieron su procesión hasta un poco más arriba del Castillo del Rey que está fuera de esta Ciudad, donde reconocieron se armaba un fuerte temporal sobre las Isletas, que se acercaba, para lo cual y precaver este daño determinaron ponerle una cobertera de grana y sobre ella un capote de barragán que llevaba el declarante, y también el de su compañero a fin de que no se mojase la dicha Sta. Imagen, y prosiguiendo la procesión comenzó a llover de manera que todos los barrancos y caminos corrieron en abundancia, mojándose toda la gente que acompañaba la Imagen Santísima quedando sin llover ni mojarse el

---

(1) Al Regidor Carvajal le traicionó la memoria; su compañero de aquel año fué D. Diego Machado Espinosa.

circuito en donde iba la Santa Imagen y los Comisarios y también los venerables Curas que acompañaban, por experimentar visiblemente el prodigio de estar claro y con el sol descubierto solamente el circuito en que iba la Imagen Santísima y los que lleva referidos, al paso que los que iban atrás y adelante y por los lados iban todos anegados con la tempestad, y esto no solamente por corto tiempo, sino que duró el tránsito de dos leguas hasta llegar al Alamo, en donde ni la Virgen ni los Comisarios habían experimentado ni aún siquiera el *haberse humedecido la ropa, y habiendo llegado a la parroquia de Teror, el declarante y su compañero pidieron al Dr. D. Alonso Carriazo que predicase este milagro, que con efecto lo hizo la misma noche que llegaron, en presencia de todo el Pueblo y los que acompañaron la Virgen, que lo habían experimentado*“.

**Año 1716.** “Se la bajó a la Ciudad por la guerra“ (1).

**Año 1719.** Fué Ntra. Sra. a Las Palmas por falta de lluvias. Ofrendáronla preciosas alhajas, contándose entre los donantes dos Sres. Canónigos.

**Año 1721.** “Se experimentó en esta Ciudad y es público y notorio que en el año de veinte y uno en que se prendió en ella ramos de tabardillos de que moría mucha gente, se determinó el traer la Sta. Imagen por ser el único remedio en todas las necesidades de la Ciudad, con la experiencia que se tiene de que cuantas ha venido se ha *remediado por su intercesión. Lo cual hecho, y habiendo entrado dicha Sta. Imagen en esta Ciudad, desde que se vió en el castillo que queda sobre ella, se experimentó cesar las muertes totalmente, y no salir más Su Majestad sacramentado a la calle, que antes de día y de noche no se encontraba otra cosa por tanto enfermo co-*

---

(1) Apuntes del Br. Romero de Ceballos.

mo había, y se suspendió por una total mejoría que se reconoció en la Ciudad" (1).

**Año 1722.** "Se repitió la llevada por haber vuelto a darse casos de la indicada epidemia" (2).

**Año 1728.** "Se la llevó por sequía otra vez" (3).

**Año 1731.** En la noche del 1 de Septiembre de 1730, después de violentísimos terremotos comenzó la erupción del volcán de Lanzarote en el lugar de Timanfaya, (Yaiza). Desde Gran Canaria y Tenerife se oían las horrendas detonaciones, y veía el rojizo color del cielo sobre aquella Isla; sus habitantes llenos de pánico buscaron refugio en Fuerteventura, mientras las anchas corrientes de lava devoraban los más próximos caseríos y assolaba las campos la incesante lluvia de cenizas encendidas (4).

Mientras en las demás Islas se hacían colectas para socorrer a los fugitivos, el Cabildo acordó hacer solemnísimas rogativas, llevando a Las Palmas la Imagen de Ntra. Sra. del Pino, con gran satisfacción de los labradores, que experimentaban por su parte la escasez del agua. Hízose la procesión el 18 de Enero de 1731, y si bien el volcán continuó activo seis años más, fueron menos perjudiciales sus manifestaciones, salvando, por otra parte, las abundantes lluvias la cosecha de Gran Canaria.

(1) "Libro de los milagros". Declaración de Carvajal.

(2) Apuntes del Br. Romero de Ceballos.

(3) Ibid.

(4) Sucesivamente fueron abriéndose numerosos cráteres en un área de 10 kilómetros, siendo el más notable el de Timanfaya, conocido vulgarmente por "Montaña del fuego". Los lugares perdidos por el fuego fueron: Tingafa, Mancha Blanca, Maretas, Santa Catalina, Haretas, S. Juan, Peña de palmas, Timanfaya, Testigua y Rodeos. Los sepultados por arena y cascajo fueron: Asomada, Iguaden, Gerías, Macintafe, Mazaga, Lomo de S. Andrés, S. Bartolomé, Calderetas, Guajaro, Conil, Mardache, Montaña Blanca, Guatisea, Mazo y Chupadero de Yaiza.

En prueba de gratitud, acordó el Cabildo en 12 de Febrero que se librasen 50 reales por Prebenda para ayudar a los gastos de una corona que por suscripción popular se trataba de ofrecer a la Sta. Imagen; recaudadas las cantidades necesarias se hizo el encargo a unos artistas de Tenerife, y por Septiembre fueron entregadas al mayordomo de Ntra. Señora dos coronas de plata sobredorada para la Virgen y el Niño, avaloradas con gran número de esmeraldas, granates, amatistas y otras piedras de subido precio.

**Año 1742.** Bajó a Las Palmas la Sta. Imagen por epidemia, permaneciendo allí hasta pasada la octava del Corpus.

**Año 1747.** Debemos las siguientes noticias al genealogista D. Antonio Romero Zerpa (1).

“Eran 28 de Febrero, y la mayor parte de Enero sin llover en toda esta tierra, y trocándose la estación del invierno con la ardiente del estío más parecía caluroso Agosto que helado Febrero; en fin, secos los sembrados, agostadas las yerbas, pereciendo los ganados y afligidos los hombres, clamaban a Dios con novenas, rogativas, procesiones, y penitencias en todos los Lugares para alcanzar su misericordia“.

“En este día veinte y ocho se hizo procesión general muy devota en esta Ciudad después de novenarios de Misas, con Nra. Sra. de la Antigua al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, pero solo se sintió por buen efecto mudarse el tiempo de cálido y seco en fresco y blando; y así se determinó con acuerdo de los dos Cabildos, como es costumbre, que enviando sus diputados trajesen a Nra. Patrona, la muy milagrosa y devotísima Imagen de Nra. Señora del Pino, la que llegó a esta Ciudad el día cinco de

(1) “Descubrimiento y conquista de esta Isla de Gran Canaria, con las noticias genealógicas de sus pobladores”.



Marzo a los cinco de la tarde, con numeroso concurso de toda la Ciudad y Lugares circunvecinos“.

“El modo de traer esta sagrada Reliquia, (he de decir aunque algo me dilate) es nombrar dos prebendados y dos regidores que van a Teror, los cuales hacen pleito homenaje de volver a poner la sagrada Imagen en su santa casa, y después de cantar una Misa a las ocho de la mañana, salen en procesión hasta fuera del Lugar en donde se cubren las andas, acompañando mucha gente del país y de la Ciudad a la Sma. Señora“.

“Es este un día de duelo para los que no pueden venir, explicando su devoción con lágrimas y dolorosos gemidos“.

“Hacen medio día en la ermita de S. José que está para este efecto fabricada en el camino. Repátese aquí a todos los que acompañan la comida, que cada uno de los dos Cabildos tiene prevenida con decencia y abundancia. Parte de aquí, y acompaña la Imagen de Sn. José, y bajando a Tamaraceite se junta Sn. Juan de Arucas y Sn. Lorenzo con sus Cruces y Curas con capas, y se vuelve a formar la procesión descubriendo la cortina delantera de Nra. Señora; por el camino que viene del Dragonal se llega Sta. Brígida con su Cruz y Cura de la Vega, y todos estos Lugares acompañan a sus Patronos con sus alcaldes y vecinos“.

“De la Ciudad sale toda la gente que puede, cubriendo el Risco y llenando los caminos de suerte que causa devoción ver los afectos con que todos corren a cual primero ha de alcanzar a ver la Sma. Imagen y tocar por fortuna algún brazo de las andas, y rezando rosarios y cantando Letanías“.

“ A la primera vista de la Ciudad está preparado un asiento donde se ponen las andas y se descubre del todo la Sta. Imagen; salúdala el castillo que está allí cerca con

cinco piezas de artillería gruesa, las que dando aviso a la Ciudad, responde con el alegre son del repique de todas las campanas de Iglesias, Conventos y ermitas. A esta hora salen los Cabildos y Comunidades con los pendones de las ermitas y Cofradías en procesión general, y van a recibirla a Sn. Nicolás (aquí es el mayor aprieto y concurso de la gente); entregan los diputados la Sma. Imagen con el juramento que allí mismo se la han de volver a dar para cumplir el que tienen hecho en Teror de restituirla. Y cantando entretanto un motete continúa la procesión con la solemnidad que aquí se acostumbra“.

“Volviéndose los repiques en plegarias y las plegarias en súplicas, caminan a Sn. Agustín y sacan al Santísimo Cristo de la Vera Cruz, y llegado a la Iglesia Catedral en la plaza mayor, hace la salva la Artillería de campaña y los fusiles del presidio“.

“En el Pavimento está prevenido un altar con su baldaquín de terciopelo cermesí donde se coloca el Santísimo Crucifijo, la milagrosísima Señora, Sn. José, Sn. Juan, Sn. Lorenzo, Sta. Brígida, Sn. Justo y Sn. Pastor, que al pasar por su ermita acompañan la procesión; en el cual hay seis candelones de a dos libras y seis cirios de a diez libras, los que continuamente están ardiendo desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche que se cierra la Iglesia, porque de día siempre está abierta (quedando cuatro velas encendidas toda la noche), en que se han consumido tres quintales. A los siguientes días después de Prima, se cantan las Misas de rogativa, y después de Completas se canta la Salve, y los viernes el Miserere. En esta ocasión, por acercarse la Semana Santa, se determinó llevar la Sma. Imagen a su sagrada casa el día veinte y tres de Marzo, y por esto se dispuso la procesión general por las calles de la Ciudad y Conventos de Monjas para el día veinte y uno“.

“No faltó quien dijese no correspondía procesión de gracias sino de rogativas, porque hasta aquí había llovido muy poco; pero a la hora de salir la procesión comenzó a llover tan de repente y sin mucho aparato, que todos lo tuvieron a milagro de Ntra. Reina Soberana, que como mística vara del desierto, tocando la maravillosa piedra Cristo Ntro. Señor, no podía menos de salir abundantes aguas con que satisfacer la necesidad del afligido pueblo“.

“Duró esta lluvia cuatro días, la que no solo impidió dicha procesión, sino también la restitución de Ntra. Sra. del Pino a su santa casa, y porque instaba la Semana Santa, luego que el tiempo dió lugar, que fué el Viernes de Dolores, se formó muy a priesa una muy devota y alegre procesión con todas las sagradas Imágenes, para llevar la del Santísimo Crucifijo a su templo, y dejando al Señor en su Iglesia, la Señora y las demás insignias recogieron en la Aula Capítular hasta la mañana de Pascua“.

“El segundo día se acordó que el miércoles cinco de Abril se llevase la Sma. Imagen, e inmediatamente llovió mucho, por lo que parece que no quería Su Majestad irse de aquí“.

“Pero haciendo ya buen tiempo el sábado ocho de Abril, fué la partida tan alegre para los de Teror, como para los de la Ciudad triste“.

“Habiéndose cantado la Misa se dispuso la procesión de la misma suerte que a la venida, y saliendo por la puerta mayor, hecha la salva con las piezas de campo y fusiles, se continúa este ruido con gran número de fuegos. En Sn. Nicolás se hizo la entrega a los Comisarios con toda solemnidad, y despedidos los Cabildos y Comunidades, que vuelven en procesión a la Catedral, prosiguen las Cruces y Curas por el Risco arriba. Aquí

son las lágrimas y suspiros de todos al volver la espalda la Sma. Imagen, y muchísimos acompañan hasta donde pueden y saludando el castillo con las mismas piezas que a la venida, llegan al asiento donde puestas las cortinas, se van despidiendo las Cruces con sus Imágenes en los mismos puestos que a la venida, como también hacen al mediodía en Sn. José con las mismas circunstancias, y llegan a Teror a las cinco de la tarde“.

“Este es el paso más alegre, y en que más muestran su devoción los vecinos. Muy lejos de el Lugar salen a recibir las Hermandades; prosiguen por enramadas con muchos fuegos, y desde la entrada de el Lugar hasta la Iglesia está plantado de árboles enteros que cortan para este efecto. Por todos modos procuran manifestar sus regocijos en el recibimiento de su Patrona. No se cierra la Iglesia porque se queda llena de gente, cantando el rosario y letanías hasta el día, en que puesta la Sma. Virgen en su trono, le celebran una fiesta con que se da fin”.

**Año 1749.** Tomamos la noticia del cabildo espiritual celebrado el día 2 de Mayo. “En este cabildo, teniéndose presente haberse concluído el novenario de misas a Ntra. Sra. del Pino y las más que se han cantado así al Smo. Cristo de la Vera Cruz y a los Santos que han venido con S. M., como otras que se han cantado a otros Santos y se proseguirán hasta que se concluya la misión que se está dando y que terminará el martes 6 del corriente, se conferenció largamente por el Cabildo sobre el día que se ha de volver a S. M. a Teror y sobre si se había de hacer antes procesión general y... se acordó por todo el Cabildo se continúen las misas cantadas en esta forma: el domingo próximo, 4 del corriente, a Sr. San Joaquín, el lunes 5 al Sr. San Pedro Mártir, el martes 6 al Sr. San Sebastián, y el miércoles 7 al Sr. San

Roque y que en dicho miércoles, por la tarde, se haga procesión general, la que irá hasta el monasterio de San Bernardo, y de vuelta se vendrá a dejar al Smo. Cristo de la Vera Cruz en el convento de Sr. San Agustín, concluyéndose la procesión en esta Santa Iglesia. Y luego inmediatamente se formará la procesión, como es costumbre, para llevar a Ntra. Sra. a Teror, para todo lo cual se enviará con tiempo recado al Sr. Provisor y Vicario General, como también al Sr. Corregidor de esta Isla para que manden dar las providencias correspondientes a lo determinado en este acuerdo”.

**Año 1758.** Es el Párroco de Teror D. Lázaro Marro quien nos refiere las circunstancias de esta bajada de la Virgen.

“El día 28 de Marzo, que fué día tercero de Pascua de este año de cincuenta y ocho, llevaron a nra. Sra. a la Ciudad por el motivo de la cigarra berberisca que entró en esta Isla a primero de Noviembre del antecedente de cincuenta y siete en tanta abundancia, que inundó la tierra; y habiendo interpuesto en esta fatiga la intercesión de muchos santos el Cabildo Eclesiástico, con rogativas y procesiones y misiones, y así mismo el secular, Corregidor y demás Justicias todos sus arbitrios para exterminar esta plaga, no se pudo conseguir el fin, pues parecía que por una que mataban se multiplicaban mil; y teniéndolo todos, como era así, por justo castigo de nuestras culpas, recurrieron a la que es Madre de misericordia, para que por su medio se apiadase Dios de esta pobre Isla. Cosa a la verdad prodigiosa: desde el día que salió esta Señora de su casa, ni se habló más de cigarra, ni hizo más daño, ni se sabe qué fin llevó”.

“Recibióse esta milagrosa Imagen por los dos Cabildos como es costumbre, con las demostraciones más alegres que jamás se han visto, denotando en todos una

segura confianza del remedio. El concurso fué el mayor, que los más ancianos no habían visto otro semejante, pues sin detenerse en delicadezas, hubo señoras de primera estofa que la vinieron a encontrar hasta las Rehoyas; los caminos y campiñas desde que salió de Terror estaban hechos poblados, y en partes era necesario que los ministros y alcaldes abrieran calle para que pudiese pasar la Sta. Imagen”.

“En este año estronó el vestido de rogativa que a solicitud del Corregidor Núñez se había mandado a buscar con limosnas que sacó de los devotos, y también el sillón tan rico que el Cabildo Eclesiástico le trajo de España” (1).

“Asimismo dieron en esta ocasión a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> muchas limosnas con que se piensa mandarle a buscar otro vestido; también algunas preciosas alhajas como son los broches de diamantes que dió la señora Dña. Luisa de Amoreto y otras que dieron otros particulares que no tengo presente; y a todos los Santos que de estilo acompañan a N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> les dieron también sus alhajitas: al Sr. Sn. José, un cesto de plata para el Niño, las dos diademas nuevas y el ramo de azucenas y la rosa del Niño; a Sn. Lorenzo, se le doró la diadema; a Sta. Brígida le

(1) En cabildo de 9 de Marzo de 1747 se trató de la conveniencia de hacer un sillón de mano para conducir la sagrada Imagen, librándose en 14 de Abril 300 pesos corrientes para este objeto. El 9 de Diciembre se acordó pedir a la Península cristales, terciopelo y galones para hacerlo según diseño del sacristán de la Catedral Manuel de Soria, pero nada se hizo porque el 17 de Octubre de 1748 se manda poner por obra la hechura de las andas. En 1.<sup>o</sup> de Febrero del 49 se acuerda encargarlo a Cádiz, renovándose el mismo acuerdo el 11 de Agosto; todavía el 12 de Enero de 1750 se presenta en cabildo un proyecto enviado de Sevilla que agrada a los Capitulares, pero su costo es de 1.000 pesos. Al fin se hace el sillón en Cádiz, llegando a Las Palmas el 3 de Octubre de 1752, habiendo costado 2.112 reales de plata de a 16 cuartos. Aún se conserva este precioso mueble en los camarines del Santuario.

crecieron la palma desde la peana, que era cortita para la mano; a Sn. Justo y Pastor, las cartillas de plata, etc.”

**Año 1762.** Por Marzo de 1760 acudió el Cabildo secular al eclesiástico pidiéndole se llevase a Las Palmas la Sta. Imagen por escasez de lluvias. No debían ser cordiales las relaciones entre ambas entidades, porque el Cabildo eclesiástico manifestó en su oficio de contestación, que en la Sta. Iglesia se estaba haciendo el acostumbrado novenario de Misas de rogativa a Ntra Sra. de la Antigua a que los Regidores, aunque convidados, no habían querido asistir, no siendo oportuna la bajada de la Imagen del Pino, porque ya había llovido en algunos parajes y estaba muy próxima la Semana Santa, terminando por exponer la queja de que la Ciudad, de algunos años a aquella parte escaseaba su debida asistencia a las solemnidades de la Catedral.

Dos años más tarde, fuera porque se habían limado asperezas y se trataban ambos Cabildos con fraternal condescendencia, o porque la necesidad urgía y manifestaba el pueblo sus deseos con peligrosa impaciencia, se acordó la bajada de la Sta. Imagen, por las causas expresadas en la siguiente carta dirigida por el Gobernador Eclesiástico al Cura de Teror.

“Muy Sr. mío: Las públicas calamidades de enfermedad y falta de alimentos que padece esta y las demás Islas; la guerra, cuyos perjudiciales efectos hemos empezado a experimentar, con recelo de mayores hostilidades, la noticia que se ha recibido de España de que marchaban las tropas a las fronteras de Portugal, y que quizá se hallará ya en campaña el Católico Monarca, y el estar esperando al Sr. Obispo nuestro Prelado con tanto riesgo por la multitud de corsarios, son motivos que nos obligan a todos a implorar de Dios su misericordia y su bendición sobre el Rey y sus ejércitos y que

traiga con felicidad a puerto seguro a nuestro Prelado. Por esto han acordado los dos Cabildos valerse de la intercesión de nuestra Titular María Sma. del Pino, trayéndola en rogativa a esta Catedral, como se ha hecho en otras calamidades públicas. Está señalado para su venida el sábado, 1.º de Mayo, lo que participo a v. md. para que acompañe a la Sma. Imagen según estilo con capa y cruz y el titular de su parroquia. Ntro. Sr. guarde a v. md. ms. as. Ciudad y Abril 26 de 1762. B. L. m. a v. md. su mor. servor.—Stanislao de Lugo”.

Al respaldo de esta carta escribió el Cura Marrero las siguientes notas:

“Bajó N.ª S.ª a la Ciudad dicho día primero de Mayo con la solemnidad acostumbrada y volvió a su Parroquia el día doce de Junio. Jamás se han dejado de conocer efectivas las esperanzas con que han implorado uno y otro Cabildo, y por ellos todo el pueblo el patrocinio de María Sma. S.ª N.ª, por medio de este hermosísimo Simulacro del Pino, llevándolo en procesión de rogativa a la Ciudad como Patrona desta Isla de Canaria. Tres años habían seguido antes de éste en que habían sido tan escasas las cosechas en estas Islas, que sus naturales se vieron precisados a traer granos de fuera, y aun con estos socorros, que llegó a valer el trigo a tres y a cuatro pesetas, experimentó el vulgo mucha necesidad de forma que las calles y lugares se hallaban llenos de gente pidiendo limosnas, dejando sus casas y lugares para no perecer”.

“A esto (que es regular contingencia) se siguió la enfermedad, que en parte de la Isla no fué corta. Luego que bajó Ntra. Sra., empezó a llover con tanta abundancia, que en muchas partes el trigo que se había criado solo con el padrecito por falta de agua, volvió de nuevo a ahijar y echar nuevas macollas de espigas, y con



esto y granar todo bien, se cogió una más que mediana cosecha de granos menudos. Siguióse un verano muy favorable con algunos rocíos, y con esto y la fecundidad de aquella abundante lluvia tan milagrosa, se cogió una cosecha de millo, *la más abundante que en muchos años se había visto*, pues sólo este Lugar de Teror, que todo lo más de él es de sequero, picó en diez mil fanegas. ¡Benditas sean sus misericordias! Y no picó aquí la enfermedad y cesó en todas partes”.

“En esta ocasión se obsequió a la Sta. Imagen con un vestido de tissú fondo blanco, muy rico, sembrado de Navíos muy al natural, contingencia que pareció muy al caso en tiempo de guerra. A punto fijo no se supo quién lo dió, aunque las curiosas conjeturas del público no dejaron de ponerle la mano encima. La Sra. Dña. Luisa del Castillo dió a la Sta. Imagen una que se dice pluma de diamantes engastados en oro; la Sra. Dña. Francisca Llarena dió al Niño de Ntra. Sra. una escopetita, discurro que de oro, con algunas piedras (también vino al caso de las guerras); el Sr. D. Fernando Bruno del Castillo, el Sr. D. Antonio de la Rocha y el Sr. D. Francisco Carvajal, ofrecieron a Ntra. Sra. el diezmo de todas sus haciendas después de sacado el que pertenece a Dios y a su Iglesia. Asimismo se sacó del público más de quinientos pesos, todo para la construcción del nuevo templo que se está haciendo para la Sta. Imagen. Juzgo ser la mayor limosna que se ha dado a Ntra. Sra. en las muchas veces que la llevan en rogativa a la Ciudad”.

Por contener otros curiosos detalles de esta bajada de la Virgen y reflejar la opinión del pueblo—dispuesto siempre en aquella época a buscar para todo explicaciones maravillosas y llenas de misterio—, acerca del famoso traje de los Navíos, que una desafortunada disposición sustrajo del tesoro de Ntra. Sra. del Pino para en-

tregarlo a otra Imagen, de la que seguramente lo arrancó mediante algunas pesetas la rapacidad de un anticuario, copiamos la siguiente página del Racionero Alvarez de Silva en su "Descripción de las fiestas de la dedicación del Templo de Teror":

"Dos poderosos enemigos declararon la guerra el año de 1762 a este nuestro afortunado país: las nubes altaneras retirando el socorro de sus lluvias, y escuadras inglesas maquinando invadir nuestras playas. Recurre Canaria a la protección de Ntra. Sra. del Pino, verdadera Juno que domina vientos y nubes, y que en el mismo puerto quiebra las enemigas naves de Tharsis (por las naves de los herejes entienden sagrados expositores). Acordó el Cabildo que en el primero día de Mayo venga a la Ciudad la milagrosísima Imagen de Ntra. Sra. del Pino; y nombró por diputados en esta ocasión al Sr. Canónigo D. García Manrique y a mí. No saben aquellas manos liberales retardar sus favores. Amanece el día primero de Mayo y amanece lloviendo; dispútase si podía ponerse la procesión en camino; fué mi dictamen que luego sin alguna dilación o tardanza se formase y saliese, que el sillón tenía un fuerte encerrado, que al día siguiente precisamente habría mucho más lodo, que ¿quién nos asegura que en el día segundo no sería más el rocío?, y que podía ser que éste no pasara del Alamo abajo. Salió, en fin, la procesión y caminamos con felicidad; hizo una bellísima tarde y comenzó a llover fuertemente a la noche; prosiguió toda la semana lloviénd' y púsose impracticable el camino, de suerte que si nos detenemos aquel día en Teror, no viene Ntra. Sra. a la Ciudad. Respiramos ya en parte, humedecidas las nubes; veremos cómo salimos de temores de Ingleses".

"Usó en esta ocasión la nación Inglesa de una arro-

gante máxima que cumplía: ponía primero en pública gaceta la parte a donde habían de acometer sus armadas. Dijo que ganada la Granada iba a la Martinica, y fué a la Martinica después que se llevó a la Granada; publicó que había de ir a las Filipinas y a la Habana, y fué a la Habana y también a Manila. Había repetido que venía a las Canarias, y esperábamos que lo cumpliera por horas. Siendo el puerto de Sta. Cruz de Tenerife el segundo Cádiz en el comercio y lo fuerte, no quedó papel, caudal o alhaja preciosa que no se sacasen a lo más alto de la tierra; también se marcharon fuera muchas familias con el pretexto de ir a sus casas de campo y haciendas. La Ciudad de Las Palmas de Canaria, población situada en una playa abierta, con mucha menos defensa, no mueve una paja; se juzga muy segura trayendo en su amparo aquella celestial Belona que supo vencer y poner a sus triunfadoras plantas la infernal Hidra de la herejía de siete venenosas cabezas; a la verdadera Arca del Testamento que postra al Filisteo más soberbio; a la más bella valerosa Judit que defendió a la Ciudad. Todo es en defensa del fortunado canario nuestra amabilísima Madre y poderosa Señora del Pino”.

“Ahora referiré el más misterioso acaso; no quiero darle otro título. Ocho días antes de la procesión general, se ofreció tela, fábrica extraña, para un vestido a esta soberana Emperatriz, sin saberse quiénes o quién la dió; el fondo blanco labrado, en vez de flores y ramos, de bien imitados navíos, jarcias, velas, unas recogidas y otras sueltas, todas de plata y seda, el mar de crepas ondas de plata. La medida tan cabal, que no faltó ni sobró; hubo todo lo necesario para el vestido: púsose luego por obra, y estrenólo el día de la procesión general Ntra. Reina. Tela de esta hechura, ni antes ni des-

pués se ha visto en Canarias. Aparecerse en este pedazo sólo lo que bastaba para el vestido, en tiempo que se suplicaba a esta nuestra Capitana de los Cielos que nos librase de navíos enemigos, más tiene de misterio que de acaso. Gozó aquí Ntra. Sra. el día de Corpus y octava. Sábado después del día octavo caminó S. Majestad para el dichoso Teror. Dejónos sin pensar en enemigos, y bien regados los campos. Esto es lo singular del vestido; ¿quién no lo tendrá por milagro? Y más habiendo sabido después que salió la escuadra enemiga y que padeció en la Canal una grande tormenta”.

**Año 1764.** El jueves 23 de febrero, fué llevada Ntra Sra. a Las Palmas por falta de lluvias; desde aquel mismo día se inició el cambio de tiempo, lloviendo en las cumbres, y durante la semana siguiente llovió con tal abundancia en toda la Isla, que las sementeras, casi agostadas, reverdecieron, recogiénose una cosecha extraordinaria.

El Ilmo. Obispo Delgado y Venegas presidió la procesión general de acción de gracias, y acercándose a la mesa de petitorio instalada en la Iglesia de las Bernardas para recoger las limosnas de la Sta. Imagen, dejó en ella cien doblones, diciendo: “La Virgen del Pino hace cuanto quiere y como quiere” (1).

**Año 1769.** Comenzamos a tomar nuestras noticias del “Diario” del Br. Romero de Caballos, tan abundante en curiosísimos detalles, que teniéndolo en las manos se asiste día por día a la vida pública de Las Palmas en el último tercio del siglo XVIII. Aún a costa de ser prolijos queremos recoger aquí las extensas notas de este “Diario” que a nuestro asunto se refieren, ya porque tratándose de un manuscrito que nunca ha visto la luz

(1) La familia Rusel regaló en esta ocasión unas preciosas andas para S. José del Alamo.

pública, con su posible destrucción o pérdida desaparecería el recuerdo de algunas traídas de la Sta. Imagen a Las Palmas, ya porque entre las repetidas descripciones de aquella fiesta, que al detalle conocen nuestros lectores, hállanse noticias interesantes que ponen de relieve el estado de la devoción a la Virgen del Pino en aquella época y aún el aspecto de la Ciudad y sus costumbres en años ya remotos.

Prefiriendo siempre dar a conocer los documentos auténticos a extraerlos para que no queden privados de aquel sabor de rancia literatura que suele ser tan del agrado de las personas cultas, presentamos las memorias del Br. Romero sin otra enmienda que la de su caprichosa ortografía, que juzgamos necesaria para que puedan todos leerlas y entenderlas sin considerable pérdida de tiempo (1).

“Aunque por el mes de Junio del año de 1769 ya habían arribado a las playas varios barcos cargados de familias majoreras que huían de la hambre y esterilidad que padecía su patria a causa de las secas que habían experimentado aquel invierno, no obstante estos funestos antecedentes, Canaria todavía parece no había formado la verdadera idea de los males que le amenazaban y temible situación en que se vió después, porque continuando la piedad de sus naturales en recibir en sus puertos cuantos llegaban (que eran muchos), a remediar sus necesidades, de la dicha Isla de Fuerteventura, muy en breve se empezaron a experimentar los efectos de un contagio que pusieron a la dicha Isla de Canaria en la mayor consternación”.

“Parece contribuyó mucho a este mal el entregarse muchos de los hambrientos a alimentos asquerosos y

(1) Este “Diario” se conserva original en el archivo del Museo Canario.

corrompidos, procurando saciar el hambre con porciones que sus estómagos, débiles de muy atrás, no podían digerir, lo que les causó una especie de corrupción que pasó a contagio, y como de éste no tomaron las correspondientes precauciones los que no estaban heridos, vino a ser entre ellos casi general el mal. Morían tantos, que ya no se les podía enterrar en las Iglesias y fué necesario valerse de los campos santos, en donde abrían zanjas que recibían tres y cuatro cuerpos juntos. Andaban desparramados y descarriados por las calles, plazas, casapuestas, etc., y a muchos se les encontró muertos en estos sitios con notable pobreza y desamparo“.

“De este desorden se temían mayores daños; para impedirlos, dispuso el Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Cervera, Obispo de estas Islas, que acababa de llegar de España, juntamente con las Justicias y ambos Cabildos, de que los acuartelasen y allí se les administrasen los socorros que, en abundancia, mandaron darles dicho Ilmo. Sr., los dos Cabildos, y las personas caritativas de dicha Ciudad”.

“Esta disposición fué en aquellas circunstancias tan útil que, después de Dios impidió el que más rápidamente se hubiese comunicado dicho contagio a los naturales de Canaria, y no se podrá leer sin admiración, que no obstante la poca reserva que se tuvo a los principios, de éstos murieron muy pocos, y muchos de ellos gente de cuenta”.

“Continuaba la peste en el cuartel de dichos majeros con el mismo ardor; la Ciudad estaba contristada; la estación del invierno avanzada y no se reconocían señales de lluvia, antes bien, de una seca dilatada; toda esperanza de remedio se veía muy remota; las brisas que habían soplado el año todo con notable tenacidad y que así sus vientos como los nublados que traen con-

sigo siempre sequedad e intemperie, aumentaban los progresos de la mala constitución de la atmósfera y habían desecado más y más la tierra. En ninguna reflexión encontraban alivio los canarios”.

“En esta malísima situación estaban todos, cuando acordándose de su sagrada protectora Ntra. Sra. del Pino, se resolvieron ambos Cabildos a traerla a la Ciudad, lo que se verificó el 17 de Noviembre de dicho año de 1769, y no quiso entrar esta misericordiosa Reina sin traer por delante el socorro en una abundante lluvia, de suerte que se ensoparon los que venían con dicha Señora, y no pudo ir a Sn. Agustín a sacar al Señor Crucificado de la Vera Cruz (como siempre es costumbre), por esta causa”.

“¡Que era ver trocados en un instante los macilentos y tristes semblantes de los ciudadanos en los más alegres y regocijados! Ya no ocupaban en melancólicas reflexiones el tiempo, porque tenían delante de sus ojos el remedio; con él llegaron a respirar; sus esperanzas eran muy bien fundadas; por eso vieron los efectos en breve. *Lo ejecutivo del contagio cesó, y sus síntomas se redujeron a solo indisposiciones de poco peligro, que degeneraron en cuartanas y tercianas que duraron, aun en los parajes donde no se habían experimentado todo el tiempo que el aire necesitó para puricarse de las malignas impresiones que había tomado durante dicha peste*” (1).

(1) Con ocasión de esta bajada de la Virgen, tomó el Cabildo Catedral los siguientes acuerdos en 1.º de Diciembre: “Advirtiéndose en la urna en que viene de Teror la Santísima Imagen de N. Señora del Pino alguna deterioración, así en las labores de madera como en el dorado... se acordó: que el Sr. Arcediano cuide de su reforma, y para ello se saque del cajón de las sedas el oro que necesite, apuntándolo el Sr. Mayordomo de Fábrica lo que dicho señor dijese de costos, por cuenta de hacimientos de parte del Cabildo.—Asimismo se acordó se

“No podemos menos que decir que en todo fué este año (1768) de malos presagios para el siguiente, pues siendo ya entrado el mes de Diciembre no había caído una gota de agua sobre la tierra, y la cigarra, que se había internado en lo más interior de la isla, se dejó ver el día 4 de dicho mes en mucha porción en la Ciudad, de suerte que pareciera increíble a quien no lo hubiese visto, si se dijese que hacía sombra por donde pasaba, amortiguando los rayos del sol. Hizo noche en varios ramos a más de milla de la Ciudad, y el gran cuidado de los labradores en espantarlas con panderos y asaderos, impidió la tala de sus frutos. En esta noche se cogieron más de doscientos costales de ella”.

“El 5 volvieron la tierra adentro, visitando todas las jurisdicciones, haciendo daño en muchas partes de ellas, y no obstante que en todo el dicho mes de Diciembre se cogieron y mataron más de 2.000 costales, no se disminuía, antes parecía que se aumentaba en número”.

“El día 22 pasó diputación la Ciudad al Cabildo Eclesiástico pidiéndole se trajese a Ntra. Sra. del Pino, y en su consecuencia éste dispuso que se expusiese la Majestad y se cantase una Misa a Sta. Teresa; que el 31

---

saque el oro que se necesite para las andas de Sr. San José, que se venera en su ermita, sita en el camino de Teror. Y también para el dorado de la dalmática de Sr. San Lorenzo, que se venera en el lugar del mismo nombre, por el detrimento que experimentaron por la lluvia acaecida el mismo día que se trajo de Teror a dicha Santísima Imagen. Y para precaver en adelante iguales atrasos, consultando al propio tiempo a la mayor decencia con que deben venir y entrar en esta ciudad las Santísimas Imágenes que acompañan a la de N. Señora, se acordó mandar a buscar a España el encerado que sea preciso para cubrir sus andas, cuyo costo será por cuenta de hacimientos generales de porte del Cabildo, viéndose antes las varas que puedan llevar.—Se reprende seriamente al mozo de Coro Salvador Herrera “por su atrevimiento de quitar del trono de N. Señora del Pino las flores que muchas personas de la mayor distinción mandan poner para satisfacción de su devoción, recogiénolas después y usándolas como reliquias”.



se dijese la Misa de gracias, y se hiciese procesión general con ntra. Sra. de la Antigua, y que el día 2 de Enero se trajese a Ntra. Sra. del Pino”.

“Con efecto, en este día, que estuvo claro, sereno y caloroso, salió esta Señora de Teror, y a las cinco de la tarde de él se oyó en la Ciudad el ruido de una pieza de artillería del Castillo del Rey que avisaba la llegada de la Señora al descanso que está antes de llegar a dicha fortaleza un tiro de arcabúz (1). Esta seña sólo esperaban para ponerse en marcha los dos Cabildos para ir a recibir la Señora a la plaza de Sn. Nicolás; no tardó mucho en llegar Ntra. Sra. precedida de Sr. Sn. José, de Sta. Brígida, de Sn. Lorenzo con sus respectivos curatos, cruces y estandartes, y luego se unieron Sn. Justo y Pastor, y también acompañaba el Sr. Sn. Juan con su curato de Arucas a dicha Sta. Imagen. Mientras al Cabildo Eclesiástico se hacía entrega de la Señora, no cesó la fusilería de la compañía del presidio de hacer descargas. Hubo mucho trabajo en ordenar la procesión, porque el concurso era numeroso y no había paraje desocupado. Esta devotísima Imagen venía en un sillón ricamente hecho, con tres hermosos cristales que daban luz a la Sra. por el frente y por los costados. La procesión se dirigió en derechura al convento de Sr. Sn. Agustín, en donde se hizo rogativa, y después de haber incorporado en la procesión, en el sitio precedente al Señor de la Vera Cruz, se encaminó a la Sta. Iglesia Catedral dicha procesión y entró a las oraciones. Inmediatamente subió al púlpito el racionero D. Fernando Zumbado, e hizo una plática para mover a compunción a los circunstantes, con lo que se concluyó la función de este día. Era luna llena, y esta noche se mudó el tiempo y

(1) Es el sitio conocido por “la cruz de piedra”, erigida allí para este fin en 1737.

se ablandó de modo que a las diez de la noche cayeron algunos gotarones, y a la madrugada un aguacero”.

“El día 3, en la tarde, cayó un aguacero, y en todas las medianías de la Isla llovió de suerte que corrieron los barrancos”.

“El día 6 a la noche hubo relámpagos y se oyeron algunos truenos y llovió bastante”.

“El 7 vino el barranco muy crecido, y se dejó ver en la Ciudad a la tarde una porción de langosta, pero volvió a desaparecer antes de la noche, porque el día 8 no se pudo descubrir alguna”.

“El día 9 apareció tanta, cerca de mediodía, que parecía su porción inextinguible, pero no contristó porque estaba en la Ciudad Ntra. Sra. del Pino”.

“El día 10 se empezaron las misiones en la Sta. Iglesia Catedral”.

“El 14 hubo un trueno y relámpago, y en los días anteriores cayeron algunos rocíos y vino este día el barranco muy crecido: todo el resto del mes estuvo frío y llovió muy bien en todas las costas meridionales de la Isla”.

“El día 2 de Febrero se hizo la procesión general de gracias por la tarde; la compañía del presidio iba detrás haciendo descargas de fusilería al mando del Capitán D. José Armiaga, del hábito de Santiago; esta tarde se tocó a la una el Coro, y no obstante que la procesión fué hasta Sn. Bernardo, entró en la Sta. Iglesia a las oraciones”.

“El día 4 salió la Sta. Imagen de la Ciudad para Terror; se llegó a la ermita del Sr. Sn. José al mediodía con un concurso numeroso de gentes de a pie y a caballo de todas edades, clases y sexos, y a la retaguardia la dicha compañía del presidio para hacer algunas descargas. Los convites de ambos Cabildos se hicieron con bastan-

te priesa y se volvió al instante que se concluyeron, a caminar. Una hora antes de las oraciones entró en Terror la devotísima Imagen por enmedio de hermosas enramadas, gritos, vivas y expresiones muy vivas de alegría. Había llovido toda la mañana muy bien en este lugar; naturalmente, el piso, que es muy cenagoso, estaba todo atollado, pero la devoción y el fervor del concurso hubiera despreciado con gusto aun mayores incomodidades... La cigarra se desapareció en este mes, y no se volvió a tener más noticia de ella" (1).

**Año 1785.** "El día 2 de Abril acordó el Cabildo Eclesiástico que el miércoles 6 del corriente si antes no lloviese, fuese traída la Imagen de Ntra. Sra. del Pino a esta Ciudad por causa de la seca, a petición del Cabildo secular, y que si lloviese se suspendiese la traída y se llamase a Cabildo para señalar el día que se había de traer para que el pueblo goce de su vista por algunos días".

"El invierno se manifestó muy temprano y favorable para todos los terrenos situados en las cumbres y medianías de la Isla, de suerte que desde los fines de Agosto llovió muy bien, en disposición que nació la yerba, se plantaron papas y se hicieron algunas siembras, continuando la agua tanto sucesivamente, que se iban ya las cebadas asmándose y las yerbas desapareciéndose, hasta que ya a fines de Febrero empezó a calentar el tiempo; pero al contrario en las costas se dejó ver seco, y aunque finalmente tarde, y eso en mangas de agua, se declaró la seca en Marzo, por cuya razón se dispuso la traída de la Sta. Imagen de Ntra. Sra. del Pino, visto que ya había entrado la Primavera".

"El día 4 a las tres y media se dió principio en la Sta. Iglesia a una procesión general de rogativa con la

---

(1) "Diario" de Romero de Ceballos.

Sta. Imagen de Ntra. Sra. de la Antigua, que estaba vestida de tela de oro en fondo violado, para implorar por su intercesión la lluvia de que estaba necesitada toda la Isla, y asistió a ella todo el Seminario completo, todos los ordenados de tonsura arriba, las tres Comunidades religiosas, los estandartes de las Cofradías y ermitas y la hermandad del Santísimo haciendo cuerpo con sus hachas en mano, con los faroles y las seis de seminaristas, el Ayuntamiento de la Ciudad con su Corregidor y Teniente, y la cruz de la Sta. Iglesia estaba a la cabeza de las Comunidades“.

“Desta suerte ordenada, marchó la plaza arriba hasta el Espíritu Santo, calle abajo a dar en la iglesia de Sn. Agustín en donde cantó la música el Nombre, y después se hizo rogativa en la capilla del Señor de la Vera Cruz que estaba descubierto, y concluída, se volvió a ordenar la procesión y siguió (cantándose siempre la letanía de los Santos por los cantores y sin música) a dar a la calle de la Carnicería y sucesivamente a tomar la boca de calle de Triana, atravesándose el barranco, cuyo paso se había compuesto, y se entró por la esquina de Cotardo a la calle del Cano, derecho a la plaza de Sn. Bernardo, la que se subió para entrar en la que conduce a Sn. Francisco y Claras, a cuya puerta, junto al coro, había una alfombra y seis hachas, y allí hicieron descanso con Ntra. Sra. entretanto las monjas cantaron un villancico, después del cual se encaminó la procesión al puente, y desde allí, por la calle de la Herrería a su Iglesia, en donde se cantó una salve solemne por la música, con lo que se concluyó la función, y tocaron este día a la una y media, y se celebró la fiesta de la Encarnación con su día de fiesta transferida“.

“El miércoles 6, por no haber llovido, fué traída la milagrosísima Imagen de Ntra. Sra. del Pino; estaba a

la sazón la luna en 4 días de cuarto menguante, esto es, faltaban cuatro días para la luna nueva, que la señalaban los almanaques el sábado 9 del corriente a las siete y treinta minutos de la mañana. Amaneció el día sumamente claro, despejado y sin nubes en todos los horizontes, y caloroso de Sud. A las cuatro y media llegó la procesión de la Sta. Imagen al Humilladero que está un tiro de mosquete más allá del Castillo del Rey, al empezar a bajar la cuesta que conduce a las Rehoyas; estaba entapizado, y allí pusieron el sillón dentro del cual estaba la Sta. Imagen, a la que descubrieron quitándole el encerado, en cuyo acto empezó una salva de artillería del Castillo del Rey de quince tiros. Inmediatamente de esta señal se repicó en la Sta. Iglesia y demás Conventos y se pusieron en camino los dos Cabildos, eclesiástico y secular desde la Sta. Iglesia, y se encaminaron a la plazuela de Sn. Nicolás en donde estaba tendida en dos filas la compañía del presidio, por medio de la cual pasó la procesión de dicha Sta. Imagen, que llegó muy poco después de llegados dichos Cabildos en hombros de oficiales de milicias que tomaron los varales del sillón a mitad de la cuesta del Risco, largándolos los vecinos de Teror que hasta allí habían cargado a dicha Sta. Imagen, la cual venía precedida de los gloriosos Sn. Lorenzo, Sta. Brígida, Sn. Juan Bautista y Sr. Sn. José en sus andas en este orden; cuatro estandartes y cuatro cruces de los Curatos de Sn. Lorenzo, la Vega, Arucas y Teror con sus respectivos Curas de capas a las espaldas del sillón, entonando la letanía de los Santos con el más numeroso concurso de personas de todos sexos y calidades, que no daban lugar a la marcha sino con mucha lentitud y trabajo“.

“Descansaron el sillón sobre una tarima alfombrada en dicha plazuela, y entretanto que se ordenó la pro-

cesión y tomaron el sillón los mozos de coro y las varas del palio los Regidores, entonó la música un motete y se siguió la procesión en rogativa derechamente a Sn. Agustín, llevándose delante de dicha Sta. Imagen seis faroles y seis hachas, y delante de cada Santo dos hachas; en Sn. Agustín entonó la música el Nombre, se volvió a ordenar la procesión calle arriba del Colegio entonando la música el "Non sumus digni", y cerrándola el Sto. Cristo de la Vera Cruz y la compañía del presidio que venía marchando detrás bien ordenada desde dicho Sn. Nicolás; subió la procesión hasta la ermita del Espíritu Santo, y desde allí plaza abajo a la Sta. Iglesia, en donde se cantó la rogativa, y después predicó el Sr. Magistral D. Luis de la Encina en alusión al caso, excitando a la penitencia, explicando el modo de conducirse sin idolatrías a la adoración de la Sta. Imagen para evitar cualquier error, y preparando los ánimos para la misión que se principió el sábado 9 del corriente, con lo que terminó esta gran función, de la cual se salió a las ocho y cuarto de la noche".

"Se observó este día, que desde las ocho de la mañana se toldó de nubes toda aquella porción de atmósfera que bastó a reservar del sol a la comitiva que venía con la Sta. Imagen, que cierto hubiera padecido mucho si hubiera descubierto el sol con el gran bochorno que hacía, y además se observó que así que llegó al Castillo del Rey, se despejó aquel nublado, quedando la noche tan clara y serena, que no se descubría ni el más pequeño celaje en todos los horizontes, y así amaneció el día siguiente hasta el mediodía que se fué preparando un viento de brisa que ha ido sucesivamente engrosando con nubes la atmósfera, con viento fresco pero sin llover hasta hoy sábado 9."

"El día 7 se le cantó Misa al Señor Crucificado, una

de las tres que es costumbre, y hoy dicho día 9, por ser sábado, a Ntra. Sra. con mucha solemnidad. Siguió el tiempo con brisa y nubes el 10 hasta mediodía, y en la tarde, noche y día 11 despejado, pero por la misma parte; y hoy eran tres días de luna nueva. Este día se le cantó la tercera Misa al Señor. El día 12 se le cantó la primera Misa a Ntra. Sra. y el tiempo desde aquella noche se mudó al Sud. El 13 fué la segunda Misa; llovió de Sud a las siete y media, y fué la primera agua después de la seca en la Ciudad; levantó luego, y el 14 también amaneció chubasqueando gotaronada de Sueste, y luego levantó apagando el polvo no más, y fué la tercera Misa. El día 15 amaneció de la misma parte con gruesas nubes, y fué la cuarta Misa. El 16 amaneció nublado de Sud y Norte, y fué la quinta Misa. El 17 no se cantó Misa a Ntra. Sra. porque fué domingo y día del Patrocinio de Sr. Sn. José; estuvo manifiesto Su Majestad y hubo sermón al Santo, y en la tarde el último de los nueve de la misión. El 18 fué la Misa a Ntra. Sra. Sta. Ana, y el tiempo con gruesos celajones de Noroeste amenazando lluvia, y gran viento de Noroeste, y el 19 lo mismo y se cantó Misa a Sr. Sn. Joaquín, y las 9 de Ntra. Sra. se completaron con la de los sábados. El día 20 se cantó Misa al Sr. Sn. José, y en la tarde llovió bien en Teror, Vega y Jinámar. El 21 se cantó Misa al Sr. Sn. Pedro Mártir Patrón de la Isla, y llovió también en Teror y todas las medianías. El 22 viernes, se cantó Misa a Sn. Juan Bautista“.

“Este mismo día entró por arribada en el Puerto de la Luz un jabeque que salió de Cádiz y iba para Sta. Cruz cargado de municiones de guerra, el cual traía a su bordo un rostrillo que se había encargado a Madrid, y un terno de Ntra. Sra. del Pino, que vino a buen tiempo para su procesión general, circunstancia milagrosa co-

mo la arribada de una fragata española, registro de América, el día 25 cargada de harinas en ocasión que la Ciudad de Canaria padecía una escasez de pan que obligó al Ayuntamiento a mandar buscar granos por su dinero a Lanzarote y Fuerteventura; y cuatro días antes llegó a Sta. Cruz una embarcación americana cargada de harina y millo, socorro muy oportuno. El día 26 se cantó Misa a Sn. Lorenzo, y aseguraron algunos labradores que la aljorra que había caído a los panes se había desaparecido después de la traída de la Sta. Imagen. El día 27 a Sn. Sebastián y el 28 a Sn. Justo y Pastor se cantó Misa en dicha Sta. Iglesia“.

“El día 4 de Mayo amaneció corriendo el barranco turbio al mar, porque aquella noche llovió de Sudoeste del otro lado de la cumbre, y de este lado del Este en casi todas las medianías“.

“El domingo 22 día de la Santísima Trinidad, a la tarde, después de horas de Coro, para lo que se tocó a la una y media, y se dejó a las dos y media, se ordenó la procesión general en la misma forma que la de la entrada de Ntra. Sra. menos las cruces y curatos que allí acompañaron, y si los patronos que quedaron en la Sta. Iglesia acompañando la Sta. Imagen del Sto. Cristo de la Vera Cruz y de Ntra. Sra. del Pino, las cuales fueron colocadas el sábado 21 bajo de doceles, el Sto. Cristo en la mano derecha del pavimento con la espalda a la capilla de Sn. Gregorio, y la de Ntra. Sra. con la espalda a la capilla de la Antigua, y los Santos a lo largo delante del arco de esta con cuatro velas“.

“Ntra. Sra. estrenó este día una gala nueva de tisú que le dió el Ilmo. Obispo Sr. Herrera y un rostrillo de diamantes que costó dos mil y trescientos pesos. Los demás Santos iban de gala y muy prendados. Asistió la Hermandad del Santísimo, y la procesión se ordenó



dándose principio por la capilla de música al "Te Deum" laudamus" que entonó el Sr. Deán D. José Massieu, Caballero del Orden de Calatrava, Juez, Provisor y Vicario General por el Ilmo. Cabildo en Sede vacante. Siguió plaza arriba con repiques en la santa Iglesia y demás de la Ciudad, dió vuelta por la del Espíritu Santo, tomó calle abajo del Colegio a dar a Sn. Agustín en cuya Iglesia se cantó el Nombre por la música, y concluido dejaron al Sto. Cristo y se encaminó la procesión calle adelante a dar a la Carnicería, siguiendo por la calle de este nombre al barranco, *el que se atravesó para tomar la calle de Triana* cuya carrera se siguió hasta la esquina de Cortado que se dobló para tomar la calle del Cano derechamente a la plaza de Sn. Bernardo, en la Iglesia de cuyo monasterio entró la procesión, y las monjas de la capilla de música cantaron varios villancicos, y lo mismo ejecutaron en las monjas Claras a donde inmediatamente se dirigió la procesión, y de este convento por el puente y calle de la Herrería arriba a la Sta. Iglesia, a donde llegó a las oraciones, concluyéndose la función con una Salve solemne que cantó la música, y se advirtió que las ventanas estaban bien colgadas, las calles arenadas, y sembradas de juncos, mastranto y flores, y en muchas casas se hicieron enramadas; y se observó una revolución repentina y cargazón de nubes de agua hacia los altos y medianías donde había falta para los millos de sequero, y ha seguido así hasta hoy día de Corpus que sacaron en la procesión a dicha Sta. Imagen, llevando los barales dos Sres. Canónigos y dos racioneros en medio del cuerpo del Cabildo, y la habían colocado debajo del dosel que dejó el dicho Sto. Cristo de la Vera Cruz, los Santos en dicha Capilla de la Antigua, y el pavimento despejado por razón de la solemnidad del Octavario de Corpus".

“El miércoles 8 de junio fué llevada a Teror la Sta. Imagen de Ntra. Sra. del título del Pino, por cuya razón se tocó al Coro a las seis y se dejó a las siete de la mañana, y habiéndose cantado una Misa y desde el día antes amanecido puesta en el sillón, se ordenó la procesión con el mismo acompañamiento, orden y disposición que en la entrada hasta la plaza de Sn. Nicolás, en donde, habiéndose despedido el Cabildo, se ordenó la marcha, y a tiempo que fué descubierto el sillón desde el Castillo del Rey, se izó la bandera y he hizo salva de catorce cañonazos; y habiendo llegado al humilladero, fué cubertado el sillón hasta la ermita el Sr. Sn. José en donde descansó mientras comieron las dos diputaciones y demás personas del acompañamiento que era numeroso“.

“A las cuatro se volvió a formar la marcha hasta el humilladero que está a la entrada del Lugar, en frente de la fuente agria; allí llegó al mismo tiempo el curato y capellanes de número con cruz alta y las dos Hermandades del Santísimo y Rosario; inmediatamente fué puesto el sillón en el humilladero y descubierta la Sta. Imagen; desde allí se ordenó la procesión, yendo delante la compañía del Lugar haciendo descargas hasta la puerta de la Iglesia, por medio de una calle enramada y arcos, que principiaba en el segundo humilladero que está arrimado a la huerta del presbítero D. Domingo Navarro, desde cuyo puesto hasta dentro de la Iglesia no se oían sino vivas y aclamaciones en honor de la Santísima Virgen, concluyéndose la función con Salve y sermón“.

”Sea en honra y gloria de Dios los beneficios que recibimos de mano poderosa por la intercesión de María Santísima Ntra. Sra. implorada delante de su Imagen del título del Pino; cosa portentosa es sin duda haber

visto los panes tomados del aljorra antes de su venida, y seca la tierra, y dentro de poco tiempo después de su venida desaparecer dicha aljorra; seguir la seca aún hasta hoy 20 de Junio, y haber espigado y granado los panes con tanta prosperidad como si hubiera sido regados a tiempo, de suerte que la cosecha fué mediana, y en partes mucho mejor en una tercera parte que en el año pasado de 1784". (1).

**Año 1788.** El 14 de Abril fué llevada Nra. Sra. a Las Palmas por falta de lluvias con el mismo formulario detalladamente descrito en la precedente narración.

Pero esta vez, no todo fué paz y alegría durante los 35 días de su permanencia en la Ciudad.

Al margen de este acontecimiento hemos de reseñar episodios nada halagüeños de un período verdaderamente crítico de la devoción a la Virgen del Pino.

No dudamos acometer su estudio, porque en nada merma los sólidos prestigios de la Sta. Imagen. Seguimos a la Iglesia cuyo criterio ha sido siempre que una crítica sana y bien intencionada haga luz sobre las páginas de su historia en la seguridad de que por sobre los errores y las exageraciones se cierne ella siempre limpia e intangible. Así como no la alcanzan las innovaciones heréticas, manteniéndose firme en la eterna inmutabilidad de su credo, tampoco la desprestigian las ridículas exageraciones de un culto desordenado y vicioso jamás por ella consentido.

Este es el caso presente, y nos adelantamos a registrarlo en estas páginas para que nunca la sonrisa de la incredulidad pueda cebarse en la verdadera devoción a la Virgen del Pino; y distinguiendo la sólida piedad de los recriminables abusos, no se nos salga al paso con las

---

(1) "Diario" de Romero de Ceballos.

acusaciones de fetichismo o fanática ignorancia que alguna vez hemos oído proferir junto al altar de la Patrona de Canarias.

Los casos de supersticioso fanatismo de que vamos a ocuparnos, no sólo no desfiguraron la verdadera piedad, sino que sirvieron de ocasión para ilustrarla, sin que disminuyera en nada la confianza en la poderosa intercesión de María Santísima, ni la veneración a la sagrada Imagen de Ntra. Sra del Pino.

Aconteció que la poco ilustrada devoción de una parte del pueblo, saliéndose de las normas y enseñanzas de la Iglesia respecto al culto de las Imágenes, llegó a entender que las gracias extraordinarias y el remedio de las calamidades públicas se obtenían por cierta virtud intrínseca de la Sta. Imagen, a la que se suponía en lucha con la divina Justicia, de la que salía siempre vencedora.

De aquí que en toda circunstancia crítica se tuvieran en poco las solemnes rogativas de la Iglesia, de las que nada se esperaba si no tenían como obligado término la bajada de la Virgen; y así, cuando el Cabildo Eclesiástico ponía reparos a las frecuentes demandas de que fuera traída a Las Palmas la Sta. Imagen, ya porque no estuviera suficientemente justificada esta medida extraordinaria, ya por encauzar la piedad, evitando las ocasiones de que se arraigara en las conciencias el grave error en que daba, por exceso, una devoción imprudente, la contrariedad de muchos se tradujera en quejas y murmuraciones primero, y después en imprecaciones y amenazas al Cabildo, al que se acusaba de impiedad, haciendo recaer sobre su conducta toda la responsabilidad de las tristes consecuencias que pudieran llevar consigo la sequía o la langosta.

Y fué lo más lamentable que algunos clérigos, exal-

tados y harto condescendientes con el vulgo, fomentaban con la palabra y el ejemplo aquella desviación del espíritu religioso. Y así, mientras en el pueblo se oía la blasfema afirmación de que la Virgen del Pinno “podía más que Dios”, algunos sacerdotes y prebendados, renovando las gentílicas extravagancias de los renacentistas la veneraban casi como diosa, asistiendo a sus procesiones bonete en mano, y tributándole en las solemnidades del culto la triple incensación que reserva la Liturgia para el Smo. Sacramento y la Imagen de Jesús Crucificado.

Tales desórdenes tuvieron ocasión de reproducirse, con hondo sentimiento y escándalo de los ilustrados y discretos, durante la festividad y octava del Corpus de 1785 en que permaneció la Sta. Imagen en Las Palmas.

Expuesto S. D. Majestad, entraban los fieles a la Catedral y sin previa adoración al Santísimo, al que volvían irreverentemente las espaldas, se postraban a orar en alta voz ante el trono de Ntra. Señora, que fué llevada en la procesión ocupando el lugar preeminente, detrás del Santísimo, en medio del Cuerpo Capitular, y rodeada del pueblo que la aclamaba sin apenas prestar atención al augusto Sacramento.

Para evitar estos abusos, al acercarse el Corpus de este año de 1788, se propuso en Cabildo llevarla a Terror cuatro días antes de la Solemnidad, pero no se libraron los canónigos de los insultos y amenazas populares.

A tal estado llegaban las cosas, que era urgente poner remedio antes que hubieran de lamantarse mayores males. Un rasgo de energía de algunos Capitulares puso a discusión el asunto en un Cabildo espiritual habido el 9 de Mayo y se tomó el acuerdo de que a la Imagen del Pino se diesen solo dos incensaciones “declarando ser la práctica contraria un abuso introducido desde

algunos años antes contra el rito de la Iglesia y antigua práctica de esta Catedral por la atrevida e indiscreta devoción de un maestro de ceremonias" (1).

Un incidente imprevisto dejó sin efecto este oportuno y discreto acuerdo: "Aunque había votado, dice

---

(1) Es interesante el siguiente fragmento del acta capitular correspondiente al cabildo espiritual del 2 de mayo de 1788: "El Cabildo, siempre atento a las más puntual observancia de los ritos y ceremonias que prescribe la Santa Iglesia Romana, y habiendo advertido en la presente bajada de N. Sra. del Pino a esta Ciudad el año pasado de 85 que el Maestro de Ceremonias señalaba tres incensaciones a esta santa Imagen, mandó por su acuerdo de 19 de Mayo de dicho año, informara de las razones que tenía para hacer semejante novedad, deseando enmendar este abuso si no hubiera razones poderosas que apoyasen dichas tres incensaciones. Habiéndose el referido Maestro demorado en informar, se mandó segunda vez en el cabildo espiritual, celebrado en 1.º de Diciembre de 86, informase el nuevo Maestro de Ceremonias de acuerdo con su antecesor sobre dichas incensaciones y, últimamente, con el motivo de esta última bajada de N. señora en este año de 88 se volvió a tratar de esta materia, teniendo a la vista el informe pedido sobre esta materia, en el que las razones que expone el Maestro de Ceremonias son de ningún peso, pues sólo dice que habiendo consultado con su antecesor obtuvo la siguiente respuesta: que en el libro que se halla en el archivo se encuentra escrito, bien que entre renglones, que en la acequia, al tiempo de recibir a N. Señora del Pino, se le dan tres incensaciones; aunque en el propio libro encontró otra función de la misma Imagen, en la que hay escrito que cuando está en el pavimento se dan dos incensaciones a la Virgen, pero que afirmando algunos que había costumbre de incensar tres veces a esta santa Imagen, recurrió al señor Deán, quien, enterado de todo, resolvió se continuara con las tres incensaciones, a que añade el presente Maestro que el ritual de los religiosos mercedarios dice que a una Imagen de N. Señora de gran devoción se le dan tres incensaciones, no estando presente el Santísimo Sacramento, y concluye es de sentir se le den tres incensaciones a N. Señora del Pino, por ser práctica inmemorial de esta Santa Iglesia, pues el referido Maestro Peña escribió desde el año de 1716, y ser una costumbre loable, pues la practica así no menos que toda una religión. Y teniéndose en consideración que los ritos y ceremonias que la Iglesia tiene instituidos no se pueden alterar sino por privilegio o costumbre inmemorial, y que ni lo uno ni lo otro hay en esta Santa Iglesia en orden a las tres incensaciones a la Imagen de N. Señora del Pino, pues

Viera y Clavijo (1) y puesto su bolilla en el cántaro el Racionero Henríquez, natural de Teror, viendo que otros señores en cuyos votos confiaban no se habían levantado a votar, quiso volver atrás y pidió le volviesen sus bolillas pretextando equivocación, para protestar lo votado. Y aunque como era justo se despreció una pretensión tan extraña, logró que al Cabildo siguiente se hiciese llamamiento para ver si se le habían de volver las bolillas a algún señor que habiéndolas metido en el cántaro las volvía a pedir antes de descubrirse la votación. En efecto, en el cabildo de este día se declaró libre toda acción, se anuló el cabildo espiritual en que se prohibieron las tres incensaciones a la Virgen del Pino, (2)

---

de los libros de la Iglesia no consta sino dos estando la Señora en el Pavimento, y si alguna vez en este sitio se le hubieran dado tres precisamente, se hallaría anotado como se hallan las dos; ni se puede decir que hay costumbre de dar tres incensaciones a esta milagrosa Imagen porque el Maestro de Ceremonias diga que algunos afirmaban que era la costumbre, porque según el Derecho Canónico, para que la costumbre se diga introducida no se presume, sino debe probarse, de lo que se deja ver que el Maestro de Ceremonias no infirió bien en decir que era práctica inmemorial dar tres incensaciones a N. Sra. del Pino fundando esta costumbre desde el tiempo del Maestro Peña, en cuyo libro se halla lo contrario; y también porque, para que una costumbre prevalezca contra el derecho positivo ha de ser racional y sus actos han de llegar a noticia de la mayor parte de la comunidad y estos se han de practicar sin resistirlos la comunidad; y no es racional la costumbre cuyos actos llevan en sí el peligro de pecado por haber duda positiva en el Cabildo de si ha o no tal costumbre y ser cierta la ley que manda las dos incensaciones; ni tampoco se puede afirmar que las tres incensaciones se hayan dado con advertencia de la mayor parte del Cabildo, cuando apenas se advirtió esta novedad se reclamó por todo el Cabildo, procurando que el Maestro de Ceremonias diera las razones por qué las mandaba dar; por todas estas razones y otras muchas que no se ponen por no hacer más difuso este acuerdo, se acordó (por la mayor parte) que se den a N. Señora del Pino solamente dos incensaciones“.

(1) “Extracto de Actas Capitulares“.

(2) Al margen del acta copiada en la nota anterior se

se mandaron dar en lo sucesivo, como también que en la procesión con dicha Imagen fuese todo el Cabildo con bonete en la mano, sin atender a su acuerdo que declaró lo contrario en el año 1785“.

En el acto protestó el Prior D. Domingo Franchy y Alfaro, en nombre propio y de otros tres Capitulares que le habían confiado sus votos, pero fué desatendido. En el Cabildo siguiente con el apoyo del Tesorero Verdugo (1) y el Magistral Encina (2), presentó su protesta escrita y razonada, tanto en reivindicación del cabildo espiritual indebidamente anulado, como de la determinación “arreglada al dogma y ritos de la Iglesia, de cortar el abuso de las tres incensaciones“ pero fué nuevamente desestimada, siéndole impuesta al Prior la pena de perpétuo silencio.

Recurrió entonces el Dr. Alfaro a la Real Audiencia para que le fuera admitido su escrito y puesto en los libros Capitulares, y el 20 de Mayo, a sus reiteradas instancias de que se le diesen testimonios de los referidos acuerdos y su protesta, se le mandaron dar, con inserción de una ingeniosa respuesta del Deán Massieu.

Un nuevo incidente ocurrido en este cabildo agravó las circunstancias del caso haciendo más ruidoso el escándalo; el Canónigo Dr. Ramos Perera pidió “que pues el Cabildo había acordado dar tres incensaciones a la Imagen del Pino, se mandase dar las mismas a la Imagen de la Antigua, insinuando que, de lo contrario, daría cuenta al santo Oficio de la Inquisición“.

Ya puede suponerse el revuelo que la inesperada

---

lee: “Por acuerdo de 20 de Junio de este año de 88 se mandó notar al margen de este acuerdo: se debe tener por no escrito por estar defectuoso, y por las razones apuntadas en los cabildos de 9 y 20 de Mayo y otros que hablan del asunto“.

(1) Después Obispo de Canarias.

(2) Más tarde Obispo de Arequipa.



moción produjo en el Cabildo, y especialmente aquella amenaza de ver mezclado en sus asuntos al malquisto Tribunal con el que tantas veces hubo contienda por cuestiones de etiqueta. Un verdadero temporal corrió el Dr. Ramos en aquella sesión histórica; ruegos, consejos, amenazas, correcciones; nada sin embargo doblegó la energía de su carácter ni fué bastante a quebrantar la firmeza de su propósito, como puede verse en la consulta elevada por el Sto. Oficio de Canarias a la Junta Suprema del Tribunal de la Fe, el 10 de Septiembre del mismo año, que insertamos en el apéndice.

En vano hemos buscado la resolución de la Suprema en los restos del archivo inquisitorial que entre nosotros se conserva; pero sí sabemos que el día 15 de Julio de 1791 se derogaron todos los acuerdos capitulares antilitúrgicos referentes al caso, en virtud de un decreto de la S. Congregación de Ritos a consulta del Obispo Plaza, por el que se declaró que en adelante sólo se dieran dos incensaciones a la veneranda Imagen de la Virgen del Pino. (1).

**Año 1790.** El 21 de Febrero comenzó a celebrarse en la Catedral un solemne novenario de rogativas porque en todo el invierno se había experimentado el beneficio de la lluvia, y como llegara el 2 de Marzo sin que el tiempo

---

(1) He aquí el texto del decreto: "Cum in Insula Canariensi occasione alicujus publicae calamitatis Imago quaedam Bmae, Dieparae e Pinu dicta, e templo in oppido Teror vulgo nuncupato, in quo apparuisse fertur, ad Cathedrallem Ecclesiam supplicationis causa transferri soleat, Rmus. Episcopus penes S. R. C. supplicavit ut ad tollendas controversias inter capitulares ejusdem Cathedralis exortas, definiret: Utrum eadem Imago thurificanda sit triplici aut duplici ducta. Et S. R. C. audita etiam sententia unius ex Apostolicarum Caeremoniarum Magistris, ac referente Emo. et Rmo. Card. Archinti Praefecto, rescribendum censuit: "Thurificandam esse duplici ductu tantum" Die 28 Julii 1789. "Decreta authentica Congr. Sacrorum Rituum—2535—".

hubiese cambiado, acordó el Cabildo Eclesiástico traer a Las Palmas la devota Imagen el 4 del mismo mes, jueves de la tercera semana de Cuaresma.

Tampoco esta vez fué sin incidentes, por la frialdad de relaciones en que estaban a la sazón ambos Cabildos. Ofició el Eclesiástico al Secular comunicándole su acuerdo, y reunido el Ayuntamiento dispuso “que por los señores D. Isidoro Romero y D. Francisco Calimano se conteste dicho oficio diciendo que la Ciudad está convenida en dicha traída, de la que iba a tratar, pero que respecto a que dicho Cabildo lo había dispuesto sin pedirlo antes la Ciudad, como había sido costumbre invariable arreglada a la R. O. sobre rogativas, hacía las protestas correspondientes a que no hiciese ejemplar en los actos sucesivos”.

Y en 7 de Abril acordó “que sin perjuicio de sus acuerdos de no asistir a la Santa Iglesia, no se negaría a asistir a las funciones que correspondían a las rogativas y demás actos relativos a la traída y llevada de Ntra. Sra. del Pino, siempre que el Cabildo Eclesiástico pasase oficio de convite, como funciones de cuyo señalamiento de día siempre ha avisado”.

Avisó en efecto el Cabildo con fecha 30 de Abril, convidando para la procesión general y señalando el día de la vuelta a Teror, pero algo sospechosa debía ser la actitud del Ayuntamiento, porque el 2 de Mayo se vió sorprendido por un auto de la Real Audiencia en el que “a pedimento del Personero que había hecho recurso a dicho Tribunal para que obligase a la Ciudad a asistir a la procesión general de Ntra. Sra. del Pino en acción de gracias, mandaba informase la Ciudad, y se acordó que, respecto a que la Ciudad había acordado asistir a dicha procesión, se dejase el expediente por el receptor, que así lo hizo”.

Otra curiosa providencia del Cabildo secular en esta ocasión fué la de pasar oficio al Gobernador de las Armas para que se sirviera dar las órdenes convenientes, a fin de que en la entrada y salida de Ntra. Sra. se hicieran las salvas de artillería mandadas por Su Majestad. Por inveterada costumbre venia saludando el Castillo del Rey con sus cañones a la santa Imagen cuando llegaba a la Cruz de piedra; no sabemos cuándo ni por qué motivos dejó de hacerse esta salva, pero es lo cierto que el Ayuntamiento acudió al Rey en 11 de Julio de 1788 pidiendo la real confirmación de la piadosa costumbre, y el 28 de Noviembre recibió el Cabildo una carta del Comandante General Marqués de Branciforte, incluyendo una Real Orden que se archivó en el libro de Privilegios, por la que, a representación de la Ciudad, se dignaba el Rey conceder la gracia de que en lo sucesivo y para siempre se hiciera salva cuando fuere traída a la Ciudad la Sta. Imagen de Ntra. Sra. del Pino, tanto a la entrada como a la salida, según otras veces se había practicado.

La última circunstancia excepcional de esta bajada de la Virgen fué que, coincidiendo su estancia en Las Palmas con la Semana Santa, se interrumpieron las rogativas como en 1747, siendo conducido procesionalmente a su Iglesia el Sto. Cristo de la Vera Cruz, y retirada Ntra. Sra. con las demás Imágenes a la Sala Capitular, donde permanció con seis velas constantemente encendidas hasta el Domingo de Pascua en que continuaron los cultos.

**Año 1794.** Para implorar del Altísimo la terminación de la guerra que sostenía España con los ejércitos republicanos de la Convención francesa, se hicieron en Las Palmas solemnes rogativas, para cuya terminación fué conducida a la Ciudad la Sta. Imagen el 14 de Oc-

tubre, regresando a Teror el 4 de Diciembre. “Y como nunca deja de señalarse con un prodigio la traída de esta Imagen en rogativa, dice un piadoso testigo, en este mismo día, en la misma hora y tiempo en que entró en esta Ciudad, fondeó también en el puerto un convoy holandés de veinte y cinco velas, inclusas tres naves de guerra, que había puesto en la mayor zozobra y consternación hasta aquellos momentos a todos los vecinos de esta Ciudad, que por ignorar hasta su fondeo de que nación eran, tenían justos recelos no fuesen algunas fuerzas francesas que venían a invadirnos; con lo que se calmaron los ánimos y se vió un espectáculo en este puerto, por lo raro divertido, que disipó las melancolias“(1).

**Año 1801.** Habla nuestro delicioso cronista Romero de Ceballos: “Habiéndose experimentado una gran escasez de pan, de gofio, y de los principales abastos, de suerte que para contener la grita y el concurso de los que acudían a tomar pan, que se hacía por repartimiento que hacían los Sres. Regidores y Diputados del Común, fué necesario llevar todos los días tropa a la Recoba durante dicha bulla; esta penuria sobre las antecedentes, el haberse publicado guerra el día 4 de Abril de este mismo año contra Portugal consternó de tal suerte, con la sequedad que también sobrevino, en que se empezó a agostar la sementera, al Ayuntamiento de la Isla que temía las funestas consecuencias que debían derivarse de todas estas circunstancias, que sin pérdida de tiempo acordó pedir al M. I. Cabildo Eclesiástico se trajese en rogativa a esta Ciudad la milagrosísima Imagen del Pino para remedio de las supradichas necesidades, y para calmar los rumores de invasión que corrían voces pensaban hacer los ingleses contra esta Isla, las que no eran de despreciar, habiendo

(1) “Diario“ de Romero de Ceballos.

catorce meses que no se recibían cartas ni correos de España; y sin embargo de haber habido contradicciones en dicho Cabildo Eclesiástico sobre la traída como en los dos años antecedentes que lo había pedido la Ciudad y se le había denegado, condescendió esta vez dicho Cabildo, y en efecto el 22 de Abril del presente año bajó a esta Ciudad y entró en la tarde según costumbre, habiéndose experimentado con su venida muchos portentos, siendo el primero, que en este mismo día se recibió correo de España, de donde tanto tiempo había no se sabía; el segundo que con este motivo se recibió la noticia de la elección del nuevo Pontífice Pío VII, que desde el año anterior había sido electo, y en cuya elección se temieron muchas revueltas por causa de las turbulencias de Italia, y se ignoraba esta elección que fué proclamada en la Santa Iglesia Catedral el 23 con "Te-Deum"; en tercero lugar, que en dicho correo se recibió una Bula de Su Santidad dicho Pontífice condenando el Concilio de Pistoya, en que se reprobaba entre otros artículos disonantes el del culto especial de las Imágenes, cuya doctrina que se había difundido en muchos capitulares de dicho Cabildo eclesiástico había dificultado la bajada de dicha Sta. Imagen cuando la había pedido el Magistrado (1); la cual Bula y otros edictos se leyeron en dicha Santa Iglesia durante el tiempo que estuvo la dicha santa Imagen".

(1) Anduvo aquí equivocado nuestro Br. Romero, porque las Actas del Sínodo de Pistoya fueron condenadas en 1794 por la Bula "Auctorem fidei" de Pío VI, que bien pudo, por otra parte, no ser leída aquí hasta 1801. Por lo que respecta a los capitulares, si no tenemos elementos de juicio para defenderlos, porque conocida es de todos la campaña que se hizo para divulgar entre el Clero los famosos 57 artículos, más nos inclinamos a creer que su criterio acerca de las bajadas de la Virgen estaba inspirado por el temor de que se reprodujeran los desagradables incidentes de 1778, y acaso por la tirantez de sus relaciones con el Cabildo Secular.

“Lo cuarto, que sin tardanza llovió generalmente en toda la Isla de suerte que dió tal vuelta la cosecha, que fué de las más pingües, habiéndose desaparecido en pocos días la angustia, los temores, el hambre y todos los males que tenían afligido al pueblo, y finalmente, haber visto dentro del mismo año y tenido, a pesar del juicio y conjeturas de los políticos, la agradable noticia de haberse zanjado todas las dificultades para la paz y firmándose y ratificándose los preliminares de paz entre la Francia e Inglaterra, en que quedó comprendida la España, y también con Portugal”.

“Agradecido el pueblo a las misericordias del Altísimo por los beneficios que se ha dignado dispensar a esta Isla por el patrocinio y mediación de la soberana Reina de los Angeles, delante de esta Sta. Imagen del Pino, y lleno de una viva fe, concurría en numerosas tropas de día y noche, como su fuese un jubileo, a prestar a esta Reina sus homenajes de amor y devoción”.

“Se le hizo procesión por toda la Ciudad, de acción de gracias, con numeroso concurso, no solo de los ciudadanos, sino de muchos de los pueblos de la Isla según costumbre”.

“Volvió a salir en procesión el día de Corpus, no obstante el mandato que había del Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira para que no se sacasen imágenes el día de Corpus, y también se la sacó en procesión alrededor de la plaza Mayor en la que se hace con su Majestad Sacramentado el día de la función del Hermano mayor de la Cofradía de dicho Sacramento, y el día 16 de Junio se restituyó a su Parroquial de Teror en la forma acostumbrada, quedando la Ciudad muy sola y desconsolada” (1).

---

(1) "Diario".

**Año 1804.** Fué traída a Las Palmas la Sta. Imagen el 10 de Noviembre, previo un largo altercado entre ambos Cabildos que terminó con sendos recursos a la Corona, para que se aclarase a quien de los dos correspondía en adelante el derecho de traer a la Ciudad la sagrada Efigie.

El motivo fué dar más solemnidad a las rogativas públicas que por Real Orden se estaban celebrando para impetrar del Cielo la terminación de la peste que asolaba el Levante y gran parte de Andalucía, "siendo cosa admirable el haberse preservado estas islas en medio de la continua comunicación con aquella, dada la poca precaución que se tuvo con las tripulaciones y géneros que traían las embarcaciones de aquellos puertos infestados y lo contagioso de tal enfermedad" (1).

**Año 1808.** Mal definida debió quedar siempre la competencia de ambas corporaciones capitulares en materia de rogativas, dando lugar cada día a mayores y más ruidosos altercados. La Junta Suprema de Sevilla había dispuesto que en todas partes se hicieran solemnísimas preces por el Rey y feliz suceso de la Monarquía; la Catedral de Las Palmas celebró un piadoso novenario coronado con una procesión general de Ntra. Sra. de la Antigua. El Municipio pidió la bajada de la Virgen del Pino, siéndole denegada por el Cabildo; entonces el Magistrado político entabló un recurso de fuerza, en cuya virtud el Tribunal de la Real Audiencia mandó que fuera traída la Sta. Imagen.

(Dadas las tristes circunstancias políticas por que a la sazón atravesaba España, para revestir los cultos de cierto carácter patriótico, se ordenó que fuese también traída la Imagen de Santiago de Gáldar, que debía in-

---

(1) Apuntes de Romero de Ceballos.

corporarse en el camino a la procesión de Ntra. Sra. como lo hacían las ya mencionadas de los pueblos (1).

Más, ¡quién lo dijera!, aquí surgió una nueva y descomunal competencia que pudo desordenar la devota procesión y aún hacerla terminar a farolazos: el Cura de Gáldar, alegando derechos de antigüedad, exigió al de Teror que le dejara la presidencia, ordenando a la vez que la Cruz parroquial de su Beneficio presidiera a las demás que al acto concurrían; la negativa del de Teror y algún asomo de violencia por parte de los vecinos de ambos pueblos pudo hacer que no quedara el lance en un simple retrazo de la procesión, pero el respeto a la Señora se impuso, y los Curas contendientes acudieron a esclarecer el caso de etiqueta en los tribunales eclesiásticos.

El 3 de Septiembre decretó el Obispo Verdugo que "El Beneficio de Gáldar debe presidir a los otros cuatro párrocos en la ala que forman en medio de los Sres.

---

(1) "El presente Secretario dijo que habiendo pasado a participar al Sr. Obispo el acuerdo del 11 del corriente sobre traída de N. Señora del Pino, para que Su Ilustrísima circulara las cartas de estilo a los párrocos de Teror, Arucas, Santa Brígida y San Lorenzo, le había contestado que, poniéndose en rogativas el Sr. S. Fernando Rey de España por las actuales circunstancias, estas mismas exigían se pudiese también al Patrón de las Españas Santiago Apóstol, y que los vecinos de Gáldar, en donde se venera esta Imagen, estaban animados a traerlo para dicho fin, por lo que, si el Cabildo lo tenía a bien y no hallaba inconveniente, escribiría a aquel beneficiado para que lo trajese como deseaba este pueblo; pues debiendo creer que este santo Patrono está intercediendo por la nación española que siempre ha estado bajo su protección, rogándole ahora los fieles, podrá ser muy eficaz su mediación para los fines que se desean. Se acordó que el mismo Secretario diga hoy a su Ilustrísima de parte del Cabildo, que le parece muy bien el pensamiento de traer en rogativa al santo Apóstol, y lo recibirá en su Iglesia con mucho gusto por las circunstancias que van referidas, aunque podrá acaso ofrecerse desavenencia entre el beneficiado de Gáldar y los otros párrocos sobre presidencia" —Cabildo espiritual de 15 de Julio—.



Deán y Cabildo, tomando dicho venerable Beneficiado el centro... hasta el descanso de la ermita de S. Nicolás... Pero que llegando la procesión al descanso citado, se entre el Beneficiado de Gáldar con su santo Patrono en la ermita de S. Nicolás, en donde se mantendrá hasta dar lugar a que pase la Imagen de Ntra. Sra. del Pino y Santos que la acompañan, y **se haya adelantado la procesión en términos que nunca pueda alcanzarla dicho Beneficio de Gáldar** y que entonces, cubierta la efigie del Santo, y sin capa, ni cruz, ni forma alguna de procesión, la lleven a su Parroquia“.

Creemos que las palabras subrayadas nos dan una idea exacta del estado de los ánimos, y de que el Obispo vislumbraba lo que debería ocurrir en caso de encontrarse nuevamente las dos parroquias a lo largo del camino.

De Las Palmas salió el pueblo en masa al encuentro de Ntra. Sra. llevando la Imagen de S. Fernando (1), y

(1) Del cabildo espiritual celebrado el 15 de Julio de 1808, tomamos los siguientes párrafos: “Estando acordado que por la rogativa que va a hacerse con N. Señora del Pino, se ponga en el pavimento la Imagen de San Fernando rey de España, para que los fieles lo pongan por intercesor con el Señor por la aflicción en que se halla su reino, parecía conveniente para el mismo fin el que se llevara en procesión con el Cabildo a la plazuela de San Nicolás para recibir allí a N. Señora y acompañarla hasta la Catedral. y se acordó se ejecute así, pasándose recado por el Maestro de Ceremonias al Gobernador de las Armas para que se sirva convidar cuatro militares que lo carguen, por parecer así muy regular, tanto por su calidad de rey, como por las circunstancias del día en que se pone en rogativas, por la guerra de España; teniéndose cuidado de que, a la venida de San Nicolás, ocupe el lugar que le corresponde, después de los santos mártires (S. Justo y Pastor) que también vienen acompañando a N. Señora“.— “Siendo muy pesado el sillón de la Virgen, y no habiendo ahora seminaristas de cuerpo y fuerzas bastantes para cargarlo, se acordó: que en el caso que ni en el Clero ni en los ministros de la Iglesia se halle número suficiente, se convidase en el acto mismo caballeros y militares de los muchos que concurren al recibimiento de la dicha santa Imagen. Y considerándose el mal estado del puente y el peligro que puede haber si por él viene la procesión a esta

la procesión de rogativas fué una exaltada manifestación patriótica en la que, con tan negros dicterios se vituperaba a Napoleón, que de haberlos oído el afortunado corso, seguramente hubiera devuelto la libertad a su egregio huésped de Bayona.

Mientras permaneció en la Catedral la Sta. Imagen, penetró un caco a deshora, robándole algunos hilos de preciosas perlas y dejando otras muchas sembradas en el pavimento.

**Año 1811.** La fiebre amarilla fué el cruel azote con que castigó Dios este año a las Canarias. El 18 de Enero se comenzó en la Parroquia de Teror un novenario de rogativas costeado por el Cabildo secular, con asistencia de una diputación nombrada de su seno, para implorar la extinción de la epidemia que assolaba el puerto de Sta. Cruz “y para que se dignase el Omnipotente libertarnos de su infección, y cortar la enfermedad con que estaba afligida la Ciudad en el barrio de Triana y Terrero”.

Esta enfermedad, que no debía ser distinta de la otra, estuvo localizada durante el invierno y primavera, “pero así que se acercó el 21 de Junio, que fué la atmósfera acalorándose, dice el Br. Romero, empezó a propagarse el contagio de suerte que a mediados de Junio, estaba contaminada la calle Triana y Risco de S. Nicolás por la parte que mira al Sur, de suerte que, cuando se quiso atajar poniéndose cordón a dicho barrio del Risco, ya no se pudo impedir la contaminación de otros puntos, de la que en fin de Septiembre de 1811 ya es-

---

Catedral, con la multitud de gente que siempre concurre, en lugar de tomar dicho puente, se dirija la procesión hacia los Remedios, bajando la calle de Triana a tomar el barranco y calle de la Carnicería. Lo que se participará por oficio al Corregidor o Alcalde mayor para su inteligencia y que se espera lo tenga a bien”.

taba toda la Ciudad epidemiada, con lamentable estrago de muchísimos vecinos, habiendo sido una particular providencia del Todopoderoso el haber inspirado a más de la cuarta parte de ellos la resolución de retirarse a los pueblos interiores cuando aún no había tomado mayor vuelo el mal“.

De una extensa carta de la época (1) tomamos el siguiente párrafo:

“Ya los resortes ordinarios y usados hasta allí no eran bastantes a tranquilizar al pueblo que veía con sus ojos los terribles estragos de la Fiebre; para distraerlo y que echase menos otras disposiciones, se tomó el medio de que se llevase a la Ciudad la Imagen de María Santísima del Pino, asegurando a las gentes, como cosa que viesen en sus manos, que luego que llegase a la Ciudad todo se acabaría“.

“A este fin el Ayuntamiento pasó una diputación al Cabildo eclesiástico el día 19 de Julio, esforzándose el que llevaba la voz no solo á dar lecciones a aquel Cuerpo eclesiástico sobre el culto de las Imágenes, sino también a persuadirle que la enfermedad no era tal fiebre amarilla, alegando para ello la nunca bien ponderada autoridad del Dr. Pano; temía sin duda que sobre ambos puntos no fuesen sus ideas enteramente conformes con las de aquel Cuerpo“.

“Este, conociendo cuan perjudicial podría ser a la Ciudad y a toda la Isla la traída de dicha Sta. Imagen en medio del contagio, puesto que en semejantes casos hay grandes concursos, no solo el día de su venida sino

---

(1) Esta carta, fechada en Tirajana el 18 de Octubre de 1811 y firmada con el seudónimo de “Justo de Sta. Clara“, se supone escrita por el Dr. en Medicina D. José López; en ella se da cuenta detallada de lo ocurrido en Las Palmas durante la epidemia de Fiebre amarilla, y contiene duras reconvenciones y aceradas críticas. (Archivo del Museo Canario).

durante el largo tiempo que suele estar en la Ciudad, contestó—habiendo precedido amenazadores pasquines contra sus individuos—que estaba pronto a traerla siempre que la Junta de Sanidad y los médicos conviniessen en que podía ejecutarse sin perjuicio de la salud pública. La devoción—pues así se quiere llamar—allanó fácilmente todas las dificultades, sin echarse en olvido los pasquines contra los médicos, por si acaso no estuviesen todavía muy dóciles, y se trajo a dicha Ciudad la Sta. Imagen“.

No andamos lejos de pensar que el regidor encargado de la perorata ante el Cabildo fué el mismo Romero de Ceballos, de cuyas memorias seguimos entresacando las siguientes noticias:

“Con motivo de esta terrible calamidad y para su remedio, fué conducido a la Ciudad en rogativa el día 24 de Agosto, el venerable simulacro de Ntra. Sra. del Pino, después de mil contradicciones y tibieza de los dos Senados eclesiástico y secular, y de estar el contagio cundido, pudiéndose haber llevado a la dicha Ciudad desde fin de Junio en que lo sollicité, temiéndome lo mismo que ha sucedido“.

“Cuando bajaron la venerable Imagen... ya estaba acordonado el barrio del Risco y morían cada día en la Ciudad diez o doce personas, por lo que entró la Sta. Imagen por la portada de Triana, en ocasión que... no habiendo quedado en la Sta. Iglesia sino cinco capitulares, de los que murieron dos, hubo día que no había quien cantase Misa, ni quien la dijese en los de fiesta para el pueblo, porque todos los sacerdotes se retiraron, hasta el Cura, y solo quedaron tres tenientes de los que murió uno, y escaparon todos los músicos a excepción de uno que murió, como también un sacristán y un sochantre, y ninguno del Colegio de S. Marcial. Por las

cuales razones estaban las iglesias sin concurso de fieles, y sin culto la Sma. Imagen de Ntra. Sra. del Pino“.

“En fin, el mayor estrago fué en el equinoccio de Septiembre, quince días antes y quince después, habiendo llegado al extremo de haberse juntado en un día solo hasta sesenta cadáveres para enterrarse, notándose que al paso que iba avanzando la estación del Otoño se iba aplacando el rigor de la enfermedad y su malignidad, hasta que habiendo cesado, se cantó el “Te-deum“ el 8 de Diciembre en que se sumó por la coleccion de haber sido los muertos dos mil (1).

“Luego que se juntó en la Ciudad suficiente número de Capitulares, se hizo la procesión general con la Sma. Imagen de Ntra. Sra. del Pino según estilo, el día Domingo 8 de Marzo, y el Jueves 12 fué conducida a su Santuario de Teror, acompañada de innumerable concurso de fieles de uno y otro sexo, a pie, que, conducidos de su fervorosa devoción, los más iban descalzos por promesas de haber sido preservados de la muerte en el ataque del mortal contagio. La procesión entró en Teror con lluvia, que se estaba deseando con ansia por la seca que había habido, por lo que no tuvo tanto lucimiento, ni la enramada de árboles que se hizo desde el descanso de los muertos hasta la puerta mayor, ni los fuegos, por los chubascos que frecuentaban“.

Esta fué la última vez que vino a Las Palmas la sagrada Imagen; si a través de estas páginas se deleita el espíritu recordando la piadosa emulación de las autoridades y el pueblo en festejar a la Madre de Dios, si nos enorgullece aquella sencilla fe de nuestros padres que contrasta con la actual indiferencia religiosa, mal exó-

---

(1) Número extraordinario, teniendo en cuenta que la población de Las Palmas no pasaba entonces de 10.000 habitantes.

tico que se nos ha entrado por el puerto con la fiebre de riqueza y el vil mercantilismo que lo invade todo, paralizándolo totalmente la vida espiritual, porque aquí nos va faltando no solo el ambiente religioso, sino también el cultural, el literario, el artístico, todo va muriendo en una atmósfera saturada de metal y olor a plátano, preciso es confesar que la bajada de la Virgen del Pino fué perdiendo aquel carácter de acendrada religiosidad que le era peculiar en los siglos anteriores.

La frecuente repetición de lo que era en otros tiempos un acontecimiento de extraordinaria resonancia familiarizó al pueblo con la Sta. Imagen y comenzó a verse en su venida un motivo más de esparcimiento, una alegre concurrencia de gentes que rompía la monotonía de la rutinaria vida ciudadana.

La mala inteligencia en que andaban los dos Cabildos determinaba que cada bajada de la Virgen fuese ocasión de ruidosos altercados que el pueblo presenciaba con escándalo; la ingerencia de los tribunales seculares por virtud de los recursos en las funciones eclesiásticas violentaba más la situación y exasperaba los ánimos ya enconados; finalmente las exageraciones de la piedad indiscreta inspiraban al Clero una exquisita prudencia que le obligaba a mirar con recelo toda ocasión en que pudieran renovarse los pasados errores y abusos; todo debió influir para que a tiempo se cortara lo que llevaba camino de viciarse, y no se pensó más en traer la Virgen a Las Palmas.

Hoy en aquella Ciudad que hace dos siglos era todo movimiento, entusiasmo, flores, músicas, iluminaciones, vigorosa manifestación de piedad junto al trono de nuestra Virgen, se reza anualmente un novenario en su capilla de la Catedral, por iniciativa particular y con asistencia de unas docenas de devotos.

## VII

### LOS MILAGROS

Algo hay que decir en la introducción de este capítulo, para determinar nuestra posición igualmente distante de los que habrán de leerlo con una sonrisa de temeraria incredulidad y los que echarán de menos centenares de casos que, en su criterio demasiado amplio, tendrían por milagros de primera magnitud.

Escribimos para los católicos y huelga toda disquisición sobre la naturaleza y posibilidad del milagro; sabemos además que por la intercesión de los Santos y particularmente de María Santísima, dispensadora de toda gracia por su privilegio de Medianera universal, obra Dios aparte y por encima de las leyes con que gobierna el mundo, produciendo efectos milagrosos. Llenos están los sagrados Libros y las páginas de la Historia Eclesiástica de estas extraordinarias manifestaciones del orden sobrenatural.

Mas cuando se trata de atribuir a un hecho concreto la calidad de milagroso, habremos de prestarle sin reservas el obsequioso asentimiento de nuestra fe si ha intervenido la suprema Autoridad de la Iglesia admi-

tiéndolo por tal, como ocurre en los procesos de canonización de los Santos; en los demás casos es libre nuestra fe, siempre humana, y debemos proceder con exquisita prudencia para no caer en el peligroso extremo de rechazar por sistema toda manifestación extraordinaria, o en el no menos perjudicial y ridículo de admitir y proclamar por milagro lo que sólo es sencilla y explicable coincidencia, o favor y gracia concedidos por la mediación de los Santos, acreditándonos de crédulos y dando margen a los espíritus rebeldes para juzgar "a pari" los grandes hechos milagrosos que sirven de fundamento a nuestra fe. Ni crédulos, ni incrédulos; este es el criterio más seguro en materia de milagros cuando no ha intervenido el magisterio de la Iglesia. Ni fáciles en creer toda narración extraordinaria en la que han podido tener papel importantísimo la exageración del que cuenta y la fantasía excitada hasta la sugestión del agraciado, ni irreductibles cuando está rodeado el hecho de aquellas circunstancias que bastan para formarse el criterio llamado de autoridad humana.

Dudar de los milagros de Lourdes cuando han sido consignados como hechos extraordinarios y naturalmente inexplicables en las oficinas de constatación sería tan ridículo como creer a pie juntillas las apariciones de ultratumba que frecuentemente llenan de pavor a nuestros sencillos campesinos.

La prueba más concluyente de que por intercesión de la Sma. Virgen bajo el título del Pino se obtienen gracias y favores sin cuento, con circunstancias muchas veces milagrosas, es que a través de los siglos su devoción crece y se generaliza; que en todos los hogares canarios se la invoca en los trances de mayor necesidad, que las limosnas aumentan y los exvotos se multiplican a pesar del ambiente poco propicio a la piedad y que en



las devotas peregrinaciones anuales a Teror, no solo vemos a la gente sana y sencilla, sino también a los intelectuales y hasta a los indiferentes prácticos, de rodillas ante la Sta. Imagen, pidiendo gracias y agradeciendo mercedes.

Los casos que vamos a referir han sido extractados de documentos fehacientes, escritos en la época en que acaccieron los sucesos, cuando pudieron ser perfectamente controlados; lo ingenuo de las narraciones, hechas previo juramento de decir verdad, sin pasión ni otra clase de estímulos que el de expresar la gratitud por el beneficio recibido, pone a salvo a sus autores de toda sospecha de amaño y superchería.

En 31 de Marzo de 1735, autorizó el Obispo D. Pedro Manuel Dávila y Cárdenas a Fr. Juan Rivero, Lector de Teología en el Convento de S. Francisco de Las Palmas para que "con la seriedad que pide la materia y arreglándose a los Decretos Pontificios" anotase los prodigios de que hubiera memoria, comenzándose así el "Libro de los milagros" que se conserva en el archivo parroquial y contiene diversas declaraciones desde dicha fecha hasta 1875 en que volvió a caerse en aquel descuido que lamentaba el Ilmo. Dávila, ya que el recuerdo de estos favores extraordinarios redundaba en honra de la Sma. Virgen y aumento de la devoción y confianza de los fieles.

De este libro tomamos los casos que nos parecen más extraordinarios; otros han sido hallados en antiguos manuscritos; el último, por su actualidad, está en la conciencia de todos los canarios; prescindimos aquí de las curaciones obtenidas con las piñitas y resinas del Pino de la Virgen de las que nos hemos ocupado en el capítulo III, y de aquellas que en el principio del culto a la Sta. Imagen se lograban con el agua maravillosa

que brotaba junto al árbol bendito de las venerandas tradiciones.

\*\*\*

El 4 de Abril de 1735 compareció el Ldo. D. Francisco Ramos de Quintana, manifestando previas las formalidades de derecho, que, estando sentado en un poyo cerca de la puerta de la Iglesia, entre ocho y nueve de la mañana del 19 de Agosto de 1718, oyó una formidable detonación seguida de tal estrépito que pensó que la Iglesia se derrumbaba; fué el caso que, labrándose medio quintal de pólvora en la sacristía, que estaba en la parte posterior de la Iglesia y debajo del camarín de la Sta. Imagen, se inflamó incendiando dicha sacristía, comunicándose rápidamente el fuego a los camarines y capilla mayor. Intentó el declarante entrar en la Iglesia, pero se vió precisado a retroceder porque le asfixiaba el humo y amenazaban los techos desplomarse; más tarde, disipada un tanto la humareda, entró de nuevo con otros vecinos, y advirtiéndole que estaba el nicho vacío lloraron todos con amargas lágrimas la pérdida de su Patrona. Pero recorriendo la Iglesia para darse cuenta exacta de los estragos producidos por el fuego, hallaron con gran admiración y contento la Sta. Imagen junto al crucero de la Capilla Mayor, a la izquierda, diez o doce varas distante de su nicho, en pie y sin lesión alguna, como si con manos hubiera sido trasladada, no habiéndosele movido ni siquiera la corona que estaba prendida con dos alfileres. "Solo se notó que siendo la Imagen tan blanca y hermosísima, le quedó el color pálido y amarillo, y se observó mantenerse así hasta el día de su fiesta".

\*\*\*

Cautivaron los moros en una embarcación a un caballero con su hija, niña de corta edad, a la que una vez

en Berbería, instaba con gran empeño a que renegase; mantúvose ella siempre firme en la santa fe católica, porque según dijo a su padre, cuantas veces le decían que renegase, otras tantas veía sobre su hombro un pequeño niño que le mandaba mantenerse en su fe, prometiéndole librarla del cautiverio. Obtenida más tarde la libertad, trájola su padre por diferentes Iglesias a ver si reconocía al Niño en alguna Imagen de la Virgen pero todo fué en vano hasta que entrando en la Iglesia de Teror, apenas descubierta la Sta. Imagen, comenzó a dar voces diciendo que aquel y no otro era el Niño que le instaba en Berbería a sostenerse firme en su fe. En agradecimiento a tan señalado beneficio, tomó, ya mujer, el hábito en el Convento de Sta. Clara de Las Palmas, con el nombre de Sor María del Pino.

\*\*\*

Estando Francisco Rodríguez Navarro una noche del verano de 1707 guardando sus cosechas en el paraje que llaman las Fuentecillas (Teror), se presentó una horrible tormenta con manga de agua, y hallándose impedido por el temporal para regresar a su casa, tomó la determinación de guarecerse en una pequeña choza cubierta de helechos que tenía para defenderse del sol; lleno de temor comenzó a llamar en su ayuda a la Sma. Virgen del Pino, y se durmió soñando que una mujer vestida de blanco, muy parecida a la Sta. Imagen le amparaba. Al día siguiente vió inundada toda la tierra y la choza mojada interiormente menos el lugar que ocupaba él con su cuerpo, teniendo la suerte de que ni una sola gota de agua hubiera caído sobre su ropa.

\*\*\*

Por el año 1718 ocurrió a Juan Pérez, vecino de Valleseco, que, guardando sus ganados al mediodía, tuvo

fuertes alucinaciones, debidas quizá a un ataque agudo de histerismo, sobreviniéndole una parálisis completa. Privado de sentido fué llevado a su casa por algunos vecinos, permaneciendo en aquel estado hasta pasada la media noche. Transcurridos algunos días sin que le fuera posible hacer el menor movimiento, dispuso el Cura D. Domingo del Toro que lo trajesen a la Iglesia. Trabajosamente le colocaron sobre una bestia manteniéndole por los lados algunos hombres, y desde la puerta de la iglesia fué llevado en hombros hasta el presbiterio donde lo pusieron como en su luecho por no poder tenerse de otro modo. Llegó entonces el Cura, y descubierta la Sta. Imagen, mandó desnudar un brazo al enfermo y ungiéndoselo con aceite de la lámpara, le dijo que lo levantase invocando el nombre de María Santísima. Alzólo como si no tuviera impedimento alguno, y a vista del prodigio continuó invocando con fervor creciente a la Sma. Virgen del Pino, pudiendo levantarse al cabo de algunos instantes completamente sano. Prorrumpió la numerosa concurrencia en grandes aclamaciones, y las campanas anunciaron con sus alegres repiques la curación extraordinaria obtenida por intercesión de la Madre de la Gracia.

\*\*\*

Declararon Juan Giraldo, Francisco González y Bartolomé Ramírez, que, habiendo ido con otros muchos al Pinar en el verano de 1732, a cortar maderas para reedificar la capilla mayor del templo de Ntra. Sra. experimentaron al principio grande sed por no haber manantiales en aquella zona, como les advirtieron los pastores; quisieron no obstante hacer un detenido reconocimiento del paraje, y al pie de un pino seco, hallaron un hoyo lleno de agua clara y fresca, de la que bebieron

14 hombres durante 15 días, disminuyendo gradualmente su cantidad hasta quedar por completo extinguida el día de su marcha. Volvieron más tarde por no haber sido suficiente la madera cortada, y en el mismo lugar hallaron el agua suficiente para su corta temporada: comenzaron entonces a comentar el hecho como milagroso; y en ello estaban cuando empezaron a caerles algunas gotas en la cara con admiración de todos por ser el día caluroso; entonces repararon que por la corteza del Pino seco discurría el agua que lentamente se depositaba en el hoyo de donde ellos la tomaban para satisfacer su sed. El caso no es insólito para los que conocemos la maravillosa virtud del famoso "Garoé" o árbol santo del Hierro, pero las circunstancias del lugar, cantidad y tiempo dan al hecho carácter de extraordinario.

\*\*\*

Estaba un día jugando un niño con tres husos, y cayéndose sobre ellos se le clavaron en el cuello quedando como azaeteado. Viéndole su madre en auel trance invocó de rodillas a la Sma. Virgen del Pino y extrajo los husos al pequeño que sanó rápidamente sin que le quedara la menor señal de sus heridas. Como testimonio del milagro se conservaron durante largos años estos husos en la iglesia parroquial.

\*\*\*

Sucedió a Angela del Toro un día en que llevaban procesionalmente a Las Palmas la Sta. Imagen, que estando su padre con una escopeta en las manos, se le disparó, recibiendo ella a pocos pasos toda la carga en las espaldas; en el mismo instante invocó a la Virgen del Pino que llegaba entonces a la cuestecilla que lla-

man de lo Blanco. Creyeron muerta a la joven todos los presentes, y pasando a reconocerla vieron con admiración que los perdigones se habían aplastado al llegar a la espalda no habiendo penetrado ninguno ni causándole el menor daño.

\*\*\*

Dijo Pedro González que, volviendo con su esposa de Valsequillo a donde fueron por la fiesta de S. Miguel de 1724, al llegar a lo más peligroso del paraje que llaman Laderas del Draguillo se despeñó la yegua en que venía su mujer; en aquel instante invocaron ambos esposos a la Virgen del Pino, y sin saber cómo, quedó la mujer sentada en sus barandillas en el sitio en que dió el primer bote, que era muy pendiente y pasando por sobre ella la bestia, vino a quedar sostenida por un arbusto unas diez y seis varas más abajo. Creyeron todos los presentes que la mujer estaba muerta, pero fué recogida sin lesión alguna y sin que le acometiera en aquel espantoso trance un desmayo que con frecuencia le entraba privándola del habla.

\*\*\*

Testificó Juan Domínguez Castellano, que en 1694 ocurrió el hecho siguiente: estaba Cristóbal Sánchez sembrando a la azada en las laderas de Utiaca, jurisdicción de la Vega, cuando resbaló y rodó ocho o diez varas invocando a la Sma. Virgen del Pino; al llegar al borde de un enorme precipicio, quedó colgando asido de una "tedera" silvestre, cuyo tallo tendría un dedo de grueso y allí estuvo más de un cuarto de hora, encomendándose sin cesar a María Santísima, hasta que llamados por un hijo suyo acudieron Bartolomé Lezcano y el declaran-

te, y dándose los tres la mano pudieron sacarle de aquella horrible situación.

\*\*\*

Un día del año 1705, se presentó en Teror para cumplir un voto, toda la dotación de un barco; y fué el caso, que navegando con rumbo a Fuerteventura, les dió caza durante toda la noche una embarcación de moros; tan cerca llegaron a encontrarse los navíos que oyeron distintamente la voz de un renegado que les intimaba la rendición *si no querían que fuese el barco echado a pique*. Ante la inminencia del peligro, marinos y pasajeros invocaron unánimemente a la Virgen Santísima del Pino; al instante vieron que una gran luz bajando del Cielo se interponía entre ambos barcos y no supieron más del corsario, sino que retrocediendo la nave, amaneció en la bahía de Melenara. Algunos pasajeros concurrieron también a Teror dando fe del singular prodigio.

\*\*\*

Padeció José Oropesa y López, vecino de Las Palmas, "una parótida" que le atormentó durante un año con grave riesgo de la vida, sin que le sirvieran de nada los muchos medicamentos que le fueron aplicados. Al ser trasladada la Sta. Imagen de la Ciudad a Teror en 1712, *se determinó a seguirla; pero en S. José del Alamo le acometieron los dolores en tal extremo, que adelantándose a la comitiva llegó al Lugar a las cuatro de la tarde*. Sin pérdida de tiempo se encaminó a la Iglesia con un amigo que le acompañaba, y con gran fervor se untó con aceite de la lámpara el tumor que padecía y la llaga de una fuente que le habían mandado abrir en un brazo con objeto de purificarse la sangre y aliviarle su

padecimiento. Regresó a Las Palmas inmediatamente y reconociendo sus heridas las halló completamente cicatrizadas, sin sentir desde aquel día la menor molestia.

\*\*\*

Doña Ana Teresa de S. Vicente Falcón y Navarro, religiosa profesa del Convento de Sta. Clara de Las Palmas, padeció más de un año de un tumor que se le formó en la cara, rebelde a todos los medicamentos que le fueron aplicados; en la procesión general de la Virgen del Pino, con motivo de su bajada a la Ciudad en 1729 acudió la paciente a un ventanillo para ver la Sta. Imagen, cuando a su paso la volvieron hacia el Convento, y en aquellos momentos, con gran fe y devoción le pidió la gracia de su curación. Instantáneamente sintió que se le caían las vendas y emplastos, quedando completamente curada, sin otra reliquia de su mal que una pequeña cicatriz en el lugar donde estuvo la postema.

\*\*\*

Por 1730 sufrió Gregorio Felipe González, vecino de Teror, de un carbunco en el cuello con gran hinchazón del rostro, púsose en cura extirpándose el tumor, pero la hinchazón aumentaba imposibilitándole el ejercicio de la vista; sometido a un nuevo reconocimiento, advirtiéronse otros dos pequeños en el párpado inferior derecho, que fueron calificados de graves por el peligro inminente de la ceguera. Afligido el enfermo, renunció a toda intervención médica y poniéndose en manos de la Madre de misericordia, acudió algunos días sucesivos a la iglesia del Pino, y allí empapando unos algodones en el aceite de la lámpara que ardía ante la Sta. Imagen, se ungía, experimentando en breve la



curación total sin quedarle la menor huella. Caso que el paciente consideraba milagroso, porque al mismo tiempo padecieron de carbunco en la cara dos vecinos suyos, de los que, a pesar del tratamiento médico, uno quedó con la vista muy defectuosa, y el otro completamente ciego.

\*\*\*

Refirió Andrés Jaimez que, haciendo viaje en 1722 entre las Antillas, fué perseguida la embarcación por dos corsarios que la encallaron en el cabo de S. Antonio, paraje entonces completamente desierto y distante 80 leguas de la Habana. Allí se vió precisado a desembarcar con sus compañeros, andando todos sin orientación durante ocho días, al cabo de los cuales, fatigados por el camino y exhaustos por la falta de alimentación, *dos de los compañeros se tendieron junto a un árbol a esperar la muerte.* Siguieron los demás con la esperanza de hallar socorro, pero en vano; entonces acudieron a la Virgen del Pino, haciendo votos para cuando regresasen a Canarias, y sin haber transcurrido de la súplica más tiempo que el necesario para rezar un Avemaría, oyeron voces que los llamaban. Eran, en efecto, de unos soldados que venían recorriendo las costas, quienes les dieron de comer, y después de recoger aún con vida a los que habían quedado atrás, los condujeron a la Ciudad salvándolos de una muerte segura.

\*\*\*

Tuvo don Marcos López de Vergara, Prebendado de la S. I. Catedral, un esclavo moro llamado Mustafá fiel a su amo, a quien en todo complacía menos en abrazar la religión cristiana, a la que tuvo siempre gran aversión, a pesar de haber vivido entre cristianos la mayor parte de sus largos noventa años. Enfermó grave-

mente en ocasión de estar en Las Palmas la Sta. Imagen y fueron inútiles todos los esfuerzos del Prebendado y su familia para que se convirtiese. Pero un día, al amanecer, comenzó a llamar a grandes voces a su señor para que le bautizase, diciéndole que aquella noche había estado en su habitación una Señora muy linda, dejándolo todo resplandeciente y diciéndole que recibiese el bautismo y tomase por nombre Juan del Pino, porque ella se llamaba María del Pino. Administrósele el Sacramento con la natural alegría y tres días después murió santamente el viejo Mustafá con gran edificación y consuelo de los circunstantes.

\*\*\*

En 1717 llegó al Santuario de Teror una mujer de S. Lorenzo, completamente ciega, para implorar de la Sma. Virgen del Pino el beneficio de la vista; hizo llamar al sacristán, a quien rogó le ungiera los ojos con aceite de la lámpara; negóse él diciendo que tenía entendido que era el aceite perjudicial para los ojos, pero a repetidas instancias de la ciega, tomó unos algodones que introdujo en la lámpara y con ellos le ungió los párpados. Al instante prorrumpió la mujer en gritos de alborozo, asegurando que había recobrado la vista, y pudo retirarse sin necesidad de que la condujeran las personas que hasta entonces la habían guiado.

\*\*\*

Volviendo en cierta ocasión unos trabajadores de la Vega a Teror, les sorprendió una horrible tormenta en el camino; crecieron rápidamente los barrancos, que badearon con trabajo, pero al llegar al de Teror les fué imposible hacerlo, porque con el extraordinario caudal de agua arrastraba grandes piedras. Determinaron atra-

vesarlo por unas canales que se utilizaban para conducir a un molino aguas de otro barranco, y comenzó la operación no sin gran temeridad y riesgo, porque medían las canales más de 130 pies de largo y unas cuantas varas sobre el nivel de la corriente; al pasar uno de ellos llamado Tomás Alonso, sufrió un vértigo hacia la mitad del peligroso paso, y cayó al agua, siendo al instante arrastrado por la turbia corriente un gran trecho, hasta que sus compañeros le vieron hundirse en un profundo charco. Los que de una y otra orilla contemplaron el accidente, dando al Alonso por muerto, siguieron el curso del barranco por ver si al menos les era posible recoger su cadáver; pero con sorpresa le vieron en medio de la corriente, asido a una peña, y echándole cuerdas le sacaron a la orilla, donde advirtieron que no había experimentado lesión alguna. Tomás Alonso dijo que al caer se había encomendado de todo corazón a la Virgen del Pino, y que mientras luchaba con las aguas vió claramente a una mujer que le protegía y le guardaba, poniéndole en condiciones de salvamento.

\*\*\*

El 30 de Agosto de 1767, día de la dedicación del Templo de Teror, experimentó el devoto Obispo D. Francisco Javier Delgado un señalado favor de Ntra. Sra. del Pino; navegaba el Prelado hacia la Gomera en santa Pastoral Visita cuando se desencadenó tan furiosa tormenta, que tripulación y maestro, dando por seguro el naufragio, se abandonaron a la merced de mar y viento cuando la nave tendida ya sobre las aguas era el juguete de las olas. En medio del general desaliento, manda el Obispo cortar árbol y jarcias, y prorrumpe en esta fervorosa súplica: "Madre y Señora del Pino, ¿para cuándo son tus milagros?". Al instante calma el viento, seréna-

se el mar, y la embarcación desmantelada entró milagrosamente en la bahía.

\*\*\*

Tomamos las siguientes líneas del "Diario" del Br. Romero de Ceballos:

"El día 7 de Septiembre (1781), estando yo y otros sujetos en la sacristía de Teror, y toda la iglesia de Nuestra Sra. llena de gente y celebrándose varias Misas, oí unas esforzadas y lamentables aspiraciones de "Madre mía del Pino"; salí a la iglesia desde dicha sacristía para reconocer lo que era y ví un hombre del campo al pie de los blandones, en la última grada del altar mayor, reclinado sobre el regazo de una de diversas mujeres del campo que estaban a sus lados; creí en el pronto que le había dado un accidente o que era loco, porque por dos ocasiones se incorporó de rodillas y con los movimientos más violentos volvió a articular las expresadas palabras de "Madre mía del Pino". El señor Cura, que llegó en esta sazón, averiguó de las personas que venían con él, que era un hombre que había ocho meses que estaba mudo, y en aquel punto volvió a recobrar el habla. Yo le oí hablar expeditamente y responder a cuanto se le preguntaba, y me informé de otro hombre de la tierra de él, y me aseguró que era cierto que había tiempo que estaba mudo, y que lo había estado en otra temporada y que había recobrado el habla, pero era opinión general que la recobró la primera vez delante de una estampa de nuestra Sra. del Pino que llevaba un demandante. Esto puedo deponer en testimonio y honor del poder grande que dispensa Dios Ntro. Sr. a María Santísima Ntra. Sra. por medio de su Imagen del Pino".

\*\*\*

Incluimos aquí la narración de un suceso que tiene

los caracteres de una intervención extraordinaria de la Providencia y por su actualidad y haber sido extensamente referido y comentado por la prensa, está en la conciencia de todos los canarios. El vapor "Valbanera", de la compañía de Pinillos, conducía en su expedición de Agosto de 1919 centenares de emigrantes a la Isla de Cuba entre los que se contaban unos 30 de Teror, que como los demás, tomaron pasaje para la Habana, sin más recursos que los necesarios para llegar a la Capital de la joven República. Entre Santiago de Cuba y la Habana fué sorprendido el barco por una horrible tormenta, y aunque logró ser avistado de esta última ciudad, en la imposibilidad de tomar puerto, se alejó nuevamente para correr el temporal en alta mar, y ya no se tuvieron de él ulteriores noticias. Conocido en Teror el naufragio que llevaba el luto a 30 familias, se dispuso celebrar en la Basílica solemnes funerales, en los que tomaría parte el Ilmo. Marquina, residente a la sazón en la Villa; la víspera de las Honras, recibió el Alcalde el siguiente telegrama dirigido desde la Habana por el acaudalado hijo del pueblo D. Antonio Ortega: "Hijos de Teror que venían vapor "Valbanera", desembarcaron todos en Santiago". Multitud de pregoneros fueron enviados al instante a propagar la inesperada noticia por pagos y caseríos, y en vez de los funerales, que se celebraron otro día por las víctimas del naufragio, se hizo solemnísimas función de gracias, entonando el Prelado un "Te-deum" que fué acompañado de regocijadas lágrimas y fervientes aclamaciones.

Cómo ha sido juzgado el acontecimiento en Teror y en la Isla entera, nos lo dice la siguiente comunicación del Alcalde a un periódico de Las Palmas que le había dirigido un expresivo telegrama de felicitación: "En sesión de ayer se enteró con el mayor agrado el Ayunta-

miento de mi presidencia del expresivo telegrama de felicitación de esa redacción por la inestimable merced que esta localidad ha recibido de la Sma. Virgen del Pino, salvando a todos los hijos de Teror, desembarcados milagrosamente, sin que llevaran tal propósito, en Santiago de Cuba, del horroroso naufragio del vapor "Valbanera", ocurrido en los primeros días del actual, próximamente a la celebración de la fiesta de la Señora el 8 de Septiembre, cerca de las costas de Cayo-Hueso, en su travesía del expresado puerto de Santiago de Cuba a la Habana, a donde se dirigía. Desde que tan grata noticia se conoció en esta Villa no se ha dudado un momento, como no podía dudarse, que a la milagrosa intercesión de la Sma. Virgen del Pino se debe el haberse apiadado Dios de aquellos infelices emigrantes de Teror que acudían a tierra hospitalaria, sí, pero al fin lejana y para muchos de ellos desconocida, a buscar el pan que en la suya les faltaba, llevando en su corazón, con el recuerdo de los seres queridos que aquí dejaban, el amor a su Virgen Sma. y en su alma la esperanza firme de que, si place al Ser Supremo, les había de retornar a su patria querida. Lamentamos al fin que los demás pasajeros y tripulantes del referido buque no hayan corrido igual suerte, y anotemos este hecho singular como inequívoca protección de la Sma. Virgen del Pino a sus hijos".

Digna es de notarse la devoción de los emigrantes canarios a la Virgen del Pino, a la que acudían en todas sus tribulaciones, y prueba clara de que experimentaban la benéfica influencia de su maternal intercesión es que frecuentemente se recibían encargos de celebrar espléndidas funciones en su honor, piadosos exvotos,

magníficos regalos y cuantiosas limosnas. Vueltos a Canarias los emigrantes, cumplían casi sin excepción el piadoso deber de visitar a la Virgen. Por los ingresos de la Sta. Imagen podían seguirse paso a paso las oscilaciones de los negocios en Cuba, y en la imponente romería del 8 de Septiembre, tenían anualmente lucidísima representación nuestros "indianos", destacando sobre la mancha parda de la abigarrada muchedumbre la llamante nota de sus "jipis" y los tonos claros del impecable "flus" de corte americano.

Por insondables decretos de la Providencia fué elegido Teror para trono de la excelsa Patrona de Canarias, como fué Jacob, antes que naciese, objeto de las predilecciones de lo Alto; y ya villa, y no de las más pequeñas, sin méritos propios que la distingan de otros Lugares de Canarias también piadosos y patriarcales, sigue siendo el pueblo mimado de la Virgen. Apenas si se pasa un año en que no se experimenten sus maternales cuidados. En estos pueblos interiores de la Isla, pobres porque dada su altura no pueden cultivar el plátano; sin más fuente de ingresos que la ordinaria producción de "millo" y "papas", toda la esperanza está en el Cielo; si llueve con abundancia y a su debido tiempo, no falta el pan en los hogares; pero si las lluvias escasean y se pierde la modestísima cosecha, el hambre o la emigración se imponen.

Y no son raras en la tierra canaria las primaveras secas en que un sol tropical agosta los cultivos, surgiendo amenazador en estos pueblos "de la medianía" el espectro de la miseria.

Teror sabe en tales casos a qué atenerse. El Municipio acuerda pedir a la Autoridad eclesiástica que sea puesta la Virgen en rogativas; despachada favorable-

mente la solicitud, comiézase por sortear dos Santos entre aquellos cuyas imágenes son veneradas en la iglesia parroquial, para que sirvan de abogados y se da principio a un novenario de Misas con preces, a las que asiste el Ayuntamiento y casi todo el vecindario; hay un momento en estas Misas que es de verdadera emoción; al ofertorio pónese todo el pueblo de rodillas y con música sencilla, pero hondamente sentimental, se canta la siguiente antifona: "Señor Eterno, Dios trino y uno, oye los ruegos del pueblo tuyo; no somos dignos de ser escuchados, sí merecemos ser castigados; por tu clemencia danos la paz, la lluvia y la gloria. Santa María, ruega por nosotros". ¡Cuántos rostros hemos visto entonces en actitud extática, fijos los ojos en la Sta. Imagen, derramando lágrimas de compunción, ofreciendo al Eterno Padre las propias oraciones y mortificaciones en unión de la divina Víctima!

El socorro no suele retrasarse: rara vez se termina el novenario sin que la lluvia haya fecundado los campos, devolviendo la vida a la marchita sementera; a veces ocurre lo que vimos en Abril de 1924; comenzó la primera Misa con el cielo despejado y un tiempo fuertemente seco; al salir de la iglesia estaba nublado, y luego empezó a llover de manera que a la noche estaba ya remediada la necesidad. Difícil es expresar todo el entusiasmo que en el pueblo se desborda; en esta ocasión fué necesario descubrir la Sta. Imagen porque la muchedumbre invadió el templo prorrumpiendo en sentidas jaculatorias de gratitud, mientras estallaban millares de cohetes y la banda municipal tocaba a las puertas del Santuario el himno de la Virgen.

Si la lluvia se retrasa, con licencia del Prelado es bajada la Sta. Imagen que viste entonces gala morada y se organiza una procesión de penitencia. Indecible es



la pena que causa a los terorenses ver a su Virgen en la calle sin el lujo y aparato con que suele salir en la fiesta de Septiembre; ni un cohete, ni un acorde musical; las campanas de la Basílica y las del Convento Cisterciense tocan a rogativas; el Clero canta las letanías de los Santos; y la Virgen, rodeada del pueblo que se apiña rezando junto a su trono, avanza por las calles en medio de un ambiente de general tristeza que se acentúa por momentos; hasta la Sta. Imagen, por un fenómeno de sugestión, parece llevar el rostro entristecido; al fin brota la plegaria colectiva, unánime, altamente conmovedora: "Madrita" mía del Pino ¿y no vas a remediar la falta? acuérdate de tus hijos".

¡Cuántas veces la procesión ha tenido que regresar precipitadamente a la iglesia porque durante su trayecto se ha nublado el cielo y ha comenzado la suspirada lluvia!

Entonces el Municipio, que se ha ligado con un voto, hace los preparativos de una gran fiesta de acción de gracias; el vecindario contribuye espléndidamente a sufragar los gastos y elegido un día de verano, cuando toque a su término la faena agrícola, después de una solemnísimas función religiosa, vuelve a salir procesionalmente la Sta. Imagen en medio de los mayores desbordamientos de entusiasmo.

Desde hace algunos años concurren a esta procesión con cruz alzada las parroquias vecinas beneficiadas por la lluvia y suele asistir el Prelado de la Diócesis.

Cerramos este capítulo glosando las palabras con que termina su Evangelio el Aguila de Patmos: Otros muchos milagros, otras muchas gracias y mercedes ha otorgado al pueblo canario y ha concedido a sus devotos la Sma. Virgen del Pino, **que si se escribiesen una por una, me parece que ni aun en el mundo cabrían los libros que se habrían de escribir.**

## VIII

### LA ACTUAL BASÍLICA

Toda la tristeza y desaliento que produjo en Teror el decreto episcopal de 15 de Febrero de 1760 que clausuraba la ruinosa iglesia parroquial y habilitaba los salones bajos de la Cofradía para el culto por “todo el tiempo que fuere necesario para la reedificación de dicha iglesia o para disponer otro sitio más cómodo”, se convirtió en bien fundadas esperanzas, al ver que el Obispo no encomendaba la nueva obra a los escasos recursos del Lugar pobre y pequeño, sino que, haciéndola suya, acariciaba grandes proyectos madurándolos al calor de sus vehementes entusiasmos.

La devoción de Fr. Valentín Morán soñó con un gran templo mariano, digno de la Virgen del Pino, que pudiera cobijar bajo sus altas bóvedas a las numerosas peregrinaciones que de toda la Diócesis acudían el 8 de Septiembre, y no tardó en intentar su realización.

Muchas eran las dificultades; topábase en primer lugar con la falta de recursos, y el Obispo fué el primero en poner a contribución su hacienda; el 3 de Marzo

se leyó en cabildo una carta suya exponiendo su pensamiento y manifestando que iniciaba la suscripción con 1.500 pesos. La Corporación Capitular hizo honor a su tradicional piedad secundándola con mil, y rápidamente fueron llenándose las listas de donantes con los nombres más ilustres y prestigiosos de la Isla.

No había a la sazón en Las Palmas un arquitecto que pudiera hacerse cargo de las obras, y el gran Obispo llamó a las puertas del Coronel D. Antonio Lorenzo de la Rocha, prócer de rancio abolengo que unía a la singular piedad de una vida ejemplarísima, las altas dotes de un talento claro y de una vasta cultura, rara prenda por aquellos tiempos en nuestras Islas.

El Coronel, accediendo a las pretensiones del Prelado, trazó los planos de la actual Basílica con la perfección con que hubiera podido hacerlo un profesional de la Arquitectura y se dispuso a dirigir las obras desde su comienzo, sin más retribución que el placer de servir a Dios en ello y glorificar a la Virgen del Pino.

Habíase pensado en plantear el nuevo edificio sobre el solar de la antigua iglesia, pero temiendo no hubiera allí campo suficiente para su desarrollo y lucimiento, después de largas discusiones, se tomó el acuerdo de levantarlo en el sitio que actualmente ocupa, el mismo que abrazó con sus ramas, al caer, el santo Pino, como al instante recordaron los viejos del Lugar (1).

El 14 de Julio se dieron los primeros golpes de azada en los cimientos y el 20 firmó en Santa Cruz de Tenerife el Ilmo. Sr. Morán un decreto por el que comisionaba al Ldo. D. Estanislao de Lugo y Viña, Dignidad de Tesorero de la S. I. Catedral, para que, conforme al

---

(1) Romero Zerpa "Descubrimiento y Conquista destas Islas de la Gran Canaria".

Ceremonial Romano, bendijera el solar y colocara la primera piedra del nuevo templo.

El Tesorero Lugo señaló para la ceremonia el miércoles 5 de Agosto, festividad de la Dedicación de la Basílica de Ntra. Sra. de las Nieves, comunicándolo oficialmente al Párroco y demás autoridades para que revisara el acto la mayor solemnidad posible.

Nada podrá darnos de él más clara idea que el acta siguiente levantada por el notario Sebastián González de Ortega (1).

“Certifico yo el infrascrito notario público, como en virtud del Auto antecedente (2) que se hizo saber al V. Cura de este Lugar D. Lázaro Marrero y Montes de Oca, para avisar al pueblo de la bendición y colocación de la primera piedra del templo que se va a erigir para la Sma. Imagen de Ntra. Sra. del Pino, se repicaron las campanas ayer cuatro de Agosto a la hora de costumbre, y hoy cinco de dicho mes, a las nueve de la mañana poco más o menos, su merced el Sr. Ldo. D. Stanislao de Lugo, Tesorero Dignidad y Visitador general de estas Islas, revestido de alba, estola y capa pluvial, acompañado de acólitos, el Sr. Dr. D. Joseph Verdugo, Canónigo de la Sta. iglesia y el Sr. Dr. D. García Manrique, Racionero de ella, del dicho V. Cura y demás eclesiásticos estantes en este Lugar con sobrepellices, y de los R. R. P. P. Sebastián de Doblás y Luis Cloqueser de la Compañía de Jesús, y el Prior Jubilado Fr. Pedro Verriell, de la Orden del Sr. Sn. Francisco, fué procesionalmente con cruz y ciriales al sitio dónde debía fijarse el Altar mayor de la nueva iglesia, en donde de antemano se había colocado una cruz grande de madera y hecho a

---

(1) Archivo parroquial.

(2) El del Lic. Lugo señalando la fecha.

su pie un altar, y habiéndose entonado la antífona, dicho el salmo y oraciones en la forma que previene el Ritual Romano, bajó al cimiento de la pared que ha de servir de respaldo al Altar mayor, bendijo la piedra fundamental, la que estaba hecha y labrada en cuadro con cruces esculpidas en todas sus faces; y habiendo hecho la ceremonia de signarla, se colocó en el medio del cimiento en donde el maestro de la obra y demás oficiales la sentaron con cal, y de allí prosiguió bendiciendo los cimientos abiertos y paraje de los que aun no estaban, y vuelto al altar enunciado concluyó dicha ceremonia, e incontinenti, en un hueco en círculo que servía de peana a una cruz que en la faz superior de dicha piedra estaba esculpida, sobreponiendo una plancha de plomo se puso sobre ella otra de plata del grueso de un real de a 8, del tamaño y con las inscripciones por una y otra cara, como se verá en la figura que se pondrá al pie (1) y un pino abierto a buril en la superior y sobre la dicha chapa se puso otra de plomo que llenó todo el hueco, y finalmente se cubrió el todo con una hoja de lata, y habiendo vuelto en la misma conformidad al oratorio que hoy sirve de Parroquia, dicho Señor Visitador cantó la Misa, y predicó el ya enunciado P. Sebastián Doblas sobre las circunstancias de dicha ceremonia, concretándolas con las del Evangelio, y las de la festividad de la Dedicación del Templo de Ntra Sra. de las Nieves; a todo esto asistió el Capitán Dn. Antonio Henriquez de Quintana, Alcalde Real del dicho Lugar con los principales sujetos de él, y mucha parte del vecindario”.

Siguiéronse abriendo las fosas para la cimentación, de dos varas de ancho por cuatro de profundidad, y co-

---

(1) Véase el Apéndice.

menzó la preparación y acarreo de materiales; extraíase arena de los barrancos, quemábanse cales en la Montaña de Moya, labrábanse cantos en Arucas y en las canteras amarillas de Teror, y se cortaban gigantescos troncos en los pinares, mientras centenares de yuntas arrasaban enormes piedras para ser colocadas en la base de los cimientos.

La Isla entera tenía puestos los ojos y el corazón en aquella obra, efecto de la devoción y la generosidad común.

La Vega enviaba sus operarios a los entonces espesísimos pinares, porque estaban allí los más inteligentes y diestros taladores de la época; bajo la dirección del Capitán D. Francisco Manuel de Navarro y Cigala juntaron muchas veces los vegueros sus yuntas para conducir gratuitamente a Teror las maderas cortadas y pulcramente dispuestas.

En la madrugada del 4 de Septiembre se presentó el Capitán D. Miguel de Ortega Alvarez de Quintana al frente de un numeroso grupo de mozos aruquenses y de labradores con sus yuntas y caballos que durante el día estuvieron trayendo materiales y ejecutando penosísimos trabajos en la pedrera de S. Matías, a la vista y admiración del pueblo entero que les despidió al anochecer con lágrimas y aclamaciones entusiastas.

Ambos pueblos repitieron muchas veces su proeza en el decurso de las obras, pero no superaron en devoción y entusiasmo a la ciudad de Telde.

Sabiéndose allí que había en los pinares mucha madera cortada y fuera ya de peligrosos andenes, salieron un día 500 hombres con 200 yuntas a las órdenes del Capitán de Artillería D. Luis Romero, y pasando por las jurisdicciones de la Vega, Tijarana y Tejeda, cargaron en el bosque y siguieron rumbo a Teror. Recibióles el Lu-

gar con repiques, fuegos y públicos regocijos, pero ellos entraron descalzos y rezando en alta voz, y una vez entregadas las maderas, fueron juntos al Oratorio para visitar a la Virgen, regresando inmediatamente a su Ciudad, con la promesa de volver a las fiestas de la dedicación.

En Teror, el pueblo en masa trabajaba gratuitamente en las obras concurriendo quien con sus yuntas, quien con sus caballerías, enviando éstos a sus mozos y criados y prestando aquellos su trabajo personal, sin exceptuar a las mujeres y los niños que en grandes juntas acarreamos materiales, ni a los mismos sacerdotes que fueron los primeros en dar ejemplo de laboriosidad y sacrificio.

A tales manifestaciones de fe y devoción correspondía la Señora con una visible y extraordinaria providencia de las obras, en las que, a pesar del gran número de trabajadores y lo arriesgado de algunas operaciones, no sólo no hubo que lamentar serias desgracias, sino que por el contrario se advertían señaladísimos favores que el pueblo contaba por milagros, divulgándose por toda la Isla su fama en tales términos, que el Tesorero Lugo, varón de reconocida seriedad y exquisita prudencia, a quien había el Obispo encomendado la vigilancia de las obras, creyó llegado el momento de que la Autoridad interviniera.

Al efecto, puso las cosas en conocimiento del Prelado ausente y, en contestación a su carta, recibió la comisión y mandato de abrir una información en la que se recibiesen las declaraciones juradas de todos aquellos que se decían testigos de sucesos milagrosos.

En el archivo parroquial de Teror se conserva íntegro el manuscrito de esta información que dió comienzo el 26 de Octubre de 1760, y se narran en ella casos de tal

importancia, que difícilmente podrán explicarse sin una especial intervención de la Providencia.

En Junio de aquel año, preparando piedra para los cimientos, dieron un barrenado de pólvora a un bloque de más de dos varas cúbicas que estaba en el barranquillo del Castaño; habiéndose apagado la mina que habían puesto para disparar el cartucho y transcurrido un cuarto de hora, volvieron sobre la piedra los ocho hombres que en ella trabajaban con el capellán D. Sebastián González de Ortega, sobrestante de las obras, y cinco o seis chicos curiosos de la vecindad; cuando estaban disponiendo una nueva mecha, advirtieron la presencia del fuego, y sin más tiempo que para retirarse dos o tres pasos se abrió la piedra, lanzando entre ellos bloques de ochenta y cien libras y una lluvia de pequeños fragmentos, sin que nadie recibiera el menor daño, ni siquiera el vecino Felipe Santiago, que enredándose en su capa al intentar la huída, cayó junto al mismo bloque, quedando materialmente cubierto de pedazos.

El día siguiente, sacando dos yuntas guiadas por Juan de Santana, una gran piedra del barranquillo de la Fuente de Ortiz, al comenzar a subir la pendiente, por un mal movimiento de la yunta delantera, retrocedió la "corsa", arrastrando a vacas y gañán al fondo del barranquillo, del que salieron todos ilesos.

En una ocasión en que fué Antonio Rodríguez, del Palmar, con otros tres mozos de su pago y de Guanchía, a extraer arena en las faldas de un lomo de Osorios, entraron éstos a cabar en una cueva grande que se había formado, quedando fuera el Rodríguez, quien recibió en la cabeza un pequeño golpe de una piedra desprendida de lo alto; instintivamente lanzó un grito, y creyendo que algo grave le había ocurrido se apresuraron a socorrerle los que estaban dentro; apenas habían los tres



abandonado la cueva, se desplomó ésta con gran estrépito, quedando todos admirados de que por tan singular manera les librara la Virgen de una muerte inevitable.

He aquí otro caso que por su rareza exponemos con las mismas palabras de la declaración testifical hecha en 11 de Noviembre de 1760. "Domingo de la Aldea, oficial de albañilería, hecho juramento... dijo: que en cierto día, que no hace memoria cuál, estando en el cimiento de la pared maestra, que mira al naciente cerca de la torre, esperando una de las grandes piedras con que todo él se ha fabricado, que venían volteando los peones, después de haber extendido la cal que la había de recibir, bajo unos gruesos tablones que estaban atravesados sobre dicho cimiento que tenía de abertura más de dos varas, de los cuales se arrojaban las piedras dentro de él porque no llevasen consigo la tierra de la superficie, al tiempo de enderezar el cuerpo cayó la piedra sobre los dichos tablones, y el que le quedaba por sobre su cabeza, que estaría a distancia de 4 dedos más alto, con el peso que recibió agobiándose le dió tal golpe en la cabeza, que le aturdió y no supo más de sí; pero cuando volvió a su acuerdo y se halló junto a los demás oficiales que estaban un poco más abajo trabajando, le dijeron que habiendo dado el tablón con el gran peso de la piedra tres vaivenes, le dió otros tantos golpes en la cabeza, de que resultó haberle embutido el pescuezo entre los hombros, de forma que le había quedado la barba pegada al pecho, y que en esta forma y sin habla dió algunos pasos y cayó junto a ellos contra el ribazo del cimiento. A este tiempo, Nicolás el Alto, que estaba trabajando con los demás oficiales, le cogió por la cabeza, y suspendiéndole del suelo por dos veces, le dió el pescuezo unos estallidos que percibieron todos, con cuyo extraño movimiento pudo hablar invocando a la Sma. Virgen, y entonces se re-

cohró un poco volviendo a su acuerdo, y se halló tan atormentado que le parece respiraba por los oídos, pero luego se quedó bueno y sano como si tal no le hubiera sucedido, y se vino a la obra a trabajar y prosiguió sin novedad alguna hasta que el invierno le estorbó el trabajo”.

Esta asombrosa relación fué confirmada bajo juramento por los testigos Juan Cabrera, Juan González y Nicolás González (el Alto).

Prescindiendo de otras muchas, ponemos en último lugar, como suma y compendio de todas, la declaración prestada por el Párroco D. Lázaro Marrero el 24 de Mayo de 1761: “que habiendo asistido muchos días en la montaña de la Atalaya y otra montañeta vecina en donde cargaban las yuntas de las muchas y grandes piedras que conducían para la construcción del nuevo templo de Ntra. Señora, vió diferentes sucesos en que parecía que por especial providencia de la Sma. Virgen se libertaban los que las tiraban y sus yuntas de muchos peligros en que se veían, ya ocasionados de las grandes piedras que tiraban, ya del descuido de los gañanes, porque andaban en este ejercicio con tanta fe, que publicaban a voces que en servicio de Ntra. Señora no les podía suceder mal alguno, cuya sencilla simplicidad parece que no desestimaba la Sma. Virgen. Y añade dicho V. Cura que si fueran a escribirse todos los favores con que, en el concepto de todos, está patrocinando Ntra. Señora a cuantos hombres, mujeres y niños están continuamente acarreado piedra para su obra—cuya devoción no se puede considerar sin enter necerse—fuera obra muy dilatada. Y aunque muchas cosas parecen contingencias, es digno de reparo que en tan continuada faena, a tantos como andan ocupados en tan diversos ministerios, y especialmente en el acarreo de piedras, que por su naturaleza es peligroso, no

haya sucedido cosa que sentir, antes sí verse a todas horas libres de muchos peligros en que a veces se hallan por impensados acasos”.

“Sucedió a Isabel Domínguez, vecina de este Lugar, que estaba con otras muchas mujeres acarreando piedras de la referida montaña de la Atalaya, en cierto día que se halló presente el que declara, que viniendo ésta con su piedra a la cabeza por el camino que está al pie de dicha montaña, arrojaron los peones una muy grande de arriba, y gritándole todos que corriera porque venía la piedra derecha a ella, no haciendo caso de lo que le decían se dejó ir al mismo paso, y llegando la piedra como a dos varas de distancia de su cuerpo, se partió en dos piezas y le cayó una por un lado y otra por el otro en el mismo camino tan inmediatas que le tocaron en la ropa, quedando ella en medio ilesa, y habiendo todos pasado por el susto de presumirla estropeada, si no sucede este caso, se fué ella caminando con mucha frescura como si no se hubiera visto en tal peligro”.

Mas, se ha de suponer que la calidad de la tierra donde se ha fabricado el nuevo templo a Ntra. Señora es de tan poco consistencia, que fué preciso profundizar los cimientos más de cuatro varas para encontrar suelo firme, porque a dos varas de tierra bermeja y amasapesada, se encuentra un barro de greda de color ceniciento y resbaladizo, como de loza, que ocasiona que la tierra que le queda por encima se abra, y con la poca estabilidad que tiene el dicho barro, se desplome a cada paso en gruesas porciones volviendo a confundir lo que está abierto, lo que ha dado mucho que hacer y ocasionado mayores gastos, especialmente en la mina que se está haciendo por encima de la iglesia, por haberse encontrado agua en las entrañas de la tierra, buscándole su origen para darle salida y dejar los gruesos y profundos cimientos libres de

toda humedad. Esta, en partes, que es donde está el agua, se ha profundizado más de seis varas, y a cada paso, por lo que queda dicho se está desplomando en porciones tan grandes, que de haber cogido a alguno debajo le hubiera quitado la vida o estropeado gravemente; y es digno de notar que, en tantas veces como ha sucedido esto, jamás haya cogido a ningún peón de los muchos que diariamente están trabajando, unos cabando tierra o barro, otros llenando cestos en que la extraen, otros cargándolos, otros vertiendo agua, etc., y siempre se espera a caer o de noche, o cuando salen a comer, o cuando les dió impulso de dejar de trabajar aquí o ir más allá, y esto muchas veces con tanta presteza, que ha sucedido algunas tocarles en la ropa los terrones que se desprenden, como sucedió en días pasados que algunos peones en lo más profundo de la mina, dejando concluido un pedazo para que entraran los oficiales a trabajar, se apartaron un poco más abajo, y apenas dejaron el sitio se desplomó un gran trozo de tierra, de forma que a un peón le quitó un cesto de la mano, y a otro le alcanzó un calcañar sin ofenderle”.

“También es de notar que, habiéndose determinado en este presente año sacar cuanta madera fuese posible del pinar, a tantos como se han ocupado en este ejercicio no les haya sucedido mal alguno, trayéndose de tanta distancia y por caminos tan agrios como es notorio, aun viéndose en grandes peligros, especialmente concurrendo en juntas tan copiosas como la que hizo el Lugar de Telde y el de la Vega, mayormente en este de la Vega, que habiendo llegado al pago de Valleseco les comenzó a llover con tanta porfía que no pudieron hacer su entrada en el Lugar, y muchos soltaron allí sus yuntas, y otros temerarios, aunque devotos, contra el tiempo quisieron bajar con su madera, de forma que aunque quedó mucha

esparcida en distintos parajes, de los que no podían pasar por el mucho riesgo, sin embargo pusieron más de cincuenta palos en la plaza, lo que no pudo hacerse, a juicio universal de todos los inteligentes, sin el mayor peligro que es imaginable, pues bajando desde el pago que dicen de Meleros, que es casi un cuarto de legua de distancia, por lomos y despeñaderos y en especial por la dilatada cuesta de la Laguna, que baja al Lugar, era de ver que por donde pasaba una yunta no podía pasar otra, por el liso que dejaba el palo, arrastrando consigo todo el lodo que había hecho el agua; allí se arrodilla aquella, y aun así se va rodando, allá se levanta estotra, a unas se las llevaba arrastrando el palo y los gañanes sin poderlas favorecer porque ni aun ellos se podían mantener en pie, por ser la cuesta tan notoriamente resbaladiza, otras se entraban por helechales muy pendientes discurrendo ser más favorable que el camino, otras saltando barrancos, y en fin, por donde jamás se había arrastrado madera se arrastró en esta ocasión”.

“Entraron publicando los de Telde que a uno le pasó una viga por sobre una pierna, y sólo le hizo unos cardenales que no le estorbaron venir con su palo; a otro le pasó otra viga por sobre un pie y sólo le llevó la pala del zapato, con otras cosas que asimismo dijeron”.

Asistidas por tan manifiesta protección del Cielo continuaron las obras con tal celeridad, que seis años después de comenzadas tocaban a su término, plazo brevísimo si se tienen en cuenta los escasos medios técnicos de construcción de que entonces se disponía en Canarias, y los prolongados inviernos de Teror que con sus lluvias continuas imposibilitan todo trabajo a la intemperie.

A principios de 1767 estaba el templo terminado y decorado casi como lo está al presente, y enriquecido con valiosas alhajas, como demuestra el siguiente párrafo de

Alvarez de Silva, cronista de las fiestas de la Dedicación de cuyo interesante manuscrito entresacamos noticias y capítulos enteros.

“En este breve tiempo—escribe—, se zanjó larga mina, más profunda que los hondos cimientos, que se abrían para divertir a ella las aguas que los llenaban. Se hizo bautisterio, coro, duplicadas sacristías, camarín, escalera con dos salas, tribunas, muros con algunos aposentos preciosos, poyos y pilar con sus acueductos. Asimismo casas con tan hermoso frontispicio que lo puede ser y lo es de un palacio (1), otras casas destinadas para habitación de los Curas”.

“A lo material del templo corresponde el adorno: nuevo tabernáculo para el Santísimo con Custodia de plata sobredorada hecha en Córdoba; gala encarnada y blanca costosísima para la Señora; andas de plata de mucho costo y de primorosa hechura; cáliz con su pa-

---

(1) En el libro de “Mandatos” del archivo parroquial, leemos la siguiente nota: “Atento a que el enunciado Ilmo. Sr. Morán no sólo promovió este nuevo templo venciendo mayores dificultades e inconvenientes, si también contribuyó con cerca de catorce mil pesos, y que después su sucesor no ha permitido para la obra en tiempo que más se necesitan los socorros, lo que ya hubiera sucedido a no haber aprontado las porciones que constarán de las cuentas, dicho Sr. comisionado D. Estanislao de Lugo con el Coronel D. Antonio de la Rocha, director de ella por especial encargo del mismo Ilmo. Prelado, han destinado y señalado con el beneplácito y aprobación de este vecindario para Su Ilma. y sus sucesores dos casas unidas que se comunican por dentro y están a las espaldas de la nueva iglesia, separadas de otras dos que se hacen para alquilarlas por cuenta de Ntra. Señora, a las que se ha de poner un escudo sobre la puerta principal que mira al sur, para que en todo tiempo conste son dichas casas de la Dignidad en memoria y gratitud de deberse a los Ilmos. Sres. Obispos de estas Islas una obra tan magnífica en honra y gloria de la milagrosísima Imagen de María Santísima del Pino, quien con esta finca asegura, en su devoción, sus mayores cultos, pues teniendo este su palacio propio para retirarse, vendrán a gozar de su especial atractivo, tomándolo como descanso de sus continuas tareas”.

tena, muy bien hecho (con todos son ocho); siete pares de vinageras, platillos y campanillas de plata; once misales con muy decentes atriles, palio de rica tela con sus seis varas de plata; bujías y seis candeleros grandes de plata. Cinco primorosos retablos que hermosean el altar mayor y colaterales capillas (seis con el altar de las Animas). En los retablos, devotas Imágenes de Santos; la del arcángel S. Miguel hecha en Canaria, muy hermosa; dióla su devoto el Sr. Canónigo D. Andrés de la Huerta. Las de los gloriosos Patriarcas el Sr. Sn. José y el Sr. Sn. Joaquín, en Génova; la del Sr. Sn. Ramón, en Sevilla; corrieron por mano del Sr. Tesorero Lugo. En los segundos cuerpos de los dos retablos de los dos altares que están enfrente uno de otro, en las capillas del crucero, dos grandes pinturas con sus marcos dorados, del Sr. Sto. Tomás de Villanueva y del Sr. Sn. Felipe Neri; y en el altar del camarín, que está frente del nicho, una del Sr. Sn. Ildefonso, que las dió y mandó poner por ser sus especiales devotos el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Delgado y Venegas, que viva por muchos años. Prosigo: púlpito, órgano en la tribuna mayor, muy sonoro, fabricado en Hamburgo (el antiguo compuesto de nuevo, se puso en el coro): cancel de mucho primor, en la puerta principal; bancos para sentarse en la iglesia; confesionarios muy bien hechos de madera; cajones de caoba en la Sacristía; ornamentos, casullas de todos colores, de vistosas telas, y albas muy finas. Alfombras, locetas de jaspe y de mármol en la capilla mayor y Presbiterio. En toda la iglesia, de canto azul de Arucas, con grande arte sentados”.

Así preparada la iglesia y dispuestas las cosas, se pensó en señalar el día de la dedicación, para lo que fueron a Gáldar, donde a la sazón se hallaba el Ilmo. Delgado de Visita Pastoral, el Alcalde de Teror D. Manuel

del Toro y el Capitán D. Antonio Henríquez, llevando cartas del Tesorero Lugo y del Coronel D. Antonio de la Rocha.

Señaló el Obispo para la ansiada ceremonia el domingo 30 de Agosto, reservándose el derecho de costear la fiesta de este día, y mandó a la comisión que, pasando a Las Palmas, invitara a los Cabildos Eclesiástico y Secular y a los Institutos religiosos por su orden, para que tomaran parte en la solemnidad, y otro tanto hicieran con la ciudad de Telde, regresando de allí a Teror de donde, en un mismo día, para evitar rivalidades, debían salir dos comisiones a convidar a los Lugares de Arucas y la Vega.

El espléndido y devoto Prelado advirtió que si alguna Religión o Lugar se excusaban de hacer fiesta, él los supliría de buena voluntad.

Extendióse rápidamente la noticia por la Isla entera y aun por todo el Archipiélago, y mientras en las Islas, de un modo especial en Tenerife, se organizaban expediciones a la Gran Canaria para presenciar las fiestas, Las Palmas entera se trasladaba a Teror, buscando e improvisando alojamiento para esperar el día por todos los canarios deseado.

Siguiendo nuestro criterio de introducir en estas páginas a los testigos presenciales de los hechos que narramos para que por sí mismos nos refieran sus impresiones y nos deleiten con su estilo, siquiera sea tan barroco como el del prebendado Silva, le dejamos la palabra al nimio y rebuscado cronista, creyendo satisfacer con ello a los lectores (1).

---

(1) "Descripción de las fiestas de la dedicación del magnífico Templo del Pino de Teror, siendo Obispo de estas Islas el Ilmo. Sr. D. Francisco Xavier Delgado y Venegas, del Consejo de Su Majestad, por D. Diego Alvarez de Silva, Prebendado de esta



“Viernes 28 de Agosto, día en que la Iglesia Universal celebra a su grande Doctor Sn. Agustín, tutela y amparo de todo templo católico, se bendijo con toda solemnidad este tan celeberrimo templo. Ejecutó esta función el Sr. Dr. D. Estanislao de Lugo y Viña, Tesorero de esta santa Iglesia Catedral, a cuya diligencia, siendo Visitador de este Obispado, se debe el principio de este templo, habiendo reconocido la ruina inminente del antiguo, y ha proseguido su cuidado hasta poner fin glorioso a este nuevo. A las nueve de la mañana se bendijo de comisión del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Delgado y Venegas, dignísimo Prelado de estas Islas. Celebró en el altar mayor misa rezada dicho Sr. Tesorero, asistiendo a los dos lados del altar D. Mateo Doramas, Maestro de Sagradas Ceremonias y D. Sebastián González de Ortega, clérigo presbítero de este Lugar, Mayordomo de la Virgen, incansable en el trabajo de la fábrica. Asistió a todo el Ido. D. Eduardo Sall, Provisor y Vicario General de este Obispado, Canónigo de esta Santa Iglesia. Publicaron este acto, en la iglesia, el órgano; fuera, repiques, tambores, clarines, tímboles y cohetes. Llenóse el templo de innumerable concurso, y el Lugar todo de regocijo. Luego que se acabó la función, todos salieron y las puertas del templo se cerraron. Lo estuvieron hasta la tarde del sábado, para dar lugar a que todo se compusiese y asease. El Sr. Chantre D. García Manrique, en celebración de tanto día, hizo un espléndido convite en su casa nueva, que añadió al mayorazgo que goza, la que da mucho ser a la plaza. Convidó a él a cuantas personas distinguidas, eclesiásticas y seculares, estaban en Teror; sirvióse con abundancia de cubiertos de pescado y de carne, de leche y de dulce”.

Santa Iglesia Catedral y Examinador Sinodal de este Obispado.—  
Año de 1767”. Copia existente en el Museo Canario.

“Amaneció el sábado, día dedicado a la Reina del Cielo. Pasóse la mañana vistiendo a la Señora su gala nueva y en ponerla en sus nuevas andas, para todo cerradas las puertas, sin concurrir más personas que las precisas señaladas. Las andas llegaron el día antes; recibiéronse con repiques y cohetes; su tardanza ponía ya en cuidado y causaba la falta gran desconsuelo. Vinieron primorosas en todo, sin defecto alguno. Todo ha andado a milagro. El patio se alfombró y toldó; formóse con muchas luces y aseo un altar y púsose a la Señora en él; quedaba enfrente de la puerta, porque la procesión había de salir por aquí por ser la iglesia tan reducida y baja, y por consiguiente su puerta”.

“Abrióse la del patio a las dos de la tarde; dejóse ver aquella peregrina hermosura, cual aurora brillante formando del ocaso oriente; la alegría, el gozo que causó no puede decirse. En la plaza nueva era innumerable el concurso, y de las ventanas de sus casas gozábamos de enfrente de aquel celestial embeleso. Eran ya las cuatro, y juntándose en las casas de la Diputación los Sres. Capitulares en bastante número, y los ministros de coro, salió formado el Cabildo. Comenzaron al mismo tiempo repiques, clarines, timbales y cohetes. Prosiguió esta festiva demostración de regocijo armonioso hasta que el Cabildo entró por las puertas del patio, en donde estaba el objeto principal de este obsequio. Tomó el Sr. Provisor estola y capa en la iglesita; abrió el sagra-rio y puso el Santísimo sobre la ara, cantando el “Tantum ergo” la música; ya en su mano la Custodia, y dos Sres. Canónigos y dos Sres. Racioneros, los más antiguos, las suyas en los brazos de las andas de Ntra. Reina Soberana, comenzaron el “Tedeum”, alternando versos Sochantre y Capilla”.

“Ahora pido atención para el milagro que dió prin-

cipio a los de estas fiestas, del que fuimos testigos todos, y nos entró por los oídos. Pero mi balbuciente lengua no lo sabrá explicar, ni mi tosca pluma describir. A este tiempo que se levantaban las andas y se disparó el primer cohete en la plaza de Teror, se oye sin ser primero uno que otro el estampido del primer cañón que se disparó en la Ciudad en el Castillo del Rey. En caso tan estupendo, en suceso tan maravilloso, ¡qué lágrimas, que suspiros de ternura y de gozo!, ¡qué conmoción en tan numeroso concurso!; milagro, repetían unos; gracias a Dios que así explica ser de su agrado este culto, decían otros”.

“Salió la procesión a la plaza nueva que está a las espaldas del templo, dió vuelta a la principal con gravedad y espacio. Los cañonazos que en la Ciudad se disparaban, entre las bombas y cohetes de Teror claramente se oían. Duraron todo el tiempo de la procesión; fueron entre todos veinte y seis. Diré el motivo del acierto y se conocerá con evidencia el milagro. Había acordado el Cabildo que el sábado 29 de Agosto a las cinco de la tarde, pareciéndole que la procesión al nuevo templo sería en Teror a estas horas, se soltase el reloj y repicasen las campanas en devotas demostraciones festivas; y para que fuese general en toda la Isla este aplauso, se practicase en todas las iglesias lo mismo, haciéndose saber este acuerdo al Sr. Gobernador de las Armas D. Fernando Bruno del Castillo, quien, como tan especial devoto de la Señora, dió orden que al primer golpe de repique en la Santa Iglesia, comenzase el Castillo del Rey la salva y se prosiguiese, como se acostumbraba, por todos los castillos y fortalezas de la marina. Habiéndose ya salido del Coro, sentóse el Sr. Deán en los bancos de los sanbenitos a las cuatro y dijo: me ha dado impulso de mandar repicar y soltar el reloj; levantóse

diciendo esto, fuese a Palacio al aposento del Sr. Oidor D. Gonzalo Galiano y, conviniendo en el mismo pensamiento, subieron a la azotea y vieron al campanero pronto debajo de la campana; hízole el Sr. Deán seña, díjole soltase el reloj y repicase, y al primer golpe del metal sonoro respondió el marcial con su pavoroso eco, ahora festivo y pacífico. Ejecutóse con una suma prontitud todo; y consistió tan milagroso concierto en no haberse esperado a las cinco. Así sucedió con el tabernáculo y las andas, que en no haberse guardado las medidas que se dieron para uno y otras, consistió lo acertado”.

“Dando vuelta la procesión por una y otra plaza con indecible regocijo, llegó enfrente de la principal puerta del templo. Estaban todas cerradas—son cinco—y abriéronse todas a un tiempo. Aquí otro milagro: siendo tanto el concurso, no hubo atropellamiento, algazara ni ruido, por cual había de entrar primero. Entró la procesión con todo el Clero, yendo delante bastante número de religiosos de las tres Religiones, y ya estaba llena la iglesia y sus espaciosas naves de hombres y de mujeres. Al lado del Evangelio de la capilla mayor estaba con muchas luces formado un altar, y púsose a la Sma. Imagen en él; al lado de la Epístola, otro para el Capitán General de la celestial milicia y protector de la Católica iglesia, quiero decir, para el Arcángel S Miguel, que fué acompañando solo a su Señor y a su Reina en la procesión. Colocóse en su nuevo tabernáculo el Santísimo, verdadero sol de aquel cielo”.

“Pareció la frente del retablo con tantas luces abreviado firmamento, sembrado de estrellas brillantes; doce ardían en el altar de dentro del coro; no caben más en su hueco. Quedó a las vísperas que se cantaron de Dedicación de la Iglesia manifiesto el Señor. Comenzó-

las el Sr. Provisor por ausencia de Su Il<sup>ta</sup>.; esmeróse como todos los demás, incluso el Maestro de Capilla en la música. Finalizadas que fueron, cantóse la Salve y Letanías con música, dulcísima consonancia. Ocultó entre las cortinas de su sagrario el Sol divino sus rayos, a tiempo que el material caminaba a bañar en el océano sus flamígeros, dorados cabellos”.

“Salió el Cabildo con la formalidad que vino y despidiólo, como es costumbre, a la puerta, el Curato. Caminó procesionalmente a las Casas de la Diputación con las mismas obsequiosas expresiones de repique, timbales y clarines y repetidos truenos, bombas y voladores”.

**“Fuegos de la fiesta de Su Il<sup>ta</sup>.—**Las tinieblas siempre temibles, ahora con impaciencia se deseaban, por ver tantos y tan costosos mongibelos como para espantarlas se prevenían. Llenáronse las azoteas de las altas bóvedas de faroles y luminarias. Las catorce ventanas del Palacio Episcopal, de la casa, por ahora, de la Diputación, de la posada del Coronel D. Antonio de la Rocha y del Sr. Tesorero Lugo y Viña, que hacen frente hermosa a la plaza nueva; todos los balcones y ventanas del Lugar, sin quedar sin hoguera el más oculto rincón, desde la cumbre del más alto monte hasta el más profundo valle; lo desigual del sitio lo hacía más hermoso, viéndose todo iluminado, y la Isla toda, pues sus muchas montañas y piramidal figura hacían que la hoguera de la una sirviera de atalaya a la otra, mejor que las teas vestales de que la gentilidad usaba y encendía su superstición en Sicilia”.

“Comenzó luego un armonioso concierto de variedad de instrumentos formado, que llenaba todos los espacios del ámbito, oíanse las alegres campanas con sus repiques anunciadores de las fiestas; graves, sonoras trompetas, óboes y brillantes violines, flautas dulces.

marciales clarines, timbales y tambores. Mudó después de teatro el oído, y arrojó toda la cólera de su imperio Vulcano: corriáanse montantes, disparábanse bombas, y algunos otros juguetes; poblaban el aire voladores: unos subían tan altos que no se les oía el tronido; se veían obligados a bajar con precipitación porque no podían más subir, otros volvían a la tierra derramando lágrimas porque no podían poner fuego a las esferas. Y todo con tanta prontitud ejecutado, que apenas se distinguía cuál había sido el primero o el último. Temblaban montes y collados con tan ruidoso estruendo; herido el aire, repetía el eco duplicado del estampido, y, mensajero seguro, llevaba la noticia de Lugar en Lugar de lo que pasaba en Teror”.

“El Coronel D. Antonio de la Rocha, previendo en su grande juicio la mucha gente que había de concurrir a los fuegos estas noches, mandó fabricar una torre o baluarte de madera, de bastante altura, en una esquina de la plaza que cae a una huerta, y que de allí se disparasen todos los fuegos de mano con toda seguridad y lucimiento. Así se ejecutaba con gusto cuando un impen-sado suceso casi lo turba todo. Sin saberse hasta ahora de qué suerte, se prendió fuego en todas las bombas, granadas y voladores que estaban de repuesto en el baluarte. Pero, ¡oh prodigio!, tan repentino incendio ni un cabello lastimó a alguno. Los que estaban en el alto de la torre saltaron sin lesión alguna a la huerta; a la tal torre o baluarte, con tanta llama no se le quemó ni desprendió tabla alguna; a la plaza, siendo tantos, no cayó cohete alguno, ni encontró con el grande castillo que en ella estaba formado, ni menos con ventanas o balcones que estaban llenos de gente. Qué se hizo tanto fuego, ninguno lo alcanza, como quién lo prendió, que no se sabe hasta ahora... No obstante, se continuó la

fiesta dando fuego a un castillo que había formado en la plaza desde el mediodía, en cuya figura estuvo la gente divertida por aquella tarde, pues era bastante alto; le circuía una muralla adornada con sus cañones bien fingidos; estaba todo pintado y empavesado con diferentes banderillas, etc. El fuego del castillo duró sin parar cerca de tres cuartos de hora; al principio de él se iluminó una “María” que cogía toda una faz del primer cuerpo, y las demás vueltas de fuego estaban con alguna diferencia”.

“A estos ecos pavorosos sucedieron dulces acentos, festivas canciones, sonatas alegres, músicas suaves y festejos decentes. Duraron la mayor parte de la noche estas expresiones de gozo, esperando tener en el día siguiente el colmo del regocijo”.

**“Domingo 30 de Agosto y 1.º de la fiesta.**—Poca jurisdicción tuvo en los ánimos devotos Morfeo, tomado apenas un preciso blando reposo, cuando repiques, cohetes, timbales, clarines y tambores nos avisan que el sol, nunca más brillante, asoma entre cortinas de nácar por los balcones de oriente. Abrense las puertas del nuevo cielo, que cielo es el templo donde se adora en la tierra al Sol inmenso, soberano. Y ninguno con más razón lucido cielo que este nuevo templo por lo exquisito y hermoso. Adórase manifiesto aquel Sol divino que ve nuestra fe y que los ángeles no pueden mirar por su inaccesible esplendor; también aquella Aurora peregrina derramando sobre nosotros gracias, mejor que la Alba, sobre las flores, aljófares y perlas. Admírase iluminado el templo todo, hecho una pira de luces el retablo; no tenía más, porque más no era posible tener; todos los altares lo mismo, celebrándose en todos a un tiempo el incruento sacrificio. Como si fuera en la iglesia pequeña, no cabía en este gran templo el innumerable concur-

so. Están llenos los puestos de sagrados operarios repartiendo el tesoro de las llaves con devotos fieles compungidos, y el Pan de la Gloria con los que llegan así dispuestos a la Mesa”.

“El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Delgado y Venegas, nuestro dignísimo Prelado, como Padre y Pastor piadosísimo, regaló a sus famélicas ovejas con el pasto espiritual, para las almas, del jubileo de las 48 horas, y con bastantes pesos, para el alimento corporal, distribuidos en limosnas que se repartiesen en personas necesitadas, de suerte que tuvieron para comer pan y carne estos días. Al Coronel D. Antonio de la Rocha había mandado orden que se gastasen hasta cuatro mil reales en los fuegos de su fiesta. Al Sr. Tesorero Lugo, sin limitación alguna para los gastos de aseo y de adorno de la iglesia, de cera, etc. Al Sr. Canónigo D. Eduardo Sall, su Provisor y Vicario General, para su convite y refresco tan esplendente y abundante, como si Su Ilma. estuviera presente”.

“Porque tan gran día no se pasase sin alguna circunstancia notable, la hubo, de un temblor de tierra entre las ocho y las nueve. Habiendo dado esta hora, se juntó todo el Cabildo en la casa de la Diputación, como se hizo en la víspera, para ir a la iglesia. Razón será saber el número que componía tan decoroso, venerable cuerpo. Asistieron: Dignidades, los Sres. D. García Manrique, Chantre; D. Estanislao de Lugo, Tesorero; D. Lorenzo Viña y Lugo, Prior; y D. Lorenzo de Barrios, Arcediano de Tenerife. Canónigos: los Sres. D. Andrés de la Huerta, D. Tomás Maldonado y Romero, D. Eduardo Sall, Provisor y Vicario General, D. Francisco Pedro Díaz y D. José Ventura Reyes. Racioneros: los Sres. D. Diego Alvarez de Silva, D. Pedro Girau, D. Jerónimo Roo, D. José Leal de Sosa, D. Rafael Ramos y D. José



Cardo de Arroyo. Ministros de la Santa Iglesia que asistieron con el Cabildo: D. Domingo de Ortega, Cura del Sagrario; D. José Suárez del Toro y D. Ignacio Salazar, Capellanes Reales; D. Andrés Doramas, Maestro de Sagradas Ceremonias; el Sochantre Mayor que lo es D. Ignacio de Salazar; D. Joaquín García, Maestro de Capilla; D. Juan de Castro, Organista Mayor; don Agustín Machado, Presbítero, primero Contralto; D. Antonio Romero, presbítero, capellán de Coro; D. Ignacio de la Paz, músico tenor; Francisco Javier Flores, violinista; D. Francisco Javier de León, sacristán menor de la Sacristía mayor; Miguel de Noria, contralto y violinista; Antonio de Betancourt, bajón; Agustín Betancourt, ayuda de sochantre; Gregorio Henríquez, capellán de coro supernumerario; Carlos Guillén Rodríguez y José Cosme, tiples, y ocho mozos de coro grandes para el servicio del altar y coro”.

“Salió pues el Cabildo, procesionalmente formado, en su lugar por antigüedad cada uno. Acompañaron repiques, fuegos, clarines y timbales como en la víspera, hasta llegar a la puerta de la iglesia, en donde el Cura esperaba, administrando el Cura al Sr. Presidente el hisopo con el agua bendita, como siempre se acostumbraba; tocóse el órgano hasta entrar el Cabildo en el coro; comenzó el Sr. Canónigo y Provisor D. Eduardo Sall la Tercia que se cantó muy solemne con la música, órgano del coro y sochantres. Finalizada ésta, fué la música a la tribuna para, con el órgano mayor officiar la Misa y cantar de allí motetes y villancicos, que los oyesen todos”.

“Por Su Ilma. celebró el Sr. Provisor el santo Sacrificio del Altar; acompañáronle el Sr. D. Tomás Maldonado de Evangelio y el Sr. D. José Reyes de Epístola; siguióse a ésta en la tribuna un villancico de letra y de

música de estilo y del intento que suspendió al auditorio. La letra es la que sigue, por si la poesía te divierte:

Blanca paloma volando  
 Teror dichoso, a tí vino,  
 Y se posó sobre el Pino  
 Sin saber cómo ni cuándo.

Oid que nos llama  
 Su arrullo gracioso,  
 Y tierno, amoroso,  
 A todos inflama.

Blanca paloma que nieve  
 Rizas y peinas por alas,  
 Al nido ven que te ofrece  
 Devota la Gran Canaria.

Oid.....  
 Prosigue el vuelo, no tardes  
 Palomita de mi alma,  
 Al nuevo nido desciende,  
 Que el cielo contigo baja.

Oid.....  
 Ven con el ramo de oliva  
 Anunciando paz a la Arca,  
 Que siendo la Arca la Iglesia,  
 Hoy en tormenta se halla.

Oid.....  
 Si con ojos perspicaces  
 De Paloma enamorada  
 Nos miras ¿qué mayor dicha?  
 Pues sólo tu vista basta.

Oid.....

Quédese atrás el de Moria  
 Y mucho más el de Diana,  
 Qué a más aspira este templo,  
 Señora, si a Tí te agrada.  
 Oid.....

De la riqueza y del arte,  
 Señora, suple las faltas;  
 Que para Tí (y no hay otra)  
 El Empíreo es propia casa.  
 Oid.....

“Cantado el Evangelio, se siguió el predicarlo; no necesita el orador de más nombre y alabanza que haber merecido serlo en la fiesta de Su Iltma. Duró el sermón hora y media; fué preciso por las circunstancias del día” (1).

“Prosiguióse el Santo Sacrificio con la misma solemnidad y aparato. Al tiempo del ofertorio cantó la Capilla de música un motete compuesto para esta función por el Maestro: “O quam metuendus est locus iste”, etc. Finalizado todo, se restituyó a su casa de Diputación el Cabildo. Celebróse a la hora competente en la Casa episcopal el convite, concurrieron sesenta personas y duraron hasta las cuatro tan espléndidas mesas. Disparáronse muchos cohetes, sonaron clarines y timbales, alternando dulces violines. A las cinco volvió el Cabildo a la Iglesia; cantó vísperas, Salve y Letanías. Ocultóse el Sol divino en su solio al tiempo que el material en su ocaso. Quedó hasta la noche la Luna llena descubierta en su nicho, hasta que el devoto concurso concurriese, según costumbre, a cantar su Rosario. Ter-

---

(1) El predicador fué el propio Alvarez de Silva.

minóse día tan grande con un magnífico refresco a la noche”.

Para abreviar, referiremos lo ocurrido en los restantes días de fiesta extractando la amplia y minuciosa crónica de Alvarez de Silva, a quien por entero debemos las noticias de aquel importante acontecimiento.

Aceptando complacido el Cabildo Eclesiástico la invitación que le hiciera la comisión de Teror enviada por el Obispo, tomó en 19 de Enero el siguiente acuerdo: “El Cabildo acepta gustoso la propuesta de los vecinos de Teror y señala desde luego el día 31 de este año para la celebración del nuevo templo dedicado a María Santísima del Pino, Nuestra Madre y Señora, reservando el nombrar su Diputación para cuando esté más inmediata la celebración de este día, y porque son necesarias algunas disposiciones para esta fiesta, se dieron y determinaron en la forma siguiente: Primeramente, se acordó, némine discrepante, que el Sr. Mayordomo de Fábrica tenga a disposición del Sr. Tesorero Lugo, a quien se encomienda el cuidado de esta función, toda la cera que dicho Señor le dijere se necesita, la cual hará que se labre del mismo porte de la que se pone en esta Santa Iglesia en los días de mayor celebración, con cirios, hachas y codales correspondientes, la cual labrada, hará que se ponga con tiempo en Teror, a costa del Cabildo, y la que sobrare después de concluída la fiesta, la dejará a la Sma. Virgen para su culto, llevando cuenta y razón para darla al Cabildo. Asimismo se acordó, némine discrepante, se haga un terno correspondiente de damasco blanco, que conste de capa pluvial, casulla, dalmáticas, frontal, paño de púlpito, paño de atril, manga de cruz, paño de cáliz y credencia, con cuatro dalmáticas de tafetán blanco para los católicos, con sus galones y forros correspondientes para todo lo dicho, y todo a dis-

creción del Sr. Tesorero Lugo, para que lo envíe a buscar a Cádiz o a donde mejor le parezca. para lo que el Sr. Mayordomo de Fábrica entregará a dicho señor una memoria de las varas que se necesitan así de damasco como de tafetán, y demás adherentes. Asimismo dispondrá dicho Sr. Lugo se hagan tres albas finas con encajes correspondientes a las que se usan en esta Santa Iglesia, tres amitos, tres cíngulos, toalla para la credencia y otra para las manos, guarnecidas con encaje, palia, corporales y purificadores, como también amitos y albas para los acólitos. Asimismo encargará dicho Sr. Lugo a Córdoba un cáliz con su patena y cucharilla, cruz para altar, vinegeras con su platillo y campanilla, todo dorado de modo que lo dicho esté pronto para la función que ha de hacer el Cabildo, y haya de servir para cortejar con ello a la Sma. Virgen, cuyo costo, que ha de ser de mesa capitular, se sacará por ahora del caudal de la prebenda de pleitos por vía de préstamo, a quien se pagará, y se entregará todo a dicho Sr. Lugo. Asimismo se acordó que los fuegos para dicha función corran por mano de dicho Sr. Lugo, para que, valiéndose de persona de su satisfacción, le encargue que éstos se hagan con el mayor lucimiento que sea posible, para lo que se abrirá la arca, y de la bolsa de pleitos se sacará y entregará a dicho Señor lo que dijere se necesita para dichos fuegos”.

Hemos querido copiar íntegro este acuerdo que tanto honra a aquel Cabildo y tan claramente pregona su acendrada devoción a la Virgen del Pino.

A principios de Agosto nombró su Diputación integrada por los Sres. Chantre D. García Manrique de Lara y Canónigo, Racionero más antiguos, disponiendo la concurrencia de los ministros, para cuya manutención se entregaron 300 reales al Mayordomo de la Virgen, y

dando poder al Canónigo Díaz para que de la mesa capitular gastara cien ducados en obsequiar a la Diputación y demás Capitulares que quisiesen asistir.

Llegado el día de la fiesta, puso el organizador todo su empeño en que no se diferenciase de la anterior, costeada por el Prelado; “ni un cohete giró más por el aire, dice Silva, ni una luz ardió más en los altares, ni un plato se ferió más en los convites”... “Hubo diversas máquinas e invenciones de fuegos artificiales; largos palenques y sobre ellos varias figuras de galanes y damas que al impulso del fuego concertadamente se movían y unos con otros bailaban; muchos árboles, como eran palmas y pinos, desde el tronco iluminados, cuyas ramas el fuego que se despedía con toda propiedad fingía, y formada también desde el principio de los fuegos, se leía una tarjeta iluminada que decía: “Virgo et Mater del Pino, ora pro nobis”.

Cantó la Misa el Chantre Manrique, asistido por el Canónigo Maldonado y el Racionero Girau; predicó el Prior D. Lorenzo de Viña y Lugo, y la Capilla cantó villancicos al gradual y al ofertorio interpretó un motete con aquella letra de Isaías: “Gloria Libani ad te veniet, Pinus simul ad ornandum locum sanctificationis meae, et locum pedum meorum glorificabo”.

Terminada la función se sirvió espléndido banquete en la casa Capitular y hubo por la tarde músicas, repiques, refrescos y entretenimientos populares.

Aquella misma noche dió comienzo el Cabildo secular a su fiesta, quemándose una variada colección de fuegos artificiales en la plaza, convertida en espeso bosque de simbólicas palmeras.

La Corporación municipal invitó a la Eclesiástica a realzar la función con su asistencia y, reunidos ambos Cabildos en sus respectivas casas de Diputación, salie-

ron a las nueve de la mañana del 1.º de Septiembre con dirección a la iglesia, precedidos de clarines, tomando asiento el Eclesiástico en el coro y el Secular en sus bancos de terciopelo, en medio de la Capilla mayor.

Asistieron por este Cabildo, el Ldo. D. Miguel de la Torre y Cerdeña, Alcalde Mayor, Teniente Corregidor y Abogado de la Real Audiencia, los Caballeros Regidores y Capitanes D. Francisco Bravo de Laguna, D. Juan del Río y Cabrejas, D. Isidro de Aguilar, D. Antonio de Zerpa Romero y D. Pedro Bravo, el Secretario del Ayuntamiento D. José de Alvarado, y dos porteros o maceros vestidos de damasco rojo con sus mazas de plata al hombro y sus láminas de plata con las Armas de la Ciudad al pecho.

Cantó la Misa el Tesorero Lugo, predicando Fr. Francisco Ferrer, Lector de Prima en el Convento grande de S. Francisco de Las Palmas. Concluída la función, hubo banquete en la casa de la Diputación Secular, y por la tarde, vísperas y procesión claustral con el Santísimo, asistiendo ambos Cabildos.

En los días sucesivos hicieron fiesta los Conventos de Religiosos de Las Palmas. El 2 de Septiembre, los Dominicos, cantando la Misa el Prior de S. Pedro Mártir Fr. Agustín de Fuentes y ocupando la sagrada cátedra el P. Manuel Melo. Después de la función fueron obsequiados los frailes con un espléndido refresco por doña Luisa Amoreto del Castillo, esposa de D. Fernando Bruno del Castillo, Coronel Gobernador de las Armas y Alférez Mayor de Canaria, Patrono del Convento.

El día 3 correspondió a los Franciscanos; ofició Fr. Eugenio López Jáimez, Lector jubilado y Guardián del Convento grande, predicando el hijo de Teror Fr. Juan Gabriel, Lector de Vísperas. Comió la Comunidad en casa de los esposos Dña. Luisa Bethencourt y Conde y

D. Miguel de la Barreda, Oidor decano de la Real Audiencia, ayudando a cubrir los gastos el Tesorero Lugo.

El 4 entró en turno el Convento de Agustinos, celebrando el P. Fr. Francisco Medina, Maestro de Teología, y predicando el P. Presidente Fr. Juan Blanco. Fué obsequiada la Comunidad por Dña. Catalina de Bethencourt, madre del Chantre D. García Manrique.

La función del día 5 correspondía a los P. P. Jesuitas, pero, habiendo sido expulsados de España en Marzo de aquel año, corrió de cuenta del Obispo.

La del 6 tocó en turno al Lugar de Teror que puso en ella todos los entusiasmos de su fe y devoción a la Virgen del Pino.

“Por su diputación de Alcalde y Capitanes, dice Alvarez de Silva, había pasado a Gáldar a convidar a Su Ilmta. para que, colmándolos de honra, los favoreciese asistiendo o de púlpito o de altar en su fiesta. Su Ilustrísima no les dió palabra, temiendo las incidencias de su Santa Visita, pero que el sermón corría de su cuenta. Habiendo pasado de Gáldar a Tenerife, dejó la Visita de Canaria pendiente y dió orden al Sr. Tesorero Lugo que encomendase con brevedad al Sr. Racionero D. Jerónimo Roo el sermón de Teror. Sábado por la tarde, víspera de la fiesta, convidó el Lugar por su Diputación al Cabildo Eclesiástico para que se dignase asistir la noche a los fuegos en los balcones de la plaza y autorizar el día de mañana y tarde en la iglesia”.

En los días 7 y 8 se suspendieron las fiestas de Dedicación para celebrar la romería del Pino, que revistió aquel año solemnidad excepcional por la enorme concurrencia de peregrinos y abundancia de elementos que contribuyeron a su mayor esplendor.

El 9 de Septiembre tocó a la ciudad de Telde hacer su fiesta; dejemos al cronista que dé rienda a sus entu-



siasmos. “Martes, a las dos de la tarde, llegaron los vecinos del estado eclesiástico como del secular que formaban la Diputación; pararon en el primero calvario de la entrada, a donde bajaron para incorporarse con ellos, el Coronel D. Antonio Lorenzo de la Rocha, su hijo el Teniente Coronel D. José de la Rocha, los Capitanes D. Juan del Castillo y D. Cristóbal del Castillo Olivares, hermanos, y también para acompañarlos, D. Francisco del Castillo Amoreto y su primo hermano y cuñado D. Cristóbal del Castillo Manrique; y en nombre del Lugar de Teror vinieron prontamente a recibirlos y conducirlos hasta las casas señaladas de la posada, su Párroco D. Lázaro Marrero, D. Sebastián González de Ortega, D. Domingo Navarro del Toro y otros eclesiásticos; y de los seglares, D. Manuel del Toro, Alcalde, y los Capitanes D. Antonio Henriquez y D. Manuel de los Reyes. Delante, los clarines y tambores con repetidos cohetes. Luego que llegaron a la posada y despidieron tan grande acompañamiento, pasaron a presentarse al Cabildo Eclesiástico y a pedirle que, pues todo cedía en mayor culto de la Reina del Cielo, a quien todos venían a servir, se había de dignar asistir a su función. Condescendió el Cabildo gustoso, ofreciendo su asistencia en el coro como en el altar”.

“Comenzaron luego a disponer sus fuegos, que fueron muchos, así palanques y árboles como otros juguetes y variedad de voladores. Entre otros fué un pino a cuyo pie estaba atado un caimán horroroso con la boca abierta y encima una Ave-María. Los voladores, los más eran de cuatro y cinco truenos, muy bien trabajados; otros, en lugar de estallidos, despedían por el aire siete y ocho cohetillos. Tanta era la gente en la plaza, que podía correr una naranja por encima, y tan sin ruido, que no se oía ni una palabra”.

“La Diputación de la Ciudad de Telde se componía, por lo que toca a la iglesia, de su Beneficiado Rector D. Angel López Sambrano, del teniente de Beneficiado D. Pedro de Matos Ortega, del capellán más antiguo D. Tomás Navarro de Ortega, de los sacristanes mayor y menor y de tres mozos de coro. Por lo secular, de su Alcalde D. Juan de Zapata y Aguilar, del Coronel D. Antonio Lorenzo de la Rocha, de su hijo el Teniente Coronel D. José de la Rocha y Alfaro, de los Capitanes D. Juan del Castillo Olivares, D. José Falcón y Alarcón, y D. Juan Travieso, del Alférez D. José de Ortega, y de los Ayudantes Mayores del Regimiento D. Cristóbal Estupiñán Cabeza de Vaca y D. Juan de Ortega. Los eclesiásticos acompañaron siempre de sobrepellíz al Cabildo; los seculares tomaron por asiento los dos bancos de la Capilla mayor, guardando orden y antigüedad. Acompañáronles en ellos D. Francisco del Castillo y Amoreto y D. Cristóbal del Castillo Manrique, como oriundos de la pila de Telde”.

“La función de la iglesia se hizo con toda solemnidad y aparato; a la tarde, después de todo, fué la Diputación a dar las gracias por su asistencia al Cabildo. El Coronel D. Antonio de la Rocha hizo en su casa un espléndido convite a todos los sujetos distinguidos de su Regimiento de Telde. Convidó también a los Sres. Capitulares, a muchos religiosos y caballeros”.

Aquella misma tarde y en igual forma que a los de Telde, recibió Teror en el camino de S. Matías a los de Arucas que venían presididos por una lucida comisión integrada en lo eclesiástico por el Párroco D. Antonio de Quintana, su Teniente D. Vicente de Armas, D. Agustín Miguel de Quintana, D. Manuel Sánchez Ponce, y D. Agustín Díaz Ponce, presbíteros; D. Antonio de Ortega, diácono; D. Agustín Miguel de Quintana, subdiáco-

no; D. Pedro Lorenzo Matos, sacristán mayor; D. Mateo Ponce de Venegas, minorista; el sacristán menor y tres mozos de coro. Los seglares fueron D. Antonio Ponce, Alcalde; los capitanes D. Antonio Pérez de Cabrera y D. Miguel de Ortega Alvarez; el teniente D. Bartolomé Marrero y el alférez D. José Antonio Pérez de Cabrera”.

“Esmeróse el maestro Miguelito de Anchieta en los fuegos. Fueron de los más lucidos entre tantos como él fabricó y también otros maestros. Hubo árboles y soles diferentes con bellas iluminaciones, juegos de espadas y de rodelas, granadas, bombas, montantes y voladores”.

Asistió a la función y ofició el Cabildo como el día anterior, predicando el cronista Silva, y hubo villancicos, y por la tarde músicas y diversiones inocentes.

El 16 de Septiembre, último de las fiestas, hizo la Vega su función solemne, y celebráronse el 17 honras fúnebres por el Obispo Fr. Valentín Morán, iniciador de las obras del templo, a las que concurrió con sus espléndidas limosnas hasta su muerte. Ofició el Provisor y Vicario General, pronunciando la oración fúnebre D. José Ventura de los Reyes.

“Siendo tanto el concurso, termina el cronista; no se oyó el menor pleito ni ruido; todo fué quietud, todo paz; y esto, siendo gente de distintos países, y mucho más de genios distantes. Desde mediado Agosto hasta todo Septiembre en que ya era aquí innumerable el concurso, nada faltó de alimento, antes sí, todo abundaba sobrado. El pan bueno grande de Arucas, cargados borricos y banastas llenas a todas horas, a quince por un real por las puertas. La carne de todo género, con abundancia y muy gruesa, convidando con ella. Lo mismo gallinas, pollos, huevos, perdices, palomas, conejos, an-

guilas, pescado de la Ciudad, de Telde y del Agaete, aunque el mar está muy distante. Pero todo esto es lo menos; diré lo que es más de apreciar: no faltó en todo tiempo el espiritual pasto ni quien lo repartiera pronto al que lo pidiera famélico. Desde el abrir de la puerta hasta las doce, estaba la iglesia llena de gente; no faltaron Misas en los altares, en los confesionarios confesores, ni devotos sacerdotes que repartieran el Pan de los Angeles”.

Con tan generales manifestaciones de público regocijo fué inaugurado el suntuoso templo erigido por la piedad de Gran Canaria a la Virgen del Pino; pero si todos contribuyeron con sus limosnas y muchos con su trabajo personal a la grande obra, tres varones se distinguieron especialmente haciéndose acreedores a la eterna gratitud de la villa de Teror y de todos los devotos del Pino, porque con mayor entusiasmo y más costosos y prolongados sacrificios levantaron en su mayor parte esta gran casa solariega de los católicos canarios: el Obispo Fr. Valentín Morán, Prelado apostólico que en el cumplimiento de los penosísimos deberes pastorales adquirió una enfermedad que le obligó a renunciar la Mitra, después de repartir entre los pobres su caudal, pues años hubo en que distribuyó hasta 50.000 pesos entre los menesterosos de su Diócesis, a quienes, al morir, instituyó por sus universales herederos; devoto ferviente de la Virgen del Pino, dió más de 14.000 pesos para las obras de la iglesia, empezada a construir en su Pontificado, enviando después anualmente desde su retiro de Avilés cuanto le sobraba de su dotación, una vez cubiertos sus modestísimos gastos; el Sr. Delgado y Venegas, más tarde Cardenal Arzobispo de Toledo, quien abrió sus arcas sin limitación alguna para que no se interrumpieran ni demoraran las obras cuando escasea-

ban las limosnas, y finalmente el Coronel Rocha, hombre inteligente que dirigió las obras hasta su término; corazón generoso y decidido que no temía hipotecar sus fincas cuando escaseaban los recursos; varón benemérito de la Iglesia, a quien no pudiendo manifestársele de otro modo la inmensa gratitud a que se había hecho acreedor, le concedió el Obispo para sí y su hijo mayor y sucesores en el mayorazgo, una sepultura en la Capilla mayor de Ntra. Sra. del Pino, inmediata a las gradas del Presbiterio, e impuso a la Parroquia la carga de un solemne aniversario perpetuo, a partir del fallecimiento del piadoso Coronel (1).

El Ayuntamiento de Teror ha consagrado la memoria de estos insignes bienhechores, dando los nombres de Obispo Morán, Cardenal Delgado y Coronel Rocha, a las antiguas calles de Barrio de Abajo, Escuela y Herrería.

---

(1) Ocurrió la muerte de este ilustre prócer en Las Palmas el 27 de Abril de 1783; aquella misma noche fué trasladado su cadáver a Teror, acompañándole 10 frailes de cada convento de Las Palmas, y dos compañías de su regimiento; cubre su sepulcro una artística lápida, en la que con mármoles de colores están dibujadas las armas de la casa Rocha, y grabado el siguiente epitafio, compuesto por el mismo Cardenal Delgado: "Nobili coronelo Antonio de la Rocha canariensi ejusque posteritati haec sacra mariana domus terorensis ab eo feliciter concepta et optima directione ab oculiore fundamento ad supremum culmen ad ultimam perfectionem perducta, Pacis requiem ac inmortale monumentum jure meritoque parat.—Obiit die 27 aprilis anni Domini 1783, aetatis suae 75".

## IX

### APOGEO DEL CULTO

Con la erección del suntuoso templo llegó a su cúlmen la veneración de los canarios a la Virgen del Pino; a los cuantiosos donativos en metálico, que permitieron en breve tiempo llevar a feliz término las obras, se sumaban espléndidos legados de tierras y alhajas que llenaban las arcas de la mayordomía y el ya valioso joyero de la Virgen, que nada tendría hoy que envidiar a los que se guardan en los más famosos santuarios de la Península, si a lo largo del tiempo no se hubiera echado mano de las joyas siempre que la fábrica parroquial andaba estrecha de recursos.

Teníase además el criterio de que sólo debían retenerse aquellas alhajas que podía ostentar la Sta. Imagen como adorno y complemento de sus galas, y así eran tasadas y vendidas las que se juzgaban inservibles, ya para atender con su importe al mayor esplendor del culto, ya para adquirir otras preseas que se estimaban de mayor utilidad y moda.

Así hallamos que en 1761 fué enajenada una partida por valor de 11.820 reales para ayudar a la adquisición del magnífico broche llamado "bracamantón" (1) que es quizá la joya de más subido precio que hoy existe en el tesoro de la Virgen, y en 1772 mandó el Obispo Cervera que fueran vendidas algunas alhajas antiguas y la mayor parte de las donadas por Dña. Leonor de Carvajal (2) para con su producto encargar a un buen platero de España el rostrillo de brillantes que estrenó la Imagen en Las Palmas el año 1784, cuyo costo fué de 2.300 pesos.

A pesar de todo, llenaríamos largas páginas con el inventario de alhajas y vestidos que tenemos a la vista, hecho el año 1800.

Al comenzar la edificación de la nueva iglesia, solicitó la camarera Dña. Elvira del Castillo llevarse a su casa el joyero de la Virgen para evitar todo peligro de robo o menoscabo, y se le entregaron bajo inventario con la condición de devolverlo a la iglesia cuando las obras terminaran. Aun siguen las alhajas bajo la custodia de la camarera, quizá porque en los camarines de la Virgen no se dispone de las necesarias precauciones para su seguridad, o por inveterada costumbre sancionada ya con el asentimiento de los Prelados (3).

---

(1) Esta joya de plata está guarnecida con 498 diamantes, el mayor de 14 granos y  $\frac{3}{4}$ , uno de 7 y  $\frac{3}{4}$ , dos de 3 granos, uno de 2 y  $\frac{3}{4}$  y los restantes de varios tamaños. Fué apreciada en 1761 por el tasador de Madrid José Serrano, en 41.276 reales; se compró en 17.761 reales que se pagaron por mano de D. José de la Rocha en 29 de Mayo de 1761.

(2) Legó esta señora a la Virgen del Pino, por su testamento otorgado en 29 de Febrero de 1772 ante Juan Agustín de Herrera, algunas fincas rústicas y 23 alhajas apreciadas por el platero de Las Palmas Francisco Anselmo Rodríguez en 5.446 reales.

(3) Sólo a título de curiosidad ponemos aquí el siguiente decreto del Obispo Plaza, fechado en 10 de Febrero de 1788.

No hubo tanto descuido en la conservación de inmuebles, y así, al terminar el siglo XVIII, estaban inscritas en los registros de la mayordomía del Pino, once fincas rústicas (1) sin contar los terrenos del Barranco de la Virgen, de que nos ocuparemos luego, y seis urbanas, más 77 tributos que rentaban unos 18.000 reales.

A la cabeza de los piadosos donantes estuvieron siempre los Obispos de la Diócesis entre los que es justo recordar al Ilmo. Fr. Joaquín de Herrera que el último año de su Pontificado regaló el vestido y terno llamados de pinos, espléndido tisú fabricado expresamente para la Sta. Imagen, que tiene hoy un valor incalculable, y el Ilmo. Martínez de la Plaza, quien apenas lle-

---

“Aunque es muy decente que Ntra. Sra. tenga una camarera que cuide de asear y vestir la Imagen en los días de particular festividad y en la principal de Natividad y su octava, es extraño que sus alhajas y adornos no tengan por depósito la casa misma de Ntra. Señora, y mucho más habiendo allí comodidad de custodia, y pudiendo esta costumbre ser perjudicial a los intereses de la misma camarera en caso de robo, incendio, u otra contingencia sensible e inevitable; y añadiéndose a esto la informalidad de no poder manifestar dichas alhajas a las muchas personas de suposición de la Isla y forasteras que van a visitar el santuario (lo que es frecuente porque es el de más devoción y riqueza de esta Isla), y aun a quien debe verlas, como sucedió en la Visita personal de S. I. En adelante será del cargo de la camarera el aseo de la Sma. Imagen y su vestuario, pero las alhajas, oro, diamantes y ropas se guardarán en el camarín de esta Señora, a cuyo fin si faltare alguna comodidad o resguardo en los arcones y guardarropa que existen en el camarín, dicho Sr. Mayordomo principal dará orden inmediatamente para que se ejecuten, de forma que por falta de reparo no padezcan las prendas y alhajas de Ntra. Sra.; ni sea esto pretexto para su custodia fuera de la iglesia, en la que deberán siempre estar bajo dos llaves, que una tendrá el párroco y otra el segundo mayordomo, con lo que estarán prontas para manifestarse cuando sea preciso y se exonerará de riesgo el oficio de camarera, sin perjuicio de lo demás que le corresponde en servicio de la Sma. Imagen, por su honroso encargo”.

(1) Estaban situadas estas fincas en Teror, Tamaraceite, Rehoyas, Palmar y las llamadas Risco caído, La Longuera, Cercado grande y el Morro en Valsendero.



gado a Canarias subió a Teror para solemnizar el 8 de Septiembre haciendo un donativo de 400 pesos, y en años sucesivos regaló dos hermosas alfombras para el altar mayor, un vestido de tisú de plata bordado con oro y pedrería, el magnífico trono de plata repujada en que sale procesionalmente Ntra. Señora, mandó decorar a su costa el camarín con los frescos que aún conserva, y empedrar la plaza del Lugar.

No sólo se manifestaba la devoción en esta época con los repetidos donativos de dinero, tierras, alhajas, mantos para la veneranda Imagen, candelabros, arañas, ciriales y demás enseres de plata para el servicio del culto, sino con obras de ejemplarísima piedad; además de aquellas romerías generales que tenían lugar el 8 de Septiembre y cuando era llevada Ntra. Señora a Las Palmas, de todas partes concurrían a Teror durante el año numerosos devotos para recibir los santos Sacramentos, cumplir sus votos, celebrar novenarios, dar en una palabra, satisfacción a las necesidades de su espíritu.

Al frente del pueblo marchaban las dos corporaciones capitulares dando el ejemplo de una acendrada devoción; la Secular llevando a Las Palmas la Sta. Imagen en las calamidades públicas, asistiendo repetidas veces a las rogativas que en Teror se hacían, y enviando desde 1790 una representación con maceros y clarines a la fiesta del Pino, para cuyo alojamiento compró casa en el Lugar.

La Eclesiástica, ejerciendo desde tiempo inmemorial un patronato honorífico en la iglesia de Ntra. Señora, en virtud del cual recaía en un Canónigo designado por elección capitular el cargo de mayordomo principal de la Virgen, y concurría anualmente por su Diputación para hacer la fiesta de la Patrona.

Componíase esta Diputación de un Dignidad pre-

sidente, un Canónigo y un Racionero, con acompañamiento de cantores, mozos y ministriles, a quienes el segundo mayordomo debía prevenirles casa y hospedaje, un cuarto de carnero, una carga de leña y caballos para conducir el equipaje. El Cabildo por su parte daba 50 reales a cada uno de los Sres. Diputados (1).

Pero lo que indudablemente caracteriza esta época brillante del culto a la Virgen del Pino, es la creación de

---

(1) Cabildo espiritual de 1.º de Septiembre de 1758: "En este cabildo llamado ante diem para ver el modo de establecer que todos los años pase a Teror diputación del Cabildo a celebrar la fiesta de N. Sra. del Pino, y determinar si se había de dar y determinar algún dinero cada año para los gastos de la diputación, y de qué caudal se había de sacar para ello... se acordó señalar para siempre alguna cantidad que se dé todos los años para los gastos de la diputación del Cabildo que ha de ir todos los años a Teror a celebrar la fiesta de N. Sra. del Pino, la cual se saque de hacimientos generales de porte de Cabildo... Se acordó se señalara cincuenta ducados. Después de lo cual se conferenció y acordó por todo el Cabildo que todos los años pase a Teror a celebrar la fiesta de N. Sra. del Pino diputación del Cabildo compuesta de un señor Dignidad para cantar la misa, un señor Canónigo para el Evangelio y un señor Racionero para cantar la Epístola, observando su turno, según el cual ordenará el Cabildo todos los años a qué señores toca ir en diputación". Mucho antes de regularizar el Cabildo por el precedente acuerdo el envío de su diputación a la fiesta de Ntra. Sra. del Pino, solía enviar una comisión con el mismo objeto, y así, en el Cabildo espiritual de 1.º de Septiembre de 1684 se designa el personal que debía ir a Teror, y en el de 5 de Septiembre de 1687, se dice: "En este cabildo, a la pregunta del Sr. Canónigo Herrera Valentín del mucho gasto que causan los 4 músicos que van a la fiesta y celebridad de Ntra. Sra. del Pino, se acordó que el mayordomo que es o fuere de la fábrica de dicha Iglesia tenga obligación de dar a cada uno de los 4 músicos que van a dicha fiesta a 20 reales y caballos para ida y vuelta, y casa y cama en que se hospeden y persona que les asista a hacer de comer; por cuenta de dichos músicos la persona que les ha de hacer comida, y no se les atiende con otra cosa ni el mayordomo cargue a la fábrica con otra cosa más. Y a los Sres. del Cabildo que fueren a decir la misa no se les dé cosa alguna a cargo de la fábrica de dicha Parroquia, respecto que tienen señalada distribución... y hacérseles presentes las horas".

Capellanes que prestaran diariamente el servicio de Altar y coro.

Hiciéronse los primeros ensayos en 1742 por mandato del Obispo D. Juan Francisco Guillén (1), pero no fué formalizado este servicio hasta 21 de Agosto del siguiente año en que, al aprobar las cuentas de Fábrica, dictó el mismo Prelado este decreto: "Por cuanto en la Santa General Visita dejó mandado Su Señoría Iltma. que todos los días del año se cantasen las Vísperas y Completas del Oficio Parvo de Nuestra Señora, a lo menos interín que la renta de la Fábrica no fuese bastante para poderse cantar todas las Horas, como era debido en obsequio, veneración y mayor culto de Nuestra Señora, y en debida gratitud a los muchos beneficios que así dicho Lugar de Teror como todo este Obispado, y especialmente esta Isla de Canaria ha recibido por su intercesión y patrocinio bajo el título del Pino, cuya Santa Imagen se venera en dicha Iglesia Parroquial de Teror, reservando para ahora, en vista de dichas cuentas, la asignación de rentas y distribución de dichas Vísperas y Completas, para el Sr. Párroco y Capellanes residentes en dicho Lugar, que en virtud de dicho mandato de Su Iltma. las debían cantar. Por tanto, dijo Su Iltma. que por ahora, e interín que de las cuentas que cada año se presentaren no resultase otro motivo para resolver otra cosa, debía mandar y mandó que de las rentas de la Fábrica se les pague cada año cincuenta reales de plata a cada uno de los dichos Ve. Párroco y capellanes sacerdotes que cantan y han cantado las dichas Vísperas y Completas del Oficio Parvo de Ntra. Señora, que son cuatro Personados con el dicho Ve. Cura, empezando a

---

(1) Suponemos que fué oral este mandato, como otros muchos a los que en diversos documentos se hace referencia, y que no hallamos consignados en los libros parroquiales.

correr el año desde el primer día que con el sobredicho mandato de Su Il<sup>ta</sup>. empezaron a cantarlas, y así en adelante a razón de cincuenta reales de plata cada año en cada uno de los cuatro Personados, sin que se pueda aumentar el número de ellos sin licencia de Su Il<sup>ta</sup>., por no agravar más esta Fábrica. Les deberá pagar puntualmente el Mayordomo que es o fuere en adelante, descontando a dicha razón de cincuenta reales de plata por año la distribución correspondiente a los días que faltaren a dichas Vísperas y Completas sin tener alguna de las causas dispuestas por el Derecho para poder ganar las distribuciones sin asistir, y los dichos cuatro Personados deberán todos los días del año cantar las sobredichas Vísperas y Completas por la distribución y estipendio de los cincuenta reales de plata, sin que por ahora les conceda Su Il<sup>ta</sup>. el “jus accrescendi” de los que no asistieren, por no agravar más la Fábrica.-Item mandó Su Il<sup>ta</sup>. que para que las Misas y demás Oficios divinos se celebren con más solemnidad en dicha Parroquia, especialmente en los días de fiesta, y la Misa de Ntra. Señora y Salve de los sábados de todo el año, se dé al organista sesenta reales de plata cada año de las rentas de la Fábrica, por modo de ayuda de costa por ahora, y hasta que se le pueda asignar mayor renta, para que taña el órgano dichos días y funciones, ya que hasta ahora lo ha tañido de limosna y por devoción” (1).

Así se vino practicando durante treinta años, hasta que una feliz circunstancia aumentó la capacidad económica de la Fábrica y pudo transformarse el Coro, cantándose en vez del Oficio Parvo las horas y vísperas del cotidiano, por mayor número de capellanes.

Fué aquélla, la espléndida donación hecha por Car-

---

(1) Lib. 4.º de Fábrica, fol. 256.

los III con motivo de las obras del nuevo templo. Por R. O. firmada en S. Lorenzo del Escorial el 19 de Noviembre de 1767 concedió el Monarca "mil quinientos reales de vellón de limosna por una vez... y también la facultad de romper ciento veinte y seis fanegadas de terreno valdío y reducirlas a cultivo, pero no con otro fin que el de atender a la manutención del templo, su ministerio y culto".

Vino la R. O. comisionada para su ejecución al Comandante General de las Islas D. Agustín Gabriel del Castillo y Ruiz de Vergara, quien a su vez, delegó en el Gobernador de las Armas en Gran Canaria y Alférez Mayor D. Fernando del Castillo, para que, hechas las oportunas diligencias, entregara las aludidas tierras. Acompañado del escribano, peritos y medidores hizo el Gobernador la demarcación del terreno en el Barranco de la Montaña el 22 de Febrero de 1768, y dos días después, hallándose en el mismo paraje, "D. Sebastián Sánchez, Pbro. como Mayordomo de Ntra. amantísima Madre y Protectora particular, María Santísima del Pino, requirió a Su Señoría que en conformidad de la Real Gracia le entre de posesión en este terreno que se halla en un cuerpo demarcado y medido; y usando Su Señoría de su autoridad por virtud de la comisión con que se halla, tomó por la mano al citado D. Sebastián Sánchez, Pbro., y le entró de posesión, para lo cual paseó el terrazgo, quitó matos, puso mojones e hizo otros actos consecuentes a ella, llamándose a nombre de María Sma. como su Mayordomo, dueño y señor" (1).

No fué, sin embargo, la demarcación satisfactoria para el Mayordomo, porque en Mayo de 1789, con motivo de repartirse los demás terrenos valdíos de la ju-

(1) De las diligencias practicadas por el escribano Antonio Alvarez Truxillo.

risdicción de Teror, acudió en instancia diciendo que no obstante haber sido concedidas 126 fanegadas de tierra, sólo se le entregaron 18 y media y dos tercios de braza, siendo lo demás riscos y laderas, de las que ha podido roturar hasta 85 fanegadas "bien que con unos costos y gastos tan grandes que pudieron comprarse las mismas tierras con su importe", por lo que pedía se le asignasen 41 más que faltaban para el cumplimiento de la Real Merced.

No creemos que fuera tenida en cuenta la instancia del solícito Mayordomo, pero así y todo las rentas alcanzaban para acrecentar notablemente el culto, y de darle este impulso se encargó el piadoso Obispo Fr. Juan Bautista Cervera, disponiendo en 1773 que en adelante se cantaran Tercia, Misa, Vísperas y Completas, y elevando a siete el número de Capellanes con la asignación de medio real de plata por cada Hora y tres al semanero por la Misa.

El mismo Prelado inauguró personalmente este nuevo servicio el 17 de Septiembre entonando la Tercia, y prometió un nuevo plan y constituciones por las que debía regirse perpetuamente la nueva fundación; pero trasladado a Cádiz el 77, dejó incompleta su obra, redactando los Estatutos su ilustre sucesor el cisterciense D. Fr. Joaquín de Herrera, que los impuso por decreto de 8 de Enero de 1783 (1).

Ya dejamos dicho que el Illmo. Obispo la Plaza se había distinguido por su tierna devoción a la Patrona de Canarias, manifestada con espléndidos rasgos de generosidad; he aquí el más insigne: un año después de inaugurar su Pontificado corriendo a Teror para poner su mitra y su báculo a los pies de la Sta. Imagen, en

(1) Véase el Apéndice.

Septiembre de 1786, hizo una fundación de mil ducados (11.000 reales) para que en todas las festividades de la Sma. Virgen, los capellanes de Ntra. Sra. del Pino rezaran en el Coro “en tono y con gravedad, de modo que se oiga claramente en la iglesia y se edifiquen los fieles que concurren a ella”, todas las Horas del Oficio Parvo, unas después de la Misa conventual y otras a continuación de las Completas del día.

Así vino practicándose algunos años, hasta que el depositario de la cantidad desembolsada por el piadoso Obispo dió de ella buena cuenta, como se advierte en la razón dada por el Cura Montesdeoca al Obispo Romo en su Visita Pastoral de Septiembre de 1835. “Certifico, dice, como la piadosa institución del Ilmo. Sr. Plaza no puede verificarse, porque se ignora quién sea el tenedor de los mil ducados que asignó para su cumplimiento”.

En 14 de Agosto de 1790 dejó escrito lo siguiente el mismo Sr. La Plaza: “Por reglamento que extendió nuestro antecesor el Ilmo. Sr. D. Fr. Joaquín de Herrera, se determinó lo conveniente para el diario servicio del Altar y Coro de esta Iglesia Parroquial de María Santísima Señora nuestra, con el título del Pino, señalándose el número de seis Capellanes además del mayor que siempre lo ha de ser el Párroco; y habiendo Nos reconocido en las repetidas ocasiones de nuestra residencia en este Lugar que el citado número de seis es muy corto para cumplir las obligaciones impuestas, con especialidad en los días más solemnes en que por ocuparse tres en el Altar y otro en el órgano es contingente quedar ninguno en el Coro; y deseando ocurrir a este perjuicio del Divino culto y afianzar en el modo que es posible, según el estado de las rentas, su más decoroso desempeño, añadimos y creamos a el número de dichos siete Capellanes otros dos, a cuyas capellanías ha de es-

tar afecto el cargo de órgano y canto llano, de forma que siempre haya en el Coro un Capellán Sacerdote que gobierne el canto del primero, y del segundo pertenezca al actual sochantre y sus sucesores, y el otro Capellán toque el órgano, y queden siete para el Altar y el Coro; y mandamos que a estos nuevos Capellanes se les acuda con la misma renta y emolumentos que a los demás, y que en todo turnen y alternen salvo en lo que sea incompatible con el respectivo desempeño de canto y órgano... y a todos exhortamos afectuosamente que, considerando bien la feliz suerte que les ha cabido en ser destinados a el servicio y culto de Dios Ntro. Señor y de su Madre Santísima, se dediquen con el mayor fervor a el puntual y exacto desempeño de sus respectivas obligaciones”.

Por Septiembre de 1811, aprovechando los Capellanes la estancia en Teror del Obispo Verdugo, le pidieron algunos días de recles para atender a sus asuntos particulares, y para bajar a la Ciudad “a donde precisamente, dicen, hemos de ocurrir para proveernos de casi todo lo necesario, con especialidad cuando es cosa que no puede pasar por ajena mano”. El Obispo les concedió dos días de recles en cada mes, pudiendo unir los de tres meses solamente, de modo que por ningún motivo ni pretexto pudiera cada Capellán estar ausente de su iglesia más de seis días consecutivos, ni usar de los recles más de dos a la vez, por lo que si hubiere dos enfermos quedarían los demás imposibilitados para ausentarse, conminándoles con suprimir la gracia y proceder contra los irresidentes al menor abuso o arbitraria interpretación, contra el literal sentido del decreto.

Al año siguiente, deseando los Capellanes aumentar el culto y a la vez sus modestísimos haberes, expusieron al Prelado el deseo de cantar algunos Maitines solemnes



y la Calenda de Navidad percibiendo las retribuciones correspondientes. El Obispo, por decreto fechado en Teror el 26 de Mayo, mandó cantar la Calenda y los Maitines del Miércoles y Viernes Santo, Pentecostés, Corpus, Asunción y Concepción de Ntra. Señora, retribuyéndolos la Fábrica con 435 reales de vellón “los que, divididos en siete porciones, seis de sesenta y dos reales para las seis funciones de Maitines y una de sesenta y tres para la Calenda de Navidad, se distribuirán en la forma siguiente: a los Capellanes, Sochantres y Sacristán, por cada función de Maitines, a razón de cinco reales; a los mozos de Coro, a dos reales; al Capellán mayor o al que hiciere la Hora, un real más; y otro al Capellán puntador. Por la asistencia y servicio de la Calenda de Navidad, se repartirán sesenta reales con igualdad entre Capellanes y sirvientes, con solo la diferencia de un real de aumento al que hiciere la Prima, al Sochantre y al Puntador”.

¡No debió esta solución nivelar el presupuesto casero de los Capellanes, que en 7 de Enero de 1829 solicitaron aumento de renta por la carestía de los comestibles, instancia que fué favorablemente despachada por el Obispo Martínez, mediante el aumento de la dotación, de los 3 reales y 25 maravedís que percibían diariamente, a 5 reales vellón, de modo que correspondiera a cada Hora una “moneda” equivalente a un real y ocho y medio maravedís.

Hasta aquí, el régimen interno de los Capellanes de Altar y Coro de Ntra. Sra. del Pino, pero no debemos pasar por alto el estado de sus relaciones, nada cordiales, con el Cabildo Catedral, y especialmente con la famosa Diputación Capitular que concurría a Teror para las fiestas de Septiembre.

Las cuestiones de etiqueta que fueron en aquella

época motivo de desavenencias y ruidosos incidentes en Canarias, surgieron también entre ambas corporaciones, desde que los Capellanes de Teror en el ejercicio de sus funciones se sintieron con ínfulas capitulares.

Comenzó la murmuración contra la inveterada costumbre de hacer honores y respetar preeminencias a los Sres. Diputados y en 1776 se limitaron los Capellanes a recibir con la imprescindible cortesía a sus ilustres huéspedes.

Celoso el Cabildo de sus prerrogativas, hizo una larga exposición al Obispo Cervera con fecha 9 de Junio del 77, en la que alegaba, que siendo indiscutible el derecho de las Matrices a recibir todo el honor y reverencia de las filiales, y siéndolo la Catedral de todas las del Obispado y especialmente de las que se llamaban del beneficio de la Ciudad, por ser sus anejas y dependientes, pagándoles salarios a los Curas que las sirven por ser el Cabildo el propietario, era muy debido que se le hiciese todo honor por aquellos Párrocos; y el principal título era que los Cabildos en todas las iglesias de sus respectivos Obispados representaban la Cátedra Episcopal, como que tenían la jurisdicción habitual de la Diócesis, Sede plena, y la actual, Sede vacante, y por tal eran acreedores a honores semejantes a los del Obispo, aun en las iglesias exentas de los Regulares, y así están obligados, cuando van a sus iglesias los Obispos y sus Cabildos, juntos o separados, a salir a recibirles a la calle, fuera de sus puertas. "Pero el Cura de Teror, parece que desentendiéndose de los honores que a esta Catedral eran debidos por razón de su matricidad y a este Cabildo por la representación del Obispo, su cabeza, y como tal, tener la jurisdicción habitual, en ocasión de mandar su Diputación a la celebración de la festividad de la milagrosísima Imagen de Ntra. Sra. del Pino, no

sólo se niega a pasar con su Clero a las casas de dicha Diputación, para conducirla a aquella iglesia, sino también se queda dentro de la misma, sin salir a la calle a hacer tan merecido obsequio a tan ilustre Cuerpo”, concluyendo se mandase al Cura de Teror y su Clero que practicase estas cosas, y se le conminara con las penas convenientes.

Así se le ordenó al Cura, concediéndole el plazo de seis días para exponer las razones que tuviera para no ejecutarlo, y como el término asignado transcurriese sin que contestara el Clero de Teror, se le declaró en rebeldía, y visto el informe del Fiscal, quedó en firme el decreto de 9 de Junio por el que se le mandaba tributar a la Diputación Capitular los acostumbrados honores (1).

(1) El 25 de Agosto se dió asiento en el libro Capitular al siguiente Reglamento que determinaba los honores y prerrogativas de la Comisión que subía a Teror para celebrar la fiesta del Pino.

“1.º Cuando el Cabildo tuviese a bien enviar su Diputación a Teror, el Sr. Presidente de ella señalará hora para en las que se han de cantar las de Prima, Vísperas, Maitines y Laudes, Tercia, Misa, segundas Vísperas, con procesión por las calles respectivamente en las Vísperas y día de la festividad de Ntra. Señora, cuya orden la recibirá el Cura para ejecutarla en los tiempos y ocasiones que se previenen”.

“2.º Después de dejar, que será a la hora que el Sr. Presidente dispusiese, saldrá de la Parroquia formado el Clero con su Cura, y pasará a las Casas de la Diputación, en las que subirá hasta la sala donde estuvieren los Señores, y los conducirá hasta la misma iglesia; y concluidas las funciones, regresarán con la Diputación hasta sus Casas, dejándola en la propia sala de donde la sacaron, sin separarse dichos Señores de sus respectivos asientos; con advertencia que cuando la Diputación llegue a la puerta de la iglesia, el Cura ha de dar el hisopo al Sr. Presidente para echar el agua bendita”.

“3.º Ya puesta en la iglesia la Diputación y Clero de ella con los Ministros de la Catedral, seguirán hasta el pavimento o Capilla mayor, donde tomarán sus respectivos asientos, los Sres. Dignidades en el banco que se pone atravesado en medio,

A pesar de todo, los inmediatos sucesores de aquellos Capellanes, o por olvido del reglamento, o porque, hijos de otro siglo, no se avenían con una etiqueta que les parecía demasiado humillante, volvieron a las andadas a partir de 1800 y el año 9 vemos al Obispo tomar cartas de conciliador, escuchando las quejas del Cabil-

y los Sres. Canónigos y Racioneros en los de los lados; y después de éstos se pondrán otros bancos que estén separados y sin igualdad para que se sienten aquel Cura y demás Sacerdotes de aquella Parroquia”.

“4.º Que así el Cura como los demás Eclesiásticos de dicha Parroquia observen el mismo estilo que acostumbran en el Coro de esta Sta. Iglesia los Capellanes Reales, levantándose cuando lo ejecuta el Sr. Presidente y cuando entra o sale algún Sr. Capitular, como ha sido costumbre”.

“5.º Igualmente dos Capellanes Sacerdotes de aquella Clerecia asistan y acompañen al Sr. Presidente cuando haga de Preste en las Vísperas, Maitines y Misa, lo mismo practicarán con el Sr. Canónigo Diácono que hace las segundas Vísperas, sirviendo uno de dichos Capellanes de Maestro de Ceremonias y otro de Sacristán mayor en los casos que no vayan los que en propiedad tienen estos empleos en la Sta. Iglesia Catedral, en las cuales ocasiones harán estos Capellanes cuanto el Sacristán menor les advirtiere”.

“6.º En los Maitines los dos Capellanes más antiguos tomarán dos hachas para alumbrar en su última lección del tercero nocturno al Sr. Presidente, y lo mismo harán en la oración de Laudes con el Sr. Preste”.

“7.º Dos Capellanes Sacerdotes llevarán la paz al Coro y la darán a los Señores que estuvieren en él, y después al Cura y demás Clerecia”.

“8.º El Señor que fuere Presidente de la Diputación precisamente se ha de ver con el Sr. Provisor, a fin de que le confiera la jurisdicción Eclesiástica para las cosas que se necesitase de su uso en aquellos días en dicho Lugar de Teror, disponiendo modo para que esté enterado de ello el referido Cura y demás Clero, y tomándola por escrito de dicho Sr. Provisor”.

“9.º Que el Sr. Presidente cuide de que el Mayordomo de la Sma. Virgen tenga mesas y taburetes en la Casa de la Diputación; que presente el carnero de estilo, y que el Alcalde haga vengan bestias para llevar el cajón de los ornamentos y Ministros de la Iglesia, y ponga la leña necesaria para el gasto de la cocina en dichos días”.

do, pero no desoyendo las réplicas del Clero parroquial, como fácilmente se advierte en el siguiente oficio dirigido al Cura en 21 de Agosto, y firmado en Barrancoseco por el Ilmo. Verdugo. "Habiendo dado parte al Cabildo de mi Sta. Iglesia de la respuesta de V. a nombre de ese Clero de Teror, en su oficio de 4 del corriente, a consecuencia del mío de 22 de Julio último, se me contesta entre otras cosas con fecha del día 18, "que el Cabildo que no tiene empeño en recibir honores forzados de esos Capellanes en medio de las hablillas que son consiguientes, no juzga decoroso nombrar Diputación para este año con tales circunstancias, si ese Clero no se conviene llana, sencillamente y sin protestas en hacer a la Diputación los honores que siempre se le han hecho, sin innovar en nada las costumbres establecidas, como lo han intentado en estos últimos años". En esta atención he participado al Cabildo con fecha de ayer que doy parte de su resolución al Clero de Teror para su inteligencia; y en consecuencia se lo participo a Vd. para que reuniendo al Clero a la mayor brevedad le haga sabedor del contenido de este oficio".

Un año más duró el litigio, durante el cual los Capellanes, irreductibles, exigieron una revisión y modificación del Reglamento, que al fin fué aceptada sustancialmente por el Cabildo, y éste, abandonando en parte su actitud de intransigencia, comunicó al Prelado "que en las propuestas de aquel Clero se ha hecho alguna ligera mudanza, sin ser nada de lo substancial, porque a la verdad, no se podía poner por Reglamento lo que era de pura urbanidad, cual es que el Sr. Presidente correspondiese con la debida venia a la que hiciesen los Capellanes"; que "como el Cabildo no desea sino cortar de raíz todo motivo de disención", habiendo observado que el Cura, primer Capellán no ha firmado nunca las

representaciones dirigidas a S. I. teniéndose tal vez por exento, se le obligue a suscribir los acuerdos de sus compañeros; que el Reglamento con sus cláusulas suplementarias (1) sea considerado como parte de las constituciones del Clero de Teror y jurado por los nuevos Capellanes, y finalmente dice que "S. I. puede asegurar a aquel Clero que el Cabildo no desea más que la paz, y que las ligeras mudanzas que se observan en el suplemento respecto de lo que últimamente representaron, sólo se han hecho para poner todo en el mayor grado de claridad posible, y prevenir dudas que pudieran suscitarse en lo sucesivo".

Con todo acabó de un solo golpe la ley desamortizadora. Vendidos en pública subasta los bienes que integraban el patrimonio de Ntra. Sra. del Pino, quedaron incongruos los Capellanes, y prosiguieron cantando sus Horas por algunos años en espera de mejores tiempos; y desposeído el Cabildo de las rentas de su mesa y de las casas en que se alojaba su Diputación, no pensó más en fiestas ni en honores de las iglesias filiales, sino en sal-

---

(1) Estas cláusulas suplementarias son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el sochantre mayor de la Catedral, siendo sacerdote, tendrá su asiento en la ala derecha inmediato al del V. Cura de la Parroquia, y no siendo sacerdote se sentará después de todos los capellanes que lo sean; que en el caso que el Sochantre que vaya de la Sta. Iglesia sea sacerdote, pero no sochantre mayor en ella, tendrá su asiento en la misma ala derecha después del Capellán más antiguo de ella, y no después del V. Cura como el propietario.

2.<sup>a</sup> Que el Maestro de Ceremonias tendrá su asiento en el ala izquierda, precediendo a todos los Capellanes de ella según ha sido siempre costumbre.

3.<sup>a</sup> Que los Capellanes tomen por su turno las hachas, pero entendiéndose que si por casualidad no estuviesen presentes los Capellanes en quienes está el turno de las hachas, las hayan de tomar precisamente los dos Capellanes más antiguos, como se observa en esta Sta. Iglesia Catedral cuando faltan los Capellanes Reales semaneros, a fin de que siempre haya Capellanes que mantengan las dichas hachas.

val el culto de la iglesia con la modestísima dotación de Fábrica (1).

Así quedó, por obra y gracia de las leyes desamortizadoras, reducido a la más estrecha modestia aquel culto elevado a su máximo esplendor por la munificencia de un Rey, los donativos episcopales y las limosnas y libérrimos legados de un pueblo creyente y devoto de la Virgen.

Aún hemos visto llorar a algún noventón recordando las impresiones de su infancia: ¡el toque de Coro... el canto de los Capellanes... la llegada de los Sres. Diputados... el extraño son de los clarines y chirimías rompiendo en la festividad del Pino la severidad de la austera salmodia cotidiana!

Terminamos este capítulo con el recuerdo de una originalísima fiesta. El Regimiento de Milicias de Canarias eligió en 1787 por su Patrona a la Virgen del Pino,

(1) En el Archivo general diocesano y entre papeles que no guardan la menor relación con este asunto, hallamos la siguiente nota correspondiente al año 1824, referente al pago y trato que debía darse a los músicos y ministros de la Catedral que acudían a la fiesta del 8 de Septiembre.

**Ministros que concurren y propinas que se les dan:**

Dos sochantres que hacen también de músicos, a 10 pesos cada uno.....	20 pesos
Un músico de voz.....	8 “
Dos violines a 8 pesos cada uno.....	16 “
Un violín .....	8 “
Una flauta.....	8 “
El sacristán mayor que hace de Maestro de Ceremonias	6 “
Sacristán menor .....	6 “
Dos mozos de Coro a 3 pesos .....	6 “
	<hr/>
	78 “

Comidas desde la antevíspera por la tarde hasta el mediodía del 9 de Septiembre :

**Antevíspera:** Por la tarde, a su venida, un frasco de vino.—  
**Cena:** Pan, vino, dos guisos de carnero y gallinas, 6 pollos, pes-

y deseando honrarla por tal motivo, decidieron aprovechar la ocasión de celebrarse en Teror una solemne fiesta de acción de gracias con procesión general el domingo 22 de Abril.

Marcharon al Lugar ocho compañías de fusileros con su Jefe y oficiales, sobre las armas, asistieron devotamente a la función y durante la procesión hicieron variadas maniobras, siguiendo algunas compañías a la Sta. Imagen para darle escolta, cubriendo otras la carrera para rendir armas a su paso; haciendo todas por su turno, numerosas salvas, destacando la pincelada de sus vistosos uniformes sobre el fondo polícromo de una inmensa muchedumbre ataviada con las brillantes galas de la época, en una tierra alfombrada de flores, iluminada con este sol intenso de la primavera de Canarias. ¡Digno asunto del pincel de Goya!

cado fresco si lo hay en la Ciudad, salado, huevos, papas,, ensalada de calabazas o calabacines, de cebollas, habichuelas cuando las hay, y en su defecto, de judías, garbanzas, aceitunas, frutas, queso y rapaduras finas.

**Vispera:** Almuerzo: Sopas, chocolate, bizcochos, fritura de adobo, pan, vino, queso y fruta.—Comida: Dos sopas de arroz y fideos con entrada, puchero de vaca, carnero, puerco, dos gallinas, verduras, salsas, tres principios, ensaladas, aceitunas, anchoas, pan, vino, queso, fruta y rapaduras finas.—Cena: Como la antevíspera.

**Día de la Natividad:** Almuerzo, como la vispera.—Comida: como la vispera, pero se aumentan más principios, un jamón, y cuando no lo hay, un pavo; truchas de dulce, asado de carnero, gallinas, vaca mechada, una bandeja de leche, dulce fino, aguardiente de buena calidad y almendras confitadas.—Cena: como la vispera.

**Día siguiente:** Almuerzo: como la vispera, menos el adobo.—Comida: como la vispera, y quedan despedidos.

En convites a la Diputación del Cabildo se gastan 66 pesos.

(Advertimos al lector que no hemos hallado ninguna nota referente a la asistencia médica que de seguro necesitaban estos músicos al finalizar las fiestas).



## X

### EL MOTIN DE 1808

No entró el siglo XIX con buenos augurios para los terosenses y devotos de la Virgen del Pino.

El magnífico templo edificado a expensas de tanto sacrificio e inaugurado en 1767 con la pompa y entusiasmo que hemos referido, a pesar de todas las precauciones tomadas por el Coronel Rocha contra las malas condiciones del suelo y la inclemencia de los inviernos, comenzó a henderse, con sobresalto y profunda pena del vecindario.

El Obispo D. Manuel Verdugo envió al Lugar a Luján Pérez para que practicara en el edificio un detenido reconocimiento, y halláronse podridas las maderas de la techumbre y uno de los arcos torales amenazando ruina.

Tales debieron ser los informes del escultor insigne, que el Prelado se dió prisa a disponer que fuera habilitado un salón (1) para servir de iglesia mientras se

---

(1) Fué preparado este salón por el mismo Luján Pérez, en la casa de la Diputación Capitular, como acredita el si-

tomaban las oportunas providencias con el ruinoso templo parroquial, del que se tomaron las lozas para pavimentar la nueva capilla, porque no se debía esperar a que las hicieran los labrantes de Arucas, según escribía el mismo Luján al canónigo D. Luis de la Encina.

En Enero de 1803, con manifiesto duelo del vecindario, fueron trasladados al pequeño oratorio el Santísimo y la Imagen de la Virgen, quedando clausurado el templo por mandato del Obispo.

Dos años esperaron *pacientemente los buenos terrenses* aquellas providencias encaminadas a restaurar la magnífica iglesia parroquial, pensando quizá en que todo sería fácil dada la munificencia del Obispo canario, pero a principios del año cinco tuvieron soplo de que las intenciones del Prelado eran muy distintas. No sabemos en qué sustentaba el Obispo su raro criterio, pero es lo cierto que había tomado en firme la resolución de demoler la iglesia, sin preocuparse mucho de reedificarla.

Ya puede suponerse el mar de fondo que produjo en Teror la inesperada noticia. Una inmensa oleada de encono vino a romperse en las gradas mismas del trono episcopal, y mientras el vulgo traducía su despecho en frases poco laudatorias del Obispo, los conspicuos del Lugar, reunidos en conciliábulo, redactaban los oportunos escritos entablando un recurso de protección ante la Real Audiencia.

---

guiente recibo que hemos hallado en el Archivo general diocesano: "Recibí del Sr. Dr. D. Antonio de Lugo, Canónigo de la Sta. Iglesia, Mayordomo principal de la Fábrica de Ntra. Señora del Pino, cita en este Lugar de Teror, docientos pesos corrientes para gastos de la composición de la casa de la Diputación en que se va a poner el servicio de la Parroquia, interín ésta se reforma, y para que conste lo firmo como segundo Mayordomo a diez y seis de Agosto de mil ochocientos y uno, Carlos María de Quintana". Invirtieronse unos 500 pesos. La antigua iglesita estaba entonces sirviendo de Cilla para los diezmos.

Que las relaciones entre el Prelado y el Tribunal civil no eran muy cordiales, lo demuestra la prisa que éste se diera en instruir el expediente en el que recayó un auto privando al Obispo de intervención en este asunto y declarando que sobre la firmeza o quebranto de lo material de los templos y sobre su seguridad y construcción tocaba entender a la arquitectura civil, siendo por consiguiente de la competencia del Magistrado político.

Acudió el Obispo enalzada al Supremo consejo, y como otros asuntos de mayor cuantía se ventilaban entonces en este Tribunal, y eran críticas las circunstancias de todo el Reino, durmieron largo tiempo los papeles en las cobachuelas y el consiguiente "statu quo" se prolongaba más de lo que podía tolerar la escasa paciencia de los vecinos de Teror.

Repetidas veces acudieron al Prelado en instancia de que rehabilitase entretanto la iglesia grande, representándole los perjuicios que aquel estado de cosas estaba acarreado, porque siendo incapaz la iglesia provisional, se retraían las gentes de concurrir a las festividades, disminuía visiblemente la devoción, y el culto menguaba por el retraimiento de limosnas.

El recurso elevado al brazo secular contra las determinaciones del Prelado debió influir eficazmente en el ánimo del Ilmo. Verdugo para aferrarle a una inexpugnable negativa.

Dió entretanto mayor incremento al malestar del pueblo la retención de la Sta. Imagen en Las Palmas, a donde fué llevada el 16 de Julio de 1808. más tiempo del previamente convenido, por obra y gracia de aquellos famosos altercados entre ambos Cabildos, de que en otra parte hemos hecho referencia.

Al acercarse la fiesta de Septiembre hicieron los terorenses una manifestación al Prelado, exigiendo en

términos poco prudentes que fuera devuelta la Sta. Imagen antes del día 8, y aun dejando entrever alguna sombra de amenaza; pidiósele al Cura explicación de aquellos procederes, y recibió el Prelado nueva instancia con palabras de más comedimiento, pero el Párroco escribió confidencialmente confirmando el estado de exaltación de los ánimos, y pidiendo instrucciones concretas para el caso de que se intentara alguna violencia.

Y estaban justificados los presentimientos del Cura: clandestinamente se había organizado una expedición de valientes que debían acudir a Las Palmas el 6 de Septiembre, y de grado o por fuerza, conducir a Teror la Sta. Imagen; se dió al público la noticia de que subiría ese día a su Santuario, y los vecinos comenzaron a cortar ramas y engalanar las calles, como en tales casos tenían por costumbre.

Larga tarea tuvo el párroco en convencerles de que se fraguaba una locura; y mostrando la respuesta del Cabildo a los requerimientos de Su Ilma. en la que declinaba en el Cuerpo secular toda la culpa de aquel retraso, pudo conseguirse una declaración firmada por las personas más notables del Lugar, en la que hacían constar su conformidad con que permaneciera la Virgen en Las Palmas el tiempo que se juzgara necesario.

Al fin fué designado el 27 de aquel mes para la traslación, y aquí hallaron los descontentos una nueva oportunidad para manifestarse; de casa en casa fueron diciendo que era necesario aprovechar aquella ocasión para colocar la Virgen en su antigua iglesia, y el 26, excitadas por un tal Agustín Guerra y sus hijos. se reunió en la plaza una multitud de mujeres dispuestas a enlosetar la iglesia y disponer lo necesario para recibir en ella la sagrada Imagen.

Imposible fué convencerlas de que debían regresar

pacíficamente a sus casas; violentamente penetraron en la iglesia chica, trasladando el órgano y los bancos; comenzaron a pavimentar la capilla y nave del Rosario (hoy del S. Corazón), y como no dispusieran de losas suficientes, Josefa Guerra rompió con un barrote la puerta de la sacristía, donde estaban depositadas las restantes. Concluida aquella operación, trajeron rama para el adorno de las calles, entorpeciendo con ello la entrada del oratorio y se animaron mutuamente a afrontar con valor y decisión los acontecimientos del día siguiente.

Trabajaban públicamente los Guerra por que no decayese el entusiasmo popular, pero el verdadero director de la maniobra, alma y vida de todo el movimiento, era un despierto noventón de Valleseco, el alférez don Francisco Ignacio de Cárdenaz, hombre de sólido prestigio por su hacienda y claras luces, que reclamado por el Gobernador de las Armas para ser reconvenido por su conducta, supo influir indirectamente en la gente callejera para que se opusiera a su salida del Lugar, escudándose así en "la coacción" del pueblo para desacatar las órdenes del Jefe.

Qué alborotos hubieron de promover las mujeres a la llegada de la Virgen y qué insinuaciones de violencia debieron advertirse en el pueblo, a presencia del mismo Alcalde Mayor de la Isla que presidía la Diputación municipal, cuando se acordó acceder a las exigencias populares y dejar la sagrada Imagen en la iglesia antigua.

Envalentonados por este primer triunfo los revoltosos, tuvieron audacia para mayores atropellos y violencias. Inútilmente trabajaron con el Cura y el Prelado para que consintieran en que de nuevo se celebrase la Misa en la iglesia parroquial.

El primer día festivo, aprovechando la concurrencia de vecinos, se lanzó la idea de que era necesario pro-

ceder a la inmediata traslación del Santísimo; una mujer arrebató la caja en las casas municipales y tocándola en la plaza durante la Misa conventual, reunió la gente en torno a unos cabecillas de temperamento exaltado, y allí se tomaron acuerdos que fueron puestos en inmediata ejecución. Aun no había tenido el Cura tiempo de quitarse los ornamentos, cuando invadió tumultuosamente la sacristía una manifestación capitaneada por el joven Antonio Herrera para exigir del Párroco que, sin despojarse de las sagradas vestiduras, procediese a trasladar el Sacramento; trató el Cura de increparles por su irreverencia y atrevimiento, pero fué ahogada su voz por una explosión de gritos y denuéstos, y alguien debió poner en él las manos, cuando para su defensa personal requirió el Párroco el argumento contundente de un garrote. Creció entonces la excitación del tumulto, pero Herrera, que debía conservar un resto de respeto, si no a la autoridad del Párroco, al menos a la dignidad sacerdotal, díjole en tonos corteses: “¡Ah, Sr. Cura, manténgase V. md., que no tiene mano para castigar, ni yo tampoco para V. md.”

Accedió el Párroco a las exigencias de los manifestantes para evitar mayores males, pero, ateniéndose a las órdenes superiores, continuaba celebrando en el oratorio, y ésto acabó de romper toda clase de relaciones entre D. Juan Gabriel González y sus díscolos feligreses; valiéronse de la ocasión sus enemigos para exagerar la aspereza de su carácter y presentarle ante el pueblo como el mayor obstáculo para la solución satisfactoria de los asuntos que se estaban ventilando, y una noche, previa la sinfonía de caracoles por los pagos para convocar la gente, se presentó en el pueblo un nutrido grupo de sediciosos capitaneados por Antonio Herrera y un tal Calceta, y echando abajo las puertas de la casa pa-

roquial emplazaron al Cura para que en el término de tres días abandonara definitivamente el pueblo.

Tales desórdenes apresuraron la marcha del asunto en la R. Audiencia, y por su mandato compareció en Teror el Alcalde mayor de la isla acompañado de peritos con objeto de dar principio cuanto antes a las obras de reparación del templo, y convencer al vecindario de lo prudente que sería trasladar de nuevo el Santísimo y la Imagen de Ntra. Sra. a la capilla provisional.

Para desempeñar su cometido convó al Ayuntamiento y al pueblo después del examen pericial, y comenzó adelantando la promesa de que pasados ocho días empezarian las obras; mas al hablar del traslado y de su realización aquella misma tarde, estalló la protesta en la muchedumbre aglomerada frente a su residencia, siendo designados Antonio Herrera para resistir al Alcalde Mayor y el viejo Alférez para entenderse con el Ayuntamiento.

Verificóse, no obstante, la traslación con el mayor orden y respeto, retirándose pacíficamente los sediciosos a sus casas, para volver a la noche, cuando la Comisión de la R. Audiencia se había ausentado del Lugar, y coaccionar al Alcalde y al Teniente Cura para deshacer lo hecho sin pérdida de tiempo.

Las discretas razones del Presbítero D. José Ortega conjuraron aquel nublado, contentándose por entonces los revoltosos con firmar una instancia al Obispo. Pero como transcurrieron los ocho días sin darse cumplimiento a la promesa del Alcalde, previa la acostumbrada sonata de caracoles, se reunió la gente a la media noche, tocaron a rebato las campanas, acudieron en masa los de Valleseco, y entre nutridas filas de garrotes se vió el Teniente Cura en la precisión de volver la Sta. Imagen al templo parroquial.

La única medida de represión llevada a cabo por la autoridad en tales desmanes, fué la prisión de Antonio Herrera, conducido al día siguiente a la cárcel de Las Palmas.

No se avinieron los de Valleseco a la pérdida de su más denodado cabecilla, y en los primeros días de Diciembre empezaron a celebrarse sospechosas reuniones en la Laguna. Bajo la presidencia del viejo Cárdenes se tomó el acuerdo de enviar a la Ciudad una expedición de hombres audaces que se apoderaran del preso mediante un hábil, y si era necesario, fuerte y decidido golpe de mano. Antes de realizarlo, les pareció conveniente enviar dos parlamentarios a la ciudad de Telde en demanda de protección y ayuda, pero despachados con razonables excusas por este Ayuntamiento, se decidieron a efectuarlo por su cuenta y riesgo.

Consistía el plan en ponerse en camino hacia Las Palmas unos cientos de hombres reclutados entre los más fuertes de Teror, Valleseco y otros pagos, armados de sendos garrotes que debían dejar ocultos en el Risco de S. Nicolás bajo la custodia de cuatro paisanos de confianza; presentarse humildemente a la Autoridad en súplica de que les fuera entregado el preso, y en caso de ser desatendidos, apelar al argumento concluyente de los garrotes.

En la madrugada del 13 de Diciembre debía realizarse el proyecto, pero fué necesario aplazarlo por falta de personal apto en la concentración de la Laguna. Entretanto, llegó a Las Palmas la noticia, y alarmada la población, exigió de sus autoridades la inmediata adopción de medidas preventivas.

Reunióse el Cabildo General permanente el día 15 y acordó "que para conseguir la quietud y tranquilidad pública del Lugar de Teror, pase s. md. (el Alcalde) con



la fuerza armada correspondiente y el escribano, dándose las providencias que las circunstancias y el estado de su vecindario exijan, conduciendo presas a la Ciudad no sólo las personas que resultan de la sumaria, sino también las que según informe del Ayuntamiento y personas honradas hayan contribuido directa o indirectamente a los alborotos”.

A las 12 de la noche salió de la Ciudad el Alcalde Mayor con los diputados del Cabildo General D. Policarpo Padrón, regidor perpetuo; D. Pedro Gordillo, Cura del Sagrario; D. Pedro Zárate, D. José Sanahan, D. Lorenzo Déniz, el escribano, dos compañías de milicias integradas por 500 hombres al mando del Capitán D. Juan María de León y varios oficiales, el Alcalde de Arucas con numerosos vecinos, y otros de Las Palmas y Telde.

Llegados al amanecer a la Atalaya, por el camino de Arucas, se puso a discusión el plan estratégico, determinándose los sitios que debían ser tomados por la fuerza; destacáronse avanzadas para reconocer el terreno, y no viéndose gente en las alturas, se resolvió seguir el camino derecho al Lugar (1).

Llegados a la Fuente de Ortíz, salió a recibirles el Alcalde y Ayuntamiento de Teror, y allí formó la tropa marchando hasta la casa de D. Domingo Henríquez que estaba a la entrada del pueblo.

Como el Alcalde del Lugar había dispuesto que nadie saliese de su casa, no se advirtió a la llegada la menor novedad. La tropa formó con su comandante en la plaza, y constituídos en sesión los Sres. del Cabildo en una sala del Palacio Episcopal, manifestó el Alcalde

---

(1) Al llegar aquí, hemos vuelto a leer íntegro el proceso original del que extractamos estas noticias, para convencernos de que no estamos alucinados ni novelamos, porque así podría pensarse al leer estas noticias.

Mayor al de Teror los nombres de los vecinos que resultaban indiciados, a fin de que les exhortase a presentarse voluntariamente, pues de lo contrario se les arrestaría con la fuerza, haciéndoles sentir todo el peso de la ley.

En la sesión de la tarde se presentaron numerosos vecinos protestando estar dispuestos a ejecutar cuanto se les mandare, suplicando en prueba de ello que aquella misma tarde se hiciera la traslación del Santísimo y Ntra. Señora a la iglesia parroquial, y nombrando una diputación de los sujetos sobresalientes del Lugar para que, pasando a Las Palmas, restituyeran al Parroco con todo el honor y decoro propio de su carácter y ejercicio.

Admitida la propuesta, comenzó el Alcalde Mayor a llamar por lista a los indiciados, presentándose quince hombres y ocho mujeres a quienes se manifestó la necesidad de ser conducidos a Las Palmas.

En seguida se dispuso la traslación del Sacramento e Imagen, lo que se verificó con la mayor ostentación y concurrencia del pueblo, habiéndose formado la tropa en dos divisiones, formada la una al frente de la puerta de la iglesia y la otra en la de las Casas Episcopales, y se hizo procesión alrededor de la plaza, llevando el Santísimo D. Pedro Gordillo, y presidiendo el Alcalde Mayor con los diputados y el Ayuntamiento del pueblo. La tropa hizo descargas, escoltando la primera compañía, y por la noche hubo luminarias en el Lugar.

Despidió el Alcalde Mayor al de Arucas con su paisanaje por juzgar innecesaria su permanencia allí, y en la mañana del 17 dispuso que, no habiéndose presentado los de Valleseco, pasase la tropa a dicho pago para exhortar a los vecinos y prender a los revoltosos, fijando antes un bando en los lugares acostumbrados, para hacer saber la tranquilidad en que debía permanecer el

Lugar y las gravísimas penas en que incurrirían los desobedientes y los que, mandados a comparecer, no lo hicieran inmediatamente.

Aquella misma mañana se puso en ejecución otro plan estratégico: formada la tropa en cinco divisiones, cada una al mando de un oficial, al que acompañaba un individuo del Cabildo, tomó la primera el camino del Zumacal; la segunda siguió por el camino real que por el Sobradillo va a la Montaña; la tercera, por el camino que va a S. Vicente; la cuarta, camino de Balsendero al Barranco de la Virgen, y la quinta, al mando del Comandante, auxiliando al Alcalde Mayor, quedó de reserva en el centro de Valleseco, paraje del Sobradillo; ordenó el Comandante a sus oficiales que condujeran a aquel sitio a cuantas personas encontrasen, y que en caso de novedad tocaran a llamada para acudir en su auxilio con la reserva.

A la una y media se reunieron todos en el Sobradillo, conduciendo a la mayor parte del vecindario; comenzó el Alcalde su interrogatorio, y despidiendo por la tarde al pueblo con repetidas exhortaciones al orden, regresó a Teror, llevando consigo siete presos custodiados por la tropa.

Una vez en Teror, acompañado de un piquete y el escribano, salió por el pueblo, prendiendo a otros cuatro revoltosos, y aquella misma noche hicieron todos viaje a Las Palmas, quedando los presos encerrados en el patio de las Casas del Cabildo con guardias de vigilancia.

Ocho días después fueron puestos en libertad bajo fianza, incluso el viejo alferez Cárdenes que gemía en prisiones militares, con la obligación de reintegrar al Cabildo los 500 pesos que se hicieron de gasto con la tropa durante la expedición.

Entre tanto dictó la Audiencia un auto ordenando

la inmediata reparación de la iglesia, cuya copia fué leída en Teror con las mayores demostraciones de júbilo.

Durante el año 1809 se cortaron en el pinar las maderas necesarias y el 18 de Marzo de 1810 comenzaron las obras, que terminaron en Octubre, en cuyo espacio se demolieron y construyeron de nuevo las tres puertas de la fachada principal, todo el cornisamento y remates, se repararon las puertas colaterales y los arcos torales y cimborio, la mina de desagüe y el muro de contención que estaba a lo largo de la actual calle del Obispo Marquina y se sustituyó todo el maderamen de los techos.

Durante las obras, fué imponderable la actividad con que trabajaron los vecinos de Teror, incluso las mujeres, sin el más mínimo interés.

Así terminó este curioso episodio íntimamente relacionado con el culto a Ntra. Sra. del Pino. Un poco más de condescendencia de parte del Obispo Verdugo y algo menos de tolerancia por parte de las Autoridades civiles hubiesen evitado que llegaran las cosas a tales extremos de violencia, y nos habrían excusado el trabajo de escribir este capítulo, que más parece de novela que de piadosa historia.

## XI

### LA ULTIMA CENTURIA

Ya dejamos dicho que al finalizar el primer tercio del siglo XIX, el culto a la santa Imagen del Pino hubo de perder el esplendor y boato de tiempos anteriores por carecer la Iglesia de recursos económicos, quedando reducido a las solemnidades ordinarias de la iglesia parroquial y a la fiesta y romería de Septiembre que no perdió nunca su carácter, asistiendo a ella de ordinario el Obispo de la Diócesis y una lucida representación del Cabildo Catedral, no ya como diputación oficial de la corporación, sino como particular devoción de los capitulares.

Con el último tercio del siglo se inicia un nuevo período de florecimiento del culto que se caracteriza no precisamente, como en otros tiempos, por las demostraciones exteriores y tumultuarias de la devoción, sino por un sólido resurgimiento de la vida cristiana y de la sólida piedad que tuvo por núcleo el santuario de la Virgen.

En la mañana del 22 de Abril de 1869 llegó a Las Palmas el Obispo D. José María Urquinaona y Bidot

que había de ser el alma de este movimiento. Ya en su primera Carta Pastoral fechada el 26 del mismo mes escribió estas palabras que fueron como un programa realizado más tarde junto al tronco de la Virgen: "Aprendimos desde muy niño a mirar a la Santísima Virgen como la autora de nuestra felicidad y nuestra principal medianera delante de Dios. Desde entonces le profesamos particular amor; constantemente ha sido ella el objeto privilegiado de nuestra devoción y en la misma hemos fundado siempre nuestras esperanzas, acudiendo a su amoroso patrocinio en las tribulaciones de nuestra vida y colocando bajo su amparo todas nuestras empresas... El testimonio de ello lo tenemos en nuestro escudo de armas... ¿Y esto qué significa sino que hemos puesto nuestro pontificado debajo de su protección, que nos proponemos mirar a ella constantemente... que María Santísima será nuestra constante luz y nuestra defensa; que a ella consultaremos y acudiremos en todas nuestras disposiciones y empresas, y cuanto pensemos y obremos en desempeño de nuestro santo ministerio, lo pensaremos y obraremos amparados de su manto, como medio el más seguro de alcanzar siempre un resultado felicísimo para gloria de Dios y bien de las almas?".

La tierna devoción del Obispo Urquinaona a la Santísima Virgen le hizo interrumpir las tareas de su primera Visita Pastoral para marchar a Teror el 6 de Septiembre, donde celebró de Pontifical el día del Pino. a pesar de que una extensa llaga abierta en la pierna izquierda apenas le permitía tenerse en pie; desde una ventana del Palacio presencié la procesión arrodillándose al paso de la Santa Imagen y orando ante ella con tan viva emoción que fué comentada por los circunstantes. Desde aquel momento, la Virgen del Pino fué el imán de su corazón generoso y apostólico; Teror, el apa-

cible retiro donde buscaba la paz del espíritu y el reparo de sus fuerzas agotadas por el laborioso dinamismo de un pontificado agitadísimo, y su Santuario el lugar predilecto para las expansiones de su piedad y de su celo. Puede servir de ejemplo el invierno de 1872; marchó el Prelado a Teror para solemnizar la festividad del Pino el 3 de Septiembre; pontificó en las vísperas y Misa presidiendo las demás horas canónicas; predicó toda la novena que tuvo por corona una comunión general que terminó a las 2 de la tarde, y una procesión claustral en la que, revestido de ornamentos pontificales, llevó al Santísimo; dió órdenes sagradas en las temporadas de S. Mateo; predicó las 30 noches del mes de Animas, celebrando de Pontifical en los solemnísimos funerales con que terminaron aquellos cultos; volvió a pontificar el día de la Inmaculada, predicando durante la octava y dando el último día la Bendición Papal; desde la noche del 18 de Diciembre dirigió personalmente el piadoso ejercicio de las "Jornadas" y la noche de Navidad presidió los Maitines, celebró de Pontifical a las doce y la Misa de Pastores, predicando en la solemnidad del día 25, y el 27 erigió canónicamente en la parroquia la Congregación del Sagrado Corazón.

No fué esta una temporada excepcional; las frecuentes y largas permanencias del piadoso Obispo en la villa de Teror eran por él aprovechadas en obras de celo y devoción que culminaron en un famoso triduo de oración y penitencia celebrado en los días 12 al 14 de Agosto de 1873 al que se unió espiritualmente la Diócesis entera; por la mañana, antes de la Misa, se hacía una procesión de rogativa cantando la letanía de los Santos, y por la tarde un solemne Vía-Crucis por la plaza y calles de la villa al que, como otro S. Carlos Borromeo, asistió el Prelado, depuestas las insignias episco-

pales, descubierta la cabeza, ceñidos con triple soga el cuello y la cintura, descalzos los pies que llegaron a sangrar por la aspereza del suelo y llevando en las manos una Imagen de Jesús crucificado.

Los ejemplos del Prelado conmovieron al pueblo que vibraba de entusiasmo con la presencia del Obispo, al que veía celebrar todos los días en el altar del Pino y asistir cada noche al rezo del Rosario, visitar semanalmente las escuelas, conversar con los humildes y aun detenerse a participar algunos minutos de sus faenas campesinas, consolar a los enfermos y remediar a los pobres con extraordinaria largueza; todo el pueblo tenía libre acceso a su palacio, donde era como un vecino más, como el hijo mayor de la Virgen del Pino; así no es extraño que la llegada o la partida del Obispo fuera en la villa un acontecimiento que suspendía el rodar tranquilo de la vida cotidiana; cerrábase el comercio y las escuelas, reuníase el pueblo, acudiendo gente aún de los caseríos más lejanos, con el ayuntamiento a la cabeza, para esperarle o despedirle en el apartado puente del Hornillo, y ocasiones hubo en que la muchedumbre siguió a pie la cabalgadura de "su" Obispo hasta la cuesta de Las Palmas, donde un nutrido grupo de jinetes rodeó en escolta de honor el carruaje del Prelado hasta dejarlo a las puertas de la Iglesia Catedral.

Aun reservaba el ilustre Urquinaona una prueba de su devoción a la Virgen del Pino: para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la consagración episcopal de Pío IX implorando las bendiciones del Cielo sobre el augusto prisionero del Vaticano, promovió la primera peregrinación extraordinaria de la Isla al Santuario de Teror, fijando para este gran acontecimiento la fecha del 23 de Septiembre de 1877 en que se cumplían los cuarenta años de su ordenación sacerdotal. Remitimos



al lector a la crónica publicada entonces en el Boletín Oficial del Obispado (1).

“Digna sin duda es esta peregrinación de figurar entre las más notables que se han verificado en diferentes puntos de la Península; y buen testimonio se ha dado en ella del espíritu religioso que animaba a todos los concurrentes, correspondiendo con entera fidelidad su ardiente celo a los deseos de nuestro Ilmo. Prelado, bien expresados en la circular que dirigió con este objeto al clero y a los fieles de la Diócesis.

Los ejercicios ordenados por S. S. I. para disponer los fieles de la manera conveniente al acto religioso, se practicaron con particular esmero bajo la dirección de los Vbles. Párrocos y han dado excelentes resultados, siendo muy crecido el número de las personas que en todas las poblaciones se han acercado a recibir los Santos Sacramentos.

En la villa de Teror fueron dirigidos por el mismo Ilmo. Sr. distribuyéndolos entre la mañana tarde y noche con meditaciones, lecciones y pláticas acomodadas al objeto de ellos, administrando la Comunión general a los que los practicaron en el último día.

Por las noticias que se recibían de la animación que reinaba en los pueblos más inmediatos a Teror se concebían esperanzas muy fundadas de que la peregrinación estaría muy concurrida, pero el hecho ha excedido con mucho a las esperanzas, habiéndose representado en la villa de Teror un espectáculo verdaderamente grandioso, que no podía menos de conmover a cuantos lo presenciaban, admirando la virtud divina que tiene nuestra Religión santa para conmover los corazones y unir los ánimos, haciendo que las empresas más difíciles se lleven a cabo con una regularidad y perfección que hace

(1) Núm. 518—8 de Octubre de 1877.

patente la obra de la divina gracia, que sin violencia domina los corazones, llevándolos santamente a donde le place.

Afortunadamente el día 23 de Septiembre, destinado para la peregrinación, se presentó el cielo completamente despejado, removiéndose con esto la Providencia divina los obstáculos que un tiempo menos bonancible hubiera ofrecido para que la peregrinación se realizara, por muy decididos que estuvieran los fieles a tomar parte en ella.

Estaba dispuesto en la mencionada circular que los que hubieran de venir de los distintos pueblos de esta isla de Gran Canaria salieran de ellos en procesión con su Vble. Párroco a la cabeza, rezando el santo Rosario y procuraran reunirse en el puente que está como a un cuarto de legua de Teror, adonde se dirigían también los vecinos de esta villa para que en aquel punto se formara la procesión general que debía dirigirse a su templo parroquial a fin de hacer allí su plegaria ante la Imagen de nuestra Sra. del Pino. Y era cosa sorprendente que llevaba el alma a Dios ver atravesar por estos campos y bajar por las sierras grupos muy crecidos de personas de ambos sexos con separación el uno del otro, según se había ordenado, todos rezando y algunos cantando con el mayor recogimiento y devoción.

Como a las ocho de la mañana salió la peregrinación del pueblo de Teror hacia el puente, reunido con separación y mucho orden un número crecidísimo de hombres y de mujeres, a cuya cabeza iba, con un crucifijo en las manos, nuestro Ilmo. Prelado. Llegados al puente se hizo una ligera pausa para esperar a las peregrinaciones particulares que debían venir de los pueblos inmediatos; y reunidas allí la que vino de Las Palmas, capital de la Diócesis, con las de Arucas, Moya,

Artenara, Tejeda, Valleseco, San Lorenzo, Firgas, San Mateo, Santa Brígida y Tafira y también con feligreses de Parroquias más distantes que habían querido asociarse a la peregrinación se ordenó la procesión general con dirección a la villa de Teror: iban delante las mujeres y detrás los hombres formados con el mayor orden, llevando los estandartes de algunas Cofradías y otros con el retrato de Pío IX y deprecaciones a la Santísima Virgen y por el centro para dirigir los rezos distribuídos los Vbles. Párrocos a cierta distancia unos de otros, acompañando a S. S. I., que iba a la cabeza con el santo Crucifijo, el señor Provisor y algunos señores Capitulares que vinieron en la peregrinación de Las Palmas.

Por toda la jornada fué rezándose en diferentes coros el santo Rosario y cantándose las letanías de la Santísima Virgen: y al llegar la peregrinación a la villa se entonaron las de los Santos. Con bastante trabajo recorrió sus calles, por el inmenso gentío que las ocupaba; y no siendo posible que el templo, aunque bastante espacioso, diera cabida a tan crecida concurrencia, a fin de que los que no habían oído Misa pudieran cumplir con el precepto de la Iglesia dispuso S. S. I. que en un balcón de la plaza se celebrara el Santo Sacrificio; y era un espectáculo el más tierno y edificante el que representaban la plaza y las calles inmediatas, arrodillados los peregrinos, oyendo Misa con la mayor devoción. En ella hubo que consagrar dos grandes copones, por haberse consumido los que se consagraron a prevención en la primera Misa que se celebró en la iglesia parroquial y venir dispuestos una gran parte de los peregrinos para recibir la Sagrada Comunión.

Con grande reverencia fué conducido S. D. M. al templo, donde dispuso S. S. I. que entraran los que habían de comulgar; siendo preciso para abreviar el acto y

no detener más la celebración de la Misa solemne, que cinco sacerdotes a la vez administraran la Sagrada Eucaristía y no alcanzando las formas últimamente consagradas, se anunció que se consagrarían en la Misa solemne para los que estuvieran dispuestos y pudieran esperar hasta la terminación de ella.

Muy cerca de las doce empezó la Misa solemne que celebró de Pontifical S. S. I. estando el templo cuajado de gente y con sus cinco puertas abiertas para que los que no tenían cabida en él participaran del modo posible de la fiesta religiosa, pudiendo asegurarse que la concurrencia que se agolpaba a las puertas excedía a la contenida en el Santuario.

Cantado el Evangelio subió al púlpito S. S. I. y poniendo por texto las palabras de la Carta primera de San Juan "Haec est victoria quae vincit mundum Fides nostra", demostró que la Iglesia con su fe ha vencido siempre a sus enemigos; y con la misma fe ha de vencer ahora a los que trabajan con empeño por destruirla y tienen cautivo a su Cabeza suprema.

En la explanación y confirmación del asunto hizo ver el carácter profundamente religioso de la peregrinación, como obra de una fe viva, ardiente y heroica que estaba en perfecta armonía con la que se ostenta en todas las peregrinaciones del mismo género abrigando por lo tanto esperanzas segurísimas de conseguir el triunfo.

Terminado el Santo Sacrificio de la Misa se hizo la rogativa "pro quacumque tribulatione" y se cantó la Salve a la Santísima Virgen.

Se calcula que el número de los peregrinos no bajaría de 10.000 personas; y esto que habría sido notable en cualquiera población, aún de las principales de la Península, aquí es superior a todo encarecimiento por-

que los peregrinos han venido de pueblos que están a largas distancias haciendo las jornadas, con excepciones muy ligeras, a pie y por malos caminos, subiendo riscos y atravesando barrancos, encontrándose entre ellos jóvenes de complexión delicada, que entre la venida y el regreso anduvieron en ayunas con el deseo de recibir la Sagrada Eucaristía en la Comunión general que debía administrarse en Teror, como se administró en efecto, según queda relacionado, debiendo añadir que concluída la Misa solemne, a las dos ya dadas de la tarde, empezó a distribuirse de nuevo el Pan de los Angeles y fueron muchísimos los que se acercaron entonces a la Sagrada Mesa.

El entusiasmo de la inmensa concurrencia era extraordinario; el gozo del corazón se derramaba por todos los rostros. El orden que se ha guardado, así en las peregrinaciones particulares como en la reunión de todas en Teror, ha sido admirable, sin que haya habido que dar un grito ni tomar disposición alguna sobre el particular, porque todos se encontraban animados de un mismo espíritu y no se pensaba allí más que en santificarse las almas, en dar gloria a Dios y en gozar las impresiones dulcísimas de aquel acto religioso que ha dejado memorias imperecederas en todos los concurrentes y formará época en esta isla“.

En la tarde del 8 de Mayo de 1878, la ciudad de Las Palmas en masa tributó un clamoroso homenaje de despedida al santo Obispo que marchaba a posesionarse de su nueva diócesis de Barcelona; inmediatamente delante del Prelado que, rodeado de una inmensa muchedumbre se dirijía a pie al embarcadero del muelle viejo, era conducido el último recuerdo de su primera Diócesis: un magnífico cuadro de la Virgen del Pino primorosamente pintado y bordado en el colegio de la Purí-

sima Concepción; abrazado a él dió desde el barco su última bendición a los canarios.

Herederó de la singular devoción a la Virgen del Pino del gran Urquinaona fué el angelical Obispo dominico Fr. José Cueto y Díez de la Maza que, no satisfecho con pasar largas temporadas junto al Santuario y solemnizar con su presencia y actuación las fiestas de Septiembre, quiso dejar a la santa Imagen un recuerdo personalísimo prendiendo en su pecho la cruz pectoral y colocando en sus dedos el anillo pastoral, dos valiosísimas alhajas de amatistas y brillantes (1) que fueron como una prenda de lo que en honra y gloria de la excelsa Patrona había de hacer en su Pontificado.

El P. Cueto fué el promotor de la segunda peregrinación al Santuario de Teror, así descrita por el cronista del Boletín Oficial del Obispado: "El 15 de Octubre de 1896, día de Santa Teresa de Jesús, será de perenne recuerdo para la isla de Gran Canaria, por haberse verificado de una manera tan edificante como espléndida la peregrinación al venerado santuario de nuestra Señora del Pino, promovida por el dignísimo Prelado que felizmente rige los destinos de esta Diócesis, con el fin de pedir a Dios por la intercesión de su santísima Madre el inestimable beneficio de la paz, turbada en mal hora por los ingratos hijos de España.

El cuadro que presentaba la villa de Teror a las diez de la mañana, hora en que se daba comienzo a los divinos oficios, era verdaderamente extraordinario y maravilloso por el orden espontáneo que en todas partes reinaba, y por el silencio, recogimiento y devoción con que unánimemente se movían tantos millares de personas (unas 20.000) pertenecientes a las diversas

(1) Fueron ofrendadas personalmente por el Prelado el 30 de Agosto de 1896.

clases de la sociedad, impulsadas todas por la misma idea y animadas del mismo sentimiento: la idea de las angustias de la Patria brillando en el cerebro y el sentimiento de la oración y la penitencia latiendo en el corazón.

El templo se hallaba materialmente atestado: coro, sacristías, tribunas, todo estaba inundado de gente. Las calles que circuyen el templo, la frondosa alameda que da frente al Palacio Episcopal y las avenidas que desembocan en la plaza, no podían contener ya mayor gentío. Las últimas romerías que llegaron, precedidas, como todas, de sus respectivos estandartes y rezando en alta voz el santo Rosario, casi no pueden abrirse paso por entre la apiñada multitud para postrarse ante el trono de María. Y a la verdad no era extraño que a tal grado llegase la aglomeración de gente si se tiene en cuenta que todas las ciudades, villas y lugares, hasta los más apartados, exceptuando si acaso Mogán, enviaron crecido contingente de romeros. Y eso que muchas romerías como las de Arúcas, San Gregorio de Telde, San Maleo, Santa Brígida, Fingas, Valleseco y Fontanales realizaron a pie el viaje de ida y vuelta, circunstancia que obligó a quedarse en sus casas a buen número de personas ancianas y achacosas que de otro modo su hubieran puesto en camino.

A la hora indicada principió S. S. Ilma. en el hermoso templo parroquial la misa Pontifical, servido por la Comisión al efecto nombrada por el Exemo. Cabildo Catedral, en la forma siguiente: Presbítero Asistente el señor Arcipreste, Diáconos de honor los señores Canónigos Penitenciario y Yánez y de oficio los señores Malo y Díaz. Dirigía la ceremonia el Maestro de nuestra Santa Basílica, señor Beneficiado Jiménez, y prestaban los restantes servicios del Pontifical varios señores Sacerdotes, de los setenta que tomaron parte en la peregrina-

ción. Después del Evangelio ocupó la sagrada cátedra, no sin gran dificultad por la apretada muchedumbre que impedía el acceso al púlpito, el R. P. Gabino López, Misionero de San Vicente de Paúl, que con elocuentes y oportunas frases expuso el objeto de la romería, la triste y aflictiva situación de la madre Patria y la poderosa intercesión de la Santísima Virgen, exhortando con verdadera unción a su numerosísimo auditorio a la oración y la penitencia.

Mientras esto ocurría en el interior del templo, el M. I. señor Deán, Dr. don Pedro J. Llabrés, desde uno de los balcones de la extensa plaza, en donde momentos antes había calebrado el santo sacrificio el Vble. Párroco de la Villa, dirigía su abundante y elocuente palabra a la inmensa masa popular que de bote en bote la llenaba en todo su largo perímetro.

Concluído el Pontifical se organizó una devotísima procesión de rogativa, presidida por nuestro Ilmo. Prelado, llevando en su hermosísimo trono a la veneranda Imagen de nuestra Señora del Pino y cantando en torno suyo con el más acendrado fervor las letanías de los Santos, terminadas con las oraciones dispuestas por la sagrada Liturgia para el tiempo de guerra. La brillantísima procesión, que apenas podía romper la densa muchedumbre, avanzó lentamente por entre dos murallas de carne humana, y después de recorrer el trayecto de costumbre, penetró en el templo serían las dos de la tarde. A pesar de lo avanzado de la hora y del cansancio y fatiga consigüentes a tan larga función, nuestro celoso Prelado, no pudiendo contener la emoción que le embargaba, subió al púlpito pronunciando un brève y elocuente discurso en el que con frases caldeadas por el sentimiento y con acentos que llegaban al alma, dió gracias a Dios por el éxito extraordinario de la peregrina-



ción, no obstante haberse anunciado con poca anticipación y siendo por lo mismo casi improvisada; elogió la fe nunca desmentida y la proverbial docilidad del pueblo canario y manifestó su profundo agradecimiento a las autoridades y corporaciones y a cuantos particulares tomaron parte en la romería o contribuyeron directa o indirectamente a tan brillante explosión del sentimiento cristiano.

Pocos momentos después los altas colinas que rodean a Teror se cubrían de peregrinos que en caprichosos grupos y en diversas direcciones regresaban contentos y satisfechos al seno del pueblo natal. El regocijo que asomaba a sus semblantes decía bien claro que se habían sacrificado por la Religión y por la Patria, que "unus spiritus et una fides erat in eis" y que se consideraban dichosos al haber unido con fraternal caridad sus oraciones y sus gemidos ante el excelso tronco de la Madre de Dios.

Así terminó tan edificante y grandiosa peregrinación, cuya grata memoria tarde o nunca se borrará del corazón cristiano, y cuyos resultados han sido ciertamente de inestimable valor. No es entre ellos el menor el haberse reconciliado con Dios en el sacramento de la Penitencia y haberse acercado a la sagrada Mesa muchos millares de personas. Solamente en la iglesia parroquial de Teror se estuvo dando comunión desde el amanecer hasta después del mediodía y aun hubo devotos que comulgaron terminada la función, distribuyéndose cerca de ocho mil formas; y fuera mucho mayor el número de comuniones si hubiera habido más abundancia de confesores, pues todos los que había, incluso S. S. Ilma., estuvieron oyendo confesiones desde tres días antes, y no fué posible atender a todos los que se presentaron ante el santo tribunal de la Penitencia".

## CORONACIÓN CANÓNICA

El hecho culminante del Pontificado del Illmo. Cuento en relación con el culto a la gloriosa Patrona de Canarias, fué la coronación canónica de la sagrada Imagen llevada a efecto el 7 de Septiembre de 1905. La Comisión designada para preparar los festejos con que debía celebrarse el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción tuvo la feliz idea de proponer al Prelado la celebración de aquel fausto acontecimiento con la coronación pontificia de la veneranda Imagen, recogiendo un anhelo popular que no había tenido hasta entonces su expresión adecuada. El proyecto fué acogido en la Diócesis con tal entusiasmo, que rivalizaron las Parroquias, Comunidades religiosas, Ayuntamientos, sociedades y corporaciones de todos los matices en acudir al Prelado en súplica de que lo convirtiera en feliz realidad. Con fecha 30 de Mayo de 1904 elevó el Obispo a la Santa Sede las Preces oportunas, que fueron favorablemente despachadas el 24 de Julio por el Rvmo. Cabildo de San Pedro; pero la premura de tiempo y la probabilidad de que las lluvias entorpecieran la celebración de las fiestas en Diciembre, aconsejaron al Prelado acudir de nuevo a Roma en demanda de una prórroga para la ejecución de la gracia, que fué benignamente otorgada por la Santa Sede y de acuerdo el Obispo y el Vble. Párroco don Judas Antonio Dávila se fijó la fecha para el gran acontecimiento.

Desde el día en que fué anunciada oficialmente la coronación de la sagrada Imagen comenzaron las ofrendas de alhajas y dinero para la construcción de las diademas; la mujer canaria sin distinción de clases dió un público testimonio de su devoción a la Patrona despren-

diéndose de joyas que depositaba en manos de los Párrocos para hacerlas llegar a la Comisión Diocesana con tal abundancia, que en pocos días se dispuso de la cantidad de oro y pedrería necesaria para hacer los dos nimbos (1), que habían de rodear las cabezas del Niño y su bendita Madre. Ambas aureolas están formadas por doce estrellas enlazadas entre sí por pequeños soles que se apoyan ligeramente sobre dos ramos de olivo ofreciendo un delicado conjunto artístico de singular belleza (2)

Siguiendo la norma de preferir a nuestra narración la de los cronistas que fueron testigos presenciales de los acontecimientos y escribieron bajo las impresiones del momento, ofrecemos al lector unas páginas del Boletín Oficial del Obispado en su número extraordinario dedicado a Ntra. Sra. del Pino con motivo de las solemnísimas fiestas de su coronación:

“Imposible de todo punto reflejar en esta reseña la solemnidad de los festejos y demás circunstancias que precedieron, acompañaron y siguieron al acto solemne de la coronación. No fué bastante cumplir exactamente las ritualidades y prescripciones que para estos casos impone la especial liturgia adoptada por el Rvmo. Cabildo del Vaticano: el fervor y entusiasmo quería rodearlas de mayor esplendor y añadir las que el amor a la Virgen del Pino sugería; y por cierto que salió airoso y triunfante en su empeño.

¡Desde la primera quincena de Agosto, deseoso en su amor y devoción a María de dirigir por sí mismo los

(1) Estas coronas y no las imperiales o de asas son las propiamente llamadas Coronas Pontificias.

(2) Estas coronas fueron hechas en los talleres del orfebre don Casimiro S. Marquez, de Las Palmas; se utilizaron en su construcción 800 gramos de oro de 18 quilates, 34 brillantes, 56 esmeraldas, 180 granates y zafiros y 700 perlas.

festejos e imprimirles el sello de su superior Autoridad, habíase trasladado a su Palacio de la villa de Terror el Vble. Pastor que rige la Diócesis, Delegado Apostólico para el acto de la coronación.

Por siete días continuos precedió al acto el alegre repique de las campanas del Santuario y del Monasterio de San Ildefonso, acompañado de las varias otras señales de alegría de estilo en estos casos.

(Todos los Párrocos, y principalmente los limítrofes, fomentaban al mismo tiempo la devoción de sus respectivos feligreses, exhortándoles a la asistencia al acto de la coronación.

(El adorno del Santuario respondió y superó a las arriba indicadas prescripciones. Ya de suyo por el conjunto de sus formas, por sus espaciosas naves y elevadas bóvedas, por sus magníficos retablos y riquísimo tesoro, por sus preciosas colgaduras de terciopelo de seda y esbeltez de las columnas por ellas revestidas, y por varias otras circunstancias, es el templo majestuoso e imponente, y de aquellos que transportan el alma al Cielo, anticipándole en cierto modo el disfrutar de su gloria. Añádase a todo ello la veneranda Imagen engalanada con una de sus magníficas vestiduras, la más rica entre las varias que posee, ostentando sobre el lado derecho de su pecho el precioso pectoral y anillo de oro guarnecido de amatistas y brillantes regalo de nuestro actual Prelado, y en los dedos de sus manos valiosas sortijas adornadas de esmeraldas y otras piedras preciosísimas donadas por la piedad de los fieles, entre las cuales se cuentan diamantes, esmeraldas, brillantes, rubíes, topacios, etc., etc. todos de precio subidísimo y presentando madejas de muchos hilos cuajados de riquísimas y finísimas perlas, colocada bajo rico dosel de terciopelo en artístico trono de plata primorosamente la-

brado, con baldaquino también de plata, presidiendo los cultos sobre el altar mayor, cuyo servicio de candelera, frontal, etc., etc., es asimismo todo de plata. Al lado derecho del altar se improvisó un estrado para la colocación bajo dosel del Excmo. Prelado y de la diputación del Excmo. e Ilmo. Cabildo Catedral que había de servirle en el Pontifical; grandes y ricas arañas de plata pendían del centro a uno y otro lado del Presbiterio; lámparas también de plata hallábanse distribuidas en lo restante del Santuario, cuyo pavimento lucía ricas alfombras; agréguese a lo reseñado el precioso cortinaje de damasco y terciopelo de seda, los trofeos que colgaban de las paredes y se destacaban de los columnas con inscripciones laudatorias para la Reina del Cielo y expresivas de sus triunfos y varias otras cosas que por el momento no recordamos, y se tendrá una idea del adorno y suntuosidad del interior del templo.

Y ya que se han mencionado los trofeos y lemas en ellos contenidos, parece conveniente que los mismos queden aquí consignados, ya que constituyen manifestación espontánea y elocuente de los sentimientos que en estas fiestas se anidaban en los corazones.

“Colocó en su cabeza una corona y se adornó con la vestidura de su celestial alegría“. Judith.

“Tanta hermosura derramó el Señor en Ella a fin de que apareciese ante los cielos y la tierra con decoro incomparable“. Judith.

“Tú la gloria de Jerusalén, tú la alegría de Israel, tú el honor de nuestro pueblo“. Judith.

“Ciñó el Rey sus sienes con una diadema, y la hizo Reina soberana“. Ester.

“La corona de oro que adorna su cabeza es el signo de su santidad y de su gloria“. Ester.

“Vestida del sol, con la luna a sus pies y coronada de estrellas“. Apocalipsis.

“Ella es el sostén firmísimo de todas las almas fieles“. Sant. Brig.

“Ella es el panegírico de todos los tiempos y de toda la eternidad“. Emp. León.

“Feliz destino de los Pios Pontífices para con la Virgen. Pío V la proclama “Auxilium Christianorum“. Pío VII confirma en Savona esta tierna advocación. Pío IX la declara desde Roma “Inmaculada“. Pío X la corona hoy entre los fieles canarios“.

“Ensalzada en todo el orbe, amada en el viejo y nuevo mundo por todos los fieles canarios“.

“El ambiente que aquí se respira saturado está con el aroma de las singulares gracias que ha derramado sobre los atribulados corazones de sus hijos“.

“Al desplegar sus divinos labios para pedir por nosotros, todos los bienaventurados prorrumpen en una armonía celestial de súplicas encendidas“.

El templo en su exterior estaba guarnecido al rededor de sus cornisas y cimborio de muchísimos festones y banderas que ostentaban ya los colores de la Concepción Inmaculada, ya los que simbolizan a nuestra Nación, presidiéndolas la de la Virgen del Pino. Escudos, festones y gallardetes colocados a lo largo del frontis, rendían vasallaje a nuestra Señora del Pino que, colocada bajo pabellón, ocupaba lugar preferente en lo alto del frontispicio en un cuadro al óleo de grandes dimensiones, que la representa ya coronada, y que a uno y otro lado ostenta los escudos de armas del Sumo Pontífice Pío X (q. D. g.), del Emmo. Cardenal Arcipreste de la Catedral de San Pedro de Roma, del Rvmo. Cabildo de la misma, y del Excmo. e Itmo. Prelado de la Diócesis.

En una palabra, que no se perdonó sacrificio de ningún género a fin de que el aparato y suntuosidad del Templo correspondiesen al júbilo, fervor y entusiasmo de los hijos de la Virgen del Pino.

Por lo que hace al adorno de la plaza, alameda y calles de la población, es necesario confesar que por esta vez hubo derroche de lujo, tanto por parte de la Autoridad municipal, como de los hijos de Teror. Mil y mil gallardetes y banderolas, rematando otras tantas astas, que ostentando en su centro escudos alegóricos, y enlazados entre sí por guirnaldas de verde follaje, se encontraban colocados en la plaza y calles principales; y la alameda cuajada de farolillos, preparados para la iluminación, que coprichosamente colgaban de los copudos plátanos de la misma, mostraba que en estos actos supo el señor Alcalde hacerse fiel intérprete de los deseos y sentimientos de sus representados hacia su excelsa Patrona.

De estos rivalizaron entre sí los que habitan en los alrededores de la plaza, alameda y calle principal, ya vistiendo de cortinajes sus balcones y ventanas, ya colgando farolillos y otros preparativos para la iluminación, ya en fin colocando emblemas alusivos a la Santísima Virgen.

¡Parecía puesto en razón que a tales preparativos correspondiese la realidad del acto. Y así fué.

Acompañado del Clero parroquial, al que se asociaron los sacerdotes hijos de la villa que, desde los varios puntos de la Diócesis en que se hallaban destinados, concurren todos a honrar a su Reina en su imagen para ellos predilecta, se trasladó desde su Palacio al Santuario el Excmo. e Ilmo. Sr. Delegado al toque de oraciones del día seis; y revestido de los ornamentos pontificales y asistido de dos Capitulares hijos de Teror,

presidió los cultos de la noche comprensivos entre otras cosas, del canto de la "Letanía lauretana y Ave maris Stella", de rito en estos casos.

Y llegó por fin el tan deseado día siete. Los gallardetes y banderolas ondeando con profusión por la plaza y calles, las vistosas colgaduras que adornaban ventanas y balcones, los alrededores de la carretera cubiertos por centenares de coches y carruajes desde las primeras horas de la mañana, los caminos que rodean a la villa henchidos de grupos interminables de gente a caballo y a pie, entre los cuales aparecían de vez en cuando otros más numerosos presididos por los estandartes de las respectivas parroquias, cantando alabanzas a María, y en medio de tanta muchedumbre el orden más admirable y completo, sin otro custodio del mismo que el recogimiento y la piedad y devoción a la Virgen... todo presagiaba que se iba a realizar un acto que, así como había de ser de memoria imperecedera, también había de escapar en su descripción a la pluma mejor corada.

Aun no había amanecido cuando se empezó a celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, siendo tantos los señores Sacerdotes que habían acudido a honrar a la Virgen del Pino, que muchos se vieron precisados, al igual de lo que sucede en los grandes santuarios de María, como Lourdes y el Pilar, a esperar les tocase el turno para poder celebrar, continuando las Misas hasta cerca del mediodía.

Un sinnúmero de fieles, tanto por honrar a la Virgen con la mejor manifestación de su amor como por lucrar la Indulgencia plenaria aneja a la Bendición Papal que había de dar el Excmo. e Ilmo. señor Obispo, autorizado "ad hoc" por S. S. el Papa Pío X en telegrama cursado al efecto, se acercaron a la Sagrada Mesa a recibir el Pan Eucarístico.



A las nueve y media de la mañana salió de su Palacio con dirección al Templo parroquial el Excmo. e ilustrísimo señor Delegado, revestido de capa magna, y acompañado de más de sesenta sacerdotes, entre los cuales se contaban, revestidos de hábito coral, los que formaban la comisión del Excmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Las Palmas. Colocado en su estrado, y teniendo frente a sí en puesto preferente al M. Ilre. Sr. Provisor y Vicario General de la vecina **Diócesis** Dr. D. Luis Palahí e Hidalgo de Quintana (1), quien representaba al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo y Diócesis de Tenerife, rodeado de comisiones del Clero secular y regular que, juntamente con las Autoridades locales, ocupaban sus respectivos puestos junto al presbiterio, entonó su Excia. Ilma. la "Tercia", la cual terminada, y ya revestido de pontifical, asistido de varios de los Sres. Capitulares que formaban la Diputación del Excmo. Cabildo Catedral de Las Palmas, procedió a la solemne bendición de las Coronas que se hallaban sobre trono de plata en el centro de la Iglesia, y desde donde en bandejas también de plata fueron conducidas al altar por Sres. Sacerdotes. Concluida la bendición entonó la Capilla, según rito, el himno "Oh gloriosa *Virginum*".

Acto seguido comenzó la Misa Pontifical.

Como dice un periódico de la localidad, cuando nuestros Prelados offician de Pontifical en el templo de Terror, "la solemnidad y pompa con que allí se celebran los divinos officios, no desdican de los de nuestra Basílica. Tenemos por cierto que son muchas las catedrales que no disponen en las solemnidades del culto los gran-

---

(1) El Dr. Palahí fué portador de un precioso cáliz que lleva en el pie la siguiente dedicatoria: "La Diócesis de Tenerife a la Virgen del Pino de Terror en su coronación".

des y valiosos elementos con que cuenta la iglesia de nuestra Señora del Pino“.

La orquesta que dirige el maestro Valle ejecutó la gran misa polifónica, obra del mismo maestro, que es una de las mejores composiciones hijas de la inspiración de tan inteligente artista.

El sermón estuvo a cargo de un Rvdo. P. de la Orden Seráfica, y resultó rayano en lo sublime, manifestando, al hablar de la triple corona que adorna las sienes de María, cuan arraigada se halla en la Orden franciscana la devoción hacia la Reina del Cielo.

Dada la Bendición Papal a la terminación de la Misa, se organizó una vistosa procesión en la que a la cruz parroquial precedían los estandartes de la mayor parte de las parroquias de la isla, luciendo delicados bordados y alegres colores. Había llegado el momento tan suspirado: la Virgen del Pino iba a ser coronada; pero como era imposible que treinta mil almas que se agrupan en el templo y plaza presenciasen el acto, se dispuso que la Señora fuese colocada en un lugar desde donde pudiese ver a todos sus hijos y ser vista por ellos. Imposible desfilar por entre la apiñada multitud; más al fin llegó la santa Imagen a la puerta de su Santuario. Dióse lectura al diploma del Emmo. Sr. Presidente y Rvmo. Cabildo del Vaticano sobre la concesión de la facultad *para la coronación y diputación de Delegado para realizarla*. Iban a ser las doce de la mañana. En la misma hora en que todo el orbe católico saluda a la Virgen Inmaculada con el “Angelus“, se daba en la plaza de Teror un espectáculo grandioso que jamás volveremos a presenciar. Ante la inmensa muchedumbre que llenaba materialmente el Santuario, la plaza, calle principal, ventanas y balcones, ante la representación del dignísimo Prelado, Clero y pueblo fiel de la vecina Diócesis,

en presencia de todas las parroquias de este Obispado, bajo un cielo límpido y claro que hacía reverberar los rayos del sol en la bruñida plata del trono de María, presididos todos por su amantísimo Padre y Pastor auxiliado por señores Capitulares que lucían riquísimas vestiduras sacerdotales, se verificaba esta escena magnífica, arrobadora, inenarrable, y se producía un admirable concierto de mutuo amor a la Reina de los Cielos entre sus devotos de todo el mundo que la saludaban, y sus hijos de Canarias que en aquel momento iban a presenciarse su coronación en su Imagen del Pino de Terror.

Revestido con los paramentos pontificales, después de entonar el Excmo. e Ilmo Delegado la antifona "Regina coeli laetare" que es continuada por la orquesta, comienza a subir las gradas del trono de la Virgen del Pino: recibe emocionado en sus sagradas manos la corona preciosísima que los hijos de Canarias ofrecen a su Madre: todas las miradas, todos los deseos, todos los corazones convergen hacia el hermoso rostro de la sagrada Imagen que parece dar las gracias a sus queridos hijos con expresiva sonrisa maternal: no hay más que un solo latido en todos los corazones y una sola aspiración en todas las almas: y al ver la corona en manos del Jefe de la Iglesia de Canarias que, profundamente conmovido, la enseña al pueblo fiel y se acerca a colocarla sobre las sienes del Niño Jesús y de la excelsa Emperatriz de los Cielos, y efectivamente la coloca, pronunciando las palabras: "Así como eres coronado en la tierra por nuestras manos, así merezcamos ser coronados por Tí en los cielos de gloria y honor. Así como eres coronada por nuestras manos en la tierra, del mismo modo merezcamos ser coronados de gloria y honor por Cristo en el Cielo", no puede contenerse el júbilo dentro del pecho, y el entusiasmo, hasta entonces por res-

peto comprimido, se desborda y estalla impetuoso y ensordecedor en aplausos estruendosos, en vivas delirantes contestados con efusión por las treinta mil almas que presencian en aclamación unánime y grandiosísima a la Virgen del Pino, y en lágrimas de regocijo y santa alegría, entre los acordés de la marcha real, entre el alegre repicar de las campanas del Santuario y del Monasterio, a las que en el mismo momento se asociaban las de toda la Diócesis, y entre las fervientes aclamaciones de amoroso júbilo de un pueblo que se regocijaba al ver coronada a su Reina.

Al presenciar escena tan indescriptible, bien pudiera decirse que la corona que acababa de ceñir la frente inmaculada de María, más que de oro y piedras preciosas, fabricada estaba de los corazones de sus hijos de la tierra que bajo un cielo claro y azul, por medio de los rayos esplendentes de un sol primaveral, comunicaban en aquel momento con los moradores de la celestial Jerusalén, en el regocijo y alegría que a estos también embargaba por la exaltación de su excelsa Emperatriz.

En una palabra, aquello era sublime, inenarrable, embriagador; pero con sublimidad y embriaguez de amor: aquello era arrobador y delirante; pero con el delirio y arrobamiento que solo sabe producir la ferviente devoción a María.

En medio de tan grandiosa manifestación de fe, el Excmo. e Ilmo. Sr. Delegado, cual si quisiera elevar al Cielo todos los afectos y plegarias que en aquel instante como que se desbordaban de todas las almas, baja del trono de María y hace llegar hasta su Santa Imagen el humo del incienso que elevándose en espirales simbolizaba la oración fervorosa de tantas almas, que puestas de rodillas oían proclamar con santo jú-

bilo a María “coronada por el Señor con aurea triple corona y colocada por encima de toda criatura”.

¡Qué hermosa nos pareció entonces la Virgen del Pino! ¡Cómo atraía hacia sí con nuevo atractivo todos los corazones!...

Porque siempre su belleza nos cautivó; pero ahora que la veíamos complementada con magnífica corona, conocemos que Ella era la representación exacta de aquella Mujer del Apocalipsis; porque, si bien la habíamos venerado “vestida del sol, sirviéndole la luna de escabel”, y coronada de imperial corona, faltábale “la corona de doce estrellas”, que con tanta solemnidad acababa de recibir, y que la hace resaltar a nuestros ojos más bella y más hermosa.

Para dar gracias a la Majestad Divina, entonóse el “Te Deum” que se siguió cantando mientras la sagrada Imagen volvía a entrar en su templo para continuar recibiendo desde su trono las innumerables visitas de sus hijos que venían de rodillas desde las primeras horas ante sus plantas a darle gracias y tributarle sus ofrendas.

A las seis y media de la tarde, después de Vísperas, tuvo lugar la procesión ritual. Muchos sacerdotes y párrocos de los pueblos más lejanos habían tenido que marcharse en atención a ser festivo el día siguiente: con ellos también habían marchado muchos de sus feligreses; más esto no impidió que la Santísima Virgen coronada fuese acompañada de un número de hijos casi igual al que había presenciado la coronación, porque durante la tarde no cesaron los caminos de estar llenos de fieles que venían a acompañar a su Madre.

La procesión de este día no siguió otro derrotero que la plaza y calle principal. Los estandartes de las parroquias abrían la marcha y pregonaban el vasallaje que

tributaba cada una a la Virgen del Pino. Delante de la santa Imagen iba el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo y Diócesis de Tenerife representados en el M. Ilre. Sr. Provisor y Vicario General de la misma Diócesis. Y detrás, como formando la escolta de nuestra Reina, estaba el Excmo. Sr. Obispo de Canarias, revestido de Pontifical, rodeado del Cabildo de la Basílica, del Clero de esta Isla y de representación de las otras dos que integran el Obispado, y las autoridades y Ayuntamiento de la localidad.

La Santísima Virgen llegó hasta las afueras de la población, y volvía a entrar en ella cuando ya empezaba a oscurecer. ¡Qué espectáculo tan magnífico y arrobador presenciamos entonces! En un momento aparecieron profusamente iluminados todos los edificios del tránsito, presidiendo esta iluminación por su profusión la del frontis del Templo y allá en el fondo la del Palacio Episcopal, rivalizando entre sí la de los balcones y ventanas de las personas particulares. La Santísima Virgen paseaba en triunfo en medio de tantos trofeos, y recibía las aclamaciones de millares de hijos que la acompañaban y las flores que se le arrojaban a su tránsito; siendo tal la impresión que todo el conjunto reflejaba en el alma devota que, para describirla, es más elocuente el silencio que la pluma, por ser del número de aquellas que son para ser experimentadas y no descritas.

Al penetrar de nuevo en su templo se cantaron "Laudes" con la solemnidad con que suele hacerse en la parroquia de Teror en este día y bajo la presidencia del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo. Y concluidos los "Laudes" pudimos presenciar la iluminación de toda la villa, a la que se asociaron las Monjas de San Bernardo; y la plaza y alameda atestadas de fieles de uno y

otro sexo que, en medio de los acordes de la banda de música y de los repiques de las campanas, asistían a la conclusión de las solemnes fiestas rituales del día de la coronación, presenciando la quema de muchos y muy vistosos fuegos artificiales“.

## PATRONA DE LA DIÓCESIS

Un nuevo Obispo devotísimo de la Virgen, el Dr. D. Angel Marquina y Corrales, que desde los primeros días de su Pontificado acudió a Teror para poner a los pies de la sagrada Imagen los atributos de su elevada jerarquía, fué el predestinado para aureolar la advocación del Pino con el carácter litúrgico que anhelaban los canarios a partir de la Coronación canónica; el Obispo acudió a Roma en súplica de que la Virgen del Pino fuese declarada Patrona de la Diócesis y con fecha 16 de Abril de 1914 fué concedida por la Santa Sede esta gracia singular (1) que el devoto Prelado se apresuró a

(1) He aquí la letra del Rescripto: “Ex speciali Indulto S. S. D. N. Pii Papae X, S. Rituum Cong. electionem B. M. V. in Patronam Principalem Diaeceseos Canariensis per Rmun. Episcopum et Capitulum factam approbavit et ratam habuit, festumque patronale in Nativitate ejusdem B. M. V. die 8 Septembris celebrari mandavit“. No debe extrañar que en el Rescripto se omita la advocación “del Pino“ mencionándose sólo la Natividad, porque la S. Congregación no concede nunca el Patronato a las advocaciones particulares sino a las universales y litúrgicas. Así p. e. fué elegida Patrona de la Diócesis de Malta la Santísima Virgen con el título “della Montagna delle grazie“, y la S. Congregación con fecha 12 de Julio de 1766 aprobó y confirmó la elección con la siguiente cláusula: “quod delatetur titulus vulgo “della Montagne delle grazie“, praedictaeque B. M. semper Virginis, sic in Patronam principalem electae, festivitati etc“. (Decr. Auth. Cong. S. Rituum, 2.480).

El Rescripto obtenido por el Obispo Marquina deja sin efecto el decreto de la S. Cong. de Ritos de 12 de Diciembre de 1867 por el que fué declarada Patrona principal de las dos Diócesis canarias la Purificación de Ntra. Señora (Candelaria), señalándose su fiesta el 2 de Febrero con rito doble de primera clase con octava y doble precepto.

poner en conocimiento de los fieles con un precioso documento que no dudamos en transcribir por lo que tiene de glorioso para la celestial Patrona de Canarias:

“Alegre y regocijado anunciamos que nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X acogiendo benignamente nuestros ruegos bien apoyados en el voto unánime del Clero secular y regular, de las Religiosas y fieles del Obispado había con su autoridad suprema sancionado la elección de la Santísima Virgen del Pino para Patrona Principal de la Diócesis, hecha por Nos de acuerdo con el Excmo. Cabildo de la Catedral Basilica.

Fué este el primer deseo de nuestro corazón, cuando al hacernos cargo de la Diócesis observamos con vivísima satisfacción cuan honda, cuan vehemente y cuan generosa es la piedad de los canarios para con su Virgen.

En efecto chocábanos y nos dolía a la vez que siendo la gran Madre de Dios María Santísima en su Imagen doblemente milagrosa del Pino, la devoción especialísima y principal del pueblo canario, no ostentara también, el título de Patrona, andando así como divorciadas en este punto la aspiración popular y el culto público y oficial de la Iglesia.

La primera visita hecha al Santuario bendito de Teror, nuestro Pilar, nuestra Zaragoza, nuestro Montserrat, nuestro Covadonga, un pequeño Lourdes, encendió y arraigó más aquel deseo y nos impuso la firme resolución de realizarle.

Llegado el momento de redactar el voto que escribimos de nuestro puño y letra pusimos en él ansias vehementes, anhelos amorosos, exquisito cuidado y diligencia que ofrecimos a Dios como impetración de la gracia de poder honrar a nuestro modo a su benditísima Madre. Nos producía consuelo inefable el pensa-



miento de inaugurar los años de nuestro Pontificado, añadiendo un título más a los muchos y muy gloriosos con que las generaciones han engrandecido a María Santísima en su sagrada Imagen del Pino. Y mientras la petición iba y la ansiada contestación llegaba, nuestro espíritu pendiente de ella fluctuaba entre la esperanza y el temor; acentuándose éste con el recuerdo de las declaraciones terminantes en contra y de nuestra personal insignificancia y pequeñez, empequeñecida y extenuada todavía más por nuestras faltas y de méritos notorios; avivándose aquella cuando puesto en presencia del altar y de la Imagen objeto de las predilecciones seculares de nuestros fieles nos sentíamos allí fortalecido y apoyado eficaz e incontrastablemente por el mérito incomparable de vuestros votos y sacrificios. A ellos atribuíamos gustosos la gloria de esta jornada piadosa reservando solo para Nos el trabajo que ella ocasiona, bien pequeño por cierto, y endulzado con las seguridades de merecer con él la protección omnipotente de María y los aplausos de nuestros diocesanos.

Al presente todo nuestro empeño se dirige a lograr que esta concesión con entusiasmo general recibida, sea debidamente celebrada y la fecha ni puede ser dudosa ni remota.

El próximo día ocho de Septiembre en que la Santísima Señora bajo la advocación del Pino entrará en posesión perdurable del Título oficial de principal Patrona de esta Diócesis, debe ser para nosotros una fiesta del todo extraordinaria. Y en primer lugar sea la conmemoración solemnisima, devotísima, piadosísima. de su aparición milagrosa, verificada hace más de cuatro siglos sobre aquel Pino providencial, columna de nuestra fe, base de nuestra esperanza y estímulo e incentivo del amor filial, intenso y generoso de los hijos de Gran

Canaria a su protectora y abogada. El Pino, demasiado deleznable para perpetuar en sí mismo la memoria de aquel acontecimiento extraordinario, pereció cayendo, según tradición solidísima, con la severa grandeza de un trono que cede sin envidia su puesto a otro más estable, más glorioso, más digno en fin de reflejar los resplandores de la Majestad augusta. Una ara santa, un altar, un trono refulgente, un templo amplio, hermoso, sólido, capaz de desafiar y vencer la duración de los siglos, sustituyen hoy al misterioso Pino y forman el marco glorioso en cuyo centro aparece amable y sonriente la Imagen de María, opayada en el pedestal propio, adecuado, perpetuo, erigido por la generosidad heroica de vuestros padres a su Reina y Señora.

Nuestra fiesta ha de ser también el reconocimiento público, solemne y si quereis hasta clamoroso, de los beneficios, incontables como las arenas de las playas, recibidos de la Virgen desde el venturoso día de la aparición de su Imagen mil veces bendita. En las necesidades públicas como en las privadas, en los peligros y en las adversidades, en los contagios y en las plagas, a ella acudieron siempre vuestros padres con fe ciega, con plena confianza y por su intercesión poderosa fueron remediados los individuos y las familias, los pueblos y corporaciones. ¡Lástima de una historia bien hecha y documentada que llenando las exigencias de la crítica, sin desatender las más nobles de la piedad, fuera monumento escrito de las generosidades de la Virgen para con el pueblo canario, testimonio irrecusable de la correspondencia también generosa de los canarios para con su Bienhechora y juntamente alimento de nuestra esperanza, incentivo de nuestra devoción, justificación de patriotismo sano, estímulo de futuros ennoblecedores heroísmos! En los primeros y más interesantes capítu-

los, como base y fundamento de incontestable veracidad histórica, irían los testimonios tan fehacientes como fervorosos de nuestros Predecesores dignísimos los Obispos de la Sede ilustre de Canarias que, sin exceptuar uno de los que llegaron a regirla, todos dejaron escritos o monumentos o ambas cosas juntas para atestiguar ante el cielo y la tierra no sólo su fe y devoción sino también su entusiasmo, rayano en delirio amoroso por la Virgen del Pino.

Sea, en fin, la fiesta que preparamos una manifestación, una explosión, un desbordamiento de espiritual regocijo que llene la Diócesis hasta en sus últimos confines y conmueva los corazones y enardezca los espíritus y agite las lenguas soltándolas en alabanzas, bendiciones y aclamaciones entusiastas a la Patrona Santísima de Canarias, la Virgen del Pino. Que si hasta hoy nos distinguió como a su pueblo propio y nos hizo objeto de sus predilecciones inefables, de sus inagotables bondades, en adelante agradecida a nuestro homenaje y como forzada por su propio título nos amparará y patrocinará con mayor solicitud y eficacia. Patrona quiere decir protectora, defensora, abogada, pero no como se quiera, sino instituída oficialmente por la autoridad legítima y suprema de la Iglesia Santa, que es la mismísima autoridad de Jesucristo. Pues esa designación y nombramiento tan autorizado implica de parte nuestra un culto más espléndido y solemne, más fervoroso y devoto; de parte de Jesucristo un como mandato especial, una más encarecida encomienda hecha a su Madre benditísima para que ampare, proteja y defienda a sus clientes. De parte de la Virgen ¿quién podrá declarar lo que significa y supone? Ella, asociada inmediatamente a la obra de la reparación humana, es por eso mismo conredentora, abogada y madre de todos los redimidos cu-

ya salvación sincerísimamente quiere y, cuanto el respeto a la libertad humana consiente, eficazmente procura. Pues cuando la libertad humana puesta al servicio de la devoción no solo no rechaza sino que busca, como nosotros aclamándola Patrona con ardor buscamos y humildemente pedimos su influencia bienhechora, su ayuda, su amparo y protección omnipotente ¿qué sucederá?

Nuestro corazón se dilata inmensamente al calor de una esperanza solidísima en crecientes favores, en nuevos y más frecuentes beneficios que serán la correspondencia no solo grande, sino regia, magnífica, soberana de María a los homenajes de nuestra piedad. Y esa esperanza es un estímulo poderoso que nos mueve y como fuerza dulcemente a elevar al más alto grado posible la solemnidad y el esplendor religioso de la fiesta popularmente llamada del Pino.

En ese noble empeño contamos felizmente con las iniciativas y recursos de la cristiana villa de Teror, cuyas autoridades, —sea dicho en honor de la verdad y de la justicia—han sabido adelantarse en parte a nuestros propios impulsos. Ellas nos pidieron, lo que Nos teníamos resuelto ya, que consagremos su templo; y en efecto el día 30, último domingo de este mes, con el favor de Dios haremos en la mañana esa ceremonia, una de las más solemnes, grandiosas y significativas que usa la Iglesia. Los vecinos y habitantes de esta villa predilecta de María ayunarán la víspera para cumplir una de las prescripciones del Pontifical y todos los sacerdotes, religiosos y fieles piadosos de la Diócesis harán obra muy grata a Dios asociándose en espíritu a Nos para vincular a este recinto sagrado en beneficio de todos la plenitud del espíritu de oración e impetración.

No cerraremos esta exhortación pastoral sin dictar

dos disposiciones encaminadas al mayor esplendor de nuestra fiesta: Primera. Que en todo el Obispado ya este año se celebre la Natividad de María con rito de primera clase y octava como Patrona Principal. Segunda. *Para anunciar a los fieles tan fausto acontecimiento ordenamos repique general de campanas en todas las Iglesias y Ermitas a las doce de los días 7 y 8 de Septiembre*“.

## CONSAGRACIÓN DEL TEMPLO Y TITULO DE BASILICA

Ya en el precedente documento anuncia el piadoso Obispo su propósito de consagrar solemnemente el Santuario del Pino fijando la fecha de la augusta ceremonia; en efecto: el 30 de Agosto del mismo año, con la solemnidad y aparato que apreciará el lector en la siguiente detalladísima reseña, se efectuó el magno acontecimiento religioso. “*Ceremonia en ésta de la consagración de un Templo, que, por su complicación y variedad, pone en verdadero aprieto a cualquier Iglesia y a los ministros que la sirven; pero ya conocemos todos los recursos con que cuenta la parroquia de Teror y el infatigable celo de su Vble. Sr. Cura, D. Juan González Hernández, para no admirarnos de la brillantez de su resultado y del acierto con que todo se hizo, que fué tanto que, debido a lo bien dispuesto que todo estuvo, se concluyó la ceremonia mucho antes de lo que se esperaba.*

Se dió principio a los trabajos preliminares que se llevaron a cabo en la iglesia, por hacerse un nuevo altar. Tuvo que desaparecer la antigua mesa que, por ser de madera, no podía ser consagrada, sustituyéndola por otra de piedra; y por haber sido imposible conseguir

una pieza de cantería de las dimensiones del altar, se hizo éste de cemento y piedra, de modo que resultase una sola masa, que luego se vistió con losas de mármol de diversos tamaños, siendo la mayor, en la que fué hecho el sepulcro, de 3'17 por 1'07 metros.

Los preparativos que se venían haciendo durante todo el mes de Agosto se multiplicaron en la última semana del mismo. Todo era movimiento entonces dentro de la iglesia y en sus varias dependencias; varios mamposteros ultimaban los trabajos del altar e incrustaban en la pared 12 cruces, una en cada pieza; un carpintero hacía la escalera con su espaciosa plataforma que había de servir para que el Sr. Obispo cómodamente pudiera ungir las cruces; algunas mujeres se dedicaban a la limpieza de la iglesia que, aunque siempre como es sabido está aseada con esmero, con este motivo y por las próximas fiestas del Pino tenía que manifestarse con extraordinaria brillantez; y además de otros trabajos, varias distinguidas señoras y señoritas se ocupaban de engalanar un pequeño trono y la urna, en que se habían de colocar las sagradas Reliquias. Como la ceremonia es muy larga, se tuvo el cuidado de hacer con anticipación todo lo que permitiera el Pontifical, y así el día anterior a la consagración, entre otras cosas, se hizo en todo el largo del pavimento de la Iglesia una cruz en forma de X y en ella se escribieron con gis las letras de los alfabetos griego y latino. La ceniza que se había de colocar sobre esta cruz y en la que el Sr. Obispo había de escribir con su báculo las mismas letras, se puso el mismo día de la consagración antes de empezar la ceremonia.

Entre las reliquias que se custodian en esta Diócesis para colocarlas en los sepulcros de las piedras de Ara, nuestro Illmo. Prelado eligió para esta consagra-

ción las de los Mártires S. Urbano, S. Constancio, S. Victoriano y Sta. Severina, y todas fueron encerradas con tres granos de incienso en una cajita redonda, sobredorada por dentro, la cual fué ceñida con cordones rojos que selló con el de sus Armas su Il<sup>ta</sup>ma.

La víspera por la tarde se puso respaldado contra el cancel de la Iglesia, mirando a la plaza y bajo un pequeño pero artístico pabellón de damasco rojo el trono de las Reliquias. La hora señalada para empezar los Maitines era la de las seis y media; y a las seis y cuarto todos los sacerdotes residentes aquel día en Teror, revestidos de roquete y precedidos de los seminaristas de esta villa, de varios luises y de los ministros de las iglesias, todos de sotana y pequeños roquetes, se encaminaron al Palacio Episcopal, a donde llegaron a un tiempo con el señor Alcalde y varios Sres. Concejales, que también asistieron a la función del día siguiente. Casi en seguida aparece el Sr. Obispo revestido de capa magna, y con la cajita de las Reliquias en las manos; cuatro luises con grandes faroles de plata se pusieron a los lados de su Il<sup>ta</sup>ma. y todos salieron en solemne procesión y en dirección al cancel de la iglesia, donde se había colocado el trono, mientras todas las campanas, alegres, repicaban sin cesar. Llegados a este sitio, el señor Obispo colocó las sagradas Reliquias dentro de la urna, y todos, incluso el pueblo, entraron en la iglesia, quedándose fuera, custodiando el sagrado depósito, el Coadjutor D. Cleto Marcelino Miranda.

El lugar determinado para cantar los Oficios en honor de los mencionados Santos Mártires, fué dentro de la iglesia y junto al cancel, donde se formó un estrado de alfombras y bancos, presidido por el sillón y reclinatorio de su Il<sup>ta</sup>ma. Los Sacerdotes que asistieron a este acto son los siguientes: El Sr. Cura de la Parroquia;

D. Rafael Ojeda, Arcipreste de Fuerteventura; D. Antonio Guerra, Capellán de la Virgen; D. Juan Hernández, Cura de Valleseco; D. Juan Quintana, Coadjutor de la parroquia; D. Daniel Verona, Capellán de las monjas; D. Alejandro Ponce, Catedrático de la Universidad Pontificia y D. Juan Rodríguez Corrales, Capellán de su Ilma. Tocó el órgano D. Heraclio Sánchez, Beneficiado Organista de la Catedral. Terminados los Laudes, el Sr. Obispo se llevó al oratorio de su Palacio las sagradas Reliquias, que fueron conducidas en procesión como se había hecho antes.

Como todos los Sacerdotes mencionados eran necesarios para los distintos oficios que señala el Pontifical en la ceremonia de la consagración, se dispuso que todos celebraran al día siguiente antes de las seis de la mañana, que era la hora señalada para comenzar el acto. En el sitio en que se colocó el día anterior el trono de las Reliquias, se puso, después de terminados los Laudes, un altar, en que se dijeron Misas desde las tres. Poco antes de las seis se sacó de la iglesia el trono de las Reliquias y bajo el mismo pabellón del día anterior se puso delante de la puerta lateral que está junto a la torre. A las seis menos cuarto el clero con los seminaristas, luises y ministros se dirigió de nuevo al Palacio en busca del Prelado, quien volvió a la iglesia en la misma forma que el día anterior y colocó en el trono la cajita de las sagradas Reliquias. En este momento llegaron de Las Palmas el Sr. Secretario del Obispado D. Justo Marquina, D. Miguel Alós, Maestro de Ceremonias de la Catedral y D. Miguel Suárez Miranda, Catedrático de la Universidad Pontificia, los cuales poco después se unieron a los demás Sacerdotes.

La consagración empezó por la recitación de los Salmos Penitenciales, mientras el Sr. Obispo se revestía



los sagrados ornamentos, siguiéndose la triple aspersión externa de todo el templo, llamando después de cada una con el báculo hasta que al fin a la tercera penetró, aunque solo con los ministros que le asistían, volviéndose a quedar cerrada la puerta.

Es lástima que, por prescribirlo así el Ceremonial, no fuera testigo el pueblo de los ritos tan expresivos y sublimes que tuvieron lugar dentro del templo, tales como la solemne invocación del Divino Espíritu y de todos los Santos por medio del himno "Veni Creator Spiritus" y de las Letanías, en las cuales el Prelado mismo ruega a Dios se digne visitar el lugar y deputar ángeles para su custodia, y forma una cruz primero, dos después y tres por último, pidiendo sea bendecido, santificado y consagrado por el Señor aquel recinto; la misteriosa inscripción de los alfabetos griego y latino en la ceniza extendida por el pavimento formando una cruz; la bendición de sal, ceniza y vino para infundir estas cosas en el agua que se usa en las aspersiones subsiguientes y sirve para amasar y asperjar, al bendecirla, la mezcla con que se afirma la losa del sepulcro preparado en el altar para las reliquias; la impresión de la señal de la cruz en la parte superior e inferior de la puerta principal; los signos y las siete aspersiones sobre el altar con esta agua; la trina aspersión en las paredes del templo interiormente a diferentes alturas; la del pavimento en forma de cruz desde el altar a la puerta principal y de una a otro pared lateral, así como la que se hace a los cuatro puntos cardinales; a todo lo cual acompañan oraciones de profundos pensamientos y conceptos elevadísimos, que sentimos mucho no poder si quiera extractar, por temor de hacer enojosa la relación.

Presentóse, por fin, el Prelado en la puerta de la Iglesia: tomáronse de su lugar las reliquias; lleváronse

en majestuosa procesión alrededor del templo y constituidos ante la puerta principal, sentado S. S. I., leyó la alocución que inserta el Pontifical en que se recomienda la reverencia debida al lugar santo, los deberes de los pueblos respecto al sostén del culto y sus ministros, los beneficios que se obtienen por la oración en los templos y la indignación de Dios que desciende sobre los que defraudan al Señor de lo que es suyo y reservó para sí.

El Sr. Cura de Teror en funciones de Arcediano leyó con enérgica entonación los dos decretos del Sacrosanto Concilio Tridentino que marca el mismo Pontifical contra los usurpadores de jurisdicción, bienes o derechos eclesiásticos...

Previa la unción de la puerta principal con el santo Crisma abrióse aquella y dió paso al clero y pueblo que penetraron en el lugar santo a los acentos de la sagrada Liturgia que dictaba las análogas palabras: "Entrad Santos de Dios; el mismo Señor ha dispuesto la morada de vuestro asiento: el pueblo fiel, alborozado, insiste en vuestro camino: orad por nosotros a su Soberana Majestad"

Al llegar la procesión al presbiterio ocuparon las reliquias un sitial preparado al efecto en el lado de la Epístola, hasta que unguido con el santo Crisma el sepulcro destinado a recibirlas, llegó la hora de colocarlas, como lo hizo por sí mismo el Prelado, poniendo también la mezcla y la piedra para cerrarlo, diciendo aquellas palabras tan consoladoras del Apocalipsis: "Bajo el altar de Dios oí las voces de los que habían sido muertos, que decían: ¿Por qué no vengas nuestra sangre? Y recibieron divina respuesta: Esperad un poco, hasta que se complete el número de vuestros hermanos"; y aquellas otras tomadas del oficio de los Santos Mártires: "Los cuerpos de los santos están sepultados en paz, pero sus nombres viven en perpetuas eternidades".

Luego que fué afirmada por el operario, destinado al efecto, la losa del sepulcro de las Reliquias, hecha sobre la misma la señal de la cruz con el santo Crisma, incensó el Prelado el altar primero en forma de Cruz dos veces y después seis dando vueltas alrededor de él, alternando con dos unciones con el Oleo de los Catecúmenos y una del santo Crisma hechas sobre la mesa del altar, mientras un Sacerdote le rodeaba incensándole sin cesar. Por último, derramando sobre la mesa del altar Oleo de los Catecúmenos y Crisma los extendió por toda la superficie el Sr. Obispo cantándose durante estas importantísimas funciones antifonas y salmos tan alusivos, que con dolor renunciamos al gusto de copiarlos íntegros, seguros como estamos de la edificación que producirían a nuestros lectores aquellas cláusulas inspiradas, aplicadas con no menor inspiración a cada acto de los que acompañaban.

Nueva turificación del altar; bendícese los granos de incienso de que forma el consagrante cinco cruces de cinco granos cada una, para ponerlas en medio y en cada uno de los cuatro ángulos del altar; sobre los granos de incienso colocó el Prelado una cruz de cerilla, las cuales encendidas quemaron el incienso, dejando percibir un suave perfume que se levantaba de aquella nueva ara, mientras invocaba al Espíritu de Dios que es "fuego abrasador" con las palabras: "Ven Espíritu Santo, llena los corazones de tus fieles y prende en ellos el fuego de tu amor". Extinguido el fuego, mientras recogían las cenizas, cantó el Prelado una Oración y un Prefacio con que debía terminar la augusta ceremonia...

La consagración del templo y altar concluyó formando en éste el Prelado una cruz en el frente y una en cada ángulo con el santo Crisma, como si se tratase de unir las piedras por medio de este lazo, que ha sido la

señal anunciada por Isaías "para levantarla en las naciones" y que en torno suyo "se congreguen" todas las tribus de la tierra levantadas por El que es piedra angular, que forma uno solo de todos los pueblos.

Faltaban pocos minutos para las diez de la mañana cuando se dió término a la consagración. El Templo Parroquial de Teror, a pesar de su gran capacidad, no fué suficiente aquel día para contener la gran multitud de fieles que acudió a él, principalmente al llegar la hora de la Santa Misa la cual, aunque se había anunciado para las doce porque, según todos los cálculos hechos a esta hora se creía concluir la larga ceremonia, tuvo sin embargo que adelantarse, por terminarse esta antes. Media hora se dió por eso de espera para que las personas que todavía no hubiesen oído Misa pudiesen cumplir con este precepto de la Iglesia; y mientras tanto, descansaba un poco S. S. Ilmo. que, impresionado seguramente por la sublimidad de aquellas funciones que estaba celebrando, conservó hasta el fin la misma agilidad y entereza con que principió la ceremonia; y pasado este tiempo se empezó la Misa Pontifical, que duró poco más de una hora.

A las once y media salía por las puertas de la iglesia enorme contingente de personas que llenaban la plaza. Todo había concluído ya. Poco tiempo después aparece en la puerta principal, rodeado de Sacerdotes, la simpática figura del Ilmo. Prelado. Se mostraba satisfechísimo; sonreía siempre, y no cesaba de bendecir y dar a besar su pastoral anillo. Dificultosamente pudo llegar a su Palacio porque la gente se interponía para no perderlo de vista... y muchos pobres para pedirle una limosna. A todos socorrió con admirable largueza, y acarició con paternal caridad".

Algún tiempo después de la consagración del tem-

plo obtuvo el Dr. Marquina para el Santuario de la Virgen el título pontificio de Basilica menor (1), así como el restablecimiento de la fiesta de doble precepto para la isla de Gran Canaria el 8 de Septiembre.

El 26 de Julio de 1929 en Consejo de Ministros presidido por el Rey se aprobó el expediente de concesión de honores a la veneranda Imagen de Ntra. Sra. del Pi-

(1) Porque nos debemos a la verdad histórica copiamos a continuación el Rescripto Pontificio, esperando que algún día habrán de hacerse las oportunas rectificaciones:

“Benedictus P. P. XV. Ad perpetuam rei memoriam. Eximia fidelium erga Deiparam Virginem religio ubique semper causa fuit, cur magnifica Eidem templa dicarentur, in quibus pietas et ingenium certarent splendidiore tantam Matrem cultu venerari. Ita etiam in Urbe Principe Canariensis Dioecesis vulgo “Las Palmas” nuncupata, Aedes existit, quae labente saeculo decimo quinto exstructa ac B. Mariae Virgini sub titulo “del Pino” consecrata, primum exeunte saeculo decimo septimo, deinde nostrae aetatis temporibus tam munificis artis operibus exornata fuit, ut sive amplitudine, sive venustate, post Cathedralem Ecclesiam, ceteris omnibus templis facile praestaret. Huc accedit quod et Clerus, qui apud eandem Aedem, divite suppellectile abunde intructam, sua munia studiose diligenterque explet, et piaae Sodalitates a Sacramento Augusto, a Sacratissimo Corde Jesu, a B. Maria Virgine de Rosario appellatae et canonice institutae, nec non tum juvenum tum puellarum Consociationes, ac denique Adoratio nocturna, quae singulis per annum Sabbatis celebrari ibidem consuevit, hujusmodi templi sacra luculentiora efficiunt, illudque aptum reddunt, quod novis honoribus privilegiisque cumuletur. Opportunum igitur ducimus preces Venerabilis Fratris Angeli Marquina et Corrales, Episcopi Canariensis, qui nobis vota quoque Cleri populique significavit, benigne excipere, et de consilio etiam VV. FF. NN. S. R. E. Cardinalium Sacris Ritibus tuendis, praedictam Aedem, iam ab hac Apostolica Sede gratis et indulgentiis ditatam, exoptato nunc favore locupletare. Quare, hisce Litteris Nostris, templum Deo dicatum in honorem Deiparae Virginis vulgo “del Pino” quod in urbe “Las Palmas” intra fines Canariensis Diaeceseos exstat, ad Basilicae Minoris dignitatem perpetuum in modum Apostolica Auctoritate evehimus, illique omnia et singula conferimus iura, privilegia, praerogativas, honores, indulta, quae minoribus hujus Almae Urbis Nostrae Basilicis de iure competunt. Decernentes praesentes Litteras firmas, validas et efficaces semper existere ac fore, suos-

no (1), siendo acogida la noticia en Gran Canaria con extraordinaria alegría y entusiasmo, particularmente en Teror donde el pueblo en masa se manifestó a las puertas del Santuario aclamando a su celestial Patrona y cantando a los acordes de la banda el himno de la Virgen.

El 8 de Septiembre se dió cumplimiento al Real Decreto; además del Ilmo. Prelado diocesano que ofició de Pontifical como es costumbre, asistieron oficialmente a la solemnísima función religiosa el Excmo. Sr. don

---

que plenarios et integros effectus sortiri atque obtinere, illisque ad quos spectat, vel in posterum spectare poterit, in omnibus et per omnia plenissime suffragari; sicque judicandum esse ac definiendum, atque irritum et inane si secus super his, a quopiam quavis auctoritate, scienter vel ignoranter, contigerit attentari. Non obstantibus contrariis quibuscumque.—Datum Romae apud. S. Petrum, sub annulo Piscatoris, die XII Januarii MCMXVI, Pontificatus Nostri anno secundo.—P. Card. Gasparri, a Secretis Status.

(1) Real Decreto de Concesión de Honores. EXPOSICION.—Señor: El Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Teror (Las Palmas-Gran Canaria) ha solicitado, en representación de todo el pueblo, se le concedan honores de Capitán General y la representación de V. M. a la Imagen de la Virgen del Pino, ya que desde tiempos muy remotos ha hecho un sinnúmero de milagros y nombrada recientemente Patrona de la Diócesis de Canarias.—El Ministro que suscribe, teniendo en cuenta tales circunstancias, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 21 de Agosto de 1929.—Señor: A L. R. P. de V. M.—Julio de Ardanaz y Crespo.—REAL DECRETO.—En atención a lo expuesto por el Ministro del Ejército y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: “Se tributarán anualmente, en el día de su festividad a la Imagen de la Virgen del Pino, de la Villa de Teror, los mismos honores que para los Capitanes Generales del Ejército están consignados en las Reales Ordenanzas y la representación de Mi Real Persona en cuantos actos de culto se celebren en honor a la citada Imagen.—Dado en Santander a veintiuno de Agosto de mil novecientos veintinueve. ALFONSO.—El Ministro del Ejército, Julio de Ardanaz y Crespo.” (Diario Oficial del Ministerio del Ejército, Número 187.—Martes 27 de Agosto de 1929.)

José Rodríguez Casademunt, Capitán general de Canarias, que desde Tenerife hizo viaje para ostentar la representación Real, los Excmos. Señores General Gobernador de Canarias Orientales y Gobernador civil de la Provincia, los Presidentes de los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Fuerteventura, el Coronel don Rafael de Castro Caubín Juez comisionado para la instrucción del expediente de concesión de honores, una Comisión del Excmo. Cabildo Catedral y el Ayuntamiento de la Villa. Para cubrir la carrera en la procesión y desfilar en columna de honor ante la santa Imagen, acudió una compañía del regimiento de Infantería de Las Palmas.

### CONSAGRACIÓN DE LA PROVINCIA

El 12 de Mayo de 1929 acudió a Teror el Excmo. Sr. Gobernador civil don Mariano de Cáceres Martínez con objeto de consagrar la nueva provincia de Las Palmas a la que ya era Patrona de la Diócesis. Fué recibido solemnemente por el Ayuntamiento, Clero y pueblo que lo acompañó a la Basílica donde, terminada la santa Misa, leyó a los pies de la santa Imagen el acto de consagración, ceremonia reiterada más tarde por algunos de sus sucesores en el Gobierno civil de la Provincia.

### ILUSTRES VISITANTES

El 30 de Octubre de 1928 visitó el Santuario el entonces Presidente del Consejo de Ministros General don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja; recibido a las puertas de la Basílica con todos los honores correspondientes a su alta jerarquía, escuchó los acordes de la Salve y, pasando luego a los camarines, oró largo rato visiblemente emocionado a los pies de la veneranda Efigie, pidiendo le fuera impuesta la medalla de la Virgen y

prometiéndole la concesión de honores militares a la celestial Patrona de los canarios.

\*\*\*

El 2 de Julio de 1930 visitó la santa Imagen el Excelentísimo señor Monseñor Federico Tedeschini, Arzobispo de Lepanto, Nuncio Apóstólico en España; acompañado de los Rvmos. Obispos de Las Palmas y Tenerife, de las autoridades civiles de la provincia y de una nutrida representación del Cabildo Catedral y del Clero diocesano, llegó a Teror a las once de la mañana. Una inmensa muchedumbre le aguardaba en la plaza engalanada con arcos, colgaduras y banderas nacionales y pontificias. Cantada la Salve, el Vble. Párroco don Antonio Socorro Lantigua hizo presente al Representante del Papa la gratitud del pueblo canario a la Santa Sede por las gracias de la Coronación Canónica, Patronato Principal de la Diócesis, concesión del título de Basílica al Santuario de la Virgen y haber hecho fiesta de doble precepto en la Isla el 8 de Septiembre.

El Sr. Nuncio contestó con unas palabras que transcribimos por ser de tanta gloria para la Virgen del Pino en labios del Representante del Papa: "Desde el momento, dijo, que tuve la dicha de pisar esta tierra que en nombre y representación del Papa visita por vez primera el Nuncio Apóstólico, atónito ante aquella grandiosa manifestación de fe, de amor y simpatía al Papa que en mi humilde Persona le dispensó la ciudad de Las Palmas en el magnífico recibimiento de anteayer, lleno de asombro al ver acercarse fervorosamente en la mañana de ayer más de siete mil personas mayores a recibir la Sagrada Comunión en vuestra Catedral Basílica y al contemplar la magna procesión del Sagrado Corazón de Jesús que en sublime apoteosis recorrió ayer tarde las



calles de la hermosa ciudad de Las Palmas, yo no he podido menos de preguntarme muchas veces, sin poder comprenderlo, ¿cuál es la causa de tanta fe y religiosidad del pueblo canario?... Mas ahora es cuando yo puedo decir como S. Pedro, el primer Papa, al verse libre por el Angel de las cadenas que le aprisionaban en la cárcel de Roma: "Ya lo comprendo..."

Toda la fe, toda la religiosidad del pueblo canario está cimentada en el Pino bendito de Teror, tiene su origen en la ferviente devoción del pueblo canario en el transcurso de cuatro siglos a su excelsa Virgen del Pino, Madre milagrosa que no cesa de colmar a sus hijos los canarios de gracias y favores.

Por eso en este día, para mí eternamente memorable, en que la Iglesia santa celebra la Visitación de la Santísima Virgen a su prima Santa Isabel, y en que la divina Providencia se ha dignado concederme la gracia de visitar este tan hermoso Santuario, como el Espíritu Santo llenó el alma de Santa Isabel, yo quiero colmar vuestras almas con las gracias especiales de la Bendición Papal que en nombre del Santo Padre fervorosamente os doy".

Difícilmente pudo ganar Su Excelencia la puerta del Santuario porque la muchedumbre se extrujaba por besar su Anillo y hacerle objeto de su veneración y simpatía; bajo una lluvia de pétalos y en medio de una atronadora salva de aplausos y de vítores, abandonó el Nuncio la gran Casa solariega de todos los canarios.

\*\*\*

El 29 de Octubre de 1934 pasó por Las Palmas el "Compte Grande" conduciendo al Emmo. Cardenal Piacelli, Secretario de Estado de Su Santidad, a su regreso de Buenos Aires donde había asistido en calidad de Le-

gado Pontificio al magno Congreso Eucarístico Internacional. Invitado por el Exemo Sr. Obispo de la Diócesis don Miguel Serra y Sucarrats, desembarcó Su Eminencia con el único objeto de visitar en su Santuario a la Patrona de Canarias.

Acompañado de los demás miembros de la Legación Pontificia, de los Prelados de Las Palmas y Tenerife, Autoridades y personas de representación que ocupaban centenares de automóviles, se dirigió a la villa que le esperaba engalanada como en sus mejores fiestas. Su Eminencia, después de adorar de rodillas el santo Crucifijo que le dió a besar el Párroco, entró en el Santuario bajo palio que llevaban seis sacerdotes y en medio de los acordes del Himno Pontificio, interpretado por el Coro de las Escuelas Salesianas de Las Palmas.

Cantada la Salve, pasó el Sr. Cardenal al camarín acompañado de su séquito y de los Obispos y Autoridades y después de haber orado largo rato a los pies de la santa Imagen, admiró las alhajas del Santuario, recibiendo de manos del Prelado diocesano, como recuerdo de su visita, una medalla de oro de la Virgen.

Al aparecer de nuevo en el presbiterio el Legado Pontificio, la muchedumbre desbordó su entusiasmo en delirantes vivas al Papa y a España católica que no cesaron hasta el momento de perderse el coche de Su Eminencia en las curvas de la carretera que conduce a la ciudad de Arucas.



Una nueva visita cardenalicia honró el Santuario de la Virgen en la tarde del 31 del mismo mes de Octubre: la del Emmo. Cardenal Hlud, Primado de Polonia que, acompañado del Obispo de Santa Sabina en Roma, regresaba del Congreso Eucarístico de Buenos Aires.

Llegamos al final de nuestra "Historia".

La bella alegoría evangélica del grano de mostaza puede aplicarse al culto y devoción de la Virgen del Pino; una Imagencita providencialmente hallada en las altas ramas de un Pino gigantesco a fines del siglo XV, cuando despertaban nuestras Islas acariciadas por la mano redentora de la madre España y el pueblo noble y recio de nuestros aborígenes se fundía con la valiente y generosa raza hispana, atrae el corazón de los canarios al bosque de "Terore"; la semilla quedaba depositada en las entrañas de una tierra fértil. La piedad de los Obispos le dió calor y la lluvia abundante y fecunda de las gracias y favores celestiales le dió tal incremento a lo largo de los siglos, que las frondosas ramas del Pino misterioso dieron a nuestras Islas el amparo de su sombra y penetraron sus raíces en lo más hondo y escondido del corazón canario.

La ermita pequeña y pobre del siglo XVI transformada el XVII en magnífico templo parroquial, fué desde fines del XVIII la espléndida Basílica llamada por el mejor de nuestros historiadores en un arrebatado patriotismo "El Escorial de nuestras Islas"; la pobreza de ornamentos y la escasez de recursos que puso a prueba la generosidad del Cabildo Catedral en los primeros años, fué, andando el tiempo, superabundancia de alhajas y medios económicos que dió esplendores de magnificencia al culto del Santuario; la devoción del pueblo más honda y confiada, más universal y depu-

rada cada día, hizo del altar de nuestra Virgen el centro de la vida religiosa de Gran Canaria; la Virgen del Pino, irradiando fulgores de plata bruñida y de amatista episcopal, fué como un sol que iluminó con celestiales claridades de fe y redentora espiritualidad los horizontes de nuestra historia y dió calor y vida a todas las gloriosas instituciones de nuestros padres: Cabildos, municipios, conventos, escuelas, milicias, sociedades, todo estuvo influido y trascendido por la devoción al Pino.

El canario de todos los pueblos y de todas las clases y condiciones llevó siempre para nuestra Virgen un altar levantado sobre el corazón, y en ese altar quemó el perfume de su plegaria y volcó el oro de su ofrenda en los días prósperos en que multiplicaba Dios el vino y las espigas y en los días amargos en que sobre la tierra parda, quemada por el sol o raída por la langosta, veía dibujarse el pavoroso espectro del hambre y de la muerte; en las horas íntimas y dulces de la santa paz hogareña y en las horas tristes, de duro laboreo, que punzan el alma con el agijón de los recuerdos patrios junto al río babilónico de la emigración... Y los ojos dulces y la suave sonrisa de nuestra Virgen fueron su esperanza, que nunca quedó defraudada.

¡Cuatro siglos de devoción creciente alentada por la fe! ¡Cuatro siglos de bendiciones y gracias derramadas por la Virgen del Pino sobre su pueblo de Canarias! Este es el resumen de nuestra "Historia".

¿Cómo será el porvenir?

Cuando escribimos las últimas cuartillas, algo muy grave ocurre en nuestra Patria; en otro tiempo, hubiera sido motivo más que suficiente para que fuera llevada a Las Palmas en rogativas generales la santa Imagen, pero ya no somos como entonces: el laicismo ha llega-

do también a nuestras Islas; el malestar económico y las luchas político-sociales han encendido en nuestros campos hogueras de rebeldía; nuestros niños se forman en las escuelas sin Dios; muchos de nuestros jóvenes se sienten atraídos por las "delicias" del paraíso rojo; en la mayor parte de los hogares ha enmudecido la voz de la piedad. ¡En la misma villa que a la Virgen del Pino le debe todo su ser y su valer, que es como un accidente adherido a la santa Imagen, sin más historia ni blasones que los del Santo Pino, el huracán de la pasión política ha derribado, según se nos ha dicho, las lápidas que immortalizaban en las calles los nombres ilustres de los grandes devotos de la Virgen!...

¿Quién podrá penetrar con intuición profética los misterios del porvenir?

La sonrisa eterna de nuestra Virgen nos enciende en el alma luces de esperanza; a sus pies rodaron cuatro siglos llenos, como toda la historia, de las pasiones de los hombres: de apacibles bonanzas y amenazadoras hinchazones de mar embravecido; Ella presenció inmutable la rápida sucesión de los acontecimientos humanos, y su sonrisa, llena de misterio como la sonrisa de Gioconda, es como un reflejo de lo eterno y lo divino, que no pasa empujado por el tiempo ni atropellado por la furia de los hombres.

Pasará esta tormenta con el tronar de sus amenazas y la fulguración de sus incendios, como pasaron las persecuciones de la espada y los negros nubarrones de la herejía; a Dios no lo pueden vencer los hombres. Después de esta guerra contra Dios que tantas desventuras habrá de acarrear sobre la pobre Humanidad, purgados los pueblos por la divina Justicia, revivirá de nuevo la llama de la Caridad y serán iluminados todos los horizontes por el sol del Evangelio.

Bajo las cenizas de la indiferencia religiosa acumuladas sobre nuestras islas por la actual campaña des-cristianizadora, vivirá el fuego sacro alentado por la devoción a nuestra Virgen que no podrá ser arrancada del corazón canario; devoción honda y sentida que, como la levadura de la alegoría evangélica, hará fermentar de nuevo con efervescencias de entusiasmo religioso y mariano la masa de nuestro pueblo.

Y no dudamos en augurar futuras páginas de gloria para la "Historia del culto a la veneranda Imagen de Nuestra Señora del Pino".

# APENDICES

## APÉNDICE PRIMERO

Copia literal del acto de la Visita del Illmo. Deza, primer documento del archivo parroquial de Ntra. Sra. del Pino.

En el Lugar de Therore que es en la Isla de la gran Canaria, en doze dias del mes de Março año del nascimiento de nro Salvador JesuXto. de mill y quinientos y cinquenta y ocho años, el muy = y Reverendisimo Señor don Diego Deza por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma Obispo de Canarias del Consejo de su mgd. Por ante mí Pedro de Medina clérigo presbítero e notario app.º por abtoridad apostólica e público del abdiencia obispal desta dha. Isla, vino a visitar la Iglia. de nra. Señora del Pino ques la parraquial del dho. Lugar e halló por cura al padre Lloreynste Mtin. y por mayordomo a Bartolomé de Ortega en cuya presencia y de los más vezinos del dho. Lugar que presentes estaban visitó la dicha Iglesia en la forma siguiente, y porque halló que no thenía la dha. Iglesia ni abía abido en ella libro de visitas ni ynventario de los bienes de la dha. Iglesia, mandó su Reverendísima Señoría hazer e hizo ynventario de todo lo que avía e tiene la dha. Iglesia.

Primeramente visitó el Santísimo Sacramento de la Eucharistía questá en una alhazena questá en la pared del lado dro. del altar mayor con sus puertas de madera guarneçidas de molduras con su cerraçdura e llave dentro de la qual está un apar-



apartamento aforrado por de dentro de tafetán carmesí nuevo donde está un relicario destaño donde está el Santísimo Sacramento, debajo del qual relicario está unos corporales con su hijuela e los corporales tienen un cayrel de seda naranjada y encima está una palia con una cruz y unas letras de verde e grana y debaxo de los corporales está una toca y por delante del dho. apartamento está un corredor del mismo tafetán. Y halló su Reverendísima Señoría el Santísimo Sacramento bien y decentemente puesto en una forma grande y otras pequeñas.

Y luego visitó las crismeras sobre la pila de baptizar e las halló proveydas de lo necesario e visitó e vió el libro do se asientan los baptizados y el manual, las quales dichas crismeras están en el otro apartamento de la dha. alhazena en una caxita de madera redonda en tres frasquitos destaño y está una estola de damasco blanco aforrada en bocaran azul; tiene flecos de seda de grana e blanca.

Iten está delante de la dha. alhazena un corredor de raso falso azul que tiene tres piernas, de largura de dos varas.

Iten en el altar está una Imagen de nuestra Señora de bulto con una corona de plata de ciertas labores del Romano y en ella engastada una piedra de vidro colorada; tiene la dha. Imagen un niño Jhs. en brazos con otra corona de plata de la mesma labor; tiene vestida la dha. Imagen una camisa labrada de pinos de seda verde y un verdugado de tornasol morado con dieziocho verdugos de terciopelo morado y unas mangas de tafetán morado y un corpeçito de damasco blanco con una trepa de terciopelo carmesí.

Iten una mantellina de tafetán presado con una valençiana del propio tafetán.

Iten tiene una gorguera de hilo de oro y una cofia de lo mesmo y tiene al cuello una cadenica de hilo de oro de martillo.

Iten tiene por señidor un Rosario de quantas de ámbar en que ay çinquenta e dos con una borla de seda amarilla.

Iten ay en el dho. altar otra Imagen de nuestra Señora de bulto con una coronita destaño dorada tiene puesta una toca de seda raxada con una guarnición de hilo de oro.

Iten ay un niño Jesús; tiene vestida una camisita de toca de seda con unas estrellicas de seda colorada y vestido de una chamarra de tafetán blanco con una tira a la redonda de terciopelo morado.

Iten una cruz de estaño morado vieja e quebrada con un crucifixo que tiene quebrados los brazos.

Iten una cruz de latón con un crucifixo del un cabo y del otro nuestra Señora con su hijo en brazos; tiene el pie de madera.

Iten otro portapaz de madera guarnecida de gueso.

Iten unos manteles de alimanisco rotos e viejos.

Iten otros manteles de guzanillo questán bien aguxerados.

Iten un frontal de angeo pintado y en el medio una cruz con unas letras que dicen Jhus. Xptus.

Iten a las espaldas del dho. Altar está un paño de Flandes pintado en questá un crucifixo e nuestra Señora e San Juan y la Madalena y otras muchas Imágenes.

Iten una estola y manipulo del mesmo damasco blanco viejo e forrado en lienzo colorado con sus fluequecillos de seda grana, parda e amarilla.

Iten una çinta de hilo blanca para esta vestimenta.

Iten una cazulla de damasco blanco con çenefa de raso carmesi e unas çintas de colonia verdes aforrada en lienço colorado; está vieja e rota.

Iten un manipulo de terciopelo carmesi aforrado en lienço colorado con unos fluequecitos de grana, blanca, amarillo, azul = está viejo.

Iten un alva de ruan vieja e rota con faldones e vocas-mangas de terciopelo colorado con unas çintas de colonia verde, asimesmo viejo.

Iten un amito de lienço viejo.

Iten una çinta de hilo azul.

Iten una casulla muy vieja que no sirve, de estameña colorada vieja con una çanefa de estameña azul e unas labores de letras de hilo que parece que fué de oro; tiene estola e manipulo dela propia sarguilla colorada y un alba muy vieja e una çinta de hilo azul.

Iten una manga de la cruz de tafetán çencillo amarillo tiene por orla una çinta de colonia colorada; es vieja, está aforrada de colonia blanca.

Iten una sobrepelliz de lienço vieja e rota.

Iten un paño negro de buen paño nuevo que podrá tener seys o siete varas; sirve para las andas de los difuntos.

Iten un almayzal que sirve para quando comulgan.

Iten unas tablas en que están en pergamino las palabras de la consagración e otras oraciones.

Iten un paramento muy viejo de figuras.

Iten un misal viejo romano.

Iten otro misal sevillano con sus tablas de cuero colorado.

Iten un retablo viejo de madera en que está pintada nuestra señora.

Iten un candelabro de madera en que ponen candelas.

Iten otra caxa con su çerradura e llave.

Iten un tabernáculo de madera en que ponen a nuestra Señora en Semana Santa.

Iten unos banquillos para el monumento.

Iten ay en la Sacristía noveçientos ladrillos para enladrillar la Iglesia.

Iten un espejo viejo quebrada la lumbre.

Iten dos ampolletas de estaño con sus tapaderas.

Iten un paño de Cambray con unas vetas coloradas que está aguxerado.

Iten unos corporales de olanda, están rotos, con su hijuela de redesilla de blanco e amarillo; tienen su palia de olanda con una frangica de hilo blanco.

Iten un pergamino en que están las palabras de la consagración.

Iten un cáliz de plata con su patena; tiene una cruz dorada e la orla tiene su manga.

Iten quatro purificadores.

Iten tres hijuelas la una llana e la otra de redesilla e la otra con unas laborçicas.

Iten está sobre la rexa de la dha. capilla un cruçifixo de bulto grande en una cruz de madera teñida de verde; a las espaldas está una carpeta de colorado e negro; está cubierto con una toca de çeda; está ençima un sielo de lienço con sus goteiras e flocaduras.

Iten está en el cuerpo de la Iglesia quatro bancos de palo en que se asientan.

Iten un calderonsico de açofar para el agua bendita e una cruz ençima de madera.

Iten unas andas para enterrar los muertos.

Iten unas andicas de madera en que suelen llevar a nuestra señora en proçesión.

Iten una pila de baptizar de cantería colorada.

Iten un çepo de cerradura e llave.

Iten una campana que está en un campanario sobre la Iglesia con que tañen a misa.

E assi fho. el dho. Inventario proçediendo su Reverendísima Señoría en la dicha visitaçión mandó al dicho Bartholomé de Ortega mayordomo susodho. diese a su cargo la cobrança y administración de sus bienes y limosnas e por que no avía libro ni razón de lo que oviese resçibido el dicho Bartholomé de Ortega e la dicha Iglesia tuviese al tiempo que entró por mayordomo della no se le hizo de más de lo que dió e mostró por su libro aver resçibido y entrado en su poder de las limosnas de la dha. Iglesia de lo qual su Reverendísima Señoría en presencia de los demás vezinos del dicho Lugar le hizo los cargos siguientes.

Primeramente se le haze cargo de mill mrs. por dos hane-gas de trigo que pagaron los herederos de Xpoval de Vergara difunto de dos años de la manda que mandó para la dicha Iglesia en cada ún año una dobla o una a. de azeyte impuesta esta paga sobre las tierras de la cruz que fueron de los Vergara.

Iten se le haze cargo de ocho mill y quinientos y quarenta maravedís de lo que se ha avido de limosnas de trigo para la Iglesia de dos años a esta parte porque de antes no ay cuenta aunque la avía tomado el liçençiado Costa.

Iten se le haze cargo de quatrocientos y ochenta maravedís de limosna de una hanega y media de arvejas.

Iten se le haze cargo de noveçientos y quarenta maravedís de limosna de sepolturas.

Iten se le haze cargo de una dobla que mandó Catalina Gu-tierrez, difunta, para la cera de la Iglesia.

Por manera que suma e monta el cargo fho. al dicho Bartholomé de Ortega mayordomo, contenido en las çinco partidas de suso, honze mill y quatroçientos y sesenta maravedís.

**Descargo.** E luego dió e su Reverendísima Señoría resçibió al dicho Bartholomé de Ortega los descargos siguientes.

Primeramente se le descargan tres mill y çiento y veynte maravedís por el azeyte que a gastado en la lámpara de que se vió e mostró la cuenta por menudo.

Iten se le descargan dozientos y quatro mrs. que ha gasta-do en çera para la Iglesia.

Iten se le descargan mill y quatroçientos y ochenta y ocho maravedís de lo gastado en las çeraduras, llaves y un çerroxo grande para la Iglesia de que se vió la quenta de cada cosa.

Iten se le descargan tres mill y quatroçientos y sesenta maravedís por noveçientos ladrillos que compró y tiene la Iglesia para enladrillarla.

Iten se le haze cargo de veynte e tres libras de çera poco más o menos que tiene la Iglesia por labrar y tres libras labradas y quatro pedaços de çirios y dos codales y un çirio que tendrá quatro libras.

Por manera que çuma la monta del descargo dado por el dho. Bartholomé de Ortega como paresçe por las quatro partidas de suso, ocho mill y dozientos y setenta y dos maravedís sin la çera que de suso se dize.

Los quales sacados de los dichos honze mill y quatroçientos y sesenta mrs. del cargo, resta y es alcançado en tres mill y çiento y ochenta y ocho maravedís y el dho. Bartholomé de Ortega lo firmó de su nombre.

El Luego fué resçibido juramento en forma de derecho del dho. Bartholomé de Ortega socargo del qual juró que las dichas quantas que adado y su señoría le atomado son buenas, çiertas e verdaderas así en el cargo como en el descargo y que no ay fraude alguno ni engaño contra la dicha Iglesia y que si lo oviere o lo supiere luego lo manifestara para que se deshaga y la dha. Iglesia no sea defraudada.

El Luego su Reverendísima Señoría condenó al dho. Bartholomé de Ortega en los dichos tres mill y çiento y ochenta y ocho maravedís del dho. alcanse y le mandó que los dé e pague a la dha. Iglesia y al mayordomo que della fuere dentro de nueve dias primeros siguientes lo qual passó en haz del dho. Bartholomé de Ortega y lo consintió, testigo Lloreynte Martin cura y Diego Halcón y Diego Pérez y Nicolás de Ortega y otros.

El Des de lo suso dho. en este dho. dia mes e año suso dho. continuando su Reverendísima Señoría la dha. visitaçión e siendo informado de la buena vida e fama e costumbres del dho. Bartholomé de Ortega y que con todo buen zelo y cuydado ausado del dho. oficio de mayordomo de la dha. Iglesia le rogó y encargó se bolviere a encargar y se encargase del dho. cargo e oficio de mayordomo de la dha. Iglesia de nuestra señora e le dió poder en forma para que como tal mayordomo cobre e resçiba

los bienes e limosnas de la dicha Iglesia y los administre y las demás cosas que le pertenesçieren y haga en todo lo que semejantes mayordomos suelen y deben hazer y le dió poder para que siendo neçesario pueda paresçer en juyzio por sí o por el procurador e procuradores que en su lugar y en nombre de la dha. Iglesia sostituyere, que para todo dixo que le daba e dió poder bastante qual de derecho se requiere en tal caso con sus ynçidencias y dependencias y lo relevó en forma siendo testigos presentes los señores Pedro Cerón y García Osorio regidores desta Isla e Diego Halcón y Diego Pérez y otros.

E Luego el dho. Bartholomé de Ortega dixo que por serviçio de nuestra Señora y por mandárselo su Reverendísima Señoría açeptaba e açeptó el dho. cargo de mayordomo y juró en forma de derecho de usar dél bien e fielmente a todo su leal saber y entender, procurando el provecho y utilidad de la dicha Iglesia y en todo hará lo que bueno y fiel mayordomo deve y es obligado a hazer y ternía quenta çierta y berdadera así de lo que pertenesçiere a la dicha Iglesia y por ella en su nombre cobrar e rescibiere como de lo que en ella y por ella gastare la qual dará cada y quando que por su Reverendísima Señoría o por otro Juez competente le fuere mandado e para ello obligó su persona e bienes muebles e raises abidos e por aver e dió poder a las Justicias para que a ello le compelan por todo rigor del derecho, en especial a las Justicias eclesiásticas a cuyo fuero y jurisdicción por sí e señaladamente dixo que se sometía e sometió por ser como son bienes e rentas de Iglesia, sobre lo qual renunció todas e qualesquiera leyes fueros e derechos que en su favor e contra la suso dho. sean o ser puedan, en especial la ley e regla del derecho en que dize que general renunciación de leyes fha. que non bala, e firmólo de su nombre siendo testigos presentes los dichos señores Pedro Cerón e García Ossorio Regidores e Diego Halcón e Diego Pérez y otros.

E Luego su Reberendísima señoría hizo cargo al dho. Bartholomé de Ortega mayordomo suso dho. de todos los bienes ropas, preseas, joyas, hornamentos, rentas e deudas debidas a la dha. Iglesia e le mandó las cobre e haga sobre ello las diligencias neçesarias.

E después de lo suso dho. en beinte e un dias del mes de Abril e año suso dho. su Reverendísima Señoría continuando la dha. visita mandó e proveyó las cosas siguientes,

Primeramente quel Cura ques c fuere de la dicha Iglesia en todos los domingos en la misa mayor en voz alta e inteligible diga la confisión el Paternoster, lavemaria, Credo, salve Regina, los artículos de nuestra Sta. fee católica, los diez mandamientos, los siete pecados mortales y esto diga en romance y de espacio para que todos lo entiendan y puedan yr deprendiendo y sepan lo que como xpianos son obligados y deven saber y para esto se haga una tablilla donde en un pergamino estén escriptas las dhas. oraciones de buena letra e pague el mayordomo lo que costare.

Iten mandó su Reverendísima Señoría que se haga assí mismo otra tablilla en que el dho. cura escriba e ponga los nombres de los que estubieren descomulgados, poniendo la causa y por cuyo pedimento lo están, nombrándolos por sus nombres los domingos quando echare las fiestas para que los fieles xpianos sepan y conozcan los tales descomulgados y se aparten de tratar y conversar con ellos y asiente y nombre así mismo los que estubieren descomulgados por averse casado clandestinamente o por no se aber confesado o velado.

Iten mandó su Señoría Reverendísima que se haga otra tablilla en que se escriba y asiente las cappellanías y memorias de las misas que la dha. Iglesia se dizen cada año de las quales tenga memoria el sacristán de las apuntar theniendo en su libro de las apunçaciones para que el visitador que visitare sepa y vea si se a cumplido y haga cumplir lo que falta.

Iten por quanto su Reverendísima Señoría assí mesmo es ynformado que muchas personas pospuesto el Sto. temor de Dios nuestro Señor y en gran daño de sus ánimas y conçiencias, yendo contra el preçepto divino que obliga y manda guardar las fiestas, quebrantan los domingos e fiestas de guardar trabaxando y haziendo trabaxar a sus hijos, esclavos y criados en sus haziendas e labores, haziendo obras serviles, dando de sí mal exemplo y lo que es peor que por yr a trabaxar dexan de yr y no van a misa en lo qual Dios nuestro Señor es ofendido y las ánimas de los tales padescen gran detrimento, dixo que mandava e mandó quel dho. Cura o beneficiado tenga vigilançia e cuydado en saber qué personas por sí o por sus criados quebrantan las dichas fiestas de guardar y domingos y dello den abiso al alguazil de la Iglesia para que en ellos execute la pena de la constitución.

Iten por quanto en la dha. Iglia. no ay libro de visitas y por no tenello no an paresçido las visitas que se han fecho, mdó. que se haga un libro donde se ponga la visita que su Rma. señoría afecho y las que de aquí adelante se hizieren para que así haya y se tenga quenta de lo que tubiere la dha. Iglia. y le perteneciére y las demás cosas que quedan mandadas y se mandaren por los visytadores passados. Y con esto dixo que no avía más que prover. Cerró la dha. visita en este dho. día veynte y uno de Abril de mill e quinientos e çinquenta e ocho años. = Passó ante mi, Pedro Medina, notario appc.º ("Libro 1.º de Fábrica", fol. 8 al 12.)



## APÉNDICE SEGUNDO

Consulta del Santo Oficio de Las Palmas a la Junta Suprema del Tribunal de la Fe sobre irregularidades del culto a la Imagen de Ntra. Sra. del Pino.

Muy poderoso Señor: Con esta, y en nueve fojas útiles, remitimos a Vuestra Alteza testimonio de la denuncia que, en este Tribunal, hizo el Doctor Don Rafael José Ramos Perera Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, por haber mandado su Cabildo que a la Imagen de Nuestra Señora del Pino se le den tres golpes de incensario, o tres incensaciones, y que en sus procesiones, vayan los Capitulares y Clero con el bonete en la mano.

Para que Vuestra Alteza se pueda enterar bien del caso, debemos decir que esta Santa Imagen fué aparecida el año 1483, recién conquistada esta isla, en un pino, en el lugar de Teror, distante dos leguas de esta Ciudad, como Vuestra Alteza verá por la estampa que incluimos.— Allí tiene un Templo, el mejor que hay en toda la Isla; y han llegado a juntarse tantos capitales de las limosnas y legados de isleños, que, pocos años hace, se fundaron seis u ocho Capellanías, cuyos individuos asisten todos los días a cantar visperas, tercia y misa: y en el Templo hay ricos ornamentos y alhajas, con lo que se celebran las funciones con la mayor magnificencia.

El cuidado de este Templo y administración de rentas está a cargo del Cabildo de esta Catedral: de modo que un Canónigo es administrador principal. Hoy lo es el Doctor Don Andrés Domínguez Velez, y este tiene de sustituto un clérigo, residente en Teror, que llaman Mayordomo.—El día de la Nativi-

dad de Nuestra Señora se celebra la función de esta santa Imagen del Pino y, para ello, van de Diputados un Dignidad, un Canónigo y un Racionero, con el número competente de Capellanes, músicos y sirvientes; todos a costa del Cabildo, que tiene allí una casa que llaman de la Diputación.

Esta Santa Imagen no se trae a la Ciudad sino en caso de urgentísima necesidad y, antes de traerla, que siempre es a petición del pueblo y Ciudad, se hacen tres días rogativas, con misa, en la Catedral al Santísimo Sacramento; después nueve a Nuestra Señora de la Antigua, que se venera en una Capilla de la misma Catedral; luego, otra a San Pedro Mártir, patrono de la isla; y el último a Santa Ana, que lo es de la Catedral. Y concluidos estos días de rogativas, se hace procesión, por varias calles de la ciudad, con la propia Imagen de la Antigua: y no consiguiendo el remedio de la necesidad por que se pide, decreta el Cabildo la venida de Nuestra Señora del Pino, y señala días. En esto, van a buscar la Imagen del Pino un Dignidad y un Canónigo, como Diputados de la ciudad y del pueblo.

Salen, por la mañana, la Santa Imagen de Teror procesionalmente y luego, a corta distancia del pueblo, la cubren, y la traen en una silla de manos, que, para esto, tienen preciosamente adornada. El Cura de Teror, con su Sacristán y Clero parroquial, Alcalde y Regidores vienen acompañando hasta la Ciudad; y lo mismo todos los Curas por cuyos territorios pasa. Desde Teror llegan a una ermita que llaman San José del Alamo, distante como una legua. Allí dejan la Imagen en la Capilla con seis hachas, y comen los Diputados del Cabildo en una casa propia: lo mismo hacen los de la Ciudad; y dan de comer a cuantos concurren a conducir la Imagen y sus adornos, que es una turba.

Salen de la dicha ermita de San José del Alamo como a las dos de la tarde; y ya de allí, sigue a la Imagen de Nuestra Señora la de San José. Al pasar por el término del lugar de la Vega, sale el Cura con capa pluvial y cruz a recibir a Nuestra Señora con la Imagen de Santa Brígida, que es su titular, y siguen. Luego, en el término del lugar de Arucas, sale el Cura de su parroquia del mismo modo, y con la Imagen de San Juan, que acompaña a la de Nuestra Señora; y por último, en el término del lugar de San Lorenzo sale el Cura con la misma ceremonia, y la Imagen del dicho Santo Mártir, su titular.

Con todo este acompañamiento, llega la Imagen de Nuestra Señora del Pino al Castillo del Rey, que está en la altura, dominando a la Ciudad. En cuanto le da vista, el Castillo dispara sucesivamente hasta trece piezas de cañón; y desde el Castillo, bajan la Imagen, en hombros, los oficiales de primera graduación de Milicias y Guarnición de la Plaza, hasta la ermita de los Santos Mártires Justo y Pastor.

A la primera pieza de cañón que dispara el Castillo, se echan a vuelo las campanas de la Catedral y de todas las Capillas y Conventos de la Ciudad; y sale el Cabildo con la Parroquia, todo el Clero de la Ciudad y Comunidades religiosas, que obligan a esto, a recibir la Santa Imagen en una plazuela que hay ante la dicha ermita de San Justo y Pastor, cuyas imágenes también sacan al recibo de la Virgen. En esta plazuela, hay una mesa cubierta de damascos, con sus almohadones al pie, y allí hace el Corregidor y Regidores Diputados obligación, ante escribano, al Alcalde y pueblo de Teror, de volverles la Santa Imagen después de la rogativa. Concluido este acto, descubren la Imagen de Nuestra Señora del Pino, la dejan los oficiales y la reciben los Clérigos. La Música del Cabildo entona la antifona con sus versículos; y el Preste que regularmente es el Deán u otro Dignidad, inciensa la Imagen y canta la oración.

Hecho esto, se dirige la procesión a la Iglesia de Religiosos Agustinos donde está, en una Capilla de Patronato de la Ciudad la Imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz. Sale este Señor presidiendo la procesión después de la Virgen del Pino y demás efigies. A esta procesión concurre no solamente la mayor parte de gentes de la Ciudad sino de la Isla de modo que es el concurso mayor que aquí se ve. Desde San Agustín van a la Catedral, en donde, al pie de las gradas del Presbiterio, se forman tres altares, y se colocan las Imágenes de este modo: El Santísimo Cristo de la Vera Cruz en medio; a la derecha, la Imagen de Nuestra Señora del Pino, y seguidamente San Juan y San Lorenzo; y a la izquierda, San José, San Justo y Pastor y Santa Brígida. Regularmente hay sermón luego que entra la procesión en la Catedral y muchas ocasiones misión por nueve días.

La mansión de la Imagen del Pino en la Catedral suele ser lo menos de un mes, durante el cual, desde que se abre la Igle-

sia hasta las diez de la noche, está siempre llena de gentes de toda la Isla; y a la mañana, se dicen muchas misas en los tres altares y se recogen cuantiosas limosnas; volviendo, cuando llega el caso, la Virgen del Pino a Teror, con el mismo acompañamiento y ceremonia que la traen.

El pueblo ignorante que ve todo este aparato, cree que el remedio de todas las necesidades es la Virgen del Pino "que puede más que Dios; y que no trayéndola, no hay remedio para su miseria"; y si el Cabildo tarda en determinar la venida, después que se pide, claman contra los canónigos.

En el presente año, se trajo por falta de agua. Lo pidió la Ciudad. El Cabildo hizo sus acostumbradas rogativas, como dejamos dicho, al Santísimo Sacramento, a Nuestra Señora de la Antigua, a San Pedro Mártir y a Santa Ana; y después la procesión con Nuestra Señora de la Antigua. El pueblo empezó a clamar "que no habrá remedio si no venía la Virgen del Pino", y se determinó traerla. El Cabildo rehúsa la venida de esta Santa Imagen, por los crecidos costos que se le siguen, y los más cordatos porque ven que no sirve sino para haber concurrencia del pueblo, y muchos solo por diversión: y porque ven también "que se da más adoración por las gentes a la Virgen del Pino que al Adorable Sacramento".

El tiempo en que se acostumbra traer esta Señora, por falta de agua, es la primavera, y de este modo, suele hallarse en la Catedral el día y octava del Corpus. Entonces llevan la Imagen del Santo Cristo de la Vera Cruz a la Iglesia de su Convento, y retiran las de los demás Santos a Capillas privadas, dejando la Imagen del Pino entre el Coro y Presbiterio, a la mano derecha. Y, con este motivo, se ha visto, muchas veces, entrar bastantes gentes indiscretas, "volver la espalda al Sacramento, y orar en voz alta a la Virgen del Pino"; por cuya razón, alguna vez se ha tratado en Cabildo retirar la Virgen del Pino a una Capilla, pero no se han atrevido a determinarlo, "por miedo al pueblo". Y en este año, después de varias disputas, dispusieron volverla a Teror cuatro días antes del Corpus; por cuya determinación, se habló mucho contra los Canónigos.

Cuando ha estado en la Ciudad el día del Corpus, sale en la procesión inmediatamente después del Sacramento, pero dentro del Cuerpo del Cabildo, y "se ven ir más gentes rodean-

do a la Virgen del Pino que al Sacramento“. Además de esto, se nota que, cuando no va en dicha procesión la Imagen del Pino, va la de Nuestra Señora de los Reyes; y entonces, la llevan muy adelante, fuera del Cuerpo del Cabildo. Esta diversidad de cultos a imágenes de Nuestra Señora se mira melancólicamente por los sujetos de instrucción, al mismo tiempo que los ignorantes profieren “que todo se lo merece la Virgen del Pino“; y de esto han nacido varias pandillas y disputas sobre el culto de la Imagen del Pino.

En este año observaron que algunos Capitulares iban en la procesión con el bonete puesto y otros le llevaban en la mano; que unos, estando de semana, incensaban tres veces a la Imagen del Pino, como a la del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, y otros daban tres incensaciones al Cristo, y dos a la Virgen, y por esta razón, se tuvo el Cabildo Espiritual en que se mandó dar solamente dos veces incienso a la Imagen del Pino, y que todos fuesen con bonete puesto en sus procesiones.

A este Cabildo asistió el Racionero don Francisco Enriquez, natural del mismo lugar de Teror, y apasionado, según él dice, de la Virgen del Pino: y, para anular el Cabildo, discurrió pedir su bolilla o voto. Apenas salieron del Cabildo, se extendió por la Ciudad lo que habían tratado, y empezaron las pandillas entre los Capitulares y todas las clases de gentes, de modo que se les decía en los estrados a los Canónigos “que no llovía, porque no trataban a la Virgen del Pino como se merecía, y que, en breve tendrían el castigo los que habían mandado se pusiesen el bonete en sus procesiones, y que no se la incensase como a Dios“. Y con estos gritos del pueblo, se celebraron después los Cabildos de que hace mención el Canónigo Ramos en su denuncia y declaraciones. Y después de que en el pueblo se supo haber mandado el Cabildo dar tres veces incienso a la Virgen del Pino y llevar el bonete en mano en sus procesiones, se burlaba públicamente, y más por las mujeres, a los Capitulares del voto contrario, diciendo que la Virgen del Pino había ganado el pleito, y otras palabras a este tenor.

Antes de estas disputas, siempre, en el lugar de Teror, llevaban los Diputados del Cabildo, Cura y Clerecía, el bonete puesto, en las procesiones que allí se hacían con esta Imagen, dándole solamente dos veces incienso; pero ahora, se les ha

mandado lo hagan como el Cabildo; y con efecto, la salieron a recibir, cuando volvió, con bonete en mano y la dieron tres veces incienso.

Nos consta, por conocimiento y trato, que los Capitulares que han votado por que solamente se dé dos veces incienso, y se lleve el bonete puesto en las procesiones, son los sujetos más hábiles y timoratos del Cabildo; y por esto, solían decirles vulgarmente que la Virgen del Pino había ganado el pleito contra los beatos.

Sabemos también que al Reverendo Obispo se ha escrito, y dado parte del caso por varios Capitulares, pero se ha desentendido por no sufrir un pleito; porque los Canónigos dicen que al Cabildo pertenece solamente el ordenar procesiones y demás ceremonias dentro de su Iglesia.

Para que al Doctor Don Domingo Alfaro, Dignidad de Prior, se le admitiese su protesta, que va al fin del testimonio, y pusiese en los Libros Capitulares, fué preciso acudiese a la Real Audiencia por vía de fuerza; y de este modo se le admitió lo que se le había denegado en dos Cabildos, poniéndole en el segundo perpetuo silencio.

El Tribunal ha creído que este lance, por los alborotos y pandillas que ha causado tanto entre los Canónigos como en el pueblo, necesita de remedio, y más "por la disonancia que causa la diversidad de cultos a imágenes de Nuestra Señora dentro de una misma Iglesia"; porque a la del Pino han de incensar, según el nuevo mandato, tres veces, y llevar bonete, en mano en sus procesiones; y a la de La Antigua, solamente dos, y bonete puesto. Y aunque también le parece se debían calificar los hechos y determinaciones que se denuncian, no lo ha mandado, porque uno de los dos calificadores que hay es Canónigo; y porque temen no hallar sujetos imparciales para esta calificación, porque unos están por un bando y otros por el otro.

Vuestra Alteza nos mandará sobre todo, qué debemos ejecutar para acertar como lo deseamos. Nuestro Señor guarde a Vuestra Alteza, etc. Inquisición de Canaria, 10 de Setiembre de 1788.—Licenciado don Cándido Toribio de Alarilla.—Doctor Don Francisco Javier Sains Escalera. (Archivo del Museo Canario).

## APÈNDICE TERCERO

Constituciones por las que debían regularse los servicios de Altar y Coro en el Santuario de Ntra. Sra. del Pino.

NOS DR. D. JOACHIN DE HERRERA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE CANARIA DEL CONSEJO DE SU MAGD. etc.

La particular protección que María Santísima nra. Madre ha dispensado en todos tiempos a esta Isla por medio de la Sta. Imagen del Pino, aparecida maravillosamente en Teror ha atraído los corazones de los canarios su piadoso reconocimiento, y una tierna devoción a la Madre de Dios. Los repetidos, y visibles favores en las calamidades así públicas como particulares con que Dios ha favorecido a estos Isleños cuando llenos de confianza en el amparo de nra. Madre han implorado su divina misericordia son tantos auténticos testimonios de que la vista de este admirable simulacro mueve, enciende y dispone el corazón de una manera agradable al Señor, y nos hace acreedores su misericordia a lo que pedimos.

A vista de estas pruebas no es de admirar que el templo de Teror en donde veneramos tan prodigiosa Imagen sea el asilo a nuestras necesidades, se halle en él el consuelo de nuestras aflicciones, e inspire una santa alegría en los corazones de los Canarios, y de cuantos veneran en él a la Madre de Dios. Fabricado a expensas de la devoción y de las limosnas

de los tres Itmos. Prelados Nros. inmediatos Antecesores, ha llegado a ser un monumento de la más tierna piedad, del más religioso fervor, y deseando el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Cervera, que a Nra. Señora se le diese en esta Iglesia un diario religioso culto mandó que el párrocho, y seis Capellanes cantasen diariamente Tercia, Misa, Visperas, y Completas contribuyéndoseles con una porción, aunque corta, por este trabajo, señalando esta renta de los productos de las tierras que el religioso corazón de Nro. Piadoso Monarca (Dios le guarde) ha dado para sostener el culto a esta Santa Iglesia.

Esta sabia determinación de nro. celoso Predecesor tuvo su efecto; pero el tiempo no le permitió arreglarlo todo, y ponerlo por escrito; por lo que hemos determinado hacerlo sobre las mismas máximas que se entabló; pues hemos visto con mucho consuelo de nuestro corazón quanto edifica a los Fieles, quanto aumenta la devoción, y quanto da gloria a María Santísima el culto diario del Coro, y los demás oficios en esta Iglesia, que esperamos tenga cada día mayor, y más eficaz efecto. pues los Sacerdotes, que elegimos y nombramos para este diario culto no deben ignorar que lo augusto de la ceremonia, que el dulce canto, y la magestad de todo el rito de la Iglesia inspiran en el Pueblo la devoción, la piedad, y el fervor, que todo este divino aparato enseña, y pone de manifiesto toda ntra. creencia, y hace concebir a los fieles la noble idea que deben tener del culto público de la Iglesia por lo que S. Pablo les decía sobre esto a los de Corintho y yo lo repito hoy a estos Sacerdotes: "Omnia honeste, et secundum ordinem fiant in vobis" (Epist. 1.<sup>a</sup> C. XIV). Tal es la impresión que hace en nuestro espíritu y tal es la enseñanza, que resulta en el pueblo cristiano del buen orden de las ceremonias de la Iglesia que no han descuidado los Apóstoles hasta prescribir las menores cosas: "Idcirco (dice S. Juan Crisóstomo de los Apóstoles) Magistri nostri Ecclesiarum institutores usque ad humilia et minuta praecepta deduxerunt diligentiam disciplinae" (hom. 1.<sup>a</sup>). El suave canto de la Iglesia arrancaba las lágrimas a S. Agustín en los principios de su conversión, y aún después confiesa el Santo que le conmovía la memoria de aquellas cosas que se cantaban, y entonces conocía la utilidad de esta práctica: "Magnam hujus instituti nostri utilitatem rursus agnosco". (Conf. L. X. C. 33).



No tenemos que arreglar en el rito, porque el Ritual Romano que es el que debemos seguir, prescribe el modo con que se han de hacer las funciones, pero si alguna cosa no se halle en él prevenido, se deberá recurrir a la Iglesia Catedral, y hacer lo que ella practique, pues que en todos tiempos ha mandado la Iglesia haya entera conformidad en el rito con el de la Matriz. Así se lee ordenado en el Concilio de Génova del año 517, en el IV, de Toledo en seiscientos treinta y tres; y en el de Braga de quinientos sesenta y uno se hallan establecidos cinco cánones sobre esto.

Pide el culto externo de la Iglesia el más diligente cuidado en sus ministros, de manera que sobre aquel que con descuido, con frialdad, o con indiferencia mira, y ejerce tan sagradas funciones cae, dice el Santo Concilio de Trento (Ss. XXII de cr. "de observandis et evitandis" etc.), la terrible sentencia que se lee en Jeremías: Maldito el hombre que hace la obra de Dios con negligencia (Jerem. XXXXVIII). De esto debemos conocer con que celoso cuidado hemos de procurar que se hagan todas las ceremonias apartando principalmente en el Santo Sacrificio de la Misa, todo aquello que por vicio, incuria, o ignorancia se ha introducido, lo que es ajeno a la dignidad de tan grande Sacrificio; no usando, ni haciendo, como dice el santo Concilio, otros ritos, ceremonias, ni preces en la celebración de el Sacrificio, sino aquellas que hayan sido aprobadas por la Iglesia y por un frecuente y laudable uso.

Y no es poco común el descuido que hay en las ceremonias de la Misa porque o no se estudian bien desde el principio, o insensiblemente se usan contrayendo imperfecciones, que no se corrijen, y de esta manera se deforma el bello y misterioso orden de las ceremonias de el santo sacrificio. Para prevenir, que en la Iglesia de Teror no haya este vicio mandamos que en cada mes tengan el Cura y Capellanes de Nuestra Señora una conferencia práctica sobre las ceremonias de la Misa diciéndola cada mes una parte de la Misa para que con más fundamento se estudie y aprenda; y lo mismo se hará sobre la Misa cantada.

Y respecto a que en los oficios de la Semana Santa hay muchas ceremonias que no se practican en todo el año, y por eso se olvidan, y este olvido causa muchas veces confusión en los ministros del Altar, deberá el Párroco y los Cape-

llanes de Nra. Señora conferenciar y ensayarse en ellas para que no yerren, y cause al Pueblo escándalo, y se omitan los misterios que en ellas se significan.

Y para que todo tenga la formalidad que apetecemos, formamos las constituciones siguientes:

I.—Número de Capellanes y nombres que han de tomar.

Como el número de Capellanes ha de ser con proporción a las rentas que actualmente tiene la Iglesia, nombramos para el servicio del Coro seis Capellanes, y a el Cura que es o fuere de la Parrochia, y estos se denominarán Capellanes de Ntra. Señora.

II.—Estos Capellanes serán nombrados por Nos, y por nuestros sucesores, despachándoseles sus títulos en forma por la Secretaría de Cámara, que presentarán al párroco para que se le reconozca por tal Capellán. Y ahora nombramos por Capellanes a los mismos que han servido hasta aquí que son D. Matheo Ponce de Vargas, Cura de esta Parroquia, Capellán Mayor, D. Sebastián Sánchez, D. Juan Marrero, D. Antonio Joseph Hernández, D. Bernardo de Quintana, D. Blas Ramos, y D. Francisco de Medina, y a cada uno se le despache su título en forma.

III.—Siendo estos Capellanes destinados a dar culto a Nuestra Señora y para trabajar en utilidad del Pueblo cristiano se elegirán aquellos cuya conducta eclesiástica sea más recomendable, y cuya literatura sea mayor para que puedan con su ejemplo, e instrucción dar al Pueblo todo el pasto espiritual, prefiriendo en esta elección a el que sepa el canto llano, lo que recomendamos a los actuales como cosa de mucha importancia.

IV.—Las obligaciones de estos Capellanes serán asistir a las horas Canónicas, que adelante se señalarán, a la Misa y Salve, a las funciones de los días solemnes de la Iglesia, y a la Novena de Nuestra Señora.

V.—El Coro lo presidirá siempre el Párroco de la Iglesia, y en su ausencia el Capellán más antiguo del Coro y en éste recaerán todas las facultades del Presidente. Los demás se sentarán por la antigüedad que tengan de Capellanes. Y cuando acontezca que algún clérigo forastero quiera asistir con sobrepelliz al Coro, ocupará el lugar que la urbanidad pide, y señalará el Presidente, no pudiendo ceder éste su asiento.

VI.—El Presidente tendrá todas aquellas facultades que son propias y conducentes para el arreglo y buen orden del Coro las que le conferimos, y mandamos sea obedecido: como V. g. velar en que las ceremonias, y el canto sea arreglado, y reprender a los que lo descuiden; cuidar de la modestia y buen porte con que se debe estar en el Coro, de la asistencia a él.

VII.—Las Horas Canónicas en que han de asistir los Capellanes de Nuestra Señora son Tercia, Misa, Vísperas y Completas: después de la Tercia, se cantará la Misa que será con vestuario todos los Sábados, Domingos, Pascuas, los días de primera y segunda clase que sean festivos, todas las festividades de Nuestra Señora, y la Octava de la Natividad y la de Corpus.

VIII.—Los Capellanes turnarán por semanas para cantar las Misas, y hacer el Oficio del Coro, y también turnarán por días para cantar el Evangelio y Epístola. Y el que ha concluído la semana de Misa quedará con la obligación de estar en ayunas la semana siguiente hasta después de la Misa cantada para prevenir cualquier acontecimiento que sobrevenga al Semanero.

IX.—Para el mejor orden se tocará por la mañana y por la tarde diariamente a una misma hora observando la variedad de tiempo, y del mismo modo que se practica en la Catedral, pudiéndose variar en algún día por causa grave.

X.—El Capellán perderá lo que se le señala por cada hora cuando no asista a ella, y cuando entre después de decir el Gloria Patri del primer salmo, y en la Misa después del último Kirie, excepto el Secundario que se debe hallar al principio para que haya quien alterne.

XI.—Se considerarán presentes en el Coro los enfermos, cuando avisen al Presidente que lo están de manera que no puedan asistir; y el Presidente velará mucho sobre que no se simulen las indisposiciones. Y para ganar será la primera salida al Coro.

Se tendrá presente en el Coro el Párroco siempre que por ocupación de su ministerio no pueda asistir: y así mismo cualquier Capellán que en lugar del Párroco vaya a evacuar cualquier ministerio parroquial.

También se tendrá presente en el Coro el Capellán que se halle confesado en la Iglesia, pero se entiende que en concluyendo la confesión en que estaba al tiempo de empezar el Co-

ro, deberá ir a él; pero esto no debe entenderse con el Párroco que tiene una estrecha obligación de confesar a sus Parroquianos; por lo que se le tendrá presente siempre que esté en el confesonario.

Se tendrá asimismo presente el Capellán que sea Mayordomo de Nuestra Señora, siempre que esté en legítima ocupación de este encargo.

XII.—Siendo como es esta institución para que la Iglesia sea asistida de Ministros, cada uno de ellos admitiendo el nombramiento se obliga a asistir en todo el año, excepto cuando una grave ocupación, y necesidad le obligue a faltar; y esta la graduará la conciencia de cada uno acordándose, que por su falta se aminora el culto: y cuando acontezca salir de el lugar se lo anticipará al Presidente quien conociendo que la ausencia es sin justa causa, o que es por mucho tiempo nos dará parte para que proveamos en otro el empleo de Capellán.

XIII.—Cuando acontezca la muerte de alguno de los Capellanes de Nuestra Señora, el Párroco nos dará parte para que nos informemos, y proveamos la Capellanía en sujeto idóneo.

XIV.—A cada Capellán se pagará por cada hora ocho cuartos corrientes, y lo mismo por la Misa cantada, y por cada vestuario seis cuartos corrientes. Y la limosna de la Misa cuatro reales y medio.

XV.—Así las rentas de los Capellanes, como las de los ministros inferiores se pagarán cada seis mesés, y con el recibo de esto satisfará el Mayordomo principal en el ajuste de cuentas, sin ser necesario más orden, ni mandato.

XVI.—Las rentas se han de pagar de los productos de la hacienda de la Montaña, pues para mantener este culto fué principalmente donada.

XVII.—Las Misas se aplicarán por la vida y felicidad de Nuestro Monarca, por la prosperidad de este Obispado, y por los bienhechores de la Parroquia: y en los días que el Párroco deba aplicar por alguna imposición u obligación de la Iglesia, el semanero deberá aplicarla por la intención que queda expresada, pues el Párroco no hará semana, sino el oficio en los días de primera y segunda clase.

XVIII.—Es indispensable para el buen orden del Coro y para que a cada uno se le pague lo que haya ganado por su

**trabajo el que constituyamos un puntador que lleve cuenta de los que asisten, y faltan al Coro, y para él nombramos a D. Sebastián González Ortega, Capellán de Nuestra Señora, y Mayordomo de su Cofradía: el que hará juramento en manos del Párroco de ejercer fielmente este empleo.**

**XIX.—El puntador tendrá una lista de los Capellanes y ministros en el modo que se usa en la Catedral para apuntar las faltas: las que serán según va prevenido en estas Constituciones.**

**XX.—El puntador tendrá una lista de los Capellanes y ministros en el modo que se usa en la Catedral para apuntar las faltas: las que serán según va prevenido en estas Constituciones.**

**XXI.—En cada seis meses dará una razón individual al mayordomo principal de lo que cada uno ha ganado según sus asistencias para que en vista de ella se le pague: y lo mismo a los ministros inferiores a quienes se le descontará respectivamente cuando falten algún día sin haber obtenido licencia del Presidente del Coro.**

**XXII.—Deberá haber siempre un Organista inteligente el cual ha de tener la obligación de tocar en las funciones, Misas, y horas Canónicas como queda expresado en los días solemnes, festividades, y Octava de Nuestra Señora, y en las Salves.**

**Y así mismo tendrá la obligación de enseñar a tocar a uno de los Mozos de Coro.**

**XXIII.—El Sochantre cantará en todas las horas Canónicas y Oficios divinos siendo el primero que debe hallarse en el Coro para que disponga y registre los Libros, y reconozca si todas las cosas están en la conveniente disposición, pues como Sacristán Mayor tiene a su cargo el cuidado de que todos los Ministros inferiores hayan ordenado y dispuesto cuanto se necesita en el Coro y en el Altar para celebrar los divinos oficios según pide el rito y la solemnidad e igualmente deberá asistir al rosario para cuando se descubra y cubra Nuestra Señora.**

**XXIV.—Como el Sochantre debe saber el canto llano lo enseñará a los mozos de Coro para que supla en sus ausencias y enfermedades el que mejor aproveche.**

**XXV.—Cuando se proporcione persona que pueda desem-**

peñar el encargo de segundo Sochantre, lo elegiremos y dispondremos sobre su renta.

XXVI.—El Sacristán menor será una persona de toda reputación y conducta, pues de él depende el aseo, limpieza y buen orden de los vasos y ornamentos sagrados. Nunca permitiremos sea casado, antes se procurará en todo lo posible sea Sacerdote.

XXVII.—Las obligaciones de este Sacristán están comprendidas en celar la Iglesia, cuidar de su aseo, y disponer las cosas necesarias para la celebración de los oficios divinos, y las que no disponemos por menor porque el Párroco bajo cuyas ordenes están estos Ministros le enseñará lo que deba hacer.

XXVIII.—Los Monacillos que sirvan a esta Iglesia han de ser cinco, porque con menor número no puede estar servida la Iglesia con el buen orden que pide.

XXIX.—Estos muchachos han de ser bien educados, y de limpia sangre, no han de tener imperfección que les deforme y les haga ridículos a la vista del pueblo. Los elegirá el Párroco; pero ha de preceder a su entrada que se haga información de su conducta y limpieza de familia, la que aprobada, se recibirá y se guardarán estas diligencias en la Iglesia.

XXX.—El sueldo anual de los Ministros se pagará con toda puntualidad cada seis meses en cada año, dando cada uno su recibo para que sirva de descargo al Mayordomo en las cuentas. Y señalamos a cada uno el sueldo siguiente.

Al Puntador, veinte y cinco pesos, moneda corriente.

Al Organista, cincuenta pesos de la misma moneda, atendiendo a ser Capellán el actual.

Al Sacristán Mayor, ochenta pesos de la misma moneda.

Al Sacristán Menor, veinte pesos, seis fanegas de millo y cuatro de trigo.

A los cuatro Monaguillos más antiguos, diez y seis pesos a cada uno, y dos fanegas de trigo o millo. Y al más moderno se le contribuirá con ocho pesos solamente, y entrará en la primera vacante de los cuatro más antiguos de manera que ningún monaguillo pueda ser colocado en ninguna de las cuatro plazas sin que primero haya servido en la quinta. Y estas rentas se pagarán en el método y distinción de Mayordomías, como hasta aquí,

**XXXI.**—Mirando todo esto al mayor culto de Nuestra Señora se hará con la ostentación y aparato posible y con proporción a las rentas que hoy tiene Nuestra Señora.

**XXXII.**—En las Misas cantadas se usará incienso y también en las Vísperas cuando se siga día doble. Y en los días de renovo, si fuere semidoble, se usará al tiempo de exponer y reservar a Su Majestad.

**XXXIII.**—A Nuestra Señora se le descubrirá siempre con seis luces en el plano del Altar y las bujías.

**XXXIV.**—Siendo propio encargo de la vigilancia del Párroco y Sacristán el aseo así en los ornamentos, sacristía e Iglesia, deberá el Párroco reconocer cada seis meses toda la ropa de la sacristía, y mandar se componga aquella que lo necesite.

**XXXV.**—Se usará de los ornamentos más o menos ricos según la solemnidad de los días, y se procurará que jamás estén desdoblados ni tirados sobre los cajones. Y así mismo la colgadura de terciopelo se pondrá y quitará con todo aseo por el Sacristán Menor y Monaguillos, y si hubiere necesidad de un peón, lo pagará el Mayordomo. Y se usará de ella en Semana Santa, y las tres Pascuas, en la Octava de Corpus, y en la Natividad de Nuestra Señora y su Octava.

**XXXVI.**—En nada debe brillar más el aseo que en el Altar y en los vasos sagrados. Así todos los días, la primera diligencia del Sacristán Menor será sacudirlos y barrerlos con mucha curiosidad. Será de cargo del Sacristán Menor el limpiar todas las noches con un paño mojado y seco los cálices hasta dejarlos sin humedad y sin la menor porquería ni mancha, y lo mismo hará con las patenas.

**XXXVII.**—Las hostias ya destinadas al Sacrificio merecen una particular veneración; siempre estarán en una arquita muy decente, que si no la hay mandamos se fabrique, y cuando se corten se pongan en un Hostiario limpio y aseado. No se permitirá que los Monaguillos ni aún el Sacristán lleven las hostias en la mano para ponerlas en el Altar, porque es cosa que desdice muchísimo al respeto con que quiere la Iglesia se trate el pan para el Sacrificio, y lo mismo decimos del vino que deberá ser de buena calidad, claro y conservado en vasijas decentes, y que las vinajeras estén siempre muy limpias.

**XXXVIII.**—Encargamos y mandamos a cada uno de los Capellanes de Nuestra Señora nos dé parte en secreto siempre

que advierta no se cumple el servicio de la Iglesia con el aseo de los ornamentos y decoro en los Ministros que pide la santidad del Templo de Dios.

XXXIX.—Como esta Iglesia es Parroquia, Mandamos y declaramos que por ningún pretexto ni motivo se le impida al Párroco el ejercicio de todas las funciones de su Ministerio, mandando y disponiendo en la Iglesia como tal Párroco, y tomando así él como todos los demás los derechos y ovenciones que les correspondan en las funciones, aniversarios, Misas, administración de Sacramentos, &, como si no hubiese tal establecimiento de Coro perpetuo. Y mandamos al Cura que es o fuere, no admita imposición que no sea bajo esta condición.

XL.—Y así mismo declaramos y mandamos que los Capellanes de esta Iglesia asistan a las funciones y oficios divinos que son propios de las Parroquias, y que en esta están establecidos, a más de lo que queda prevenido en estas Constituciones, las que se leerán en todos los años por el mes de Enero, presentes todos los Capellanes y Ministros. Y que se guarden en el archivo de la Iglesia.

Mandamos finalmente que estas Constituciones se guarden y cumplan en todas sus partes, bajo las penas que impondremos a Nuestro arbitrio, sin que pueda alterarse en ninguna manera, pues reservamos solamente a Nos y a Nuestros Sucesores lo que convenga en esto para mayor Gloria de Dios, y Culto de Nuestra Señora.

Dado en Canaria a ocho de Enero de mil setecientos ochenta y tres.





Fascículo de la medalla conmemorativa depositada en la primera piedra de la Basílica de Nuestra Señora del Pino.

# HIMNO A NUESTRA SEÑORA DEL PINO

Hoy el día feliz que en Canarias  
proclamada Patrona te vemos  
deja, oh Madre, que alegres cantemos,  
rebosando los pechos de amor.  
Salve Virgen gloriosa del Pino,  
del canario solar protectora  
¡Oh!, mil veces bendita la hora  
que pusiste tu trono en Teror.

1.<sup>a</sup>

A la bendita sombra  
del pino sacrosanto  
junto a tu dulce manto,  
Oh Virgen Celestial,  
Canarias hoy acude  
de júbilo inundada  
al verte proclamada  
Patrona principal.

2.<sup>a</sup>

Bendice desde el pino  
tu Diócesis Canaria  
y escucha la plegaria  
que os voy a dirigir:  
la fé de nuestros padres,  
la fe en que nos criamos,  
que nunca la perdamos,  
¡Oh Madre! antes morir.

3.<sup>a</sup>

Con esos ojos, Madre,  
tan llenos de ternura,  
con la sin par dulzura  
del rostro encantador,  
mitigas nuestras penas  
enjugas nuestro lloro,  
¡oh celestial tesoro!  
¡dichoso tú Teror!

4.<sup>a</sup>

Haced, Virgen querida,  
que esta homicida guerra  
suspenda ya en la tierra  
su horrisono fragor,  
y que la paz bendita,  
la paz hija del cielo  
extienda por el suelo  
su dulce resplandor.

**A. M. D. G.**

# INDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Al lector ... ..	5
I.—La tradición ... ..	9
II.—La información de Sánchez de Ortega ... ..	17
III.—El Pino de la Virgen ... ..	41
IV.—La primera ermita y albores del culto ... ..	57
V.—El templo parroquial y el desarrollo del culto ...	81
VI.—Ntra. Sra. del Pino en Las Palmas ... ..	97
VII.—Los milagros ... ..	161
VIII.—La actual Basílica ... ..	181
IX.—Apogeo del culto ... ..	217
X.—El motín de 1808 ... ..	237
XI.—La última centuria ... ..	249

## APENDICES

Apéndice primero ... ..	III
Apéndice segundo ... ..	XIII
Apéndice tercero ... ..	XIX

## **OBRAS DEL AUTOR**

*ORACIÓN PATRIÓTICA, Badajoz, Tip. Uceda, 1921.*

*FR. LUIS DE LEÓN, La Laguna, Tip. Curbelo, 1928.*

*LA CUESTION ROMANA Y EL TRATADO DE LETRÁN,  
Santa Cruz, Tip. Católica, 1929.*

*POR LA TIERRA DE ARNICHE (Impresiones de mi viaje  
al Hierro), Santa Cruz, Tip. Católica, 1931.*

*ANCHIETA EL CIVILIZADOR, Santa Cruz, Tip. Católica,  
1934.*

*EL HECHO DE LA HISPANIZACIÓN DE CANARIAS,  
La Laguna, Tip. Curbelo, 1935.*